

ACE | 3

Tomo I Año 3 (V1), julio-diciembre 2022, ISSN 2805-766X

Anuario Colombiano de Ética

Revista del Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social



Editora invitada
Ph. D. Hilda Romero Zepeda
Universidad Autónoma de Querétaro, México



Instituto Nacional
de Investigación e
Innovación Social



Universidad
de Santander
Personería Jur. 910 de 12/03/95 Min.Educación
VIGILADA MINEDUCACIÓN



III Congreso Internacional
DE ÉTICA, CIENCIA
Y EDUCACIÓN

21,22 y 23 de septiembre de 2022

Presencial y virtual
Bucaramanga-Colombia

ACE

ANUARIO COLOMBIANO DE ÉTICA

Revista del Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

3

Tomo I
Julio-diciembre
Año 3 (V1), 2022

Editora invitada
Ph. D. Hilda Romero Zepeda
Universidad Autónoma de Querétaro, México



Instituto Nacional
de Investigación e
Innovación Social



**Universidad
de Santander**
VIGILADA MINEDUCACIÓN **UDES**



III Congreso Internacional
DE ÉTICA, CIENCIA
Y EDUCACIÓN
2022 y 23 de septiembre de 2022
CONFERENCIA UDES

Periodicidad: anual

El *Anuario Colombiano de Ética* es una publicación electrónica de periodicidad anual que se constituye como un espacio de divulgación científica de los debates y los resultados de las investigaciones de grupos y comunidades académicas que abordan problemáticas relacionadas con la ética, la bioética y la filosofía moral.

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

www.inis.com.co

NIT 901.100.889-8

editorial@inis.com.co

GrupLAC – COL0189383: Filosofía, ética y educación (Categoría C—Minciencias)

InstituLAC: COLO189383201709031116

Directora editorial:

Hilda Romero Zepeda

Universidad de Querétaro

Editores generales:

Marlone Nicolás Reyes Londoño

Universidad Pedagógica Nacional

Juliana Ruiz Gómez

Pontificia Universidad Javeriana

Comité académico científico nacional:

| Nombre | Afiliación | Correo electrónico |
|----------------------------|--|--|
| Rubén Darío Amaya Morales | Universidad de Antioquia | ruben.amaya.@udea.edu.co |
| Richard Ayala Ardila | Colegio General Carlos Albán/Corporación Universitaria del Meta -Unimeta | rayala_1966@yahoo.es |
| Regina Escalante Escalante | Universidad Libre | Regina.escalantee@unilibre.edu.com |
| Yuner Ismar Flórez Eusse | Universidad Externado | pfismar@hotmail.com |
| Ana Isabel Mendieta P | Pontificia Universidad Javeriana | mendietaana@unbosque.edu.co |

| | | |
|----------------------------|---|-------------------------------|
| David Camilo Moreno Foglia | Fundación Muisca | camilomorenofoglia@gmail.com |
| Luis Eduardo Ospina Lozano | Universidad Libre | luisospinalozano@gmail.com |
| Elías Manaced Rey Vásquez | Pontificia Universidad Javeriana | ereyuniminuto@gmail.com |
| Libardo Rojas Amaya | Policía Nacional y Universidad de Cundinamarca | libardorojasamaya@hotmail.com |
| Raúl Guzmán González | Corporación Eudaimonía | ragumago@gmail.com |
| Magaly Barragán L. | Institución Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A | mbarragan@udca.edu.co |

Comité académico científico internacional

| Nombre | Afiliación | Correo electrónico |
|---------------------------------|---|-----------------------------|
| Roberto Cañete Villafra | Dirección de Salud Pública/ Universidad de Ciencias Médicas | canete.villafra@gmail.com |
| Ricardo Duarte Bajaña | Universidad Iberoamericana Ciudad de México | ridubaco@gmail.com |
| Juliana Virginia Navarro Lozano | UNAM. ENP. Plantel 9 | Juliana.navarro@enp.unam.mx |
| Dra. Hilda Romero Zepeda | Universidad Autónoma de Querétaro | phd.hromero@gmail.com |
| Nelson Vásquez Fareaut | Universidad Autónoma de Madrid | nelson.vasquez@ucn.cl |

Copyright

Los artículos de este número se pueden utilizar, siempre y cuando se cite la fuente.

Responsable del canje: Subdirección editorial y recursos bibliográficos.

Marco René Rodríguez

Imagen de portada

Evaluadores

Raúl Guzmán González
Corporación Eudaimonía
ragumago@gmail.com

Magaly Barragán L
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A
mbarragan@udca.edu.co

Fanny margarita López Valek
Universidad Libre
fannym.lopezv@unilibre.edu.co

Yuner Ismar Flórez Eusse
Universidad Externado Colombia
pfismar@hotmail.com

Dr. Richard Ayala Ardila
Colegio General Carlos Albán/Corporación Universitaria del Meta –
Unimeta
rayala_1966@yahoo.es

David Camilo Moreno Foglia
Fundación Muisca
camilomorenofoglia@gmail.com

Rubén Darío Amaya Morales
Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública
ruben.amaya.@udea.edu.co

Ricardo Duarte Bajaña
Universidad Iberoamericana Ciudad de México
ridubaco@gmail.com

Juliana Virginia Navarro Lozano
UNAM. ENP. Plantel 9
Juliana.navarro@enp.unam.mx

Dra. Hilda Romero Zepeda
Universidad Autónoma de Querétaro
phd.hromero@gmail.com

Libardo Rojas
Universidad de Cundinamarca.
libardorojasamaya@hotmail.com

Contenido

| | |
|--|-----|
| Educación de calidad e integridad académica como estrategias con perspectiva ética hacia una universidad libre de plagio y construyendo una cultura bioética nacional. Romero Zepeda, Hilda..... | 11 |
| Técnica, vida buena y sentido común: indicaciones en torno a la crisis ética del capitalismo contemporáneo. Quintana Montes, Jorge Luis..... | 25 |
| Metaverso y ciberética: ¿el entretenimiento como forma de control? Zuleta Salas, Guillermo León y Camillo Vélez, Beatriz Eugenia..... | 43 |
| Revisión sistemática respecto a la ética de las organizaciones, del trabajo y el rol del psicólogo organizacional: un marco de referencia en países latinoamericanos. Moncayo Ortiz, Elizabeth Alejandra; Villota Torres, Yoraldi Estefanía; Matabanchoy Salazar, Johana Madelyn y Figueroa Peña, María Fernanda..... | 65 |
| Ética y didáctica, una mirada desde la enseñanza en el área financiera. Gómez Murcia, Jenny Jazmín..... | 77 |
| Desempeño socialmente responsable de Uniminuto en el marco de la pandemia del COVID-19. Fragozo Manjarrez, Obed Alfonso; Medina Muñoz, Lina Rocío; Morales Lovera, Yomary Angélica..... | 97 |
| Restricciones en la categorización de revistas colombianas, un dilema de calidad, pertinencia y divulgación de la producción científica. Revista Orinoquia. Guerrero, Sara Cristina; Eslava Mocha, Pedro René y Hernández Caicedo, Virginia..... | 115 |
| Biopolítica del cuerpo silente desde la ordalía colombiana: análisis de la víctima como sujeto/objeto en el conflicto colombiano. Quintero Martínez, Jairo y Rodríguez García, Julio César..... | 131 |

| | |
|--|-----|
| Reflexión sobre una filosofía de la educación a partir de las bases de una nueva conciencia: filosofía práctica. Parrado Medina, Julio Hernán..... | 151 |
| La enseñanza no formal de las materias de geografía, formación cívica y ética en educación básica con base en el teatro popular como recurso lúdico. Estudio de caso del programa: entre barrios y pueblos, PILARES en alcaldías Iztapalapa y Coyoacán de la Ciudad de México en el periodo de abril a octubre de 2019. Mendoza Gutiérrez, Lucero Adriana; García Tenorio, Maricarmen; Gutiérrez Navarrete, Isaac..... | 165 |
| Pensar una educación sensible ante la dificultad de enlazar ética y política trabajando para lograrla. Bernal Sanabria, Enda Esperanza..... | 177 |
| La ética como saber filosófico integral, fundamento de la investigación aplicada. Guzmán González, Raúl..... | 187 |
| La ética como solución a la violencia institucionalizada contra las mujeres. Mota Valtierra, Georgina y Romero Zepeda, Hilda..... | 199 |
| Las prácticas éticas, de responsabilidad social, de cultura de paz de la vivencia de los valores de estudiantes y de los egresados de los programas de la facultad de ciencias educación, artes y humanidades de la Institución Universitaria ITSA. Muñoz Adárraga, Yolanda Inés..... | 217 |
| Perspectivas de corrupción en la juventud, causas y consecuencias, estudio de caso: jóvenes décimo y once, Fresno Tolima. Cardona Lozano, Daniel Alberto..... | 237 |
| Nuevos derechos y globalización. Ibeas, Emilio José..... | 251 |
| Situación normativa de América Latina para el uso de Ingeniería Genética en seres humanos. Díaz Torres, Sofía Teresa..... | 263 |

| | |
|---|-----|
| El maltrato animal en la denominada cultura popular. Martínez Barrera, Karen Tatiana..... | 279 |
| Violencia escolar y pospandemia: pistas para su abordaje desde la educación para la paz. Castillo Pulido, Luis Evelio..... | 289 |
| Ética de la comp-acción. Rodríguez Loiza, Noel..... | 301 |
| Educación para la paz: módulo catedra de paz y felicidad del ser humano integral. Amaya Saltarin, Lía y Rodríguez Marulanda, Karina..... | 315 |
| Aspectos éticos de la comercialización de muestras biológicas albergadas en biobancos. Castro Osorio, Claudia Marcela y Gunturiz Albarracín, María Luz..... | 323 |
| La memoria en la construcción de un nuevo modelo ético. LoizaDíaz, Fabián Enrique..... | 331 |
| Perspectiva ética en problemas bioéticos y formas de violencia hacia el personal de salud por COVID-19. Horta Sánchez, Juan Pedro y Romero Zepeda, Hilda..... | 345 |
| Ética, bioética e integridad científica ante el método científico y el progreso de las ciencias. Sánchez Alfaro, Luis Alberto..... | 361 |

Educación de calidad e integridad académica como estrategias con perspectiva ética hacia una universidad libre de plagio y construyendo una cultura bioética nacional

Hilda Romero Zepeda¹
phd.hromero@gmail.com
ORCID: 0000-0002-5553-8962

Recibido: 18/07/2022

Aprobado: 16/08/2022

Cómo citar:

Romero Zepeda, Hilda. (2022). Educación de calidad e integridad académica como estrategias con perspectiva ética hacia una universidad libre de plagio y construyendo una cultura bioética nacional. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 11-23.



Resumen

La educación de calidad y la integridad académica con la perspectiva ética de una universidad libre de plagio, y de la construcción de una cultura Bioética Nacional, son las estrategias propuestas en trabajos colegiados entre la Universidad de las Américas en Puebla, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Querétaro. En este diálogo interdisciplinario e interinstitucional se hacen evidentes los principios, y con ello, la base de contextos académicos institucionales de alta calidad, con una rigurosa formación profesional y humana, en una comunidad que permite la integridad académica (docente e investigador), y así, que se posibilite el proceso

1 Química en Alimentos por la Universidad Autónoma de Querétaro en México, máster en Ciencia y Tecnología de los Alimentos PROPAC por la Universidad Autónoma de Querétaro y Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Doctorado en Biología Molecular por la University of Warwick en Inglaterra, Reino Unido. Docente e investigadora Nivel VII, profesora de Ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Ingeniería y Coordinadora de la Maestría en Ética aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro. Correo: phd.hromero@gmail.com

de enseñanza aprendizaje en un ambiente libre de plagio, por parte del estudiante, para la formación del ciudadano profesionalista, congruente a los nuevos requerimientos de un México de este siglo XXI, regulados ética y legalmente a nivel Nacional y con responsabilidad social. Así, el objetivo del presente trabajo es: revisar y reflexionar sobre aspectos de la perspectiva ética en la educación; indagar acerca de la integridad del docente universitario, a partir de la UNESCO, dado que su vinculación es fundamental en la estrategia hacia una universidad libre de plagio. Teniendo en cuenta, la integridad académica, y la construcción de redes que permitan la regulación ética y legal del quehacer investigativo universitario en México y en la cuenca del Caribe.

Palabras clave:

Declaración de Morelia, integridad docente, plagio, formación ética, universidad.

Introducción

El siglo XXI está conformado de grandes avances en el conocimiento científico y en el desarrollo tecnológico, que van desde la producción de alimentos con uso intensivo de recursos naturales y en charolas sin uso de la tierra como soporte; la producción pecuaria en forma intensiva, disminuyendo los tiempos de vida de animales en producción, pero incrementando su capacidad productiva (por ejemplo: vacas lecheras y gallinas ponedoras de huevo), utilizando el maíz como sustituto de la alimentación de herbívoros; la producción de nuevas fuentes de proteínas; la búsqueda de consumo de proteína de similares de cárnicos obtenidos *in vitro*; el uso de estresores en producción agrícola: (elicitors) bióticos (micorrizas, microorganismos y hongos), y abióticos (ácido acetil salicílico, estrés hídrico y sonido) para incrementar su producción; las biotecnologías aplicadas en la alimentación con organismos genéticamente modificados. La producción de alimentos diseñados para poblaciones específicas, los libre de gluten, los platillos gourmet moleculares, leches deslactosadas a partir de tratamientos enzimáticos, alimentos enterales y parenterales, entre muchos otros, llegando hasta incluso a competir los productos para la alimentación de humanos y animales, con la posibilidad actual de producción de fuentes alternas de energía a partir de procesos de fermentación y combustión.

Las tecnologías aplicadas también a la relación de salud-enfermedad de las personas humanas, no humanas y al medioambiente. El desarrollo de vacunas ante la pandemia por COVID19 vivida durante el 2020-

2022. De este modo, CRISPR-CAS9 hoy permite la edición genética y la posibilidad de eliminar enfermedades congénitas, y su posible utilización como el caso de reparación con células madre. La utilización de vectores virales con la finalidad de dar instrucción celular, por ejemplo, a células tumorales en el cerebro.

La definición de muerte sigue en revolución, cuando estas tecnologías permiten mantener respiración de forma externa, en donde se generan de forma extracorpórea latidos del corazón y movimientos peristálticos, por ejemplo, de los intestinos cuando estos pierden su autonomía, pero el acuerdo a la fecha es que muerte se determina a partir de la muerte cerebral. No obstante, se está trabajando ya, desde hace una década, en los mecanismos de replicación neuronal, perfilando la necesidad de buscar otro indicador que defina la muerte de una persona.

En las tecnologías informáticas aparecen nuevos retos: que van desde la industria 4.0; el desarrollo de la inteligencia artificial; hasta el internet de las cosas, con ventajas en la interconectividad y control de diversos equipos que facilitan la vida de las personas, pero que a su vez generan un daño ambiental a nivel social y de contaminación de recursos naturales por la generación de equipos de corta vida útil, de gran competitividad, o de gran accesibilidad para su cambio. El control a través de aplicaciones de datos bancarios, programación de envíos y la recolección de artículos y de personas, la identificación del perfil de compras de una comunidad, el control de ingresos económicos y las restricciones institucionales para tener más de un empleo, fácilmente identificables a partir de las transferencias bancarias de las personas. La posibilidad de autos sin necesidad de conductores, monitoreo de producción sin necesidad de operadores, prevención de infartos a partir de señales eléctricas de marcapasos, etc., en todos ellos facilitando su uso, pero dejando entre paréntesis el uso inadecuado que estos mismos puedan tener, o la ruptura de la privacidad que el uso secundario de datos facilita a compañías comerciales. La aparición de “un botón” que permite un robo millonario en cuestión de segundos, la sustitución de la mano de obra humana por el uso de equipos mecánicos iniciados por ese botón. Pareciera la conformación de una nueva realidad, en donde cambia el uso de equipos para facilitar la vida del humano, por el uso de equipos en lugar del ser humano, y las implicaciones que esto tiene cuando el ser humano se cosifica y estorba en el desarrollo mismo.

En todo ello, y en la competitividad en la que la humanidad está inmersa, se requiere formar a la persona profesionalista ciudadano, con una alta calidad en su dominio técnico disciplinario, con capacidad crítica y consciente de la importancia que tiene la actualización profesional. Se

requiere la formación de la persona para su contexto real y cambiante a la vez, y requiere ser empoderado para identificar el postulado kantiano de hace más de doscientos años y ver a la persona misma como un fin y no como un medio “Obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca simplemente como medio.” (Kant, 1785).

La formación de la persona en una sociedad del Siglo XXI en México requiere, por tanto, el entrecruzamiento de la educación social compleja que ofrece el México de hoy: por diversidad social, por las tensiones entre usos y costumbres de las generaciones adultas en relación con las cambiantes de las nuevas generaciones. A su diversidad religiosa, a la diversidad sexual y a la reivindicación de la perspectiva de género, para la actuación en equidad y para la igualdad de oportunidades; las tensiones que generan la comprensión, la responsabilidad y la autonomía sobre el cuerpo, y con ello, temas polémicos que van desde el derecho del cuidado de la persona, de su no violación, de la decisión al embarazo o la interrupción de este, hasta la definición de género o de su cambio.

De la inmersión en posturas que requieren de reflexión ante el concepto de estilos de vida, y su vinculación con la empresa y su mercadotecnia. Del derecho constitucional a la protección de los derechos fundamentales y de las garantías al bienestar a partir de las secretarías gubernamentales y entonces la necesidad de la comprensión y habilitación de un contexto que permita calidad de vida, muerte digna, o en su defecto seguridad social en su amplitud y en su particularidad al derecho a la atención de la salud, de cuidados paliativos, suicidio asistido, voluntad anticipada, entre muchos otros como dilemas.

Así mismo, dilemas de tipo social y económico como empleos, ocupación y nuevas formas de contratación como *outsourcing*, pensiones, jubilaciones, pobreza, monopolios, al crimen organizado, cobros de derechos de piso ilegales, obligaciones fiscales congruentes a estabilidad e ingresos económicos; generación de equipos y sistemas informáticos, obsolescencia programada en ellos, desechos tóxicos; competitividad, explotación de recursos naturaleza o utilización sustentable y sostenible de los recursos.

Derechos y obligaciones de la sociedad, de sus grupos minoritarios, políticas públicas para la inclusión; en un contexto mundial diverso, cambiante, con grandes brechas entre sus niveles de desarrollo social, científico, tecnológico y humano, pero con un alto poder de globalización, permitiendo la interacción entre comunidades muy diversas, y haciendo que esto a su vez sea un peligro social en las diversas comunidades al cuestionarse sus usos y costumbres cohesionados a partir de su realidad socio geográfica y económica nacional en el contexto mundial.

Así, los retos del ciudadano, local, regional, nacional y del mundo, por tanto, son retos que en sus diferentes niveles son altamente complejos, que requieren el ejercicio profesional de alta calidad, pero a la vez, la formación de valores que coadyuvan en la moralidad y rol ciudadano, que él o ella tendrán en sus ambientes personales, privados y públicos.

La integridad profesional, integridad docente e integridad científica, son las propuestas educativas de la UNESCO (Casado et al., 2016; 2018), para que a través de la práctica profesional íntegra, se posibilite no solo la actuación correcta del profesional, del académico y del científico, sino también se construyan espacios dignos para el desarrollo del estudiante en formación, del futuro ciudadano y de aquél que a través del trabajo de investigación, permita soluciones adecuadas a las problemáticas atendidas. Así, que genere, a su vez, nuevos conocimientos para el desarrollo diverso de la humanidad, la construcción del *ethos*, más allá de una actuación cosmética, que solo posibilite cumplir con la exigencia del espacio laboral y el avance personal.

La perspectiva ética, reflexiona sobre las tensiones que se dan entre los usos y costumbres de una comunidad —moral—, y la forma de aceptación o rechazo que expresa una persona respecto a esos usos y costumbres —moralidad—. Esta crítica de la tensión entre la moral y la moralidad en la comunidad académica destaca relaciones carentes del *ethos*, cuidado de la casa y formación de carácter (Arellano, 2017), en la comunidad universitaria, científica y literaria.

La integridad del docente universitario e integridad científica, desde una perspectiva ética, se postulan como una estrategia activa en pro de una educación de calidad y de una actuación ética profesional en un contexto libre de plagio.

El plagio de la información, plagio académico y plagio científico, definido como el robo de obras ajenas en sus diferentes contextos, tienen como común denominador una mala práctica al utilizar el material publicado y creado por autores no citados en obras académicas, científicas y literarias, sin dar el reconocimiento adecuado al autor original de la obra, como resultado en un ambiente formativo universitario, de un desempeño deficiente académico por parte no solo del plagiario, sino de la comunidad universitaria conviviente que lo permite como una práctica malentendida de competitividad, o no lo advierte como una práctica de negligencia en la calidad profesional académica de seguimiento, acompañamiento o supervisión. Lo anterior a su vez hace evidencia de un deficiente proceso formativo, con documentos profesionales deficientes de observación académica, y que cuestiona los modelos educativos y administrativos próximos al infractor universitario.

Desarrollo

Educación y ética

La Educación, una consigna en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art 26,1DUDH, Art 3º Constitucional), cuyo objetivo es el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Se postula como una forma de favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos étnicos.

Conforme a los documentos de Integridad Docente e Integridad Científica (Casado et al., 2016; 2018), promovidos por la UNESCO, la calidad de la educación superior es la vinculación social y tecnológica en la pertinencia social universitaria para una educación que motive la formación universitaria del profesionista y ciudadano, a través de una educación de calidad (UNAM, 2017). Para ello, se requiere:

La construcción de una cultura de la evaluación para la mejora educativa y la vinculación de la formación, con su pertinencia social a través de la evaluación de la pertinencia disciplinaria en el seguimiento de egresados; del impacto que tiene el trabajo ético profesional en México, y de la evaluación a través del empleador institucional y profesional sobre el nivel de confianza académica, profesional y ética del egresado.

El trabajo de construcción de un buen currículo, pertinente socialmente, que dé respuesta al entorno del país, que postule un desarrollo, y de respuesta al contexto internacional. Que le permita al egresado cribar, criticar, su entorno y argumentar lo correcto, y a su vez le permita tener un excelente manejo disciplinario con la responsabilidad que esto le significa, y que considere el menaje cultural del estudiante y trabaje el pensamiento complejo.

La participación de una calidad docente, profesorado altamente calificado disciplinariamente; que tenga un equilibrio de actividades entre docencia, investigación y extensión; que coadyuve a la gestión académica de calidad; que acompañe al estudiante durante su formación, y sea sensible a la necesidad de su capacitación disciplinaria, didáctica pedagógica y bioética.

Para el trabajo en el aula, capacitación en ética profesional, en ética de investigación. Formación en constructivismo a partir del menaje cultural del estudiante, en los pilares de la educación (Delors, 2017), y en el estudio de casos y problemas, la construcción de un pensamiento complejo (Morin, 2004) y los siete saberes de la educación (Morin, 1999).

En esta formación del profesional, se encuentran los planes y programas educativos ofrecidos en las instituciones para la capacitación

del personal que actualmente ejerce como docente de las diferentes disciplinas en la comunidad académica universitaria. Por lo tanto, la capacitación docente es una vía que podría llevar a cambios estructurales importantes en las naciones, a partir de la transversalización de la perspectiva ética en la formación del profesional: conocimientos, habilidades, capacidad de resolución de problemas y actitudes en la formación profesional, pero con la confianza de un contexto nutrido por la guía, la protección, y la garantía pública del ejercicio profesional ético.

Para ello, se requiere el manejo de diversas estrategias para la formación y la transformación social, considerando cuestiones que se propongan para la nación tales como: la transversalización de la perspectiva ética, la educación para la paz, la perspectiva de género, humanización de las ciencias médicas; que permitan la formación integral del profesional y que realmente colaboren en reconstruir a los países latinoamericanos que muestran evidencias de crisis sociales, económicas, políticas, sanitarias, tecnológicas, entre muchas otras, y que requieren retomar rumbo, construir confianza e incluso dejar de pagar los altos aspectos sociales económicos y políticos que se pagan cuando no hay perspectiva ética en el actuar (Cortina, 2005).

Una vez cerrado el proceso formativo profesional, se continua con el proceso de educación continua, capacitación y ejercicio profesional apoyado por la ética profesional, que pretende la formación del carácter; en donde se promueve el conocerse a sí mismo, cuidarse a sí mismo y promover un bien social en su comunidad. Entonces, la ética profesional retoma el cuidado de la casa, en donde las acciones profesionales no destruyan su entorno. La creación de hábitos propicios para el establecimiento de un carácter responsable de cada persona, con conocimiento, y no sólo en habilidades a partir de una conducta crítica —honesta, libre, profesional, responsable—, (Arellano, 2017).

Actuar en la justicia y equidad, en gratitud; actuar racionalmente no significa sólo maximizar el propio beneficio, ser éticos nos enseña que es más prudente cooperar. Vivimos una sociedad donde sólo se enseña a saber hacer, y no una sociedad donde se enseña a obrar bien. La búsqueda de una enseñanza sobre la bondad en todas las áreas daría un respiro en tiempos de desilusión. (Arellano, 2017).

La formación profesional con perspectiva ética no es congruente con prácticas inadecuadas, como el fraude académico o robo de obras de otros autores en el plagio. La exigencia internacional pone en la agenda de trabajo interdisciplinario, la necesidad de identificar, limitar, sancionar y reformar los conceptos asociados a la productividad académica, económica y social, a partir de fraudes y robos de autoría, para en su lugar motivar el estudio, la comprensión y la creación que coadyuve al

desarrollo de la sociedad en que se está inmerso.

Las diversas corrientes éticas aportan en el proceso educativo de la persona y del profesional requerido en la actualidad, por ejemplo, el carácter de lo valioso y el desarrollo del bien, como los ejes que aporta la ética de las virtudes, en donde se busca a la virtud como un hábito de lo bueno y al vicio como un hábito de lo malo. Se reconoce como un referente ético aristotélico, a la verdad concebida como lo real, y como la adecuación del conocimiento con una cosa o hecho: la percepción no es la verdad, sino el juicio de lo percibido y en donde los valores adscritos son la prudencia, la excelencia, la actitud y el carácter. La mentira, acorde a Santo Tomás de Aquino, criterio ético del personalismo (Amo, 2019), tiene como características: la falsedad de la declaración, la voluntad de expresar la falsedad e intención de engañar. La mentira es aquello que se declara a quien tiene derecho a conocer la verdad. Retoma a lo largo de su conformación histórica, la filosofía de Aristóteles, que incluye la *phronesis* o sabiduría práctica, la solidaridad al interior de la comunidad y los valores (Díaz, 2009).

La ética aplicada se ha encontrado con grandes retos disciplinarios a partir de la atención de problemas morales, aun considerando la práctica íntegra de las personas en una sociedad, como lo es el *doble efecto*. De los ejemplos de doble efecto, para dimensionar su complejidad, se pueden mencionar: la atención, recomendación y tratamiento de una madre embarazada con cáncer cérvico uterino; la atención de una persona con diabetes Mellitus con gangrena y la recomendación de una amputación; la quimioterapia y su efecto tóxico en células normales; las radiaciones y su efecto en tejidos sanos; la alta productividad académica y el plagio en documentos. En todos ellos se busca el mal menor, sin embargo, cualquier opción significa no respetar el principio ético de “no dañar” o *primum non nocere*.

Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria

En la declaración sobre ética e integridad en la Docencia Universitaria (Casado et al., 2018), se pretende comprender un escenario en el cual, al igual que sus países, sus instituciones de educación superior, experimentan alteraciones de tipo social y económica, en muchos casos no benéficas para el desarrollo social y personal de manera digna. En el ámbito social ocurre la democratización de la enseñanza, un aumento del número de estudiantes, la diversificación de su perfil, pluralismo, la flexibilización de los recorridos académicos, la ampliación del número de docentes universitarios y de especialidades. De este modo, se disoció la enseñanza de la formación del ciudadano responsable, y se aso-

ció la realización de cursos a la obtención de empleo, esto último siendo un recurso económico social, pero con una gran deficiencia de la formación de la persona, del profesional y en conjunto del ciudadano.

En esta declaración de Casado et al., se sitúa al docente como “pivote de las relaciones con los alumnos, los colegas, las instituciones y la sociedad” (2018). Se requiere entonces, la promoción de la integridad de las actuaciones, y por tanto se invita a las instituciones de educación superior a invertir en la formación dirigida a toda la comunidad académica —profesores, investigadores, funcionarios y estudiantes—, haciendo hincapié en la responsabilidad social de cada uno.

En el *ethos* de la educación universitaria, debe considerar su actuación social y académica altamente especializada y profesionalizante; en el que se “facilita que la persona se supere a sí misma y conduce hacia la excelencia humana” (Casado et al., 2018). Permite obtener título y grado académico, a partir de una realidad profesional, económica y social que viva en la comunidad en formación y en el contexto mundial.

El impacto de la educación superior en una comunidad está determinado por el tipo de personas en que se conviertan los futuros profesionales y ciudadanos, además de por lo que sepan o no sepan hacer. (Casado et al., 2018).

Por lo tanto, la integridad en la docencia universitaria, se considera un elemento fundamental del quehacer universitario del siglo XXI; que exige honestidad, independencia e imparcialidad en el desarrollo de sus actividades docentes y de investigación científica, esta última exigiendo la no fabricación de datos, a través de la presentación de resultados inventados por el responsable; no falsificar datos a través de la manipulación de los procesos de investigación y/o de los resultados, el no plagio, a través de la apropiación del trabajo intelectual de otros sin reconocerles su autoría, llevar a cabo una práctica de investigación adecuada y no censurable relativa a datos, a publicaciones, a una conducta personal y financiera entre otras.

Por lo anterior, se recomienda generar una cultura de integridad en la comunidad científica y en las instituciones de educación superior, reconocer que los valores fundamentales en integridad científica son: la verdad, el rigor, la objetividad, la independencia, la imparcialidad y la neutralidad, la cooperación y la honestidad, la transparencia y la justicia, el compromiso y la responsabilidad social. También se recomienda adoptar la declaración universal sobre bioética y derechos humanos

de la UNESCO (2016), como texto de referencia para el desarrollo de políticas y normativas en integridad científica y en investigación e innovación responsable en las universidades y centros de investigación.

La complejidad va en establecer los procedimientos para identificar con precisión, y contrarrestar, con determinación cualquier mala práctica científica, y más en un ambiente académico universitario de formación del futuro profesional, para la promoción de una investigación académica en integridad científica e investigación e innovación responsable, con los retos que eso se significa en un contexto académico financiado de formación en integridad.

La declaración de Morelia en México

En este esfuerzo de instalar una cultura bioética nacional en México, y apoyar la regulación del quehacer disciplinario, científico y social, más allá del ámbito de la investigación en personas humanas y de su intervención en la práctica clínica, regulado en México por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), el grupo gestor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Pública en el Estado de Michoacán en México, en apoyo de bioeticistas de instituciones gubernamentales de educación superior y de centros de investigación en el país, durante el 2021 llevan a cabo la Declaración de Morelia en México (Aguilera et al., 2022).

A través de ésta, se reconoce que la ética aplicada en educación: es una guía y un apoyo de la conciencia del profesionista a insertarse en la sociedad; una protección de los humanos, no humanos y medio ambiente: una garantía pública; un elemento para argumentar una vinculación interdisciplinaria y multisectorial; y una parte esencial de la conciencia bioética institucional. Así mismo, que existe un impulso hacia la institucionalización de la bioética en el sentido más amplio, y con ello la importancia de una red académica multidisciplinaria y con procedimientos centrados en la deliberación, autonomía, laicidad, pluralismo, racionalidad y rendición de cuentas, como estrategia en la construcción de una cultura nacional.

La Red potenciaría a nivel nacional, y sobre todo en instituciones de educación superior (IES), regulación para la Bioseguridad, Integridad Académica y Científica, Zooética, Ética Ambiental, Ética en la Administración, Ética Clínica, Ética en la Investigación. Así, como propugnar por su efectividad y no su burocratización, a través de la formación universitaria y extracurricular que capacite para el análisis riguroso y fundamentado, necesario para incorporar las consideraciones éticas en el trabajo de investigación, docencia y difusión que realizan las IES, no

menos que en la propia administración y atención a diversos usuarios.

Finalmente, también propone el reconocimiento profesional de bio/eticistas con sólida formación en su ramo, reflejado en sus condiciones de contratación y el justo pago por sus servicios; la profesionalización de la actividad Bio/ética a Nivel Nacional en Latinoamérica y en la cuenca del Caribe.

Conclusión

El liderazgo propuesto por estas organizaciones, lo posibilitan a partir del ámbito de la educación formal del futuro ciudadano del mundo, y de la capacitación del formador de la persona, para una sociedad actual demandante.

Se consolida una agenda que retoma el ámbito de la educación superior de calidad educativa, con programas pertinentes en su contexto social, con una habilitación de la práctica profesional de las personas formadas, con la responsabilidad de generar espacios creativos, a partir del conocimiento disciplinario y resolutivo técnico y humano. Alertando sobre prácticas que limitan el empoderamiento de la persona, y dotando de herramientas que posibiliten la formación del carácter y el “cuidado de la casa” disciplinaria, familiar, social; la formación del carácter para el cuidado del mundo en que se vive.

El robo de la autoría académica, tecnológica, y literaria, es expresión de una mala práctica profesional, en un contexto social que ha sido negligente ante el daño que esto conlleva, tanto a usos y costumbres de mujeres y hombres ciudadanos de México y del mundo; como ante la posibilidad de limitar la creación requerida para el desarrollo social en Latinoamérica y en el Caribe.

La política institucional universitaria, *Hacia una universidad libre de plagio* promovida por la Universidad de las Américas en Puebla y requerida para las universidades en el país por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), muestra la madurez de la comunidad académica en donde se deja de normalizar los usos y costumbres que limitan la capacidad de creación, necesaria para el desarrollo, y de forma activa promueve la formación del ciudadano requerido en la actualidad de un México del Siglo XXI. Para la transformación social, las herramientas que aporta la perspectiva ética disciplinaria coadyuvan en el movimiento para la formación profesional y la actuación académica responsable, honesta e íntegra.

Así como el diálogo interdisciplinario e interinstitucional propuesto entre el grupo colegiado de Primera Lengua de la Universidad de las Améri-

cas en Puebla, y la Unidad de Bioética de la Universidad Autónoma de Querétaro, para la transformación social a partir de fundamentos de la formación profesional y la actividad académica con activismo libre de plagio, y reflexión disciplinaria con perspectiva de la ética aplicada; la UNESCO, en su calidad de organización internacional, propone que estos elementos sean vistos en la comunidad académica como elementos para la construcción y consolidación de la Integridad, tanto en la construcción de la persona, como en el desarrollo profesional, docente y de la investigación científica.

Bibliografía

Aguilera Rivera, D., Cossío Bayúgar, A., Mancilla Margalli, A. E., Mejía Estrada, A., Mirafuentes Espinosa, R. V., Moreno, L., Peraza Mercado, G., Ramírez Barreto, A. C., Romero Zepeda, H. y Serrano Franco, F.J. (2022). Declaración de Morelia sobre bioética en las instituciones de educación superior II Foro Ética en las profesiones, Morelia, 27 y 28 de octubre de 2021. *Devenires* 45. Disponible en: <file:///D:/Users/phd-hr/OneDrive/Downloads/836-Texto%20de%20la%20contribuci%C3%B3n-1910-2-10-20220202.pdf>

Amo Usanos, R. (2019). Modelos de Bioética. *Acta bioeth.* 25(1): 103-114. <https://bit.ly/3pVgV9z>.

Casado M, Martínez M, do Céu Patrão Neves M. (2018). Edición de la *Observatori de bioètica i dret*. Catedra unesco de la Universitat de Barcelona.

Casado M., do Céu Patrão Neves m, de Lecuona i, Carvalho, a.n., Araújo, j. (2016). Declaración sobre ética e integridad científica en investigación e innovación responsable. Ediciones de la *Observatori de bioètica i dret*. Catedra UNESCO de la Universitat de Barcelona.

Cortina, A. (2005). *Semblanza de una ética cívica*. En: Alianza y Contrato. Política, Ética y Religión. (Ed.) Trotta. 2da. Edición. 2005.

Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente...? *La Ética*. Ed. Paidós. E-Pub.

ESF / ALLEA (2010). *The European Code of Conduct for Research Integrity (Código de Conducta para la Integridad en Investigación de la Fundación para la Ciencia Europea / Todas las Academias Europeas ALLEA)*. Strasbourg. <https://bit.ly/3ACGsKy>

Díaz García, A. (2009). La ética de la virtud y la bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 4 (1): 93-128.

Declaración Universal de Derechos Humanos (Art 26,1DUDH, Art 3º Constitucional). United for Human Rights. <https://bit.ly/2FefVaZ>

Delors, J. (2017). La Educación Encierra un Tesoro. Informe oficial de la UNESCO conocido también como el Informe Delors. En: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Kant, I. (1785) Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Traducido por José Mardomingo (edición bilingüe, 1999). Ed. Ariel.

Morin, E. (1991). El método, tomo. 4, Las ideas, Madrid, Cátedra. Traducción al inglés, 1992. Consultado en noviembre de 2019 en: <https://bit.ly/3R0NgqW>

Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO.

Morin, E. (2004). El Método, Tomo 6. La Ética. Paris, Seuil: col. Points, p. 224. http://www.academia.edu/213724/Edgar_Morins_Path_of_Complexity.

UNESCO (2016). UNESCO Ethics Education Programme. Bioethics and Ethics of Science and Technology Section, Sector for Social and Human Sciences, UNESCO. <https://bit.ly/3R3LXHy>

Técnica, vida buena y sentido común: indicaciones en torno a la crisis ética del capitalismo contemporáneo

Jorge Luis Quintana Montes¹
jorge.quintana@curnvirtual.edu.co
ORCID: 0000-0002-6978-5809

Recibido: 25/07/2022
Aprobado: 27/08/2022

Cómo citar:

Quintana Montes, Jorge Luis. (2022). Técnica, vida buena y sentido común: indicaciones en torno a la crisis ética del capitalismo contemporáneo. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 25-41.



Resumen

El objetivo que dirige la realización de la presente comunicación es esbozar críticamente, a partir del horizonte teórico aristotélico, gadameriano y marxiano, el modo en que el capitalismo contemporáneo, específicamente en su modalidad ficticia-financiera, se despliega en una lógica que implica, en último término, una crisis ética; esto, en la medida en que supone un alejamiento, de la labor económica del bienestar colectivo. En este orden de ideas, y retomando los conceptos de prudencia y sentido común, se pretende destacar una alternativa, de corte ética, al extravío ético del capitalismo contemporáneo. Con estas nociones, heredadas de Aristóteles y Vico, se intenta poner de relieve la necesidad de que toda la actividad económica, antes que privilegiar la reproducción del valor, debe poner como meta el bien de la comunidad política.

¹ Filósofo por la Universidad de Cartagena en Colombia, magíster en Filosofía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en México. Doctor en Filosofía Contemporánea por la misma casa de estudios. Docente de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. Director de la Revista Internacional de Filosofía δόξ.

Introducción

La forma epocal del capitalismo que nos ha correspondido se caracteriza por la necesidad inherente de reproducir de forma abstracta aquello que comprende, en una forma muy precisa, como riqueza.

Esta riqueza abstracta y la posibilidad de su reproducción caracteriza a lo que denomina Trenkle (2018) como *capitalismo ficticio*. A juicio del autor, la ficción radica en el hecho de que el valor futuro —que aún no se sabe si se reproducirá—, es anticipado de forma ficticia, como *estando ahí*, y se capitaliza a través de la venta de acciones de empresas, por ejemplo. Ahora bien, la base para la reproducción del capital ficticio es el desarrollo técnico de las sociedades contemporáneas. La idea misma de una bolsa de valores depende de la conectividad remota, de los algoritmos y de los softwares de venta y compra de acciones, así como del *hardware* que permite este tipo de negociaciones. Se combinan aquí, como bien indica Harvey (2014), el elemento físico (*hardware*), los programas (*software*) y la organización racional de las acciones económicas.

Asimismo, la reproducción mercantil a gran escala, a través de la cual se aumenta la riqueza en la compra y venta de bienes, es inconcebible sin el desarrollo técnico que le sirva como cimiento. Si bien es cierto, el *machine learning* tiene múltiples usos, no es menos cierto que gran parte de su desarrollo se concentra en la creación de lo que denominan Roberge y Seyfert (2016), como un «*loop* de consumo». El «*loop* de consumo» es pensado como un movimiento cíclico y repetitivo, una suerte de bucle fundamental para la lógica económica de la sociedad capitalista: desde el perfilamiento generado a través del procesamiento de datos se realiza una recomendación acertada, que deviene en consumo del producto por parte del navegante de la web. Este consumo de las recomendaciones produce nuevos datos que permiten hacer recomendaciones futuras cada vez más acertadas y refinadas, dirigiendo y formando con cada nueva recomendación las preferencias y gustos del individuo. De hecho, y como bien lo indica Snake (2013), el *machine learning* se ha tornado en un elemento crucial para la generación capitalista de falsas necesidades, deviniendo, por tanto, en una de las piedras angulares para la valorización del valor.

Ahora bien, a esta lógica técnico-económica abstracta le subyace, a nuestro juicio, una crisis radical, pensada desde el sentido clásico de la ética de las virtudes —tal cual aparece expuesta, por ejemplo, en la *Ética nicomáquea* aristotélica—. En este orden de ideas, a la lógica de re-

Palabras clave:

Aristóteles, capitalismo ficticio, economía, ética, Marx, prudencia, sentido común, Vico.

producción abstracta de la riqueza, que late de fondo en el capitalismo ficticio contemporáneo es preciso contraponer; en primer lugar, el sentido comunitario de la prudencia aristotélica, poniéndolo en diálogo con la distinción presente en la *Política*, entre una crematística natural y una crematística antinatural; y, en segundo lugar, la idea humanista del sentido común, tal cual es expuesta por Gadamer (2003) al inicio de *Verdad y método*. Así las cosas, lo que resulta pertinente, a nuestro juicio —y tal cual lo indica Coeckelbergh (2015)—, es cuestionarnos acerca de las implicaciones éticas que puede tener el desarrollo técnico cuando, de la mano con la economía contemporánea, se vuelve ciega ante las consecuencias devastadoras de una reproducción ficticia de la riqueza. La tradición humanista y la reflexión ética aristotélica pueden aportarnos, al menos de forma teórica, una alternativa en clave ética a nuestro habitar contemporáneo.

Capitalismo y técnica

Según lo señalado por Marx (2013), en el primer tramo de *El capital*, el desarrollo del modo de producción capitalista tiene como uno de sus elementos fundamentales el progreso científico-técnico de la humanidad. A su juicio, una de las distintas fuerzas productivas que, en su paulatino avance, impacta en el fortalecimiento de capitalismo es justamente la técnica:

La fuerza productiva del trabajo está determinada por múltiples circunstancias, entre otras por el nivel medio de destreza del obrero, el estadio de desarrollo en que se hallan la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas, la coordinación social del proceso de producción, la escala y la eficacia de los medios de producción, las condiciones naturales. (Marx, 2013, p. 49).

Ahora bien, lo que en un principio parece ser una fuerza productiva más dentro de un conjunto amplio, deviene históricamente en la base del modo de producción capitalista. Como bien lo señala Marcuse (2014) en *El hombre unidimensional*, la ciencia y técnica moderno-capitalistas son la piedra angular de las sociedades capitalistas contemporáneas, en tanto en cuanto, desde ellas se proyecta un mundo; es decir, nuestro mundo y, necesariamente, el modo en que lo habitamos de forma colectiva. Ahora bien, es pertinente interrogarse, entonces, por aquello que caracteriza, al menos en un sentido preciso, la forma epocal en que habitamos el mundo, en el marco de una coordenada específica, a saber: la económica.

De entrada, podemos indicar, siguiendo los análisis marxianos de *El capital*, que el rasgo determinante del modo de producción capitalista es la pretensión de reproducción del valor a través de la producción de mercancías –en primer lugar– y del sistema de crédito –en segundo lugar–. Es desde este rasgo determinante que Marx nos ofrece la estructura que determina el proceso de valorización del valor: D-M-D'. La valorización del valor que supone la producción de mercancías, así como la circulación del capital, acaba por expresar uno de los modos de manifestación del capitalismo, a saber: su faz industrial; sin embargo, el derrotero histórico, aunque no ha anulado la estructura D-M-D', se ha reconducido a la afirmación de un nuevo modo histórico que pretende la valorización del valor, el cual se hace manifiesto en la estructura D-D'.

Ahora bien, de acuerdo con lo que indica Macías (2017), el núcleo fundamental de la riqueza capitalista es la reproducción del valor que resulta de la explotación de la fuerza de trabajo; sin embargo, el aumento del capital constante respecto del capital variable, en razón de la tecnificación del proceso productivo, deviene en una disminución paulatina del valor presente en las mercancías. En consecuencia, el capitalismo se enfrenta a una de sus más grandes contradicciones: que la base de la riqueza (el valor) tiende, antes que a crecer, a decrecer, en razón de la misma lógica del modo de producción. La primera solución hallada es la creación de falsas necesidades, así como la obsolescencia programada, que invitan al constante consumo de nuevas mercancías. Con el aumento del consumo, el valor en movimiento tiende a crecer: “el consumo parecía tener poca conexión con las necesidades o usos humanos fundamentales. En cambio, una serie continua de deseos y necesidades superfluos tuvo que construirse social y psicológicamente para mantener la producción.” (Davies, 2018, p. 4).

El desarrollo del *machine learning* ha sido un engrane más que se articuló de forma paulatina a este intento de valorización del valor que mantiene la estructura D-M-D'. Aunque, como señalan Roberge y Seyfert (2016), así como Lobe (2019), la vida diaria se encuentra atravesada de cabo a rabo por los algoritmos de aprendizaje automático que son utilizados en las *apps* de citas o para el control del crimen, uno de los campos cotidianos en que rinde un mayor fruto el uso de algoritmos de aprendizaje automático es el comercio. El *machine learning* funciona entonces como un filtro que pone al usuario en relación con un conjunto específico de contenidos (Cardon, 2016), especialmente seleccionados de la red, en función de sus gustos o intereses –los cuales muchas veces son creados por el mismo sistema–.

En el marco del uso de los algoritmos de aprendizaje automático con fines económicos, aparece un concepto clave: el *microtargeting*. Con este

concepto se hace alusión al desarrollo de publicidades personalizadas que responden a sectores de consumo determinados:

El microtargeting conductual describe el uso de herramientas analíticas para comprender las personalidades complejas de los individuos, utilizar psicólogos para determinar qué motiva a estos individuos a actuar, y utilizar un equipo creativo para adaptar mensajes específicos a esos tipos de personalidad. (Bakir, 2020, p. 4).

Este microtargeting de consumo es justamente el que encuentra como campo de su manifestación la contaminación publicitaria que abunda en los navegadores web. Si en alguna ocasión usamos un motor de búsqueda para hallar “lentes de sol”, de forma inmediata inicia un asedio en los espacios publicitarios de distintas páginas web que nos muestran mercancías filtradas que responden a nuestra búsqueda inicial, aunque ya no estemos interesados de momento en los lentes de sol. Asimismo, la pantalla de inicio de redes sociales como Facebook, es un espacio que los algoritmos de aprendizaje automático utilizan para potenciar el consumo de mercancías.

A pesar de este rostro algorítmico que ha adquirido la estructura D-M-D', una de sus grandes limitaciones radica en la incapacidad de la población en general para consumir las mercancías al mismo ritmo en que estas salen al mercado. El sistema de crédito pretende responder a la poca capacidad adquisitiva de un proletariado pauperizado en razón de las lógicas económicas neoliberales. La tendencia a *stock* cero es, a su vez, una respuesta a este mismo problema. Ahora bien, no pasan de ser paños de agua tibia que intentan oponerse sin mayor resultado a un hecho esencial: el aumento del capital constante respecto del capital variable —que tiene como eco necesario un aumento de la mano de obra no contratada formalmente y, por ello, una disminución de su capacidad adquisitiva— impide un crecimiento constante de la valorización del valor, tal cual la busca el capitalismo. La acumulación de riqueza abstracta (valor), al menos por la vía del directo e inmediato consumo de mercancías, se encuentra en una franca contradicción.

¿Cuál es la salida que se impone como la más eficiente para el fin último de valorizar el valor? Dada la finitud de los mercados y la insuficiencia de la creación de falsas necesidades, a través del uso de los algoritmos de aprendizaje automático, lo que sigue entonces es la huida del capital: se escapa del ámbito de la economía real hacia el campo de la economía financiera y ficticia (Pérez, 2018; Zapata, 2003):

En el capitalismo financiarizado que ha surgido, la capacidad de la mayoría para ir mucho más allá de las necesidades materiales básicas y consumir por el simple hecho de consumir está disminuyendo nuevamente. El capital se acumula cada vez menos a través del trabajo y la producción, la compra de mercancías, el consumo y la circulación de signos. En cambio, el valor económico se deriva cada vez más a través del comercio de deuda, la actividad del mercado financiero y el comportamiento de los rentistas; gran parte de ella totalmente desvinculada del mundo de la producción y el consumo al que inicialmente se refiere. El dinero está siendo extraído de la economía material hacia los sectores financieros que hacen dinero con dinero con poca conexión con el valor de uso. (Davies, 2018, p. 5).

Esta tendencia es explicable desde la noción de *capital ficticio*. A juicio de Macías (2017), el momento de la producción y distribución de mercancías, no es otra cosa que un mal necesario que asume el modo de producción capitalista para dar alcance a su única meta real: no la producción de mercancías *per se*, sino la valorización del valor, expresada en la acumulación de riqueza abstracta (dinero). La financiarización del capitalismo permite obviar el mal necesario (D-M-D') y saltar hacia la multiplicación del dinero desde el dinero (D-D'). De hecho, y como bien señalan Davis (2003), De Brunhoff (1998) y Meacci (1998), el origen del capital ficticio es el dinero crediticio. Por capital ficticio se debe entender, entre tanto, la anticipación del valor futuro de un producto financiero, el cual permite la valorización del valor actual de dicho producto. El capital ficticio se funda, por tanto, en una expectativa de bienestar económico en la que se proyecta desde el presente una rentabilidad futura, generada desde un producto financiero específico. Con ello, el dinero se reproduce a sí mismo (D-D'), sin tener que remitirse –al menos en teoría– al campo de la producción industrial (D-M-D').

Aquí, en este campo del capitalismo ficticio, también tiene lugar la implementación del desarrollo técnico. Como bien señala Coeckelbergh, el control del dinero ha venido acompañado históricamente por el desarrollo de distintos elementos técnicos que hacen eficiente el proceso. En la contemporaneidad, el *machine learning* es la expresión epocal de la aplicación técnica en el ámbito económico, manifiesta en la creación de distintos softwares financieros:

Las máquinas se hacen cargo. Pero estrictamente hablando, esto ni siquiera es un reemplazo del comercio humano; hoy estas máquinas financieras de hacer dinero hacen algo que los

humanos no podrían hacer. La velocidad y el volumen de información procesada son tan altos que los comerciantes humanos posiblemente no podrían hacer el mismo trabajo. La tecnología utilizada también se conoce como algoritmos o algos. Los programas de computadora deciden automáticamente el momento, el precio y la cantidad del pedido. (Coeckelbergh, 2015: 108).

Es justamente en este punto, en donde empieza a erigirse el problema ético del capitalismo contemporáneo, pensado más allá de su lógica de hiperconsumo. El capital, al devenir ficticio y huir hacia las fronteras de su modalidad financiera, da la espalda al ámbito más cotidiano y humano del hacer económico. Entendemos aquí por “hacer económico” –siguiendo el análisis que Düppe (2009) desarrolla en torno a la economía griega– no el cálculo abstracto que busca la multiplicación del dinero, sino la más inmediata relación del hombre con su entorno para administrar los recursos disponibles, entendidos como valores de uso, para la satisfacción de las necesidades, tanto personales como colectivas.

A juicio de Coeckelbergh (2015), el capitalismo contemporáneo implica una ruptura entre el intento por reproducir la riqueza abstracta del mundo financiero, y las necesidades de las colectivas de los ciudadanos de a pie. En otros términos, lo define como una experiencia del *alejamiento*, quien utiliza softwares financieros se aleja de la comunidad a la que pertenece; no le interesan las necesidades de quienes se encuentran en su círculo geográfico más inmediato, mucho menos de los que están lejos, en otros países, y que sienten los ecos de una catástrofe financiera-especulativa, como la vivida entre el 2008 y el 2009:

¿Estos profesionales, abrumados por números y datos anónimos, tienen muy poca información moral y social? ¿La mediación de una cadena de TIC financieras resulta en una distancia emocional, en una falta de cuidado y preocupación por otros que pueden verse afectados por el comercio? ¿Existe una distancia cada vez mayor entre el valor monetario y el valor de bienes como bienes raíces y alimentos? Es plausible suponer que los comerciantes de las finanzas globales contemporáneas no saben mucho acerca de las consecuencias de sus acciones para las personas cuyas vidas dependen del precio de los productos financieros (acciones, futuros, etc.) que se negocian y, en general, de sus decisiones financieras (comerciales e inversiones). A pesar de su orientación epistémica “global”, los comerciantes

carecen de información suficiente sobre las consecuencias precisas de sus acciones comerciales para las personas que viven en su propio país y en otros países del mundo. (Coeckelbergh, 2015, pp. 5-115).

El asunto pasa aquí, a nuestro juicio, por un fuerte extravío ético; hablamos de un extravío ético, en la medida en que lo que está puesto en juego es el bienestar de la comunidad, o diríamos, del mundo. Aristóteles en su *Ética nicomáquea* señala que la reflexión, en torno a la felicidad, la cual es una indagación ético-política, piensa como preeminente la felicidad de la comunidad política respecto de la felicidad del individuo. Aquí el concepto de felicidad es planteado por el Estagirita, a partir de la idea de una vida buena; es decir, la capacidad de proyección futura del individuo —una vida entera—, en la que prime la acción virtuosa, y este proyecto de vida no debe ser perjudicial respecto del bienestar colectivo. En este caso, la reproducción ficticia del capital suprime metódicamente todo componente ético: lo determinante es multiplicar financieramente el dinero, sin importar las consecuencias que de ello se deriven. Quien multiplica así el dinero está alejado del otro, o diríamos de nosotros; extraviado respecto de una idea de bien que logre vincular los intereses individuales con los colectivos.

En *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, Husserl (2008) sostiene que, al hablar de una crisis de las ciencias, no hace alusión a la eficiencia y alcances de la investigación científica. Para el fenomenólogo moravo, las ciencias se encuentran en crisis, en la medida en que no son capaces de responder a las cuestiones e interrogantes del hombre respecto de la vida y su hacer. La ciencia y su aplicación técnica se alejan del hacer humano y se extravían en la formalización, para volver de forma catastrófica en la destrucción de la naturaleza y en la carrera armamentística. A las ciencias no les interesa el proyecto de vida del hombre, ni cómo este proyecto de vida coincide con aquello que resulta bueno para una comunidad política determinada. Del mismo modo, la aplicación técnica de la ciencia en el campo económico se interesa por la reproducción abstracta y ficticia del dinero, y vuelve sobre el mundo bajo la forma de las burbujas financieras. Aquellos que quedan sin hogar, sin recursos de pensión o sin trabajo; así, el bienestar de la comunidad, no es importante aquí. Lo que interesa es el intento de valorizar el valor, no importa quién o quiénes paguen el precio. El capitalismo contemporáneo, como forma económica epocal, se encuentra caracterizado por un extravío ético, en tanto en cuanto, el bienestar colectivo es secundario respecto de la multiplicación del dinero que se amontona cada vez en un grupo más pequeño.

Prudencia y sentido común: una alternativa al extravío

Hemos indicado en el acápite anterior, que el capitalismo ha transitado históricamente de privilegiar la estructura D-M-D', a dar primacía a la fórmula D-D'. Esta fórmula que incrementa el dinero sin remitirse de forma directa a la producción y circulación mercantil se despliega tomando como piedra angular el desarrollo científico-técnico que permite el desarrollo de softwares encargados de hacer más eficaz la intervención en el mercado financiero.

Aquí se pone en juego, por un lado; una contradicción en el modo de producción capitalista, pues la riqueza abstracta generada carece cada vez más del valor que, en un inicio, la definió. Por otro lado, el desarrollo técnico ha devenido en una experiencia del alejamiento: quien reproduce el dinero de forma abstracta, a través de la implementación de los instrumentos técnicos, se desconecta de las implicaciones sociales que puedan tener sus decisiones económico-financieras. A este último aspecto, lo hemos denominado como el extravío ético del capital ficticio. En lo que sigue, intentaremos pensar –desde una coordenada aristotélica gadameriana– una alternativa al mencionado extravío.

Para iniciar, es pertinente poner de relieve el sentido griego del concepto *o xovovía*. De acuerdo con lo indicado por Jenofonte en el *Económico*, la *o xovovía* se refiere a la administración de los recursos disponibles en el hogar. En virtud de que alude, entonces a la administración de aquello que pertenece al hogar, Berti (2012) la piensa como “el gobierno de la familia” (p. 27). Para el autor del *Económico*, la riqueza, en relación con la administración de los recursos, no debe ser pensada como la acumulación de dinero y de bienes, sino como la posesión justa y necesaria de dichos recursos que permitan la satisfacción de las necesidades del hogar. La pobreza, por tanto, se asocia con no tener aquello que se necesita para la satisfacción de una necesidad determinada.

Lo sostenido por Jenofonte no es absolutamente lejano a lo señalado por Aristóteles en su *Política*. De acuerdo con Estagirita, la *o xovovía* supone una adecuada administración de los recursos disponibles en casa, y ello incluye no solamente la tierra y los animales, sino también a los esclavos pertenecientes a los hombres libres. Ahora bien, la administración de los recursos presupone necesariamente la adquisición de esos recursos que serán administrados. La adquisición es pensada por Aristóteles con el concepto de crematística (*χρηματιστική*). Ésta, la crematística, es dividida por el Estagirita en dos tipos: la crematística natural y la crematística no natural. El primer tipo de crematística se refiere al intercambio de entes que los concibe, de entrada, como valores de uso. Así, si requiero tomates, pero solamente tengo papas, intercambio éstas por las primeras. El dinero surge cuando el intercambio directo

de valores de uso se complica, deviniendo entonces en medio de cambio. La crematística natural, en consecuencia, debe ser comprendida como la adquisición de los recursos o valores de uso que permiten la satisfacción de las necesidades de la familia. La crematística no natural, por su parte, se concentra, ya no en los valores de uso, sino en el medio de cambio y circulación. La nueva finalidad es, por vía del intercambio (*μεταβλητικός*) y del comercio —precapitalista— la acumulación de dinero (Crespo, 2013, p. 26). En palabras del Estagirita:

Por eso la crematística parece tratar sobre todo de la moneda [*νομισματος*], y su función es el poder considerar de dónde obtendrá abundancia de recursos, pues es un arte productivo de riqueza y recursos [*ποιητικὸν γὰρ ἐστὶ πλοῦτος καὶ χρημάτων*]. Ciertamente, muchas veces consideran la riqueza como abundancia de dinero [*καὶ γὰρ τὸν πλοῦτον πολλὰκις τιθέασιν νομισματος πλοθος*], porque sobre esto versa la crematística y el comercio. (Aristóteles, Pol. I, 1257b, 1-9).

Asumido en términos específicamente aristotélicos, podemos pensar la lógica económica del capitalismo contemporáneo, salvando los límites propios de los postulados del Estagirita, como una expresión; es decir, como una modalidad de la crematística antinatural. El capitalismo en su faceta ficticia pretende una reproducción exponencial del dinero invertido (D-D'). De hecho, se aleja del ámbito mismo de la reproducción de bienes, por lo cual la circulación de valores de uso le resulta aún más lejana. Su único fin es el medio de circulación: el dinero. El capitalismo contemporáneo, por tanto, implica una supresión del sentido amplio de la *οικονομία* griega, pues no es entendida en relación con la administración de los recursos, ni con la adquisición de bienes útiles. Toma como su centro gravitacional lo que no es más que el medio de circulación de la crematística natural. El capitalismo, entendido como nuestro hacer económico contemporáneo, debe ser entendido como una crematística ficticia epocal. El carácter epocal de esta modalidad de la crematística apunta al mencionado fenómeno del *alejamiento* del que nos habla Coeckelbergh (2015), el cual corre parejo con la implementación de softwares y algoritmos financieros.

El alejamiento expresa la crisis axiológica que subyace a un modo de producción que da la espalda a nuestro hacer más cotidiano, dado el primado de la abstracción real que lo caracteriza (Sohn, 2001; Leyva, 2021 y Quintana, 2022). Ahora bien, si el problema es ético, la alternativa planteada debe moverse de forma necesaria dentro de los mismos límites, y aquí Aristóteles y su concepto de *οικονομία* vuelven a ser esenciales. ¿En qué sentido lo afirmamos? Para ello, resulta preciso

dirigir nuestra mirada hacia la *Ética nicomáquea*.

La investigación desarrollada por el Estagirita, de acuerdo con lo indicado en los primeros libros de la *Ética*, tiene como objeto de estudio la felicidad, entendida como el bien supremo del hombre. La felicidad, a su vez, es vista como una actividad del alma conforme a la virtud; y al ser varias las virtudes, en relación con la mejor de ellas. Las dos virtudes que se destacan, dentro del amplio grupo de virtudes éticas y dianoéticas que enlista el Estagirita a lo largo del tratado, son la prudencia (*φρόνησις*) y la sabiduría (*σοφία*). Esta última se ocupa del conocimiento propio de los principios de aquellos entes que no varían. La primera, por su parte, versa sobre los principios asociados a lo contingente. En el marco de lo contingente se encuentra la acción humana; el comportamiento del hombre que debe estar caracterizado por una constante elección de lo bueno. En este contexto, la prudencia es asumida justamente como la virtud dianoética que versa sobre lo bueno para el hombre (Berti, 2012, p. 15), proyectándose esa elección de lo bueno en el horizonte de la totalidad de su vida. Así las cosas, ser feliz es ser virtuoso y, por ello, prudente en una vida entera. Aquí se integra la figura de la “vida buena” a que aludimos previamente:

La prudencia [...] es la habilidad o, mejor dicho, la virtud intelectual que nos permite ordenar nuestra existencia de acuerdo con un ideal de vida buena. El prudente es quien logra alinear los diversos episodios de su existencia en concordancia con representación [sic]. (Zagal, 2011, p. 182).

No obstante, y como bien indica Berti, existen —al menos— dos sentidos adicionales a partir de los cuales el Estagirita piensa la *φρόνησις*. El primero de ellos, referido al bienestar ya no individual, sino del núcleo familiar. El hombre libre debe deliberar, elegir y actuar en función de lo que considere bueno para su hogar. El modo de ser de la prudencia es ampliado más allá de lo individual y de lo específicamente familiar. La prudencia apunta, en este tercer sentido, al bien de la comunidad política. Aquí lo determinante es que la legislación promueva el bienestar de la *polis*. La virtud dianoética, aunque se predique en un primer sentido del individuo, modifica su radio de acción hasta incluir el bien colectivo. ¿Cómo transitamos de aquí hasta el problema ético de la economía?

Pues bien, el desarrollo de un proyecto de vida buena requiere, necesariamente de las condiciones materiales que permitan vivir una vida virtuosa. La adquisición de los mencionados bienes precisa, en último término, de la labor crematística, pero de la crematística natural. Así las cosas, ética y economía coinciden, pues la *φρόνησις* puede ser leída

no sólo en una clave política como la búsqueda del bien colectivo, sino también económica: una adquisición de los valores de uso, que responde no a un deseo ilimitado de adquisición de dinero, sino que dicha posesión debe atender a una justa medida que resulta buena para el individuo, la familia y la *πόλις*. Así como la adquisición de los bienes debe ser prudente respecto del individuo, asimismo, la comunidad política no puede pensar en términos crematísticos no *phronéticos*. La base de la economía, por tanto, es una suerte de modalidad de la *φρόνησις* que determine el cómo, el cuándo y el cuánto de la adquisición de los bienes, así como debe determinar también el cómo, el cuándo y el cuánto de su administración (Crespo, 2011, p. 38; Berti, 2012, p. 39; Leshem, 2014, p. 3), apuntando este cómo, cuándo y cuánto, tanto al individuo como a la familia, y más allá de estos dos niveles, también dirigiéndose a la comunidad. En virtud de lo indicado, pensar económicamente es –a juicio de Aristóteles– pensar en clave ético-política.

A partir de este carácter económico-político de orden colectivo, que adquiere la prudencia, es que podemos introducir un concepto clave, legado del humanismo, de acuerdo con lo que comenta Gadamer (2003), en *Verdad y método*. Nos referimos aquí al concepto de *sentido común*. Gadamer retoma este concepto específicamente de la obra de Vico. El rastreo histórico del *sensus communis* es llevado por el hermenéuta hasta las fronteras de la reflexión aristotélica. Allí, en el marco de sus consideraciones biológicas, el Estagirita indica en *Acerca del alma*, que la sensibilidad común alude a una disposición cognitiva del ser humano, que tiene, al menos, tres funciones específicas: la primera, permite la captación de los llamados por Aristóteles “sensibles comunes”; la segunda, distingue entre las distintas percepciones de cada órgano; y la tercera, permite la captación de los actos percipientes, en una suerte de autoconciencia de la percepción sensible (Quintana, 2020, p. 62).

En contraste, con el carácter exclusivamente cognoscitivo que parece otorgar Aristóteles al sentido común, Vico se retrotrae hasta la comprensión romana de este concepto. De acuerdo con, lo señalado por Gadamer, desde la tradición romana el *sensus communis* alude de forma originaria a problemáticas asociadas con la comunidad política: “Vico retrocede más bien al concepto romano antiguo del *sensus communis* tal como aparece sobre todo en los clásicos romanos que [...] mantienen el valor y sentido de sus propias tradiciones de la vida estatal y social” (Gadamer, 2003, p. 62). A esta cuestión sobre los romanos, se añade la vuelta sobre la ética aristotélica, a la cual hemos hecho alusión a lo largo de esta comunicación. De entrada, Vico distingue entre el ámbito propio de la *φρόνησις* y el campo de acción de la *σοφία*. Para Vico es esencial esta distinción, porque le permite trazar una línea divisoria entre la tradición científica de la modernidad y las disertaciones en

torno a la vida práctica. *Sensus communis* y prudencia coinciden, a juicio de Gadamer, en las reflexiones de Vico:

El saber práctico, la *phrónesis*, es una forma de saber distinta. En primer lugar está orientada hacia la situación concreta; en consecuencia tiene que acoger las «circunstancias» en toda su infinita variedad [...] se advierte en ello un momento positivo, ético, que [se] encuentra también en la teoría estoico-romana del *sensus communis*. Acoger y dominar éticamente una situación concreta requiere subsumir lo dado bajo lo general, esto es, bajo el objetivo que se persigue: que se produzca lo correcto. (Gadamer, 2003, p. 51).

Esta apropiación humanista de la *φρόνησις* aristotélica, ejecutada por Vico, acaba por suponer —como lo hemos indicado ya, y aunque Gadamer no lo señale—, una comprensión política de la virtud dianoética: “con el adjetivo “política” [...], a menudo sustantivado, Aristóteles designa varias disposiciones o actividades que pueden agruparse en dos grandes categorías, actividades de la “ciencia” (*episteme*) política y actividades de la “prudencia” (*phrónesis*) política.” (Berti, 2012, p. 9). El *sensus communis* de Vico, al hacer coincidir a la prudencia aristotélica, en su sentido amplio, con la tradición romana, expresa entonces el modo en que toda consideración ética debe enfocarse, no en las específicas necesidades del individuo, sino que debe tomar siempre en consideración el bien comunitario: “para Vico [...] el *sensus communis* es el sentido de lo justo y el bien que vive en todos los hombres, más aún, un sentido que se adquiere a través de la comunidad de vida y que es determinado por las ordenaciones y objetivos de ésta.” (Gadamer, 2003, p. 52). ¿De qué modo el *sensus communis* de Vico puede resultar una alternativa a la crisis ética del capitalismo contemporáneo?

De acuerdo con lo expuesto por Touraine (2016), en *El fin de las sociedades*, la vida contemporánea se encuentra caracterizada, dado el primado de los grandes intereses económicos —y en esto coincide con lo indicado por Coeckelbergh—, por una suerte de miopía respecto de los intereses y las necesidades sociales. La entrada en el nuevo siglo ha puesto en cuestión el proyecto histórico al que pertenecemos: el desarrollo económico y el progreso tecnológico no parecen poder ir de la mano con las intenciones de lograr justicia social: “esta suerte de extravío se cristaliza [...] en el hecho de que el ámbito económico deja de responder de forma vertiginosa a cualquier tipo de orientación social.” (Quintana, 2022, p. 65). La tendencia ficticia del capital, a la que hemos aludido previamente, acaba por devenir en la imposibilidad de controlar la lógica abstracta de la economía contemporánea:

Cuando estalla una crisis como la que conocemos desde 2007-2008, cuya principal causa es que gran parte del capital financiero ha sido desviada de su función económica de inversión y crédito, y que la finalidad principal de sus actividades son ahora sus propias ganancias, la economía se separa del conjunto de la sociedad, que ya no puede controlarla. (Dabat, 2009, p. 31).

Es en este contexto, que la pregunta de Touraine se vuelve esencial: “la economía financiera, vuelta salvaje, ¿puede ser nuevamente controlada y resocializada?” (Touraine, 2016, p. 13). Para Touraine el problema del capitalismo contemporáneo es de corte ético, pues lo que está en juego son los derechos humanos. Aunque Vico no se mueva, naturalmente, dentro desde este horizonte de análisis, coinciden —a nuestro juicio— en el primado que debe otorgarse, no a los deseos o fines que ponen en peligro a la comunidad política. El carácter ético del *sensus communis* se manifiesta justamente en que lo que está en juego en todo momento, es el bien colectivo. Las preocupaciones éticas versan sobre el problema del bien, y no el bien exclusivo del individuo. El *sensus communis* reorienta la acción humana hacia aquello que resulta bueno para la comunidad política. En contra de la abstracción imperante en el ámbito ficticio del capitalismo financiero, en que domina el cálculo, el precálculo, la compra y la venta de productos en el mercado financiero, el sentido común, se interroga por el alcance de dicha especulación económica. ¿Son los intereses de la economía desgajada del mundo coincidentes con lo bueno para las sociedades contemporáneas? La prudencia, pensada política y económicamente desde Aristóteles, a partir del concepto de crematística natural, que se preocupa por la adquisición de los bienes que deben ser administrados para satisfacer las necesidades de la *polis*, coincide radicalmente con el sentido común de Vico: lo esencial, al pensar éticamente, es preocuparse por el bien colectivo, atendiendo a las específicas circunstancias históricas en que se vive:

Los hombres sólo llegan a ser tales en el contexto de una comunidad, pues el hombre es esencialmente un animal político. Y una «comunidad» política nunca «es» simplemente; está en un «devenir» constante para realizarse a sí misma en respuesta a las condiciones históricas cambiantes, a las que los hombres tienen que aprender a dominar si no quieren sucumbir a ellas. En tanto que elemento singular de la comunidad política, el individuo ha de poseer la capacidad de estudiar las situaciones particulares en que se encuentra. Los griegos llamaron *phronesis* a esta facultad; los romanos, *prudentia*. (Grassi, 1999, p. 4).

No son las circunstancias las que nos controlan, sino nosotros lo que debemos hacernos colectivamente sobre las circunstancias para que respondan ante nosotros. La economía, como un hacer humano, no está más allá de dicho hacer. Sólo lo está si nosotros lo permitimos, al dejarla huir de su compromiso ético-comunitario. El *sensus communis* así como la *φρόνησις* son, en último término, el anclaje ético que requiere nuestra economía, caracterizada por una radicalización de la abstracción real, que ya Marx destacaba como núcleo del capitalismo.

Bibliografía

Aristóteles (1985). *Ética nicomáquea-Ética eudemia*. Gredos [Bywater, I. (Ed.) (1894/1962). *Aristotelis ethica Nicomachea*. Clarendon Press; Susehml, F. (Ed.) (1884/1967). *Aristotelis ethica Eudemia*. Teubner].

Aristóteles (1988). *Política*. Gredos [Ross, D. (Ed.) (1957). *Aristotelis política*, Oxford: Clarendon Press].

Aristóteles (1988). *Acerca del alma*. Gredos [Aristotle (1967). [W. D. Ross, ed., *De anima* (ΠΕΡΙ ΨΥΧΗΣ), Oxford: Clarendon Press].

Bakir, V. (2020). Psychological Operations in Digital Political Campaigns: Assessing Cambridge Analytica's Psychographic Profiling and Targeting. *Frontiers in Communication*, 5(67). 10.3389/fcomm.2020.00067

Berti, E. (2012). *El pensamiento político de Aristóteles*. Gredos.

Cardon, D. (2016). Deconstructing the algorithm. Four types of digital information calculations. En: Seyfert, R. & Roberge, J. (Eds.). *Algorithmic Cultures. Essays on meaning, performance and new technologies*. Routledge.

Coeckelbergh, M. (2015). *Money Machines: Electronic Financial Technologies, Distancing, and Responsibility in Global Finance*. ASHGATE.

Crespo, R. (2013). *Philosophy of Economy. An Aristotelian Approach*. Springer.

Dabat, A. (2009). La crisis financiera en Estados Unidos y sus consecuencias internacionales. *Problemas del desarrollo*, 40(157), 40-74.

Davis, A (2018). Defining speculative value in the age of financialized capitalism. *The Sociological Review*, 66(1), 3-19.

Davis, J. (2003). Speculative Capital in the Global Age. *Race & Class*, 44(3), 1-22.

De Brunhoff, S. (1998). Money, Interest and Finance in Marx's Capital. En: Bellofiore, R. (Ed.). *Marxian Economics: A Reappraisal Essays on Volume III of Capital*. McMillan/St. Martin's Press.

Düppe, T. (2009). *The Phenomenology of Economics Life-World, Formalism and the Invisible Hand*. Haveka BV.

Gadamer, H.-G. (2003). *Verdad y método*. Síntesis.

Grassi, E. (1999). *Vico y el humanismo: ensayos sobre Vico, Heidegger y retórica*. Anthropos.

Harvey, D. (2014b). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Traficantes de sueños.

Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Prometeo.

Jenofonte (1993). *Económico*. En: *Recuerdos de Sócrates*. Económico. Banquete. *Apología de Sócrates*. Gredos [E.C. Marchant (1971). *Xenophontis opera omnia* [II]. Clarendon Press].

Leyva, G. (2021). *Karl Marx y sus desdoblamientos: de la crítica de la abstracción y del fetichismo a la crítica de la razón*. En: Leyva, G.; Pérez, S. & Rendón, J. (Eds.), *Karl Marx: el hombre, el revolucionario y el teórico* (II). Anthropos.

Lobe, A. (2019-12-27). *Predictive Politics: When Algorithms Will Run Our Democracy*. <https://worldcrunch.com/world-affairs/predictive-politics-when-algorithms-will-run-our-democracy>

Marcuse, H. (2014). *El hombre unidimensional*. Ariel.

Macías, A. (2017). *El colapso del capitalismo tecnológico*. Escolar y Mayo.

Marx, K. (2013). *El capital* (I). Siglo XXI.

Meacci, F. (1998). *Fictitious Capital and Crises*. En: Bellofiore, R. (Ed.). *Marxian Economics: A Reappraisal Essays on Volume III of Capital*. McMillan/St. Martin's Press.

Quintana, J. (2020). *Sentido común y poesía: Indicaciones en clave hermenéutica acerca de la tradición humanista y su posible lugar en el mundo contemporáneo*. En: J. Santander y R. Chávez (Eds.). *Filosofía hermenéutica y humanismo*. Del Lirio.

Roberge, J. & Seyfert, R. (2016). *What are algorithmic cultures?* En: Seyfert, R. & Roberge, J. (Eds.). *Algorithmic Cultures. Essays on meaning, performance and new technologies*. Routledge.

Snake-Beings, E. (2013). From Ideology to Algorithm: The Opaque Politics of the Internet. *Transformations*, 23.

Sohn-Rethel, A. (2001). Trabajo intelectual y trabajo manual. Crítica de la epistemología. El viejo topo.

Touraine, A. (2016). El fin de las sociedades. Fondo de cultura económica.

Trenkle, N. (2018). Labour in the Era of Fictitious Capital. *Contradictions*, 2(2), 101-113.

Zagal, H. (2011). A propósito de la rehabilitación de la phrónesis aristotélica. En: Á. Xolocotzi, R. Gibu, C. Godina & J. Santander (Coords.). *La aventura del interpretar. Los impulsos filosóficos de Franco Volpi*. Eón.

Metaverso y ciberética: ¿el entretenimiento como forma de control?

Guillermo León Zuleta Salas¹
guillermo.zuleta@upb.edu.co
ORCID: 0000-0003-1191-9090

Beatriz Eugenia Campillo Vélez²
beatriz.campillo@upb.edu.co
ORCID: 0000-0002-5772-6529

Recibido: 30/07/2022
Aprobado: 19/08/2022

Cómo citar:

Zuleta Salas, Guillermo León y Camillo Vélez, Beatriz Eugenia (2022). Metaverso y ciberética: ¿el entretenimiento como forma de control? *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 43-64.



Resumen

Desde que Mark Zuckerberg anunció en 2021 la creación del metaverso como el futuro del internet; una suerte de entorno virtual inmersivo donde interactuaríamos como avatares, y donde se mudarían las labores más cotidianas, los cuestionamientos éticos no han dejado de surgir, especialmente en un momento histórico donde acabamos de pasar por fuertes confinamientos para combatir la pandemia de la Covid-19 (SARS-CoV-2), que nos hicieron migrar muchas labores a la virtua

1 Teólogo y Filósofo de la Universidad Pontificia Bolivariana, magíster en Teología Moral en la P.U. Gregoriana. Especializado en Bioética en el Instituto Louis Pasteur y en Biogenética en el Centro Borja de Bioética. Licenciado en Filosofía y en Educación Religiosa Escolar en la Universidad Pontificia Bolivariana. Doctor en Teología (Summa cum laude) de la UPB. Director del Grupo de Investigación en Ética y Bioética (GIEB), Coordinador y docente del Área de Bioética en la Escuela de Ciencias de la Salud y docente titular de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana.

2 Politóloga, magíster en Filosofía y estudiante del Doctorado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente asociada del Centro de Humanidades de la Universidad Pontificia Bolivariana en las áreas de ética y lenguajes sociopolíticos. Miembro del Grupo de Investigación en Ética y Bioética (GIEB) de la misma institución.

lidad y concentrar la vida en pequeños espacios que a menudo resultaban asfixiantes pues se extrañaba el contacto humano real y la posibilidad de cambiar de ambientes.

Palabras clave:

Ciberética, control, entretenimiento, ética, Metaverso.

Hoy nos enfrentamos a una paradoja, luchamos para salir de los confinamientos y recuperar la normalidad, nuestras libertades, pero al mismo tiempo, nos encontramos con la seductora propuesta del metaverso que parece querer llevarnos a escenarios bastante similares o incluso más fuertes, más inmersivos, por no decir intrusivos, en el sentido en el que la virtualidad parece querer llegar a las esferas más íntimas de los individuos y captar con mayor fidelidad nuestros datos —gustos, hábitos, preferencias, emociones—, lo que a la vez nos pone en un plano de alta vulnerabilidad o desnudez ante posibles manipulaciones.

Este escenario, que coincidió en el mismo tiempo, es lo que nos hace preguntarnos ¿Dónde está la diferencia?, ¿por qué lo que se impone aun para el cuidado de la salud resulta tan repulsivo y lo que se ofrece como entretenimiento puede ser tan cautivador, aunque en el fondo se trate de lo mismo? Autores como Joseph Nye, Byung Chul Han, Eric Sadin, Aldous Huxley, Marshall McLuhan, sumados a algunas propuestas cinematográficas podrían ayudarnos a encontrar las respuestas, parece que el entretenimiento resulta más efectivo que el miedo para obtener el control.

En esta conferencia queremos acercarnos a los retos que supone pensar en un metaverso fabricado por grandes poderes, ¿cómo se protegerán las libertades?, ¿dónde queda la privacidad?, ¿qué impacto tendrá en nuestro mundo real?

La *ciberética* o ética en la red, no debe reducirse a unas normas de comportamiento en la red, no se trata solo de una etiqueta —buenas prácticas—, sino que debe también preocuparse por el tipo de sociedad que estas tecnologías están creando.

Introducción

Desde al menos un par de siglos atrás, los occidentales, por no decir que la humanidad en general, vivimos en una condición revolucionaria. La llamamos revolución científica/tecnológica, tratando así, de delinear su impulso central. Si bien comenzó como un evento local circunscrito a Europa, se ha vuelto un fenómeno global. En la medida en que va avanzando, tam-

bién va delineando y dando forma, no solo a nuestras condiciones externas de nuestro ser, es decir al mundo en que vivimos, sino que, principalmente, va dando forma a nuestra manera de vivir y, en último término, a nuestro modo de pensar. Lo que en definitiva termina revolucionado, no solamente nuestro ambiente, sino también nuestro comportamiento, nuestro pensamiento, lo que somos como seres humanos.

Hablamos de revolución y no de evolución porque el cambio que estamos viviendo es tan radical que, no solo implica los fundamentos mismos de lo que está cambiando, sino que dicho cambio termina incidiendo en todos los aspectos de la vida misma del que está supuestamente cambiando su mundo y termina cambiado por el cambio mismo que generó; en otras palabras, presenta un cambio global de las acciones humanas y todo esto en un tiempo relativamente corto.

Esta revolución, que es la revolución/evolución del ser humano mismo, nos obliga a reflexionar sobre lo que es humanamente deseable y sobre lo que debiera determinar las escogencias que nos lleven a delinear una vez la “Imagen del Hombre”; y esto se ha vuelto un imperativo más urgente que los que hasta ahora ha tenido que afrontar la inteligencia de este Homo mortal: “muchas son las cosas tremendas, pero entre todas la más tremenda es el Hombre” (Sófocles, 2002).

Así, para alcanzar esta nueva imagen de lo que debe ser el ser humano es imperativo recordar que el conocimiento necesario para garantizar la eticidad (moralidad) de las acciones no es el conocimiento del científico o del experto, sino el acceso al conocimiento que es accesible a todos los seres humanos de buena voluntad, ese que Kant llamó la *razón humana* como sede moral que permite descubrir y saber “qué cosa debo hacer para que mi acción sea moralmente buena. Inexperto en el andar de las cosas e incluso incapaz de hacer frente a todo lo que sucede, puedo, todavía, saber en qué modo actuar para estar en conformidad con la ley moral” (Kant, 1970, p. 9). Precisamente, ya que el bien del Homo, conocido en su universalidad, es el mismo en cualquier época, su realización o violación también tiene lugar en cualquier época y su hacerse (el bien), aunque finito, se mantiene como imperativo hasta el momento presente.

Por eso, aunque la *téchne* (τέχνη) es un tributo a la satisfacción de la necesidad humana, no es la vía que lo conduce a conseguir satisfactoriamente su humanidad, y por ese motivo, no debe ser identificada con la *vocación* del Hombre mismo y el cumplimiento de su destino. En otras palabras, el triunfo del Homo Faber sobre las cosas externas no significa el triunfo de la estructura misma del Homo Sapiens, como si este último fuera solo una parte subsidiaria del primero. Mas claramente: la técnica, independientemente de sus realizaciones objetivas,

debe asumir una relevancia ética teniendo en cuenta el lugar central que desempeña en el momento presente con relación al diseño del Hombre mismo. Es decir, no debe solamente reforzar las particulares capacidades humanas que la generan, sino también, y, sobre todo, debe reforzar el ser mismo de lo humano que garantice no solo su progreso tecno-científico, sino su progreso humano que evidencie su puesto central. Es garantizar que en el futuro pueda existir un mundo habitable para el Hombre, pero también habitado por el Hombre, por una humanidad digna de ese nombre. Así como no es digno sacrificar el futuro por darle ventajas al presente, tampoco lo es sacrificar el presente para darle presencia únicamente a un futuro donde reine la incertidumbre de lo humano o, al menos, la incertidumbre ante lo que concebiremos, comprenderemos y respetaremos con este término: *lo humano, lo humanizado y humanizable*.

Para esto, Hans Jonas (1995) reformulando el imperativo categórico kantiano, nos recuerda que debemos actuar de tal forma que los efectos de nuestras acciones sean compatibles con la continuidad de una vida auténticamente humana, es decir, que debemos pensar en actuar de forma que nuestras acciones no destruyan la posibilidad futura de una vida como la que conocemos y que garantice la permanencia ilimitada de la humanidad sobre esta tierra. Una ética de la responsabilidad, que nos permita poner orden en nuestras acciones y regular el poder de nuestro actuar.

La humanidad acaba de atravesar un hecho que marca su historia, la pandemia de la Covid-19 (SARS-CoV-2) nos recordó nuestra vulnerabilidad, el hecho mismo de enfermar y morir, pero también, nos puso frente a nuestras limitaciones en una herida, casi narcisista, encontramos que nuestros avances tecnocientíficos son de gran ayuda, pero no siempre tienen todas las soluciones, tanto que terminamos repitiendo algunas medidas usadas para controlar la gripe española un siglo atrás: confinamientos, cuarentenas, cierres de frontera, etc. Para colmo de males, cuando los avances tecnocientíficos entraron en escena para ayudarnos con los cercos epidemiológicos, nos vimos abriendo las puertas a unos sistemas de vigilancia digital propios de dictaduras, que violaban la privacidad, la libertad, pero que más allá de recoger datos y servirle al poder político, no probaron su eficacia. Como lo expresó Eric Sadin “la pandemia mostró que hacen falta más material y camas que inteligencia artificial.” (Cortes, 2020).

Pero la pandemia también sirvió para reflexionar sobre lo humano, muchos reconocimos que hacía falta una pausa al ritmo vertiginoso que llevábamos, fueron muchos los que hablaron de grandes aprendizajes sobre la importancia del encuentro con el otro, el vernos privados del abrazo, la caricia, la mirada, y tenernos que comunicar en muchas

ocasiones solo por medio de pantallas, nos hizo valorar más eso que estaba ahí, a nuestro alcance y que tal vez no le dábamos suficiente importancia. Pero ¿Realmente aprendimos?, apenas estaban terminando los confinamientos, y ya Mark Zuckerberg anunciaba el metaverso como el futuro del internet, una evolución donde a través de unos lentes todo sería posible, donde los límites parecen no existir, donde podrías trabajar, estudiar, jugar, encontrarte con tus amigos y hasta relajarte. La paradoja es clara, ¿acaso no estábamos deseosos de poder disfrutar de nuevo el mundo real?, ¿no había una queja constante por estar todo el tiempo en la casa conectados al teletrabajo?, ¿por qué resulta tan seductor el vivir en la virtualidad?, ¿alguien se beneficia de esto?

Una aproximación al metaverso

La llamada Cuarta Revolución Industrial trajo consigo toda una serie de tecnologías que nos han hecho sentir que aquello que era propio de la ciencia ficción está cada vez más al alcance de nuestras manos: inteligencia artificial, *big data*, nanotecnología, internet de las cosas, *blockchain*, realidad aumentada, realidad virtual, etc. Todos estos avances han revolucionado nuestro mundo, nuestra cotidianidad y a nosotros mismos, y prometen más transformaciones en algunos años.

La idea de metaverso es uno de esos proyectos que ha generado gran expectativa y del que hoy muchos se ocupan para aportar a su construcción, así como a muchos también les preocupa su realización, en términos de lo que puede significar para el ser humano, por ejemplo: en ciberseguridad, en privacidad, en libertad, y casi en nuestra auto-comprensión, pues el simple hecho de pretender que nos relacionemos como avatares en mundos virtuales ya es un cambio que modifica la manera en la que nos vemos a nosotros mismos y cómo percibimos a los otros; al respecto, por ejemplo, las opiniones son muy variadas, para unos hay mayor libertad en tanto cada quien puede diseñarse y presentarse como desee, para otros este mismo aspecto lo ven con recelo por las experiencias ya vividas en redes sociales, no solo por problemas de autoestima que quedan manifiestos, sino también, por la posibilidad de abrirnos a un mundo lleno de anonimatos, donde será difícil distinguir quién es un humano real y quién es un *bot* programado para vender algo o influir políticamente, quién representa a un humano en el que podemos confiar o quién puede hacernos daño.

En realidad, todavía es difícil vislumbrar lo que nos espera en el metaverso porque todo está en construcción, hay muchas iniciativas y el reto justamente estará en hacerlos interoperables, para que realmente el usuario pueda ser dueño de su identidad y de aquello que compre o

Cree, sin que esto le pertenezca a una plataforma específica.

Una de esas iniciativas la conocimos en octubre del 2021, mientras que el mundo trataba de salir de la pandemia del coronavirus, y en algunos países se empezaba a recuperar la normalidad, impulsando vacunas, y levantando los confinamientos, aunque todavía con restricciones. Mark Zuckerberg anunciaba en una presentación, que duró más de una hora, la transformación de *Facebook* a *Meta*, mientras con animaciones nos daba una muestra de lo que podría llegar a ser el metaverso. Un hecho de por sí paradójico, que él mismo reconoció, cuando menciona que para muchos no era momento para pensar en el futuro, pero defendió que era necesario hacerlo especialmente en la situación que se estaba viviendo, donde el ciberespacio se había convertido en un lugar de trabajo, estudio, pero también de encuentro y entretenimiento.

Esta presentación no se trató, por tanto, de un simple cambio de marca que reflejara el abanico de empresas que la componen, sino de toda una declaración, pues, como él mismo lo expresó, quería compartir “las posibilidades que imaginamos, las experiencias que viviremos, la economía que crearemos entre todos y la tecnología que se debe inventar”(2021), el acento está puesto en responder a los retos del futuro, por lo que no se concentraría solamente en redes sociales, lo que ya empieza a verse como un elemento no del todo obsoleto, pero que se verá transformado por las nuevas realidades virtuales.

Resulta importante recordar, que el fundador de *Facebook* ha venido adquiriendo otras empresas, por cuanto *Meta* viene concentrando mucho poder económico y de información, estamos hablando de la empresa matriz propietaria de *Facebook*, *Messenger*, *Instagram*, *Whats.App* y *Oculus*, y sobra decir que dado el número de usuarios con los que cuentan estas plataformas, y el grado de datos que se producen, el poder es gigantesco.

Ahora bien, aunque esta presentación ayudó a difundir la idea del metaverso, es posible que todavía hoy muchas personas no sepan de qué se trata, mientras que otros a lo sumo lo relacionan con la imagen de una persona que, dotada de unas gafas y unos controles, tiene una experiencia inmersiva en un mundo virtual. Sin embargo, ya algunos juegos de rol y redes sociales ofrecían una experiencia similar, incluso con uso de avatares, basta recordar casos como *Second Life*, *Habbo Hotel*, *The Sims*, entre otros. De allí que los expertos en el tema adviertan con frecuencia que no se debe confundir el metaverso con su parte gráfica, pero entonces ¿Qué es lo que cambia?, ¿qué es el metaverso, o mejor, los metaversos?, ¿Qué se propone hoy en plataformas como *The Sandbox*, *Horizon*, *Decentraland*?

El profesor Yen Gálvez, autor del libro *Qué es el Metaverso: Guía práctica sobre todo lo que necesitas saber sobre el futuro del metaverso y la transformación virtual de empresas* (2022), define el metaverso como un: “mundo virtual donde los usuarios interactúan social y económicamente como avatares en la Web 3.0.” (p. 1), y aclara que este término no es nuevo, pues se planteó en 1992 en la novela de ciencia ficción *Snow Crash*, del subgénero cyberpunk, escrita por Neal Stephenson, donde también aparecía ya la palabra ‘avatar’. Gálvez señala que para hablar de metaverso se deben cumplir con tres condiciones:

Interactividad: Los usuarios deben ser capaces de interactuar con su entorno, producir acciones y tener reacciones, al igual que en el mundo real. Corporeidad: Se accede en primera persona, ya sea gracias al uso de un ordenador, móvil, realidad virtual o aumentada. Persistencia: El Metaverso, las acciones que hagamos, sus reacciones y lo que contiene, deben persistir tras nuestra salida de él. (2022, p. 9).

En la evolución del internet estamos entrando en la llamada Web 3.0, una etapa que inicia hacia el 2020 y que desde tecnologías como el *blockchain* y la inteligencia artificial proponen darle un giro a la forma en la que normalmente navegábamos, integrando ahora elementos como la descentralización, la identidad distribuida, el uso de avatares y mucho más; es decir, una web donde, no solo se puede leer —como ya se hacía desde 1989 en la Web 1.0— y generar contenidos —la novedad que introdujo la Web 2.0 desde 2005—, sino que además, podemos poseer, lo que lleva a transformar la manera en la que entendemos la economía, apareciendo términos como wallets, criptomonedas, NFT’s (tokens no fungibles), etc.

Para acercarnos a lo que significa esta idea, que todavía se está construyendo, es importante recordar que también estamos asistiendo a una enorme revolución en conectividad, para lo cual hoy hablamos de 5G, la quinta generación de redes móviles, la cual promete una enorme velocidad, lo que va a permitir una transformación tecnológica profunda con muy diversas aplicaciones:

Esta nueva tecnología móvil aumentará la velocidad de conexión, reducirá al mínimo la latencia (el tiempo de respuesta de la web) y multiplicará exponencialmente el número de dispositivos conectados. En otras palabras: estaremos conectados a

todo, todo el día, y en el menor tiempo posible. [...] Atrás quedó la antigua red de 1G, la de aquellos primeros teléfonos móviles que solo permitían hablar. La tecnología 2G introdujo los SMS, y poco a poco nuestro ‘smartphone’ se convirtió en una herramienta de comunicación cada vez más amplia. Primero se incorporó la conexión a Internet (3G) y después llegó la banda ancha (4G), lo que trajo consigo la reproducción de vídeos en tiempo real (streaming) o la realidad aumentada, algo a lo que ya estamos muy acostumbrados, pero que hace unos años eran completamente inviables. (Flores, 2022).

Que con la 5G tengamos mayor velocidad, implica necesariamente que tendremos mejores experiencias inmersivas, con mayor fidelidad, y seguramente lograremos engañar aún más a nuestro cerebro para darle la sensación de estar realmente en otro espacio físico. Finalmente, esa es parte de la intención, tal y como lo contaba Mark Zuckerberg en su presentación de Meta, el centro está puesto en la comunicación, aunque podemos preguntarnos ¿O en el entretenimiento?, esto fue lo que dijo el fundador de *Facebook*:

Lo esencial sobre la tecnología a lo largo de nuestras vidas, es que nos ha dado el poder de expresarnos y experimentar el mundo con una riqueza cada vez mayor. Cuando fundé Facebook, nos comunicábamos mediante texto usando computadores, luego tuvimos celulares con cámaras e internet, se hizo más visual. Al hacerse más veloces las conexiones, el video ha pasado a ser la principal forma de experimentar contenido. Hemos pasado de escritorios a la web y de ahí a los celulares. De texto a fotos, y luego a video. Pero este no es el final. Lo siguiente en plataformas y medios será aún más inmersivo, un internet personificado del que formaran parte, no solo como espectadores. Lo llamamos “metaverso”, podrás hacer casi todo lo que puedas imaginar: reunirte con amigos y familiares, trabajar, aprender, jugar, comprar, crear, al igual que nuevas actividades que no encajan como hoy concebimos los computadores y celulares (...) Creemos que el metaverso será el sucesor del internet móvil, podremos sentirnos presentes como si estuviéramos junto a los demás sin importar la distancia.(2021).

Sin embargo, aunque suena como una gran oportunidad, son muchas las preguntas que quedan en el aire, preguntas en su mayoría éticas y no solo técnicas, preguntas que indagan por nosotros, por nuestra realidad, por la manera en la que interactuamos, e incluso por la forma en

la que podemos ser manipulados o controlados con unos sistemas que empiezan a conocernos mejor que nosotros mismos.

El entretenimiento como control: ¿solo jugamos?

Una de las aristas que merece ser estudiada tanto por la ética, como por la política, es el poder que los mundos virtuales generan; la interacción en ellos arroja una enorme cantidad de datos sobre nosotros mismos, sobre nuestros gustos, aficiones, hábitos, pero también cuestiones como hacia donde dirigimos la mirada, que nos atrae, etc. No se puede perder de vista que el metaverso de alguna forma nos lleva a entornos similares a los de un juego, y el juego como fenómeno de la cultura ha sido muy estudiado, es algo que además nos gusta, no solo somos ‘homo sapiens’ y ‘homo faber’, sino que también somos ‘homo ludens’ como lo señala Johan Huizinga (2012).

A lo que hay que agregar que, si bien el juego nos es casi natural, cuando algo nos gusta, nos divierte, nos entretiene conseguimos generar gran cantidad de dopamina, y puede llegar a enajenarnos, por lo que con frecuencia dedicamos mucho tiempo sin ser conscientes de ello, abriendo la puerta a la adicción. El poder que genera el entretenimiento es enorme, parece que la máxima expresada incluso desde películas infantiles como *Monsters, Inc* (2001), tienen razón: el poder de la risa es superior al poder del miedo. O planteado de otra forma; cuando se busca tener el control parece que somos más dóciles y ponemos menor resistencia cuando estamos a gusto, una máxima que los romanos tenían clara: pan y circo. La misma por la que se afirma que es más efectivo el *Mundo feliz* de Huxley (2013) que *1984* de Orwell (2013). O como expresa Byun-Chul Han “la dominación perfecta es aquella en la que todos los humanos solamente jueguen” (2021, p. 24).

Joseph Nye (2010), como teórico de Relaciones Internacionales, ha planteado que tal vez el poder hay que entenderlo de una forma amplia, estamos acostumbrados a identificar el poder duro (*hard power*), aquel más inmediato que suele imponerse por la fuerza, y contra el que fácilmente reaccionamos, y tal vez, como él lo dice: hemos perdido de vista o desestimado la capacidad del poder suave (*soft power*), un poder casi imperceptible, muy sutil, que hace cambios culturales profundos y a largo plazo, y consigue que terminemos modificando nuestros hábitos y aceptando cosas que de otra forma no se hubiera conseguido. Para Nye, el juntar los dos tipos de poder es lo que consigue que se hable de un poder inteligente (*smart power*).

En esta misma línea, Byung-Chul Han ha identificado el poder inteligente en lo que Nye llama poder suave. Han de hecho propone un giro, cree que la biopolítica foucaultiana, de alguna forma está superada, porque

estaba muy centrada en el cuerpo y por ende en las estadísticas (nacimiento, muerte, morbilidades), y advierte que hoy debe pensarse en términos de la psicopolítica (2014), porque el control que busca ejercer el poder no es propiamente sobre el cuerpo, sino respecto a lo que pensamos, nuestra mente. Claro, también sobre nuestros datos, nuestras emociones y las reacciones físicas que ellas provocan, que finalmente también es el cuerpo, pero leído desde la mente, por ello en la psicopolítica es tan importante la *big data* que se nutre de la monitorización. Este es un punto en el que coincide también con Harari cuando este habla, que el poder viene dando el paso de una vigilancia epidérmica a una vigilancia hipodérmica, querer saber lo que pasa dentro de mi piel (temperatura, pulsaciones, presión arterial, etc.), y con ello conocer cómo me afecta lo que veo, escucho, toco, etc. Algo que por cierto podría potenciarse en el metaverso si pensamos que contaremos con sensores para hacer más real la experiencia, ante lo que debemos preguntarnos ¿quién recoge todos los datos?, ¿para qué pueden ser usados?

¿Utopía o distopía?

La película *Ready Player One* de 2018, presenta bajo el nombre de Oasis una ilustración bastante cercana a la descripción, que el mismo Mark Zuckerberg presentaría en 2021 sobre lo que imagina que llegará a ser el metaverso, no solo por lo que se podría hacer en él, sino que también se asemeja en los dispositivos que se utilizan para hacer la experiencia más real.

De hecho, el protagonista de la película empieza agradeciendo a James Halliday al creador del Oasis por haberles dado un “lugar” donde se puede ir, lo que podríamos traducir como la manera que se tiene de escapar de la realidad real que se percibe como amenazante y caótica. El Oasis lo describe así: “un lugar donde los límites de la realidad son los de tu imaginación”, y agrega “La gente viene al Oasis por todo lo que puede hacer, pero se quedan por todo lo que pueden ser: alto, hermoso, aterrador, de otro sexo, de otra especie, live-action, de caricatura, lo que tu decidas.” (Spielberg, 2018).

Ese desprendimiento de lo corporal y lo que significa ser corpóreo, estar instalado (Marías, 1997), es un elemento particularmente interesante de analizar, porque finalmente el saberme corpóreo me implica reconocermelo vulnerable (Torrallba, 2021), es el cuerpo lo que recuerda los límites, es el cuerpo el que recuerda que debemos cuidarnos y lo que me recuerda el sufrimiento del otro (Cortina, 2019). Byung-Chul Han lo explica desde la novela *La policía de la memoria* de Yoko Ogawa, así:

En la distopía de Ogawa, el mundo se vacía sin cesar. Al final desaparece. Todo va desapareciendo en una disolución progresiva. Incluso desaparecen partes del cuerpo. Al final, solo voces sin cuerpo flotan sin rumbo en el aire. La isla sin nombre de las cosas y los recuerdos perdidos se parece a nuestro presente en algunos aspectos. Hoy, el mundo se vacía de cosas y se llena de una información tan inquietante como esas voces sin cuerpo. La digitalización desmaterializa y descorporeiza el mundo. También suprime los recuerdos. En lugar de guardar recuerdos, almacenamos inmensas cantidades de datos. Los medios digitales sustituyen así a la policía de la memoria, cuyo trabajo hacen de forma no violenta y sin mucho esfuerzo. (Han, 2021b, p. 10).

Agregaré también:

Es [...] nuestro frenesí de comunicación e información lo que hace que las cosas desaparezcan. La información, es decir, las no-cosas, se coloca delante de las cosas y las hace palidecer. No vivimos en un reino de violencia, sino en un reino de información que se hace pasar por libertad. (Han, 2021b, p. 10).

Es que en el mundo de la virtualidad sufrimos una cierta desinstalación, un desarraigo, todo se vuelve más líquido como diría Bauman. De nuevo volviendo a Han expresará que:

El orden terreno, el orden de la tierra, se compone de cosas que adquieren una forma duradera y crean un entorno estable donde habitar. [...] El orden terreno está siendo sustituido hoy por el orden digital. Este desnaturaliza las cosas del mundo informatizándolas. [...] Ya no habitamos la tierra y el cielo, sino Google Earth y la nube. El mundo se torna cada vez más intangible, nublado y espectral. Nada es sólido y tangible. (Han, 2021b, p. 13).

El problema es que, al sufrir este desarraigo, perdemos libertad y nos sometemos a otros poderes, el ser humano “quiere jugar más que trabajar, experimentar y disfrutar más que poseer” (Han, 2021b, p. 28). La película *Ready Player One* lo explica bien, lo que las personas están haciendo con sus avatares en el Oasis ya no es solo jugar, sino vivir y en ese vivir han entrado poderes que desean gobernar, por ello el creador tiene el deseo de regresar la esencia de la diversión, del jugar por jugar, aunque no se gane, porque el ansia de ganar y dominar ha creado

estructuras de vigilancia y sometimiento incluso en el mismo juego. En palabras de Han:

La infoesfera tiene cabeza de Jano. Nos ayuda a tener más libertad, pero al mismo tiempo nos somete a una vigilancia y control crecientes. [...] los autores de esta utopía digital describen en realidad una *prisión inteligente*. [...] la monitorización se introduce cada vez más en la vida cotidiana. [...] los infómatas, que nos ahorran mucho trabajo, resultan ser eficientes *informantes*, que nos vigilan y controlan. En el mundo controlado por los algoritmos, el ser humano va perdiendo su capacidad de obrar por sí mismo, su autonomía. (2021, pp. 17-18).

La economía de la atención

A la ya conocida economía de los datos, se le suma la economía de la atención. La primera, hace referencia a la cantidad de datos que de forma voluntaria le aportamos a las plataformas virtuales, datos que no son simplemente aquellos que identificábamos como personales: nombre, dirección, teléfono, celular, correo, etc. Sino también, qué contenido consumimos, cuanto tiempo le dedicamos, a qué hora ingresamos, qué plataforma utilizamos, qué dispositivos conectamos, cuánta calificación le dimos, etc. De allí se extraen otros datos ligados a nuestros hábitos, preferencias, emociones, intereses, etc. Información que resulta muy valiosa para optimizar algunos procesos especialmente de venta, o perfilamiento con finalidades políticas, etc.

La economía de la atención parte de allí, al existir tantísima información en internet, la atención humana se convierte en un bien escaso, por lo que solo conseguir que alguien nos preste atención de entrada es algo por lo que hay que luchar. Siguiendo esa lógica es que, para Chema Alonso (2022), el metaverso se parece más a la película *Wifi Ralph*, también conocida como *Ralph rompe el internet*, que a *Ready Player One*, y es que, aunque esta referencia de *Ralph el demoledor* pertenece a un cine infantil, permite entender que en el metaverso no desaparece del todo las web 1.0 de presencia, las plataformas de web 2.0, sino que conviven con la web 3.0 de mundos virtuales, donde cada uno se conecta con su identidad, tienes tus avatares y la economía de tokens. Sin embargo, como se muestra en esta película, todos quieren la atención, para lo cual aparecen los estímulos.

De allí que resulte algo ingenuo —o nos toma por ingenuos—, el comentario de Zuckerberg cuando expresaba “no se trata de pasar más

tiempo ante la pantalla, se trata de mejorar el tiempo que ya le dedicamos” (2021). Aquí se vuelve a la idea de que “el tiempo es oro”, Chema Alonso, quien es *hacker* y CDO de telefónica, lo explica así:

La economía de la atención es fundamental hoy en día, conseguir cada vez que un usuario te preste un minuto es más complicado. Por eso los audios de WhatsApp se pueden poner en 2x, por eso Tiktok puso lo de máximo 60 segundos, no hay tiempo para todo y es una de las cosas por las que se da el tokenomics, porque conseguir que un usuario deje sus hábitos y los cambie para entrar una nueva plataforma, no lo va a hacer si no hay un premio basado en criptomonedas con un esquema de tokenomics, por eso están haciendo la web 3 como necesidad de disrupción de los modelos de negocios antiguos. (2022).

Bajo la visión de Chema Alonso, la vida va a sufrir una fuerte afectación, tanto que la frase: ganarás el pan con el sudor de tu frente, parece que ya no tendría mucho sentido, el tokenomics o economía de los tokens nos está llevando a nuevas dinámicas ligadas al entretenimiento:

Me levanto por la mañana, leo el periódico con Brave, y Brave me está pagando parte en criptomonedas porque ellos están ganando dinero con los anuncios que me ponen [...], luego me iré a jugar un juego que tendrá un modelo de tokenomics de play to earn, yo jugaré, me da mis monedas y habré recogido esos tokens, luego me iré a una red social, compartiré, daré likes y la red social me premiará con tokens, por haber generado conversación, por haber recomendado links, por haber dado retuitear, etcétera, y luego pondré un link de un e-commerce y el e-commerce me dará por haber funcionado como un programa de afiliados [...] al final del día me iré a un Exchange, [...] pagaré directamente con ellas o [...] las cambiaré por dinero fiat para todo el día. (2022).

Parece entonces que el trabajo ligado a la idea de esfuerzo podría quedar como algo del pasado.

¿Por qué llevarnos a otra realidad?

Como vemos el concepto de realidad se altera, nos hemos dedicado a crear una sociedad paliativa donde, como lo explica Byung-Chul Han

(2021a), hay fobia al dolor y no hay lugar para el sufrimiento. Una sociedad del entretenimiento, en la que todo debe parecer divertido, lúdico y rentable. Un ciudadano pavloviano que responde a estímulos: “Nos acostumbramos a percibir la realidad como fuente de estímulos, de sorpresas. Como cazadores de información, nos volvemos ciegos para las cosas silenciosas, discretas, incluidas las habituales, las menudas o las comunes, que no nos estimulan, pero nos anclan al ser.” (Han, 2021b, p. 11).

El concepto de realidad

A partir de las apreciaciones que planteó, en su momento Marshall Berman, desde finales del siglo anterior comenzamos a acostumbrarnos a hablar de que nada es seguro, salvo el propio cambio donde “lo sólido se desvanece en el aire” (1991) de las incertezas e incertidumbres.

Esas “no certidumbres” nos han dejado “al desnudo” la misma concepción que veníamos manejando de lo que entendíamos, con cierta claridad, de lo que es y de lo que pretendemos que sea el mismo “ser humano”, con la evidente metamorfosis de los valores postmodernos que ha hecho, como lo dice el mismo Berman, que hayamos “perdido la aureola” (1991, p. 112) de todo lo que teníamos como venerable y digno de respeto casi reverente.

Lo que el Fausto de Goethe (1951), describe de forma gráfica cuando presenta al intelectual como el que se ve obligado a venderse para crear una diferencia en el mundo; como el que encarna las endémicas necesidades del mundo que lo lleva a la necesidad de vivir como cualquier otro ser humano pero entrando en el juego de las mercancías —en este caso, la mercancía es su propio conocimiento y saber, por no decir que es él mismo—, culturales ya que la única idea capaz de cambiar a los postmodernos de hoy sumidos en sus realidades —falsas o verdaderas—, es la que pueda ser comercializada, tasada y vendida.

Así es el Hombre de hoy, un salvaje intelectualizado —el bárbaro ilustrado de los romanos y de la decadencia griega—, el que aprendió a vivir en medio de la selva de los símbolos y los avatares y regresa cada día a casa con más incertidumbres que con solideces. Que se ve inexorablemente obligado, como lo expresa el mismo Berman, a vivir:

El proceso de modernización, aun cuando nos explote y atormente (...) y nos mueve a comprender y enfrentarnos al mundo que la modernización ha construido, y a esforzarnos por

hacerlo nuestro. Creo que nosotros y los que vengan después de nosotros, seguiremos luchando por hacer de este mundo nuestro hogar, incluso si los hogares que hemos hecho, la calle moderna, el espíritu moderno, continúan desvaneciéndose en el aire. (1991, p. 367).

Realidad, o realidades metavérsicas, avatáricas y simbólicas, nos remontan al concepto de *generación líquida* acuñado por Zygmunt Bauman (2018), donde se nos impone la evidencia que ya había mencionado el mismo Aristóteles (1982) cuando describía al hombre como un ser incompleto que, sin embargo, tiene presente desde siempre el deseo de llegar a ser completo —aun cuando sea vano e ilusorio, como casi siempre se lo demuestra la evidencia—, pero deseo que lo conduce precisamente a los albores de la civilización y que hace de él una entidad “antropo-poiética” (Remotti, 2013) que lo va construyendo en forma consciente como ser humano, aunque no siempre como el ser humano que idealmente quisiéramos que fuera.

Es en esta liquidez humana donde se nos cruza la realidad irreal (metavérsica y avatárica), de una sociedad que nos ha legado los siglos XIX y XX y que se caracteriza por una mentalidad de productores que se transmutaron en consumidores hasta de las mismas irrealidades reales; una sociedad que seguimos reproduciendo en la misma medida en que ella misma nos reproduce, nos modela y trata de perfeccionarnos. Y para esto, pone en ejecución sus “ritos de paso”, como los llama Leoncini:

Las principales características de los ritos de paso se construyen, se ensamblan y se forman en torno a tres fases. La primera es el periodo de separación del individuo de la comunidad (lo que se conoce como ritos preliminares, que permiten al sujeto romper con la condición previa). A esta fase le sigue el periodo de margen (conocido como liminar), en el que tiene lugar una auténtica suspensión del estatus social; el sujeto se encuentra de hecho en una especie de limbo que puede representar un peligro, tanto para él como para su estabilidad social, ya que puede dar lugar a un nuevo espíritu comunitario, una nueva *communitas* [...] La tercera fase es la de la agregación, los denominados técnicamente ritos posliminares, dado que el sujeto regresa a todos los efectos a su hábitat natural como parte integrante y otra vez conectada, pero con nuevas características individuales, que cobran importancia cuando se relacionan con las sociales. Separación, marginalidad y agregación. (Bauman & Leoncini, 2018, pp. 43-44).

Esta transformación de nosotros mismos, de nuestras interacciones, de nuestros comportamientos, es necesario analizarlos, pues de alguna forma los medios nos cambian, como ya lo advertía McLuhan. Ahora con los metaversos, expresión de la liquidez, se abren nuevas preguntas, pues parece que estamos profundizando lo que el internet nos había acostumbrado a vivenciar, creernos libres y democráticos, cuando en realidad podemos estar entrando en un entramado cercano a totalitarismos.

Todo lo que está en internet presenta sin duda un rasgo distintivo universal: la reducción de la esfera pública en beneficio de la esfera privada. Pero es precisamente esto lo que quita peso al sentido político del ciudadano. Sin embargo, internet, con sus redes sociales, nos engaña, haciéndonos creer que mediante los «me gusta» y los comentarios podemos realmente modelar y difundir una democracia universal, pero en vez de eso, lo que creamos no es más que nuestra propia visión personal e individual, que acabará sumándose a otras visiones individuales distintas [...] aquella que podemos denominar vida del espectador durmiente, se sustenta sin duda sobre sólidas bases democráticas, pero la organización de nuestra esfera personal en la red, es decir, la del espectador activo, que hace referencia a la relación, al abrirse o el cerrarse hacia los demás, no está en absoluto construida de un modo democrático. Con nuestros perfiles en las redes sociales, todos experimentamos más bien la ilusión del totalitarismo. (Bauman y Leoncini, 2018, pp. 72-74).

Bauman es categórico al afirmar que:

La red entró de un modo triunfal en nuestro mundo con la promesa de crear «un hábitat ideal, político y democrático», pero ¿adónde nos ha ayudado a llegar? A la actual crisis de la democracia y al agravamiento de las divisiones y los conflictos políticos e ideológicos. Efectivamente, acogimos con entusiasmo la promesa de la oportunidad de una segunda vida, pero el mundo en el que tendemos a llevar nuestra segunda vida es un mundo de ciberacoso y difamación. (Bauman y Leoncini, 2018, p. 75).

Precisamente la *ciberética* nos reta a entender y valorar los dos mundos en los que los seres humanos hoy en día nos debatimos, y que Bauman describe como el online y el offline:

Los seres humanos del siglo XXI son de dos mundos. Pertenecemos a uno de ellos dos, el offline. El otro – el mundo online, el que se nos induce, insta e incita a construir con nuestros modos y medios, valiéndonos de los instrumentos, estratagemas y recursos ofrecidos por la tecnología informática – se presenta a menudo, e incluso demasiado a menudo se experimenta, de forma enfática como si me perteneciese. (Bauman y Leoncini, 2018, p. 76).

Una de las aristas que se nos presentan con cierta evidencia es precisamente la de que quien vive en el mundo online lo hace no tanto por tener un acceso a nuevas formas de vivir humanas, sino más bien como una forma de salir de vivencias, incluso humanas, que dejaron de ser atractivas, y no son más refugio de las incertidumbres y dificultades que conlleva la vivencia misma humana, la de lo humano y la de con los humanos. En forma por demás profética y clarividente lo expresa el mismo Bauman cuando nos dice que:

Esta segunda oportunidad se ha revelado hasta el momento como más atractiva: se ha empleado muchísimo más para construirse un refugio que para derribar muros y abrir ventanas; para reservarse una zona de confort exclusiva, lejos de la confusión del mundo caótico y desordenado de la vida, y de los retos que este plantea al intelecto y a la tranquilidad del espíritu; para evitar la necesidad de dialogar con personas potencialmente irritantes y estresantes, en el sentido de que tengan opiniones distintas a las nuestras y difíciles de comprender y, como consecuencia, la necesidad de participar en un debate y arriesgarse a salir derrotados... En vez de servir a la causa de aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la integración humana, de la comprensión mutua, la cooperación y la solidaridad, la red ha facilitado prácticas de aislamiento (enclosure), separación, exclusión, enemistad y conflictividad². (Bauman y Leoncini, 2018, pp. 77-78).

Para afrontar esta época líquida y metavérsica se requiere, entonces volver a lo que Martín Heidegger llamó la *Gelassenheit* (1979), la serenidad, el desasimiento que implica no desasirse sino, todo lo contrario, entrar, dejar entrar, insertar, involucrarse hasta el punto de comprometerse

² Incluso se podría afirmar que esta última apreciación no se limita únicamente a la red sino que se abre y extiende al probable temor de que afecte las metavérsicas relaciones futuras de los seres humanos.

y arriesgarse para con la nueva realidad que estamos invitados a vivenciar. Serenidad para entender que “la falta de pensamiento es un huésped inquietante que en el mundo de hoy entra y sale de todas partes” (1979, p. 17). Sin embargo, hay esperanza, no todo está perdido, pues, como afirma el mismo Heidegger, “cuando somos faltos de pensamiento no renunciamos a nuestra capacidad de pensar” (1979, p. 17).

Una época que en vez de entrar busca salir de la realidad, obviamente también huye del pensamiento o, mejor, huye ante el pensar y esa huida ante el pensar termina convirtiéndose en la razón misma de su falta de pensamiento. Y es importante que, ante esta afirmación no creamos que por el hecho de calcular la realidad y las nuevas realidades ya estamos manifestando las nuevas capacidades de pensar y del pensamiento. Pues la experiencia nos ha mostrado desde antes que el pensar calculador no es un pensar meditativo, es decir, no es un “pensar que piense en pos del sentido que impera en todo cuanto es” (1979, p. 18).

Siguiendo otra vez al filósofo: “lo verdaderamente inquietante, con todo, no es que el mundo entero se tecnifique enteramente. Mucho más inquietante es que el ser humano no esté preparado para esta transformación universal; que aún no logremos enfrentar meditativamente lo que propiamente se avecina en esta época” (1979, p. 25).

Para nosotros, seres humanos del siglo XXI, ya avanzando, lo más inquietante no es tanto lo que tenemos como próximo en nuestras realidades o en nuestras proyectadas irrealidades; lo más inquietante es poder recorrer, a la vez, el camino de la reflexión que nos permita descubrir y asumir una actitud de *serenidad* para con las cosas: “quisiera denominar esta actitud que dice simultáneamente «sí» y «no» al mundo técnico con una antigua palabra: la Serenidad (*Gelassenheit*) para con las cosas. Con esa actitud dejamos de ver las cosas tan sólo desde una perspectiva técnica” (1979, p. 27).

La Serenidad nos permitirá mantenernos abiertos al sentido que lo técnico tiende a ocultarnos, porque si terminamos sucumbiendo a la más alta y eficiente sagacidad del cálculo tecno/científico que planifica e inventa toda realidad, terminaremos negando y arrojando lejos de nosotros mismos lo que tenemos de más propio, a saber: que somos seres pensantes, más aún, que reflexionamos y somos reflexivos. Salvaguardar esta importante dimensión de los humanos es, en último término, salvaguardar la esencia misma de lo que somos como seres humanos. Por ello, es imprescindible mantener despierto todo nuestro pensar reflexivo, para lo cual necesitaremos recuperar el ‘aroma del tiempo’ (Han, 2015).

Hoy corremos detrás de la información sin alcanzar un *saber*. Tomamos nota de todo sin obtener un *conocimiento*. Viajamos a todas partes sin adquirir una experiencia. Nos comunicamos continuamente sin participar en una *comunidad*. Almacenamos grandes cantidades de datos sin *recuerdos* que conservar. Acumulamos amigos y seguidores sin encontrarnos con el *otro*. La información crea así una forma de vida sin permanencia y duración. (Han, 2021b, p. 20).

A manera de conclusión: la ciberética ante estas nuevas realidades

La realidad virtual hace presente esa potencia que es capaz de actuarse en sí y por sí misma y que, precisamente por esto, virtualmente, resulta siempre ya actuada; no un “otro en acto” como lo hablaba Aristóteles, ni una potencialidad destinada a la realización futura.

El entusiasmo por lo virtual, la implicación en esta dimensión se hace tan absorbente que termina impidiendo el que la persona pueda tomar distancia de ella. Como si fuera de lo virtual no existiera ningún otro mundo, ninguna otra realidad. Va emergiendo la convicción que cualquier otra realidad, así como cualquier otra posibilidad, están plenamente contenidas en la virtual. Lo virtual, entonces, posee un poder de totalización englobante que busca incrementarse paulatina y tendencialmente hacia el infinito. En otras palabras, quien se instala en esta dimensión afirma que nada le falta, por eso termina renunciando a cualquier otro tipo de relación (Granieri, 2009). En el ámbito de lo virtual lo posible ya es real, lo que se piensa o concibe resulta ya cumplido.

Como el individuo que se ha sumido en esta realidad no ve necesidad de decidir, no siente tampoco la necesidad de una acción llamada a hacer de puente entre los dos planos, es decir, a aplicar el principio abstractamente pensado en el actual contexto de vida. Es una actitud que lo único que busca es consentir la expansión de este mundo en su existencia y ella misma termina concibiéndose como “buena”. Y esto se puede considerar como un primer problema ético en confrontación con esta realidad.

Pero pronto emerge un segundo problema ético. En el concepto de lo virtual confluye, hasta confundirse, el carácter de lo posible, de lo potencial, de lo potente, de lo real, de lo actual. En lo virtual se da una peculiar tendencia a fusionar todos estos aspectos. Esto implica que las siguientes relaciones son pensadas por el individuo a partir de la indiferencia y una relación que se establece a partir de estos términos no es realmente una relación (Fabris, 2007). Es precisamente, desde

esta específica indiferencia, en el sentido de lo virtual, desde donde emergen los problemas éticos y, entre ellos, la idea que le otorga a la Red una específica autonomía, una total autosuficiencia, consecuente con la absorción, al interior de la red misma, de aquellos criterios externos que podrían servir para regularla. Como lo afirman algunos: la Web se regula a sí misma. De allí que la autorregulación termina siendo la única alternativa posible. Y no puede despreciarse que tal regulación debería estar bajo los ojos de todos y no simplemente de la red o la Web misma.

De allí que se haga imprescindible repensar el concepto mismo de relación: poniendo en forma evidente el carácter ético de tal noción y, sobre todo, elaborando un modelo relacional que pueda ser considerado *ético* en sentido propio y que por eso se pueda confrontar con las formas de relación virtual —aquellas en las que la distinción tiende a colapsar en la indiferencia—. Solo a partir de la claridad de la diferencia en lo que es virtual y respecto a lo virtual, es posible evitar que predomine la simple apatía o el aplanamiento de cualquier forma de actuar sobre cuánto es creado como posible en este mundo. Solo así, en definitiva, puede introducirse un criterio que permita orientar verdaderamente adentro de esta dimensión.

Si se quiere presentar una ética responsable que involucre las nuevas realidades (metavérsicas) y su actuar, es necesario: en primer lugar, tratar de comprender qué es lo que hoy en día, y en nuestro mundo, comprendemos con el concepto de acción y de actuar en estos campos. Debemos también considerar, para poder definir bien nuestro comportamiento ético confrontado con el auge de los aparatos tecnológicos, la idea de relación. Para poder mostrar cómo una acción concebida de manera adecuadamente relacional, conscientemente ética y capaz de motivar universalmente, no puede menos que asumir la forma de una acción responsable.

Quien es responsable debe serlo en la medida en que se hace responsable también de lo que no puede directamente controlar. En otras palabras: quien es responsable lo es también de todo aquello de lo que no es, en el sentido estricto, responsable. Aquí, entra la consideración preventiva del metaverso y de las realidades i-reales que él implica, y que termina siendo la real irrealidad de quien se sumerge en ella.

Si existe el progreso, si existe la historia, es gracias a la dialéctica entre la continuidad y la discontinuidad [...] Pero en la modernidad líquida todo ha cambiado. Cada uno de nosotros, en el escenario de la contemporaneidad, es consciente de la

impotencia de los instrumentos que posee. Somos actores en el gran teatro del mundo, pero cuando todos los focos están puestos en nosotros, la agnosia ideacional nos golpea como un puño [...] hoy en día los nativos líquidos, en el mejor de los casos, no tienen más que los medios. Algunos recursos, algunas competencias, algunas destrezas. Pero en el nivel inconsciente, cada uno no puede más que preguntarse constantemente: ¿qué es lo que puedo hacer con todo esto? (Bauman y Leoncini, 2018, p. 106-107).

Bibliografía

Alonso, J. M. (2022). Tech Holders #04 Seguridad y Metaverso con Chema Alonso y Alejandro Hidalgo. <https://www.youtube.com/watch?v=vuYDUwAMxSg>

Aristóteles. (1982). Del alma. Obras completas. Aguilar: Madrid.

Bauman Z. Leoncini, T. (2018) Generación líquida. Transformaciones en la era 3.0. Paidós: Barcelona.

Cortes, A. (2020). Eric Sadin: “La pandemia mostró que hacen falta más material y camas que inteligencia artificial”. <https://bit.ly/3QWyHVI>

Docter, P. (2001). Monster, Inc. Disney, Pixar.

Fabris A. (2007). Senso e indiferenza. Un clusterbook di filosofia. Edizioni ETS: Pisa.

Flores, J. (2022). Qué es el 5G y cómo nos cambiará la vida. <https://bit.ly/31n2XPq>

Gálvez, Y. (2022). Qué es el Metaverso: Guía práctica sobre todo lo que necesitas saber sobre el futuro del metaverso y la transformación virtual de empresas. Amazon.

Goethe, J. W. (1951). Fausto. En: Obras completas. Tomo III. Aguilar.

Granieri G. (2009). Umanità accresciuta. Come la tecnologia ci sta cambiando. Laterza: Roma-Bari.

Han, B-C (2014). Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Barcelona, Herder Editorial

Han, B-C (2015). El aroma del tiempo: Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse. Herder Editorial.

Han, B-C (2021a). La sociedad paliativa, Herder Editorial.

- Han, B-C (2021b). No-cosas: quiebras del mundo de hoy, Taurus.
- Harari, Y. (2020). El mundo después del coronavirus. La Vanguardia. Recuperado de: <https://bit.ly/3ARQtnu>
- Heidegger M. (1979). Serenidad. Ediciones del Serbal-Guitard.
- Huizinga, J. (2012). Homo ludens. Grupo Anaya Comercial.
- Huxley, A. (2013). Un mundo feliz. Barcelona: Random House Mondadori.
- Jonas, H. (1995). El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Herder.
- Kant, I. (1970). Fondazione della metafísica dei costumi. Laterza: Bari.
- Marías, J. (1997). Persona. Madrid: Alianza editorial.
- Marshall, B. (1991). Todo lo solido se desvanece en el aire. Ed. Siglo XXI.
- Moore, R. Johnston, P. (2018). Ralph Breaks the Internet. Disney.
- Nye, J. (2010). Desplazamientos mundiales de poder. TED. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=796LFXwzIUk>
- Orwell, G. (2013) 1984. Debolsillo.
- Remotti, F. (2013). Fare umanità: I drammi dell'antropo-poiesi. Editori Laterza.
- Sófocles. (2002). Antígona, Filoctetes, Traquinias. Edimat Libros S.A.
- Spielberg, S. (2018). Ready Player One. Warner Bros.
- Torrallba Roselló, F. (2021). MasterClass “Ética de la vulnerabilidad”. Institut Borja de Bioètica. <https://www.youtube.com/watch?v=Vb-0gaNpbSnU>
- Cortina, A. (2019). Ética de la inteligencia artificial. Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. <https://www.racmyp.es/docs/anales/a96-24.pdf>
- Zuckerberg, M. (2021). El metaverso y cómo lo construiremos juntos: Connect 2021. Meta. <https://www.youtube.com/watch?v=Uvu-fun6xer8>

Revisión sistemática respecto a la ética de las organizaciones, del trabajo y el rol del psicólogo organizacional: un marco de referencia en países latinoamericanos

Elizabeth Alejandra Moncayo Ortiz¹
elizabethmoncayo63@udenar.edu.co
ORCID: 0000-0002-5655-7591

Yoraldi Estefanía Villota Torres²
yoraldivillota@udenar.edu.co
ORCID: 0000-0001-5944-9599

Johana Madelyn Matabanchoy Salazar³
udenarmade7@udenar.edu.co
ORCID: 0000-0002-3831-7252

María Fernanda Figueroa Peña⁴
Mffp@udenar.edu.co
ORCID: 0000-0002-6427-345X

Recibido: 26/07/2022

Aprobado: 27/08/2022

Cómo citar:

Moncayo Ortiz, Elizabeth Alejandra; Villota Torres, Yoraldi Estefanía; Matabanchoy Salazar, Johana Madelyn y Figueroa Peña, María Fernanda. (2022). Revisión sistemática respecto a la ética de las organizaciones, del trabajo y el rol del psicólogo organizacional: un marco de re-

1 Estudiante egresada de la Universidad de Nariño, con formación en el enfoque cognitivo conductual y campos organizacional y comunitario. Temáticas de interés psicología de la salud ocupacional, responsabilidad ambiental, psicología comunitaria.

2 Estudiante de la Universidad de Nariño.

3 Psicóloga de la Universidad de Nariño, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Nariño, Maestrante de la Universidad del Valle, docente hora cátedra de la Universidad de Nariño. Experiencia académica e investigativa en temas relacionados con psicología de la salud ocupacional, psicología del trabajo y ética en las investigaciones.

4 Psicóloga de la Universidad de Nariño, magíster en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad CES y Especialista en Gerencia Social de la Universidad de Nariño. Docente Hora Cátedra de la Universidad de Nariño.

ferencia en países latinoamericanos. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 65-76.



Resumen

El objetivo principal de esta investigación es identificar los marcos de referencia que profundizan en los aspectos que influyen en la ética de las organizaciones y del trabajo, y el rol del psicólogo organiza-

Palabras clave: Ética, organización, organizaciones, psicología organizacional, rol psicólogo organizacional y del trabajo.

cional, en países latinoamericanos en el periodo 2010-2021. Se realizó una matriz de registro documental basada en el protocolo PRISMA-P. La revisión sistemática integró las bases de datos Psychology Database (ProQuest), Scielo y Dialnet. Con un conglomerado de 94 estudios se seleccionaron 26 artículos que cumplieron los criterios de inclusión y exclusión. Como resultados preliminares se obtiene información referente a países, años e idioma con mayor y menor publicación, se logra realizar un análisis de metodologías e instrumentos de investigación.

Introducción

Un estudio realizado por Orozco Martínez (2020) ha demostrado que, si en una organización se presenta una escasez ética, se pueden generar conflictos dentro y fuera de la esta, afectando de manera significativa las diferentes dinámicas y objetivos de la institución, así como también algunas consecuencias como: dificultades entre los trabajadores, el fraude, la corrupción y otras acciones que disminuyen la ética en la organización (Rubio et al., 2018).

Desde el trabajo en psicología se ve la importancia de la ética organizacional como eje fundamental en el estudio del comportamiento del trabajador, pero también, se ve la necesidad de un actuar ético por parte del profesional en psicología encargado desde el área de recursos humanos, al ser este quien reclute personal con el perfil laboral y psicológico idóneo para desempeñarse en la organización (Araneda et al., 2017).

Con esta revisión sistemática, se pretende aportar al campo de investigación de la ética en las organizaciones, realizando un estudio riguroso que permita identificar los marcos de referencia que profundizan en los aspectos que influyen en la ética de las organizaciones y del trabajo, y el rol del psicólogo organizacional en países latinoamericanos en el periodo 2010-2021, donde inicialmente se cuenta con algunos resultados preliminares que sustentan la temática de interés.

Metodología

La revisión sistemática integró las bases de datos Psychology Database (ProQuest), Scielo y Dialnet, para cada base de datos se tuvo en cuenta los parámetros de búsqueda integral. La unidad de análisis siguió la matriz de registro documental basada en el protocolo PRISMA-P (Moher et al., 2015) que parte de: una pregunta de investigación; la delimitación del objetivo; el establecimiento de criterios de inclusión y exclusión; un plan de búsqueda; los artículos que cumplieron los criterios de inclusión fueron codificados según nomenclatura de consecutivo (año, base de datos y país de publicación); identificación de artículos duplicados; revisión a profundidad y exclusión de artículos; análisis y sistematización de las categorías previamente delimitadas correspondientes al año de publicación, título, idioma, tipo de ingreso, y el tipo de estudio; y por último, la interpretación y análisis de resultados.

Criterios de inclusión y exclusión

Se emplearon los siguientes criterios de inclusión: en primer lugar, cualquier artículo que incluyera en el título, el resumen o en las palabras clave los términos: ética, empresa, organización, trabajo, gestión de Talento Humano, para la lengua castellana; *ethics, business*, para la lengua inglesa; y *ética, O negócio*, para la lengua portuguesa. Este primer criterio excluye los resúmenes de congresos, simposios, carta al editor, noticias, notas informativas, artículos teóricos o reflexiones. En segundo lugar, los documentos que se puedan descargar en texto completo; en tercer lugar, la ventana de publicación entre el 2010-2021; en cuarto lugar, las investigaciones realizadas en países latinoamericanos, pero se excluyeron los artículos que no abordaban la temática de análisis ética en las organizaciones, o constructos relacionados y población que no corresponda a trabajadores.

Procedimiento

La búsqueda correspondió al 2021. Posteriormente, el equipo investigador corroboró la precisión de las etapas desarrolladas, de esta manera, se consolidó el análisis y la discusión de la información (Bardin, 2002), se retomaron aspectos de unidades de registro desde temáticas o categorías previamente delimitadas y reglas de numeración que integró aspectos de frecuencia y presencia. Para la evaluación de riesgo de sesgo, se minimizaron errores en la selección de estudios a fin de cumplir el objetivo propuesto, y se excluyó aquellos que no se adecuaban a los criterios de revisión establecidos con el propósito de identificar la coherencia en el método, el objetivo y los diferentes apartados de los artículos revisados, otorgando validez y confianza.

La información fue recopilada en una matriz de Excel que integró los siguientes aspectos: código, autores, años de publicación, título del artículo, idioma, país de población, revista, definición de ética, autor de la definición, constructo relacionado con la ética, definición de constructo, autor de la definición del constructo, rol del constructo (sinónimo, es parte de, es diferente a), rol que desempeña el trabajador en la empresa, sector productivo de la empresa, percepción del trabajador frente a la ética, percepción del trabajador frente al constructo relacionado con la ética, rol del psicólogo (funciones, procesos inmersos al rol), método (cualitativo, cuantitativo, mixto), técnica de recolección de la información, instrumentos de recolección de la información, recomendación frente al manejo de la ética y motivo de eliminación.

Resultados

Se descargaron noventa y cuatro artículos identificados en las tres bases de datos, de estos, se descartaron once entre duplicados quedando un total de ochenta y tres que se sometieron a revisión. De esta revisión, cincuenta y siete fueron excluidos y veintiséis cumplieron los criterios de inclusión para el análisis. La figura 1 muestra el diagrama de flujo del proceso de revisión sistemática.

Figura 1

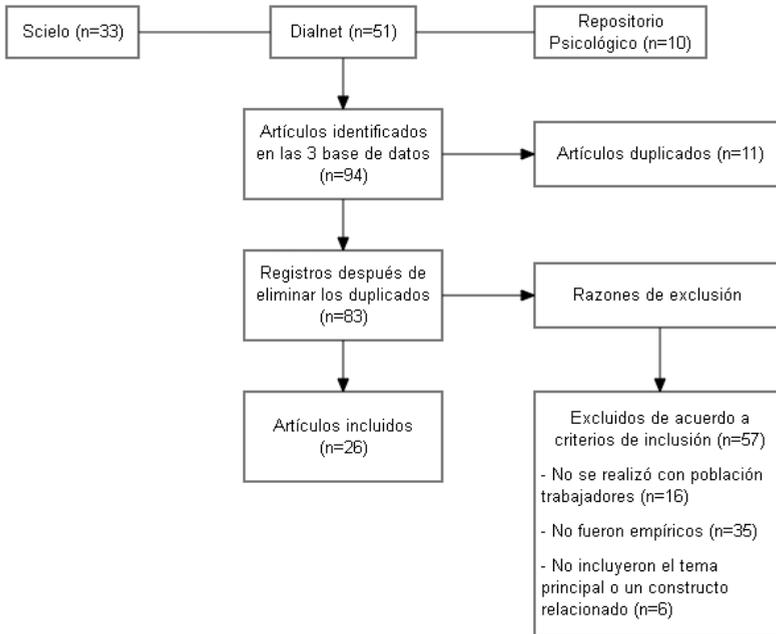


Diagrama de flujo PRISMA-P

Fuente: Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios según guía PRISMA. Moher et al., 2015

Año de publicación - país

El estudio evidenció que el 49 % de los artículos corresponde a los años con mayor publicación; de 2020 (30 % $n=8$) (Correia y Lucena, 2020; Sánchez et al., 2020; Zeledón y Aguilar, 2020; Inostroza et al., 2020; Julián y Bonavia, 2020; Baier et al., 2020; Herrera et al., 2020), y del 2017 (19 % $n=5$) (Braga et al., 2017; Gámez et al., 2017; Ramírez, 2017; Bonilla, 2017; Rodríguez et al., 2017). De los veintiséis estudios, los años con menor publicación se ubicaron entre el 2010 y el 2019 con tres artículos respectivamente (51 %). Con respecto a los países con mayor representatividad de publicación fueron: Colombia con un 38 % ($n=10$) y Brasil con 30 % ($n=8$), seguidos por México y Chile con 16 % ($n=4$). (tabla 1). Cabe aclarar que no se encontraron artículos relevantes para la investigación publicados en el 2011, el 2012 y el 2018.

En cuanto al idioma, el que más prevalece en los estudios es el español con 65 % ($n=17$), seguido de portugués 23 % ($n=6$), e inglés 12 % ($n=3$)

Tabla 1

Publicaciones relacionadas con ética en Organizaciones según país y año

| País/años de publicación | 2010 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2019 | 2020 | n | % |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|----|-----|
| Colombia | | | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 10 | 38 |
| Brasil | 2 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 2 | 8 | 30 |
| México | | | 1 | | 1 | | | | 2 | 8 |
| Chile | | | | 1 | | 1 | | | 2 | 8 |
| Uruguay | | | | | | | 1 | | 1 | 4 |
| Costa Rica | | | | | | | | 1 | 1 | 4 |
| Ecuador | | | | | | 1 | | | 1 | 4 |
| España | | | | | | | | 1 | 1 | 4 |
| Total | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 5 | 2 | 8 | 26 | 100 |

Fuente: elaboración propia

Autores con mayor publicación

Los autores con mayor representatividad en publicación son: Florinda Guadalupe Arrendo Trapero y Jorge de la Garza García, con la temática de: Transparencia en las organizaciones, una aproximación desde la perspectiva de los colaboradores (Arredondo et al., 2014), y Propuesta para el diseño de un código de ética empresarial basado en la ética kantiana (Arredondo et al., 2017), seguido de Josué Vladimir Ramírez Tarazona con la temática: El sentido ético en la responsabilidad social: economía, innovación y medio ambiente (Ramírez Tarazona, 2017), y Factores éticos que influyen en la competitividad de las empresas en el departamento del Quindío, Colombia (Ramírez Tarazona, 2016).

Métodos más utilizados para evaluar la ética en las organizaciones

Se encontraron estudios con paradigma cualitativo (50 % $n=13$), que se caracterizan por ser rigurosos y secuenciales, estableciendo hipótesis y determinando variables; las cuales se comprueban con un diseño de

investigación establecido. Se realizan mediciones estadísticas y análisis de dichas variables para finalmente extraer una serie de conclusiones. Por otra parte, se encontraron pocos estudios cuantitativos (27 % $n=7$), en los cuales se pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos (Hernández et al., 2010). También estudios mixtos que combinan estrategias cuantitativas y cualitativas (23 % $n=6$).

Métodos utilizados para evaluar la ética en las organizaciones

Se encontraron estudios con paradigma cualitativo (50 % $n=13$), en los cuales se logró establecer una hipótesis y determinar variables en sus estudios; por otra parte, las investigaciones cuantitativas fueron pocas (27 % $n=7$), se obtuvieron resultados desde las hipótesis, la recolección y el análisis de los datos; de igual forma, hubo estudios mixtos en el que se combinaron instrumentos y técnicas (23 % $n=6$).

En el análisis cualitativo, las técnicas más utilizadas fueron: la revisión documental (25 %) y la entrevista individual (17 %), que permitieron conocer las percepciones de los trabajadores y administrativos frente al tema de estudio; entre las menos utilizadas están: la entrevista semiestructurada, la entrevista en profundidad, el análisis de literatura, la observación, los grupos focales, las entrevistas abiertas, el análisis exploratorio, el análisis transversal, las matrices y los testimonios.

Para el análisis cuantitativo los instrumentos más utilizados fueron: el cuestionario estructurado (30 %), la encuesta (20 %) y los instrumentos validados (20 %); entre los menos utilizados están: la entrevista grupal, el cuestionario no estructurado y las escalas.

Con respecto a los estudios mixtos, no se encontró una técnica más utilizada, las que se dan a conocer son: las entrevistas semiestructuradas abiertas y a profundidad, las encuestas, las observaciones, los instrumentos, los cuestionarios y las escalas participativas, el análisis temático y la teoría fundamentada, en el que lograron dar un índice de alta confiabilidad a sus investigaciones.

Por su parte, los instrumentos psicométricos (ver tabla 2) más utilizados para la medición de la ética en las organizaciones permitieron dar mayor confiabilidad y validez al artículo y relevancia a la ciencia con los constructos estudiados en cada investigación.

Tabla 2
Instrumentos psicométricos

| Nombre instrumento | Qué mide | Autores (cita) | n | % |
|--|-----------------------|------------------------|----------|------------|
| Instrumento de investigación para medir la transparencia | Transparencia | Halter et al. (2009) | 1 | 25 |
| “Self-Reported Inappropriate Strategies (SINS).” | Juicio moral | Robinson et al. (2000) | 1 | 25 |
| Actitud de los empresarios frente a la corrupción en el sector privado | Actitud | Blanco. (2001) | 1 | 25 |
| Medida de las actitudes y opiniones del profesorado universitario hacia la Ética Profesional Docente y su papel como transmisor de valores | Actitudes y opiniones | García et al. (2006) | 1 | 25 |
| Total | | | 4 | 100 |

Fuente: elaboración propia

Discusión

La presente revisión sistemática se realiza bajo la calidad y el rigor del sistema PRISMA-P presentando los resultados de forma clara, concisa e informativa, para una mejor comprensión y utilidad de la investigación (Urrútia y Bonfill, 2013), gracias a este sistema ordenado y de gran relevancia en las investigaciones científicas se pueden obtener diferentes datos cuantitativos que enriquecen la investigación, a continuación, se aborda la discusión de los hallazgos.

Las investigaciones con enfoque cuantitativo tienen un incremento entre el 2017 y el 2020, aumentando las publicaciones en la temática de ética en las organizaciones y del trabajo, lo cual puede estar relacionado con la importancia que, hoy en día, los ciudadanos le dan a las veedurías en las instituciones públicas, al respecto Urrútia y Bonfill (2013), afirman que se debe buscar una mejora en la calidad de vida, teniendo en cuenta, la ética como normativa que contribuye a eliminar la corrupción, los desfalcos, el robo, el abuso de poder y la ilegalidad. Tam-

bién, se puede observar el fortalecimiento de la conciencia ética, que conlleven a mejorar la capacidad de decisión de las personas o trabajadores, a través de estrategias como: capacitaciones, casos problemas, con normativas y políticas claras dentro de la organización (Salazar et al., 2018).

Asimismo, se reconoce la importancia de la investigación en ética dentro de las organizaciones y del trabajo en Colombia y Brasil; países con el mayor número de publicaciones encontradas. Al respecto, Castañeda et al., (2020) comentan que, a partir del desarrollo de investigaciones y exigencias a los diferentes comités de ética por acciones claras y contundentes, se llega a una mejoría de la ética en el país, en todos sus campos de aplicación. Esto puede generar una disminución en los comportamientos antiéticos y mayor conciencia ante el actuar; por lo cual, se ve necesario la formación académica en articulación de las organizaciones para generar mayor comprensión del comportamiento éticamente correcto (Fonseca, 2015).

Del mismo modo, el mayor porcentaje de investigaciones realizadas se encontró desde el enfoque cualitativo, teniendo en cuenta que este enfoque permite un estudio más profundo de fenómenos poco investigados. Cueto Urbina (2020), identifica que la ética en organizaciones y del trabajo tiene una mayor relación en la participación de los actores sociales, al estudiar fenómenos con mayor complejidad que no son posibles identificar desde la perspectiva cuantitativa, así como Cárdenas (2018), comprende que hay estudios que no parten de un contexto con datos medibles y cuantificables que buscan leyes que expliquen la realidad.

Conclusión

Con este estudio se logra conocer la baja incidencia de investigaciones en el campo de la ética organizacional, siendo esta una parte fundamental en el desarrollo de la ética para un crecimiento empresarial, un aporte social, cultural y ambiental. Se hace visible la importancia del rol del psicólogo, al ser un ente fundamental para integrar talento humano con un buen perfil laboral y psicológico que se involucre éticamente en la empresa y sociedad.

Bibliografía

Araneda, R., Moraga, N. y Aravena, B. (2017). Problemas éticos y consecuencias reconocidos por psicólogos noveles en reclutamiento y selección de personal. *Psicoperspectivas*, 16 (3), 164–176. <https://bit.ly/3T7bhOM>.

Arredondo Trapero, F., De la Garza García, J., y Parra, J. (2014). Transparencia en las organizaciones, una aproximación desde la perspectiva de los colaboradores. *Estudios gerenciales*, 30(133), 408-418. <https://bit.ly/3QLWXcY>

Arredondo Trapero, F., Villa Castaño, L., y De la Garza García, J. (2014). Propuesta para el diseño de un código de ética empresarial basado en la ética kantiana. *Cuadernos de Administración (Universidad del Valle)*, 30(52), 9-19. <https://bit.ly/3QDFjbg>.

Baier, E., Alievi, R., y Bortolaso, I. (2020). Ética e Integridade Corporativa: Análise em uma Empresa Multinacional. *Revista de Administração IMED*, 10(1), 145-165. <https://bit.ly/3T5EsSm>.

Bardin, L. (2002). Análisis de contenido. 3era edición. Madrid: Ediciones Akal. 181 pag. Retrieved from: www.books.google.com.ec/books. <https://bit.ly/3AFvgNu>.

Bonilla, D. (2017). La Ética y los Valores Como Herramienta en los Procesos de Selección de Personal. *Revista Empresarial*, 11(42), 38-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6419721>.

Braga, B., Kubo, E., y Oliva, E. (2017). Dilemas Éticos Enfrentados por Profissionais de Recursos Humanos: Explorando Cursos de Ação. *Revista De Administração Contemporânea*, 21(6), 832-850. <https://doi.org/10.1590/1982-7849rac2017160368>.

Cárdenas, J. (2018). Investigación cuantitativa. <https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/22407>

Castañeda Ruiz, H., Gómez Osorio, Á., y Londoño-Jaramillo, Á. (2020). Reflexiones sobre la ética de la investigación en Colombia. *El Ágora USB*, 20(2), 283-297. <https://bit.ly/3cez5Qi>

Correia, TDS y Lucena, WGL (2020). Consejo de administración y código de ética empresarial de las empresas brasileñas. *RAUSP Management Journal*, 55, 263-279. <https://bit.ly/3AF3MaL>.

Cueto Urbina, E. (2020). Investigación cualitativa. *Applied Sciences in Dentistry*, 1(3). <https://doi.org/10.22370/asd.2020.1.3.2574>.

Fonseca, C. (2015). Situando los comités de ética en investigación: el sistema CEP (Brasil) en perspectiva. *Horizontes antropológicos*, 21, 333-369. <https://bit.ly/3PMAFGx>.

Gámez Gutiérrez, J., Saiz-Álvarez, JM, y Gil Ángel, G. (2017). Una evaluación cognitiva, emocional y conductual de las actitudes de los empresarios colombianos hacia la corrupción. *Universidad & Empresa*, 19 (33), 9-51. Doi: <https://bit.ly/3dLr0CX>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Vol. 3). México: McGraw-Hill.

Herrera, Y., Arango, I., Flechas, J., y Rodríguez, G. (2020). Importancia de la ética y auditoría al interior de las organizaciones. *Revista GEON (Gestión, Organizaciones y Negocios)*, 7(2), 1-10. <https://revistageon.unillanos.edu.co/article/view/198>

Julián, M., y Bonavía, T. (2020). Variables psicológicas asociadas a la corrupción: una revisión sistemática. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(2), 330-339. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/389371>

Moher, D., Shamseer, L., Clarke, M., Ghersi, D., Liberati, A., Petticrew, M., ... y Stewart, LA (2015). Elementos de informe preferidos para los protocolos de revisión sistemática y metanálisis (PRISMA-P). Declaración de 2015. *Revisión sistemáticas*, 4 (1), 1-9. <https://bit.ly/2PTKgRW>

Orozco Martínez, I. (2020). De la ética empresarial a la sostenibilidad, ¿por qué debe interesar a las empresas? *The Anáhuac Journal*, 20(1), 76-105. <https://bit.ly/3TaRyh0>.

Ramírez Tarazona, J. (2016). Factores éticos que influyen en la competitividad de las empresas en el departamento del Quindío, Colombia. *Cuadernos de Administración (Universidad del Valle)*, 32(55), 59-71. <https://bit.ly/3KbbdJG>.

Ramírez Tarazona, J. (2017). El sentido ético en la responsabilidad social: economía, innovación y medio ambiente. *Ensayos de Economía*, 27(50), 15–36. <https://doi.org/10.15446/ede.v27n50.66519>

Rodríguez Araneda, M., Navarrete Moraga, R., y Bargsted Aravena, M. (2017). Problemas éticos y consecuencias reconocidas por psicólogos noveles en reclutamiento y selección de personal. *Psicoperspectivas*, 16(3), 164-176. <https://bit.ly/3PJA2R>.

Rubio, M., Torres, S. y Toapanta, N. (2018). La responsabilidad social empresarial vista desde un enfoque teórico. *Dominio de las Ciencias*, 4(1),

550-568. <https://bit.ly/3wm9X0y>

Salazar Raymond, M., Icaza Guevara, M., y Alejo Machado, O. J. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista universidad y sociedad*, 10(1), 305-311. <https://bit.ly/3dNMJdE>

Urrútia, G., y Bonfill, X. (2013). La Declaración PRISMA: un paso adelante en la mejora de las publicaciones de la *Revista Española de Salud Pública*. *Revista Española de Salud Pública*, 87(2), 99-102. <https://bit.ly/3KgFreC>

Ética y didáctica, una mirada desde la enseñanza en el área financiera

Jenny Jazmín Gómez Murcia¹
jenny.jjazzgom@gmail.com
ORCID: 0000-0002-8115-8277

Recibido: 27/07/2022
Aprobado: 16/08/2022

Cómo citar:

Gómez Murcia, Jenny Jazmín. (2022). Ética y didáctica, una mirada desde la enseñanza en el área financiera. *Anuario Colombiano de Ética 3 (1)*, pp. 77-96.



Resumen

A través del tiempo se ha generado una crisis en el campo ético, debido a factores como: la pérdida de valores, la corrupción en el sector público, los patrones culturales y el conflicto de intereses; razón por la cual, el presente estudio pretende definir la ética y la didáctica desde el enfoque de la enseñanza en el área financiera, frente a la concepción del cómo se puede rescatar la credibilidad del profesional desde su formación universitaria. El aprendizaje se concibe como una experiencia que está en constante innovación para fortalecer los procesos de transmisión del conocimiento, por ende, se adapta a la búsqueda de nuevas ideas con el propósito de fomentar experiencias y generar habilidades, fortalecido ello con la didáctica desde un enfoque teórico; que parte de los principios, la moral y los valores en el espacio de formación universitaria. De este modo, se plantea, desde las categorías de interacción

¹ Administradora de empresas por la Universidad de Cundinamarca, especialista en finanzas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, MBA en Dirección y Administración de Empresas del Centro Universitario de Villanueva adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Doctorando en Proyectos de la Universidad Internacional Iberoamericana de México. Docente para el programa de Contaduría Pública y líder del área financiera en la Universidad de Cundinamarca.

docente-estudiantes y un modelo de enseñanza que integre la ética, el aprendizaje, el modelo educativo; acompañado del propósito de transformar el conocimiento y las habilidades en el ejercicio de formación. La metodología se abordó desde el modelo de

enseñanza integrando la ética y la didáctica, partiendo de los fundamentos de la pedagogía, los patrones, los principios y valores; con una mirada filosófica y didáctica para la formación, desde lo teórico-práctico, apoyada en bases teóricas, para luego desde un enfoque cuantitativo aplicar un instrumento que consideró la recolección de datos y fue orientado a los estudiantes que cursan el programa de Contaduría Pública en los semestres de 501 y 601 en la jornada tarde y noche, de la Universidad de Cundinamarca, en la Villa de San Diego de Ubaté, para su posterior análisis y planteamiento de conclusiones.

Palabras clave:

área financiera, código, didáctica, ética, enseñanza, habilidad, persona, sociedad.

Introducción

La ética nace de la reflexión que realizan diversos autores sobre el comportamiento humano: desde los valores del ser, los principios y las normas, que rigen la conducta social, e indica que, según Significado (2022) “la palabra ética proviene del griego *ethikos*, que significa carácter. Se considera una rama de la filosofía porque estudia los comportamientos sociales” (p. 1), planteando varios escenarios de actividad con un enfoque en la ética asociada a elementos de tipo normativo y bioético, que generan una relación del ser humano con la sociedad e interpolan conforme al actuar, en el que priman los valores al proceder y el tener un desempeño ético y profesional, correlacionando los principios de vida, la justicia y la libertad.

El libre albedrío forma parte esencial del proceso y se manifiesta en la formación del individuo y los valores naturales, sociales, morales, económicos y políticos; gestando un factor esencial para la toma de decisiones y la integración de los códigos de ética en el quehacer profesional, en el área financiera, para lograr obrar de forma correcta.

La didáctica se orienta hacia la formación del individuo y el aprendizaje, el modo de enseñanza y la pedagogía. De acuerdo con López et al. (2016) “la palabra se deriva del término griego *didasco* que significa enseñar e instruir” (p. 16). En la enseñanza del área financiera es un componente preciso ya que, permite orientar las bases del ejercicio

contable y afianzar habilidades, con un enfoque teórico-práctico instituido en el fortalecimiento de los espacios de aprendizaje; mediante diversas estrategias como el análisis de problemas, la casuística, el juego de roles y el estudio de caso que permiten simular elementos que orientan al quehacer en el área financiera.

La ética y la didáctica, para la enseñanza en el área financiera se encauzan en crear espacios de aprendizaje que fomenten experiencias y generen habilidades desde lo teórico-práctico proponiendo escenarios y actividades, en conjunto con lo axiológico, con el propósito de transformar el conocimiento integrando la ética, partiendo de fundamentos pedagógicos, patrones, principios y valores que aborden una mirada filosófica.

El estudio se orientó hacia los estudiantes que cursan el programa de Contaduría Pública en los semestres de 501 y 601 en la jornada tarde y noche, de la Universidad de Cundinamarca (UDEC), en la Villa de San Diego de Ubaté, y abordó un enfoque cuantitativo, ya que se aplicó un instrumento que consideró la recolección de datos para su posterior análisis, contemplando la interacción docente-estudiantes y el modelo de enseñanza que integra la ética, el aprendizaje, el modelo educativo y las habilidades en el ejercicio de formación, frente a posibilidades planteadas en el espacio del aula, para indagar en la importancia de ser transparente e integrar el código de ética.

El profesional de Contaduría Pública da fe en su quehacer, e involucra los principios, la moral y los valores. En la práctica integra saberes, los hace extensivos a la sociedad y el campo laboral, en el que se enfrenta a diversos factores y situaciones, como a la pérdida de valores, la corrupción en el sector público, los patrones culturales y el conflicto de intereses, razón por la cual el estudio pretende dar una mirada, desde la enseñanza en el área financiera de la ética y la didáctica, frente a la concepción del cómo se puede rescatar la credibilidad del profesional desde su formación universitaria, para que prime el interés general al particular y se genere un eficiente manejo a los recursos, siendo consecuente con los actos para no incurrir en acciones corruptas.

Debate

Conceptualización

Según Edufinanzas (2022) frente a los actos que se visualizan como poco éticos y que han llevado a los contadores públicos a la cárcel, un precedente de la violación de los requisitos éticos es el entorno de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y el monitoreo derivados de la falta de objetividad, el poder, el sesgo de superioridad, la presión y la ignorancia; ello en re-

lación con el cumplimiento del código de ética profesional, que atañe lo disciplinar y sancionatorio para los profesionales del área financiera (p. 1).

La ética etimológicamente, según Alatrística (2015) refiere que:

Proviene del griego ethikos que a su vez proviene del vocablo ethos que significa costumbre, modo de ser, o carácter, en cuanto a la forma de vida adquirida por el hombre. La ética puede definirse como la ciencia normativa de la rectitud de los actos humanos según principios racionales es una ciencia, porque es una disciplina racional ya que parte de los actos humanos y los transporta hasta llegar a sus principios.

La ética profesional es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades profesionales. Existen cuatro principios: la independencia, la confianza, el secreto profesional, incompatibilidades. La profesión tiene como finalidad el bien común o el público, nadie es profesional, para sí mismo, pues toda profesión tiene una dimensión social, de servicio a la comunidad, que se anticipa a la dimensión individual de la profesión. (p. 122-123).

La didáctica tiene amplias definiciones, se considera, de acuerdo con Abreu et al. (2016) que van desde el arte de enseñar, artificio, tratado, normativa, que también tiene en cuenta el aprendizaje del estudio científico, hasta la ciencia auxiliar. Por ende, existen diversas formas de aprendizaje según el tipo de inteligencia múltiple que cada estudiante potencialice, así como herramientas para garantizar el conocimiento.

La enseñanza, de acuerdo con la Real Academia Española (2021) “comprende los estudios especiales que requiere cada profesión o carrera” abordado desde la educación superior.

El área financiera hace “referencia a la parte que se encarga de llevar las finanzas de la organización. Con esto nos referimos a todas las responsabilidades económicas de ella” (Cetys Educación Continua, 2021, p. 1). Lo anterior integra la concepción del manejo de ingresos y gastos, así como la actividad económica de la organización, lo cual da vía para utilizar herramientas activas donde el estudiante pueda desarrollar un pensamiento crítico y analizar un entorno regional o global.

Persona: “Individuo de la especie humana” (RAE, 2021). Siendo el sujeto de la ética por características explícitas a su libertad, el libre albedrío, aspectos culturales, factores de derecho e interrelación con la sociedad y la organización.

Habilidad conceptuada como “la capacidad y disposición para algo, cada una de las cosas que una persona ejecuta con gracia y destreza” (RAE, 2021). Con pleno conocimiento, de que los estilos de aprendizaje corresponden a los canales de los individuos, y en el aspecto financiero se trabaja principalmente la lógica, el análisis y la toma de decisiones.

El Código según la RAE (2021) “es un conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada”. Por lo tanto, es un lineamiento de acuerdo con la profesión respectiva, en el caso del área financiera, está el código de ética para profesionales de la contabilidad como lineamiento de los principios, conducta y ejercicio profesional.

La sociedad se considera como el “conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes” (RAE, 2021). Donde se da un espacio para la conformación de capitales bajo modalidad jurídica y se integra el factor del ánimo o sin ánimo de lucro.

La corrupción, de acuerdo con Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad (2022):

Refiere a algo que se ha echado a perder, que pasa a un estado de pudrición o perversión. Por lo tanto, alternándose las propiedades básicas y pasando a ser mucho más turbias y negativas. El término proviene de la combinación de dos palabras en latín: romper y corazón. Ese sentido metafórico significa justamente la pérdida de la esencia de un objeto o valor.

Lo anterior, caracterizado por abusos de poder, carencias o quizá debilidades en procedimientos, marcos legales no precisos, actitudes individuales que vayan en contra de los valores éticos, impunidad y tráfico de influencias, que llevan a la tipología del actuar corrupto.

La formación superior consolida criterios para la enseñanza del área financiera, que integran la ética, no sólo desde el plan de estudios en su destinación de créditos, sino, también en la percepción e importancia que se le da a la misma en cada una de las asignaturas en el transcurso del pregrado. Esto con el fin de formar profesionales transparentes, buscando menguar los escándalos por los cuales ha atravesado la eco-

nomía del país como lo fue Interbolsa, el caso SaludCoop, los desfalcos producto de lavado de activos ante la DIAN, y que ha implicado, desde la Junta Central de Contadores, que el profesional en Contaduría Pública sea más idóneo y conciba con mayor ahínco la ética profesional en su quehacer.

Teorías

La responsabilidad social del contador público consiste, primordialmente en favorecer la prosperidad empresarial y promover el respeto de los valores éticos profesionales. Los fundamentos éticos del contador público deben constituir la responsabilidad plena en el trabajo profesional, como por ejemplo en mostrar confianza, garantía de cumplimiento, transparencia en la información, confiabilidad y la verificación correcta de la documentación obtenida en los resultados (El contador profesional, 2019, p. 1).

La nueva imagen del contador considera un enfoque de gestión directiva, con una constante actualización profesional, con creatividad e innovación y una diversificación de actividades. El tema de la ética profesional y de la responsabilidad social también ha enriquecido a la profesión contable, permitiendo que quienes participen en ella, puedan ser verdaderos agentes de cambio social, en la que sus decisiones permitan el crecimiento de las organizaciones de manera sustentable y responsable (Universidad Intercontinental, 2017, p. 1).

Los principios éticos consideran el quehacer profesional, y también, la labor de la enseñanza en la formación del contador público. La Ley 43 de 1990 refiere a funciones relacionadas con todas las actividades:

Que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del contador público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares. (Actualícese, 2022, p. 4).

El contador al prestar su servicio está supeditado a principios básicos de la ética profesional tales como: “integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y diligencia profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética” (Actualícese,

2022, p. 6). De igual modo, satisface los intereses de la sociedad, donde es vital gestionar los intereses y códigos de buen gobierno, así como administrar su capacidad de decisión y dichos principios desde lo moral y lo ético.

La competencia profesional conforme a la razón de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Actualícese (2022) habla de “competencia técnica, las habilidades profesionales y los valores, ética y actitudes profesionales” (p. 7), así como las buenas prácticas frente a lo establecido en el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

El artículo 37 de la Ley 43 de 1990 del Código de Ética, para el 2015 adiciona el factor de integridad, objetividad, competencia y diligencia de profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional. También amenazas como son: el interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad e intimidación.

Donde el párrafo 200.3 del código establece que:

El cumplimiento de los principios fundamentales puede verse potencialmente amenazado por una amplia gama de circunstancias y de relaciones. La naturaleza y la significatividad de las amenazas pueden ser diferentes dependiendo de que surjan en relación con la prestación de servicios a un cliente de auditoría y, a su vez, según si el cliente de auditoría es o no es una entidad de interés público. (Accounter, 2017).

El rol del estudiante que se forma en el área financiera, explícitamente en la carrera de Contaduría Pública, presenta diversos retos frente al actuar, por ello, se enseña reseñando modelos didácticos que integran las TIC y el pensamiento crítico desde la práctica pedagógica, afín al modelo institucional de la Universidad de Cundinamarca (2015), en razón a que el perfil profesional integra:

Un profesional del área de los negocios, con formación integral que lo faculta para liderar con visión avanzada, redes interdisciplinarias de trabajo colaborativo en las que se requieren competencias relacionadas con la contabilidad, las finanzas, la auditoría, la tributación, los sistemas de información y control de gestión de las organizaciones, así como otras prácticas habituales de la profesión, con un alto nivel de idoneidad, confiabilidad, credibilidad y el libre ejercicio del juicio, a la luz de los nuevos escenarios empresariales y sociales.

Se plantea que el profesional tenga un carácter crítico, ético, investigativo, renovador y emprendedor; que aplique y respete los valores sociales y humanos, actuando siempre como persona integral, en entidades públicas y privadas, en un mundo globalizado (p. 1) para lo cual se cursan 4 créditos de ética moral y fe pública en el plan de estudios del programa.

Según Restrepo (2018):

El comportamiento ético del contador permite garantizar la protección del interés público y la creación de confianza; de hecho, esta se ve lesionada por situaciones como crisis financieras, escándalos empresariales, fraudes, evasión fiscal y corrupción, entre otras, que ponen de manifiesto la crisis de valores que afecta a la sociedad.

Con la cátedra itinerante pretende realizar un acercamiento a temas filosóficos como la diferencia conceptual entre ética, moral y deontología, así como tratar de explicar cuestiones como el desarrollo moral en torno a los dilemas morales que se presentan en las actividades propias de la contabilidad y el control. (p. 1).

Según Bolaños Motta et al. (2019) “En la actualidad, Colombia afronta una crisis quizás nunca vista: sus instituciones están permeadas de una corrupción naturalizada y con ello, aumenta el riesgo en la estabilidad del sistema democrático colombiano.” (p. 6).

Lo anterior atañe a la empresa y al profesional, porque es la práctica la que incide en desmanes de la ética, desde la toma de decisiones, así mismo, es en el modelo didáctico donde se forma a una persona, involucrando herramientas que generen interés y brinden la posibilidad de analizar, razonar y aprender con el acompañamiento docente, bajo el precepto de gestionar la calidad de la educación, para luego ejercer un ejercicio en la sociedad, en una organización y tener capacidad de discernir y manejar su libre albedrío, emancipándose al culminar su proceso de formación en el alma mater, teniendo la plena consciencia de dar fe pública, considerando la valía de su actuar, desarrollando estrategias, siendo ético y preservando la legislación.

La didáctica es parte del proceso de formación consolidada en los estilos de aprendizaje propuestos por Howar Gardner, donde cada persona expresa, de acuerdo al tipo de inteligencia y desde el análisis de

lo que le rodea, el poder reflexionar sobre una problemática mediante proyectos y la interacción con herramientas propuestas por el docente en el aula, soportado con documentos de interés que le permita al individuo implicarse, ser receptivo, asociarse y fomentar el pensamiento crítico, soportado con la aplicación de las TIC.

Metodología

El estudio se abordó desde el modelo de enseñanza integrando la ética y la didáctica partiendo de los fundamentos de la pedagogía, los patrones, los principios y los valores, con una mirada filosófica y didáctica, para la formación desde lo teórico-práctico apoyada en bases teóricas, esto a partir, de una revisión de literatura concerniente al tema, para luego desde un enfoque cuantitativo, aplicar un instrumento que consideró la recolección de datos y que fue orientado a los estudiantes que cursan el programa de Contaduría Pública en los semestres de 501 y 601 en la jornada tarde y noche, de la UDEC, en la Villa de San Diego de Ubaté, para los núcleos de presupuestos, electiva 1 y análisis financiero, para proceder al análisis de información y generación de conclusiones relevantes.

Análisis de resultados

El estudio fue orientado a los estudiantes que cursan el programa de Contaduría Pública, de los semestres 501 y 601, en la jornada tarde y noche, de la UDEC, en la Villa de San Diego de Ubaté, en el que participaron 29 estudiantes: 25 de género femenino y 4 de género masculino.

Los rangos de edad de la población son de: 18 a 24 años representado por el 62,1 %; seguido del 31 % entre 25 a 34 años; luego el 3,4 % que concierne a la edad de 35 a 44 años; y el 3,4 % correspondiente a individuos de más de 44 años, siendo la edad promedio de la población estudiantil 18 a 34 años (18 estudiantes).

Teniendo en cuenta que: el 48,3 % se encuentra cursando el sexto semestre en la jornada de la noche; el 20,7 % el sexto semestre jornada tarde; el 20,7 % en el quinto semestre jornada noche; y el 10,3 % el quinto semestre jornada tarde. Siendo el grupo más numeroso el sexto semestre de la jornada noche con 14 estudiantes. Los cuales residen en los municipios de Villa de San Diego de Ubaté, Carmen de Carupá, Fúquene, Guachetá, Lenguaque, Simijaca, Suesca, Tausa y Villapinzón.

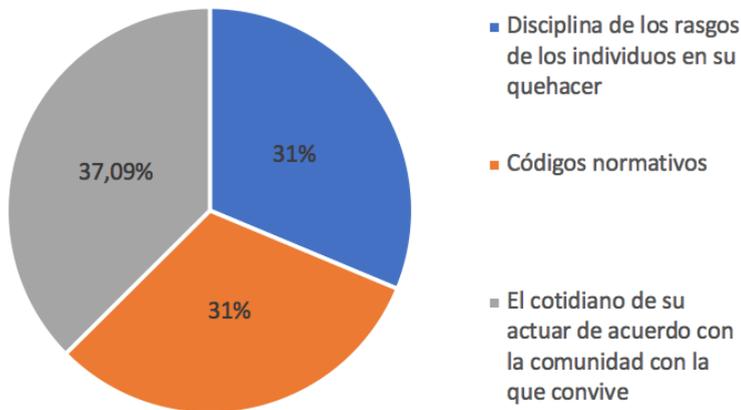
Adicionalmente las opiniones de los estudiantes sobre la formación y su percepción según la cantidad de créditos pertinentes a la ética, y

punto de vista sobre el ejercicio didáctico en la UDEC, se especifican a continuación:

Se identifican con la definición de ética como una disciplina que lleva a intuir el comportamiento de una persona (37,9 %), seguido de que la ética es un fundamento básico para vivir en sociedad (27,6 %), conciben también en un 20,7 % que es un parámetro para seguir y virtud de la persona para actuar, por último, el 13,8 % opina que es el cotidiano de su actuar de acuerdo con la comunidad con la que convive.

Figura 1

Frases por las cuales se inclina la población encuestada al hablar de moral



Nota: El gráfico expone las frases con las cuales la población se inclina al hablar de moral, de acuerdo con el instrumento aplicado.

Fuente: elaboración propia.

La población expresa la moral como el cotidiano de su actuar, de acuerdo con la comunidad con la que convive en un 37,9 %, el 31 % se inclina hacia una disciplina de los rasgos de los individuos en su quehacer y como un código normativo en un 31 %.

Según la medición, siendo 1 lo más bajo y 5 lo más alto, los estudiantes consideran en un 13,8 % la calificación de 3; el 58,6 %, 4; y en 5 el 27,6 %. Lo cual revela que, de los 29 estudiantes 4, no están plenamente satisfechos, y en escala de excelencia 8, califican de forma alta la formación de la UDEC en ética a lo largo de su carrera.

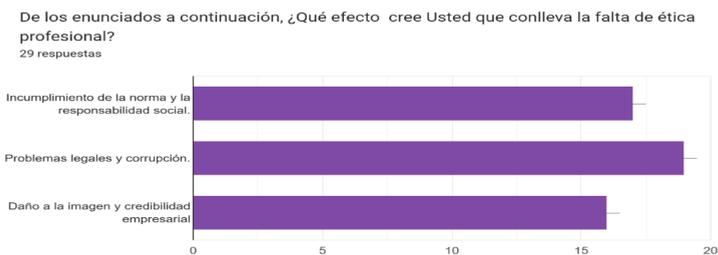
La percepción de la didáctica y el método de aprendizaje, planteado en

la enseñanza y abordaje de la ética en las diversas asignaturas y si se utilizan herramientas que incluyen el análisis de caso, trabajo autónomo y lecturas que complementan, y llevan a la reflexión sobre la vida profesional, e indagando en la satisfacción sobre el método de la didáctica en temas de ética a lo largo de la carrera el 6,9 % de los estudiantes establece una medida de 3; el 55,2 % equivalente a 16 estudiantes califican en 4; y el restante 37,9 % que son 11, están conformes a cabalidad con el método de enseñanza y herramientas indagadas.

El 100 % de la población afirma que la ética es importante en la profesión contable, para el buen desarrollo de esta, y la razón por la cual es importante la ética en la profesión contable, considera lo siguiente: la ética es importante en la profesión porque da fundamentos para saber que hacer o cómo actuar en diferentes casos o condiciones, porque les hace crecer como personas, porque mediante ella se conocen las normas que rigen la vida profesional de las personas, porque determina un margen de legalidad, integridad y solidez profesional; porque integra los valores que son esenciales en la profesión.

Figura 2

Efectos que conlleva la falta de ética profesional



Nota: El gráfico incluye los efectos que conlleva la falta de ética profesional, según el instrumento aplicado.

Fuente: elaboración propia.

Los problemas legales y de corrupción son uno de los efectos que conlleva, a mayor escala, la falta de ética, seguido del incumplimiento de la norma y la responsabilidad social, y, por último, el daño a la imagen y a la credibilidad.

Porqué se dan los anteriores efectos, la población expresa que ello es causa de que no se siguen las reglas o normas, y se afecta la imagen empresarial y del profesional, las huellas que deja la falta de ética son

difíciles de borrar, se generan problemas legales. Ante la falta de ética, el profesional se presta a un modelo de corrupción, daño de la imagen y credibilidad de la empresa, sin ética no hay confianza, es sin duda, la consecuencia del incumplimiento de la norma, ello se presenta porque no se actúa con valores, se genera desconfianza, se dan reportes falsos, incumplimiento de los valores y procesos, siendo el contador quien da fe pública, al ser corruptos, y al realizar acciones como el maquillaje de estados atenta contra la ética, y además, otro efecto es la sanción legal y social, al igual que se pierde la credibilidad en el ejercicio contable y financiero.

Experiencia a lo largo de su formación contable y financiera sobre la ética

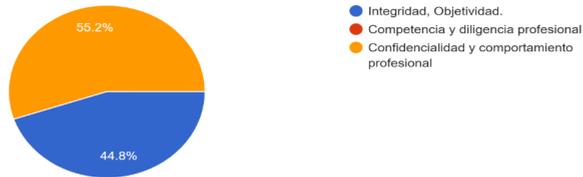
Según el estudio, los participantes expresan que la experiencia a lo largo de la formación les ha implicado el buen actuar en la institución académica y en el trabajo, tener consciencia de la importancia de la fe pública, la honestidad, la responsabilidad y la solidaridad. En las evaluaciones se identifica la importancia de: no hacer trampa en las evaluaciones; tener criterio para actuar por sí mismos y con responsabilidad frente a la sociedad; ser íntegros en la realización de los estados financieros de la empresa, sin exceptuar mínimos detalles, asegurando la no falsificación o maquillaje de los mismos; regirse por los parámetros que solicita la norma; generar confianza para la organización en qué se labora; siempre respetar los códigos y procedimientos de todo proceso. Además, manifiestan que, se pueden encontrar, a lo largo de la carrera, docentes sin ética, refiriendo que se predica, pero no aplica. Es por esto que resulta importante: el aprendizaje en el manejo de la información contable; la convivencia con personas éticas; el desempeño como persona; entender que la ética depende del profesional y el reconocimiento del mismo; identificar los riesgos y oportunidad que conlleva la ética en la vida laboral; la transparencia en la toma de decisiones, basados en la información fidedigna, ya que el contador público maneja diversa información financiera, lo cual le hace sensible a incurrir en sanciones si desconoce los procedimientos, o puede actuar sin ética profesional, así, se debe cumplir con el código de ética profesional.

Frente a experiencia y las posibles eventualidades donde se haya cuestionado la ética en el quehacer: el 89,7 % de los estudiantes manifestaron que no ha tenido eventualidades; y el 10,3 % expresa haberse visto implicados en alguna instancia donde se cuestione su ética (tres estudiantes).

Figura 3

Principios de la ética que son importantes para los estudiantes del programa de Contaduría Pública

El código de ética incluye diversos principios, según su grado de conocimiento, ¿Para Usted cuáles son los más importantes?
29 respuestas



Nota: el gráfico presenta los principios de la ética que son importantes para los estudiantes del programa de Contaduría Pública, de acuerdo con el instrumento aplicado.

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los resultados, la confidencialidad y el comportamiento profesional es importante en un 55,2 % y la integridad y objetividad en un 44,8 %.

La razón de lo anterior es: se debe ser sincero y actuar de buena fe, aun sabiendo las consecuencias, por el manejo de la información, para evitar problemas legales a futuro, porque prima el comportamiento en un trabajo, el historial de la hoja de vida y la confidencialidad. Estos dos principios son muy importantes ya que la integridad moral y su objetividad ayudan a que se realicen los procesos con total rectitud, adicionalmente, encierran la totalidad de normas para la contaduría, los valores y los principios éticos que rigen al profesional, y toda acción debe estar basada en la honestidad, responsabilidad y el ser objetivo para actuar con credibilidad.

Los principios adicionales por destacar son: el respeto entre los colegas, la lealtad, representada por el 37,9 %; la competencia y diligencia profesional por 31 %; la actualización en la profesión por el 20,7 %; seguido de las normas técnicas, por el 10,3 %. Así, siendo más importante el respeto entre los colegas y la competencia y diligencia profesional.

¿De acuerdo con su rol, cómo concibe un profesional íntegro?

El estudio evidencia que: un 75,9 % de los participantes conciben como profesional íntegro, a aquella persona que es honesta en su re-

lación profesional y empresarial; justa y sincera el 20,7 %; y el 3,4 % franca y honesta.

Figura 4

Importancia y prelación sobre la formación en ética sobre la formación financiera

¿El modelo de enseñanza en el cotidiano, innova buscando transformar los espacios y fortaleciendo habilidades, cree usted que en la educ...ión a la ética o sólo se le forma en lo financiero?
29 respuestas



Nota: El gráfico muestra la importancia y prelación acerca de la formación en ética o considera que sólo se le forma en lo financiero.

Fuente: elaboración propia.

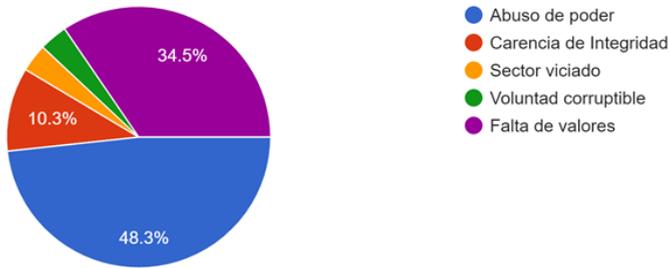
El estudio arrojó lo siguiente: frente a la convicción sobre la importancia y prelación sobre la formación en ética o la consideración de que sólo se le forma en lo financiero, el 65,5 % expresa que se da prelación a la ética; mientras que el 24,1 % está totalmente de acuerdo; el 3,4 % está en desacuerdo, solo se forma en lo financiero; y totalmente en desacuerdo con que se forma en ética el 6,9 %.

Habilidades con las que debe contar el profesional actual para no quebrantar su ética

El estudio evidenció un total de 21 habilidades, que conciben los estudiantes en la actualidad para que un profesional de la contaduría pública no quebrante su ética, y sea incorruptible, las habilidades son: dar fe pública, conocimiento de la norma, manejo de software, honestidad, capacidad de análisis de la información, integridad, disciplina, respeto, equidad, transparencia, compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, eficacia en los procesos, imparcialidad, lealtad, confidencialidad, competitividad, buenas relaciones interpersonales, toma de decisiones y proactividad.

Figura 5

Percepción del por qué la gestión pública está viciada por la corrupción.



Nota: El gráfico ilustra la percepción del por qué la gestión pública está viciada por la corrupción, de acuerdo con el instrumento aplicado.

Fuente: elaboración propia.

En la figura 5, el 48,3 % de la población encuestada opina que la gestión pública está viciada por la corrupción porque existe un abuso de poder; el 34,5 % piensa que es por la falta de valores; el 10,3 % la carencia de integridad; el 3,4 % considera que el sector está viciado; y el restante el, 3,4 %, considera que hay una voluntad corruptible en los funcionarios públicos y aquellos particulares vinculados al sector.

En cuanto a las amenazas, la principal amenaza para la profesión de Contaduría Pública, desde el enfoque de la ética, según la percepción, es: en primer lugar, el interés particular (41,4 %); en segundo lugar, el factor de intimidación (27,6 %); el ser familiar (17,2 %); lo jurídico (6,9 %); y la autorrevisión (6,9 %). Siendo determinante el interés particular que puede estar vinculado a las cuotas políticas y la intimidación respecto del quebrantar la ética profesional.

¿Cómo vincular la ética y la responsabilidad social en temas financieros?

Los participantes manifiestan que, se puede realizar a través de: la toma de decisiones con responsabilidad y honestidad, teniendo en cuenta el marco normativo contable; socializando la información; cumpliendo con los pagos de ley; manteniendo la fe pública; actuando con responsabilidad social y de forma transparente; presentando informes fidedignos; no siendo evasor; practicando los valores, principios y el código de ética; teniendo buenas prácticas; manejando la confidencialidad. Por su lado, dos participantes manifiestan no saber cómo vincular la ética y la responsabilidad.

Discusión

La ética en el tiempo ha sido quebrantada debido a factores como: la pérdida de valores, la corrupción en el sector público, los patrones culturales y el conflicto de intereses, razón por la cual, desde el enfoque de la enseñanza en el área financiera y la didáctica se genera una alternativa para fortalecer y rescatar la credibilidad del profesional en el campo universitario.

El obrar de una persona está supeditado a su concepción entre lo que determina como correcto e incorrecto. Visto desde la noción de la ética del miedo que plantea Hobbes, donde las consecuencias de los actos pueden estar motivadas por el temor, e incluso la represión, lo cual es producto del libre albedrío y de la experiencia de la persona, dando cabida a las bases morales y el planteamiento educativo. Surge entonces, la inquietud del cómo innovar para fortalecer los procesos de transmisión del conocimiento desde el aula, cómo fomentar experiencias y generar habilidades, desde la didáctica, y cómo orientar los principios, la moral y los valores en el espacio de formación universitaria, esto esbozado desde la interacción docente-estudiantes y el modelo de enseñanza integrando la ética.

La ética se concibe por los estudiantes en la UDEC, en cuanto a lo profesional, según lo ilustra la figura a continuación:

Figura 6

Concepto de la ética en el campo profesional

Actuar de manera que no se incumplan las reglas o fundamentos ya establecidos

- Valores que toda persona debemos manejar como el respeto la honestidad la fe pública entre otros
- La ética es hacer las cosas bien, sin pasar por encima de los demás
- La Ética profesional va de la mano con la ética y moral humana ya que un profesional debe prestar un servicio justo y que realice una buena labor .
- Es la forma en la que se presentan o se llevan a cabo las cosas, sienten estas rectas, legales y concretas.
- Es la manera que se debe actuar ante situaciones en nuestro entorno de manera justa y transparente.
- Son las normas de tipo moral que rigen el comportamiento y el accionar de los profesionales esto varía de acuerdo a cada profesión.

La transparencia con la que se trabaja y entregan las labores.

- Son los parámetros y valores Morales, que como contador debe aplicar va en el ejercicio de la profesión
- Respetar mi profesión buen trato y compromiso y comportamiento con los clientes internos y externos.
- La ética profesional es conjunto de valores que los profesionales deben seguir durante el desarrollo de la profesión.
- Ser profesional y se humano.
- La responsabilidad de la labor, bajo los criterios del actuar adecuadamente
- Saber cuales son mis principios y valores como profesional, como la responsabilidad, confidencialidad, etc.

Confidencialidad profesional en la información que se maneja.

- Las ramas en la que nos encontramos y como la ejercemos.
- Es la acción de transparencia al actuar como profesional.
- La ética profesional las normas que debe tener claras en su actividad laboral como profesional.
- Son los valores que una persona debe tener siempre presente están en su vida cotidiana como en su profesión.

Ética profesional es el comportamiento de una persona en su vida laboral al momento de cumplir sus funciones y permanecer a un ambiente laboral.

- Valores universales con los que cuenta la persona para desempeñar un cargo y un rol dentro de una organización.
- Ser un profesional íntegro, neutral y capaz de mantener su postura.
- Las condiciones con las que se debe llevar a cabo la profesión.
- La personalidad en cuanto a sus valores ,actitudes y su desempeño en el ámbito profesional.
- Normas y valores que rigen el actuar en la organización.

Son todos aquellos valores morales que debe tener la persona en cuanto a su profesión y su desempeño en los negocios y cualquier cosa que realice en su cargo o profesión.

- El llevar a cabo la práctica de la profesión cumpliendo a cabalidad con las normas y de manera honesta.
- Cumplir con el código de ética del contador.

Nota: El gráfico expone el concepto de la ética en el campo profesional.

Fuente: elaboración propia.

En el plano filosófico, según la formación recibida y el enfoque del futuro Contador Público, se halla lo siguiente:

Figura 7

Concepción de la filosofía de acuerdo con el enfoque para el futuro contador público

| | | | |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • El buen actuar • Los principios que debemos manejar como profesionales ante nuestros clientes. • Se debe tener en cuenta porque debemos ser correctos en todo lo que hagamos. • Radica en beneficiar a la sociedad en general y a quienes requieren la información contable fidedigna, confiable y correcta, dando veracidad y cumplimiento a lo que presenta. • En su forma de actuar y realizar determinadas actividades; analizando las bases del contador, naturaleza y enfoque para identificar a donde está dirigida su ética profesional. • A través de la disciplina que el contador lleva para beneficiar al que requiere de alguna información contable | <ul style="list-style-type: none"> • Esta radica en un comportamiento del ser humano en cuanto a la autodisciplina y las exigencias de la ley. • En buscar que los futuros contadores públicos, tengan una ética profesional, ya que, es necesario para todo el desarrollo de sus actividades, que deben ser transparentes en todo sentido. • Es la convicción y la conducta de una persona ya que es un conjunto normativo . • En qué enmarca las normas que debe adaptar el contador, con respecto a su profesión y su entorno laboral. • En la realidad en lo tangible y soportado. • Ayuda para que el contador sea consciente en la toma de decisiones. | <ul style="list-style-type: none"> • El deber ser • En la responsabilidad y confidencialidad a la hora de desarrollar un trabajo. • Profesional con disciplina y valores éticos profesionales brindando ejemplo en su profesión. • La vida cotidiana en lo contable. • Manejar la ética profesional en su área de trabajo • Radica en el comportamiento que tiene este, para su labor, profesión y vida cotidiana • Radica en la presentación y análisis de la información según caducidad. • La ética radica directamente en el saber hacer y desempeñar la profesión como debe ser. | <ul style="list-style-type: none"> • El enfoque radica en que el contador público como persona, desde su conducta personal debe demostrar sus saberes conceptuales y morales. • Actuar responsablemente sobre los documentos que presenten a la sociedad • Básicamente la confidencialidad de la información correspondiente a la entidad • En la presentación de dictámenes confiables y de calidad. • Es muy importante ya que el contador tiene que dar fe pública en lo que hace y debe ser muy honesto en sus relaciones y en su profesión • En el buen actuar y la práctica de su profesión. • Estrategias |
|--|--|---|---|

Nota: El gráfico expone la concepción de la filosofía desde el enfoque para el futuro contador público.

Fuente: elaboración propia.

Para el futuro contador, los criterios se dirigen hacia elementos como: el buen actuar, los principios, ser correcto, el beneficio de la sociedad, ética profesional, conducta junto a la norma, realidad de lo tangible y los soportes, la conciencia de la toma de decisiones, el deber ser, responsabilidad, disciplina, el comportamiento, la confidencialidad, fe pública y estrategias empresariales para el éxito.

Conclusión

La ética y la didáctica se relacionan desde el alcance mismo del actuar de los estudiantes, y la concepción que ellos tienen de la ética, en su profesión, y de la relación en la manera de actuar, la transparencia, la confidencialidad, respeto a la profesión y el cumplir con el código de ética.

Las instancias de aplicación y el cómo se involucra la ética en su espacio cotidiano, consideran determinante la transparencia en los proce-

sos, la trascendencia de la formación y los ejercicios que se desarrollan en torno al área financiera.

La gestión pública está viciada por la corrupción porque existe un abuso de poder, falta de valores, carencia de integridad, vicio del sector y corrupción en los funcionarios públicos y aquellos particulares vinculados al sector.

Específicamente en los núcleos de análisis financiero, presupuestos y electiva 1, se establece una reflexión sobre el escenario educativo y las prácticas, en conjunto con el resultado axiológico que es marcado, porque el estudiante proviene de zonas rurales donde aún no se da espacio a escenarios de corrupción, y frente a posibles propuestas, se identifica la importancia de no ser corruptible, ser transparente e implicar el código de ética, ya que el profesional de la Contaduría Pública da fe en su quehacer.

En la didáctica existe una tendencia al manejo de espacios de aprendizaje en temas que integran la ética desde el análisis de problemas, ejercicios de gamificación, la casuística, juego de roles, o estudio de caso, para simular y conocer las consecuencias del actuar, sin embargo, ello no se ha hecho extensivo a todas las asignaturas.

La formación en la ética se integra desde el inicio de la carrera, pero los créditos de ética se cursan sólo en el séptimo semestre y el plan de estudios reúne nueve semestres en total.

Bibliografía

Abreu Omar, G. M. (2016). La Didáctica: Epistemología y Definición en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica del Norte del Ecuador. Scielo, 4. <https://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v10n3/art09.pdf>

Accounter. (18 de 08 de 2017). Obligaciones del contador. <https://accounter.co/normatividad/conceptos/obligaciones-del-contador-publico-concepto-502-de-2017.html>

Actualícese. (24 de 09 de 2014). Actualícese. <https://actualicese.com/definicion-de-revisoria-fiscal/>

Actualícese. (24 de 05 de 2022). Especiales Actualícese Desarrollo Profesional Lineamientos del Código de Ética del Contador Público. Colombia. file:///C:/Users/ASUS2/Desktop/C.%20Etica/EA-2022-05-Lineamientos-del-Codigo-de-etica-del-Contador-Publico.pdf

Alatrística Gironzini, M. A. (10 de 10 de 2015). Ética del Contador Público. 122. Cusco, Perú. Obtenido de <https://bit.ly/3TyeJCc>

Bolaños Motta, J. I. (2019). Didáctica de la ética. El aporte de Mockus a la gobernabilidad en Colombia. 6. <https://bit.ly/3TqDyAd>

Cetys Educación Continua. (22 de 04 de 2021). Artículos, Finanzas y Contabilidad. México. <https://bit.ly/3KdWYDW>.

Economía Simple. (09 de 09 de 2016). <https://bit.ly/2PGnJnW>

Edufinanzas. (2022). 8 maneras en que los CPA violan los requisitos éticos de la AICPA.

El contador profesional. (11 de 2019). Responsabilidad social del contador. Recuperado de <https://bit.ly/3eesHcx>

López Gómez, E., Cacheiro Gonzales, M., Trujillo, C. y Gómez-Calcedra, J. (Julio de 2016). Didáctica general y formación del profesorado. Unir.net. Obtenido de <https://bit.ly/2rT5W1O>

Real Academia Española. (2021). Diccionario de la lengua española. Recuperado el 22 de 07 de 2022, de <https://dle.rae.es>

Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. (2022). Corrupción: qué es, definición, características, tipos y combate. Recuperado el 22 de 07 de 2022, de <https://bit.ly/3wJlGa2>

Restrepo Quintero, K. (25 de 04 de 2018). Universidad Central. Obtenido de <https://bit.ly/3Q2M31q>

Significado. (22 de 07 de 2022). Obtenido de <https://significa.do/definicion/etica/>

Universidad de Cundinamarca. (06 de 10 de 2015). Universidad de Cundinamarca. Obtenido de <https://bit.ly/3cjC0ab>

Universidad Intercontinental. (09 de 05 de 2017). La profesión contable: de la tradición a la creatividad. Obtenido de <https://bit.ly/3C-JY6xu>

Desempeño socialmente responsable de Uniminuto en el marco de la pandemia del COVID-19

Obed Alfonso Fragozo Manjarrez¹
oqed.fragozo@uniminuto.edu
ORCID: 0000-0001-7405-662X

Lina Rocío Medina Muñoz²
lina.medina.m@uniminuto.edu
ORCID: 0000-0003-0732-2961

Yomary Angélica Morales Lovera³
yomary.morales@uniminuto.edu
ORCID: 0000-0001-6433-7065

Recibido: 29/07/2022
Aprobado: 15/08/2022

Cómo citar:

Fragozo Manjarrez, Obed Alfonso; Medina Muñoz, Lina Rocío; Morales Lovera, Yomary Angélica. (2022). Desempeño socialmente responsable de Uniminuto en el marco de la pandemia del COVID-19. *Anuario Colombiano de Ética 3 (1)*, pp. 97-114.



1 Arquitecto, especialista en planificación y administración del desarrollo regional, especialista en responsabilidad social empresarial, magister en proyectos de desarrollo social, magister en ciencias de la educación. Doctorando en innovación en responsabilidad social y sostenibilidad. Docente de especialización y maestría en Gerencia Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

2 Socióloga, magister en Historia por la Universidad Nacional de Colombia y doctora en Historia por la Universidad de los Andes, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

3 Administradora de Empresas, magister en Gerencia Social, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el desempeño socialmente responsable de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO en el marco de la pandemia del Covid-19,

a partir de las siguientes dimensiones: económica, ambiental y social de la sostenibilidad, así como de las buenas prácticas implementadas para continuar garantizando el derecho a la educación superior, y mitigar el impacto ocasionado por la emergencia sanitaria a nivel global. La investigación es de tipo descriptivo con un enfoque mixto, para combinar las rasgos cualitativos y cuantitativos del objeto de estudio. Para ello, se tuvo en cuenta la información recolectada de las once rectorías que, a la fecha, hacen parte del Sistema Universitario y que se encuentran distribuidas en diferentes territorios a nivel nacional (Colombia), a través de una herramienta que acopia el resultado de indicadores seleccionados por la institución desde el estándar internacional del Global Reporting Initiative (GRI), así como del análisis reflexivo de grupos focales con equipos interdisciplinarios. Los resultados demostraron que se han dado importantes avances, pero también, dificultades y oportunidades de mejora, avances que se distinguen como buenas prácticas desde las tres dimensiones de la sostenibilidad, especialmente, durante el período de la emergencia sanitaria, gracias al posicionamiento de la educación de calidad que se imparte de UNIMINUTO, y que basada en su Misión, brinda acceso a la educación a población en condiciones económicas menos favorables y con presencia en territorios donde otras Instituciones de Educación Superior (IES) no llegan, garantizando el servicio público de la educación y aportando permanente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas.

Palabras clave: buenas prácticas, Covid-19, responsabilidad social, responsabilidad social universitaria, objetivos de desarrollo sostenible, sostenibilidad.

Introducción

El ejercicio de investigación que sustenta el presente artículo se desarrolló en torno al aporte que UNIMINUTO realizó a los ODS - agenda 2030, teniendo en cuenta, el compromiso ético que hace parte de su política de responsabilidad social, para contribuir al logro de una sociedad más justa. El estudio cubrió los períodos de la pandemia de Covid 19 y consistió en generar un informe soportado en los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI), articulado a las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y proyec-

ción social. Se partió del análisis de las dimensiones económica, social y ambiental, articuladas a los ODS a los cuales aplica, especificando las metas propias de cada uno de ellos. Se registró información cuantitativa que surgió de los datos que ofrecieron las distintas rectorías desde las áreas cuyas funciones tienen que ver con cada uno de los indicadores, diligenciados en la herramienta que se diseñó para tal fin.

Considerando que se contaba con una línea base anterior a ese período de pandemia, la nueva investigación encontró buenas prácticas del quehacer institucional, en el que la ética como principio rector estuvo siempre presente, evidenciándose acciones exitosas que involucran a los diferentes *Stakeholders*, tanto internos como externos, en cada una de las once rectorías que a la fecha integran el Sistema UNIMINUTO, prácticas de responsabilidad social que se convierten en factor distintivo o diferenciador de la institución.

Marco conceptual

La educación universitaria es un buen espacio para documentar y evaluar el avance de los procesos de innovación relacionados con la sostenibilidad. Es un laboratorio ideal para reconocer el cambio cultural que ésta implica y el grado de responsabilidad con la que las instituciones la asumen, particularmente, en aquellos países que apenas empiezan a comprometerse con su desarrollo. Las universidades colombianas empiezan a coordinar la adopción de las directrices del Protocolo de Kioto para la reducción de gases de efecto invernadero y están introduciendo transformaciones en los planes de estudio, la investigación y la proyección social. Estas instituciones comienzan a revalorar su papel como grandes empleadoras y consumidoras, lo mismo, que su impacto sobre las políticas locales y regionales.

Como se verá en el caso al que hace referencia este artículo, ahora abundan los esfuerzos por crear ambientes de trabajo protegidos, minimizar el uso de recursos, investigar las consecuencias del cambio climático, contribuir a la cualificación de los equipos de trabajo para mitigar los daños generados por el funcionamiento institucional, entre muchos otros ejemplos. Todas estas iniciativas son parte de las estrategias de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la cual se define como la respuesta que ofrecen las instituciones a la construcción de una sociedad más justa y sostenible, a partir del desempeño de sus funciones misionales (Vallaes, 2009).

¿Cómo puede entenderse, entonces, el compromiso de las universidades con la sostenibilidad? Tal como señala Kate Raworth (2015), la sostenibilidad no debe interpretarse solamente como el grado de

conciencia que hemos adquirido sobre los peligros que entraña nuestra forma de desarrollo, sino como una propuesta novedosa en relación con los criterios organizativos y mecanismos de control que necesitamos fomentar y aplicar para actuar dentro de marcos que respeten los límites biológicos de nuestra existencia. Este llamado a revisar los modelos de desarrollo, desde una ética de lo que es demasiado y suficiente, debe comprometer a las instituciones educativas con la construcción de las bases necesarias para aumentar su adaptabilidad a los cambios y buscar una transformación de la forma como funcionan.

El reconocimiento de los factores que deben orientar las respuestas de las universidades hacia el logro de la sostenibilidad también requerirá un análisis profundo de las causas por las cuales el desarrollo internacional fracasó frente a la atención de la pandemia de Covid-19. Las omisiones en el análisis de las emergencias generadas por el cambio climático y el Covid-19, cuya extensión se relaciona con el modelo económico actualmente vigente, han quedado patentes desde hace ya un par de años.

Ahora, en el contexto de recuperación del Covid-19, se deben hacer esfuerzos inmediatos para desarrollar las capacidades humanas como un requisito indispensable para restablecer y mejorar las condiciones de vida de la población afectada por la pandemia. La mitigación de la pobreza y el sufrimiento social tras la concurrencia de cualquier situación de desastre obliga a mejorar las condiciones sociales locales, a multiplicar los programas de atención y a crear vías para que las personas puedan satisfacer sus necesidades. Idear programas e infraestructuras para desarrollar las capacidades que les permitirá a las personas de escasos recursos hacer una transición hacia nuevas y mejores formas de subsistencia, se ha convertido en una prioridad para el sistema educativo global (Mawani, 2021).

Para desarrollar este objetivo, desde luego, no bastará sólo con identificar los aspectos que han promovido y agudizado la crisis, sino que será necesario plantear soluciones desde una postura intersubjetiva en la que la orientación lineal y racional del conocimiento científico se armonice con las necesidades de los sistemas vivos. Por lo tanto, las universidades tienen la responsabilidad de aportar primero en la conceptualización de lo que debería ser un mundo más sostenible y, luego, en el desarrollo de un tipo de capacidades en consonancia con esta perspectiva. Como se discutirá en este artículo, es esencial que las instituciones educativas actúen responsablemente para adecuar su funcionamiento al logro de mejores oportunidades para todos.

Marco teórico

El desempeño socialmente responsable de las Instituciones de Educación Superior (IES), puede ser medido a través de diferentes instrumentos, modelos o herramientas utilizadas como referencia para evaluar la RSU, los cuales además han sido usados en casos específicos de investigación en el tema.

Un propósito común de estos modelos de evaluación de RSU, es contar con elementos de juicio para medir el impacto de las acciones realizadas por la institución, y adicionalmente, fomentar el análisis y la reflexión que lleve a implementar mejoras en la acción universitaria (Villa, 2013).

El medir la RSU, se ha convertido en un tema de gran polémica y difícil de encontrar los parámetros e indicadores adecuados para verificar el impacto de las acciones que llevan a cabo las universidades hacia su comunidad, la cual está constituida de alumnos, maestros, empleados, directivos y personas flotantes como prestadores de servicios, proveedores, visitantes, etc.

Para poder realizar un seguimiento y evaluación de las distintas políticas que las universidades llevan a cabo en el terreno de la RSU, en cualquiera de sus ámbitos: gestión, formación, investigación y vinculación social; se requiere analizar ciertos indicadores a fin de determinar si dichas instituciones son o no socialmente responsables. Ello ha supuesto la necesidad de avanzar en la definición de un conjunto de indicadores específicos, que permitan realizar mediciones periódicas de las acciones de RSU llevadas a cabo, con el fin de disponer de datos objetivos que sustenten el avance de la universidad hacia unos buenos resultados con relación a sus grupos de interés. Por esta razón, la investigación sobre los indicadores de la RSU está experimentando un rápido progreso en la última década.

Por otra parte, De la Calle, y Giménez (2011), en su trabajo *Aproximación al Concepto de Responsabilidad Social del Universitario* comentan que:

Han constatado la imperiosa necesidad de contar con elementos de valoración de aspectos no cognitivos de los universitarios, que como se ha demostrado no han tenido el desarrollo requerido y revisten una complejidad especial. En este sentido se concluye, por un lado, que la mayoría de los esfuerzos evaluativos se están centrando en la evaluación de resultados y por otro, que el profesionista que el mundo de hoy reclama no puede pensarse únicamente en términos de los saberes disci-

plinares y del uso que se hará de los mismos; los aspectos relacionados con el impacto social, la ética y la sustentabilidad de las acciones emprendidas por los profesionistas, están siendo tan importantes como sus capacidades laborales y disciplinares. (pp. 236-247).

De acuerdo con Hart y Northmore (2010), existen tres problemas frecuentes al medir el compromiso de la universidad con la sociedad: la variedad de enfoques adoptados, la falta de atención en los resultados e impactos, y la falta de instrumentos y herramientas estandarizadas.

Respecto al desarrollo de enfoques de medición, la Universidad de Brighton, basado en su experiencia, recomienda a las instituciones educativas medir el impacto y cambio que generan las actividades universitarias de compromiso con la sociedad, no sólo las actividades por sí mismas. Además, deben decidir si la medición se realizará a toda la institución, o a programas, o proyectos específicos.

La selección apropiada de indicadores de medición puede ser más crítico que la misma elección del método, por ello debe asegurarse una relación clara entre los indicadores y sus diferentes niveles. En los programas de evaluación normalmente existen confusiones respecto al uso de indicadores de entrada o recursos, salida o productos, resultados e impactos (Hart y Northmore, 2010).

Existe el Modelo de Evaluación de la Innovación Social Universitaria Responsable (ISUR) que ha sido desarrollado por la red Tuning América Latina y está centrado en una competencia organizacional que “identifica seis dimensiones o áreas en las que hay que incidir y que son claves para la instauración y eficacia de dicha competencia organizacional” (Villa, 2013, p. 242). Estas dimensiones son: la dimensión curricular y pedagógica, la dimensión organizacional, la dimensión investigativa, desarrollo e innovación, la dimensión relación con el entorno, la dimensión ambiental y la dimensión de internacionalización.

También existe el Modelo desarrollado en el Manual de Primeros Pasos, propuesto por Vallaey, de la Cruz y Sasía (2009) en el marco de una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que busca evaluar la RSU mediante la medición de impactos que la acción universitaria genera, tanto a nivel interno como externo, y consideran dentro de la propuesta, las siguientes dimensiones o ejes: campus responsable, formación profesional y ciudadana, gestión social del conocimiento y participación social.

Por otra parte, se encuentra la propuesta desarrollada en el 2007 por la Asociación Universidades Confiables a la Compañía de Jesús en Amé-

rica Latina, que incluye un sistema de autoevaluación y gestión de RSU como “Herramienta de auto aplicación y autodiagnóstico” que “Facilita y favorece la puesta en marcha de planes de mejora continua para el fortalecimiento del enfoque de la RSU en la gestión universitaria” (AUSJAL, 2007, p. 24). Está estructurado teniendo en cuenta cinco dimensiones o áreas de impacto: impacto educativo, impacto cognoscitivo y epistemológico, impacto social, impacto organizacional e impacto ambiental.

La creación de un modelo específico para la IES que elaboran informes o reportes de sostenibilidad se presenta como una carencia en relación con la RSU, ya que cada una de las propuestas que están a la orden del día, tienen su propio enfoque y limitaciones. Surge entonces, la posibilidad de adoptar y adaptar el estándar del *Global Reporting Initiative* (GRI, 2016) a la realidad de estas instituciones universitarias, que es el caso de Uniminuto, en el que hasta la fecha le ha permitido realizar dichos reportes con un grado de calidad tal que, de acuerdo con la medición realizada, se han convertido en insumo para la mejora y para la planeación estratégica en el marco de su plan de desarrollo institucional.

Medir este desempeño socialmente responsable en el marco de la pandemia resulta interesante y retador, máxime cuando el ámbito educativo también hizo parte de la crisis sin precedentes que se generó a nivel mundial producto de esta emergencia sanitaria, que para el caso colombiano, inició con los Decretos 417 del 17 de marzo del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, y continuó con el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020, en el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, posteriormente, el Decreto 637 del 6 de mayo del 2020, que extiende el término de la calamidad pública y que incluyó lo siguiente en cuanto al servicio público de educación:

Que la actual situación ha tenido claramente un impacto negativo para las familias de todos los estratos socioeconómicos, tanto en el territorio rural como urbano, en especial las que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, amenazando la garantía de la provisión de servicios públicos como la educación, incluyendo la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos sus niveles (primera infancia, básica, media y superior), así como también de las prestaciones complementarias y programas sociales tendientes a hacer efectivos estos derechos, por lo que se hace necesario

adoptar medidas tendientes a reducir la deserción y a apoyar al sistema educativo.

Todo esto, en atención a que el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el actual brote de enfermedad por coronavirus como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, así, que al 11 de marzo del 2020, a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países, y que a lo largo de esas últimas dos semanas, el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes, y una de las principales medidas recomendadas fue el distanciamiento social y aislamiento, para lo cual, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de comunicaciones, en general, se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección la vida y la salud de los colombianos.

Lo anterior exigió medidas de ajustes por parte del ministerio de Educación nacional, para continuar garantizando el derecho a la educación, protegiendo la salud y los derechos laborales de los docentes de los distintos establecimientos educativos.

Frente a ese contexto, los directivos de las IES fueron conscientes de la responsabilidad de asumir un rol resiliente y de transformación social, en medio de la crisis, mostrando mayor compromiso y comportamiento ético para un manejo de los impactos que la pandemia generaba en el desarrollo de sus funciones sustantivas, y que peor aún, dio lugar al cierre de sus puertas, suspensión de actividades presenciales, deserción, ausentismo, incertidumbre en la continuidad de su funcionamiento, entre otros aspectos.

La pandemia, según el informe *Covid-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después*, del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, (2020) ha impactado de manera significativa a toda la comunidad académica que conforma las IES, y a los estudiantes; ya que la suspensión de las actividades presenciales les afecta, no solamente en el logro de los estudios, sino en los costos financieros y en la movilidad académica; a los docentes, y en especial los que laboran en las universidades privadas, se enfrentan a la no renovación de sus contratos, además, de las exigencias para dictar sus clases de manera virtual, en un espacio digital deficiente.

Metodología

La investigación que se ha desarrollado es de tipo descriptivo, se reseñan en ésta los rasgos y aspectos que caracterizan las acciones realizadas por UNIMINTO para realizar los ODS en el marco de la pandemia. Como lo menciona Hernández (2018), en este tipo de investigaciones se procura seleccionar los rasgos más destacados del objeto a estudiar y la presentación detallada de cada una de sus dimensiones, categorías e indicadores. A partir de esta orientación es posible singularizar los logros que ha alcanzado la institución en el desarrollo de los ODS en cada una de sus dimensiones económica, ambiental y social.

Se ha elegido, además, la implementación de un enfoque mixto, para combinar los rasgos cualitativos y cuantitativos del objeto de estudio, a fin de tener una visión completa de sus diferentes facetas de análisis. Los datos cuantitativos, provenientes de los reportes que realizan las once rectorías que a la fecha componen el Sistema UNIMINTUO, en relación con el cumplimiento de los ODS, o con el desarrollo de buenas prácticas relacionadas con los mismos, permiten medir el grado en que participan las diferentes instancias de la institución en el desarrollo de la sostenibilidad, y permiten representar el modo en el que se relacionan las diferentes dimensiones de estudio.

Los datos cualitativos, los cuales se obtuvieron mediante la realización de *focus group* con los funcionarios responsables del fomento de prácticas sostenibles, en las diferentes rectorías, permiten ahondar en experiencias específicas y describir rasgos determinantes de las prácticas de sostenibilidad. Según Hernández (2018), de esta manera se logra fortalecer la significación de ambos tipos de datos, y en el caso particular de esta investigación, identificar la relación entre la forma como los actores del Sistema UNIMINUTO conceptualizan la sostenibilidad y las diferentes experiencias puestas en práctica para su desarrollo.

La unidad de análisis es el Sistema UNIMINUTO, y en esta investigación se concibe como un conjunto integrado de actores que interactúan en el contexto universitario, con rasgos propios que permiten identificar las situaciones particulares relacionadas con los objetivos de estudio. Los informantes son integrantes de las oficinas de planeación y brindaron los datos que recabaron de las diferentes áreas y procesos que cada rectoría cuenta en su estructura organizacional.

Los instrumentos que permitieron recolectar la información cuantitativa provienen de los informes presentados por las distintas rectorías, en los cuales se presentan y miden las experiencias significativas que tiene en cuenta esta investigación. La recolección de la información cualitativa se realizó mediante la realización de cinco grupos focales con

líderes de las oficinas de planeación y responsables de los diferentes procesos, los cuales se desarrollaron en forma de entrevistas grupales, en las que los participantes expresaron ideas relacionadas con el aporte al desarrollo sostenible en el marco de la pandemia.

Para el análisis de la información cuantitativa se diseñó una triangulación abierta de datos, mediante la construcción de una matriz en la que se documentaron la dimensión de análisis, el periodo de tiempo considerado en la investigación, las experiencias significativas desarrolladas y su magnitud y, finalmente, las metas de los ODS a los que se asocia la experiencia desarrollada. El análisis de la información cualitativa se realizó a través de la práctica interpretativa *análisis del discurso* obtenido en los grupos focales y que sirvieron para identificar las mejores prácticas.

Análisis de resultados

UNIMINUTO empezó en el 2017 la ruta hacia la sostenibilidad a partir de un lineamiento dado por la rectoría general, para lo cual se registró como ejercicio piloto, el desempeño de cuatro sedes, desde las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. Este proyecto, según Fragozo y Pita (2019), se enfocó en la medición de indicadores mediante la adopción de la metodología del estándar del *Global Reporting Initiative* (GRI) en su versión G4, que dictamina los requisitos para la elaboración de informes de sostenibilidad a nivel internacional. El ejercicio permitió, entre otras cosas, reportar a los diferentes grupos de interés el desempeño económico, ambiental y social en el periodo comprendido entre el 2017 y el 2018.

Para dar continuidad a la ruta hacia la sostenibilidad de UNIMINUTO, se elaboró el informe del 2019-2020 que incluyó a las doce rectorías que hacen parte del Sistema Universitario, y da cuenta de la necesidad de fortalecer las buenas prácticas que se han venido implementando, pero también, de la necesidad de ser más conscientes frente a los hábitos y costumbres, así como, del impacto que se genera con la operación de un servicio tan importante como lo es la educación en el marco de la crisis originada por la Covid-19 que inició en marzo del 2020.

Por otra parte, teniendo en cuenta los resultados y retos de la categoría ambiental en dicho período, la reflexión también se enfocó en el rol y compromiso frente a cuestiones como el cambio climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles, tal como lo afirmara António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, el 22 de abril del 2020, al referir que la disrupción climática se acerca a un punto sin retorno y que debemos actuar con decisión para proteger nuestro planeta, tanto del coronavirus como de la amenaza existencial de la alte-

ración del clima.

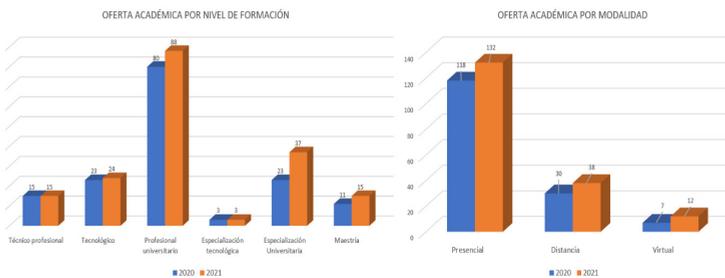
En la categoría social de dicho informe, UNIMINUTO demuestra, como institución resiliente, su compromiso con los más necesitados y golpeados por los efectos de la pandemia. Al respecto, se destacan los beneficios ofrecidos a los estudiantes a través de becas subsidios y descuentos, para darles la oportunidad de seguir recibiendo educación de calidad en los territorios donde se hace presencia.

En el 2021 se realiza el informe anual, que también da cuenta del desempeño en medio de la emergencia sanitaria, y el inicio de las actividades presenciales con alternancia, lo que permite comparar las prácticas prepandemia, y durante pandemia. A continuación, se presentan las acciones destacables por cada dimensión:

Hallazgos en la dimensión económica

La institución, a pesar de la emergencia y las condiciones adversas, incrementó su oferta educativa en 27 programas con registro calificado, tanto por nivel de formación como por modalidad, lo que obedece al inusitado interés del público por esta oferta que va encaminada a la profundización de temas que aportan al desarrollo personal, profesional y laboral, y en línea con las iniciativas concebidas en el Plan de Desarrollo 2020 - 2025, frente a la renovación de la oferta académica y la educación a lo largo de la vida, y por supuesto, con las necesidades de recualificación laboral para lograr reinsertarse en un mercado laboral bastante golpeado por los efectos de la pandemia.

Figura 1
Oferta académica

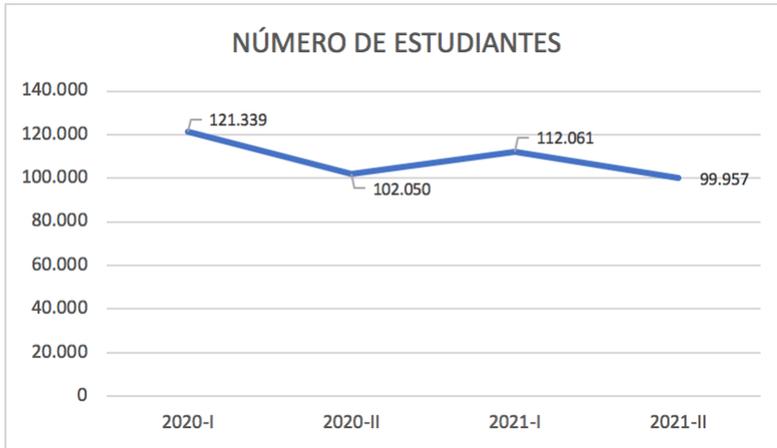


Fuente: elaboración propia, a partir de datos suministrados por la Dirección de Planeación y Calidad, UNIMINUTO 2021.

El comportamiento del número de estudiantes fluctuó en cada semestre del período 2020-2021, con una tendencia a mantener el promedio, pero con una baja significativa en 2021-II.

Figura 2

Número de estudiantes



Fuente: elaboración propia a partir de datos suministrados por la Dirección de Planeación y Calidad, UNIMINUTO 2021.

El 98 % de los estudiantes de UNIMINUTO corresponden a Estratos 1, 2 y 3, por lo que resaltan las acciones implementadas para garantizar el servicio de educación, entregando más de 1.500 computadores y más de 2.000 *Sim Card* a estudiantes en vulnerabilidad económica, para poder mantener la conectividad a las clases remotas durante la pandemia.

En atención a la alianza multisectorial, o Coalición Mundial para la Educación Covid-19 iniciada por la UNESCO en marzo del 2020, entre el sistema de naciones unidas para diseñar e implantar soluciones innovadoras y abordar las lagunas de contenido y conectividad, y a facilitar las oportunidades de aprendizaje inclusivo para los jóvenes durante este período de alteración educativa repentina y sin precedentes, UNIMINUTO con las acciones descritas contribuyó al ODS 4: Educación de calidad, especialmente a las siguientes metas:

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias,

en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, se destaca la priorización que se hace en la política de compras y adquisiciones, a los proveedores locales, tanto de personas naturales como empresas, representando un 21 % y 36 % respectivamente, impactando positivamente al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, teniendo en cuenta que la pandemia de la Covid-19 provocó una recesión histórica con niveles récord de carencias y desempleo, lo que creó una crisis humanitaria sin precedentes cuyas peores consecuencias aún las están sufriendo los más pobres.

Hallazgos en la dimensión ambiental

Teniendo en cuenta, el cierre de las instalaciones de las doce rectorías como resultado de la emergencia sanitaria decretada con ocasión de la pandemia, es natural que los consumos de materiales utilizados, energía, agua, así como la generación de residuos, muestran registros muy bajos y en consecuencia una reducción en los gastos por estos conceptos. Es aquí cuando esta segunda dimensión de la sostenibilidad cobra una mayor relevancia, y se está en la búsqueda de aprovechar las enseñanzas y oportunidades que ha dejado el trabajo virtual, para continuar implementando buenas prácticas que minimicen el consumo de papel y faciliten el desarrollo eficiente de los procesos, lo cual redundará en la reducción de la huella de carbono y el afianzamiento de la cultura de la sostenibilidad.

En la institución, de acuerdo con Fragozo (2021), hay un evidente compromiso con un enfoque de precaución respecto al medio ambiente y para ello, se cuenta con la Política Nacional de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, a partir de la cuales se han dado grandes avances relacionados con programas para el uso eficiente y el ahorro agua (ODS 6), energía y papel, así como para el manejo responsable de los residuos (ODS 12), y la construcción sostenible (ODS 11). Se están dirigiendo los esfuerzos hacia la construcción de una política ambiental que fortalezca este compromiso a nivel de Sistema, como contribución al logro de las siguientes metas correspondientes a Objetivos de Desarrollo Sostenible del eje planeta y del eje prosperidad, que, si bien han estado presente en las prácticas

ambientales, requieren de un mayor impacto y compromiso de todas las rectorías:

ODS 6: Agua potable y saneamiento básico, especialmente orientando esfuerzos hacia la meta: 6.4. De aquí al año 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, especialmente en atención a las metas: 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ODS 12: Producción y consumo responsable, en cuanto a la meta: 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 13: Acción por el clima, y muy especialmente en relación con las metas: 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres, en el cual se resaltan las zonas de gran valor para la biodiversidad con que cuenta UNIMINUTO, tales como el Agro Parque Sabio Mutis, finca la Chuquita, finca la Uvita, Guayabal de Síquima y la Granja experimental agroecológica de Mosquera, aulas ambientales que aportan a la meta: 15.4. Para el 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

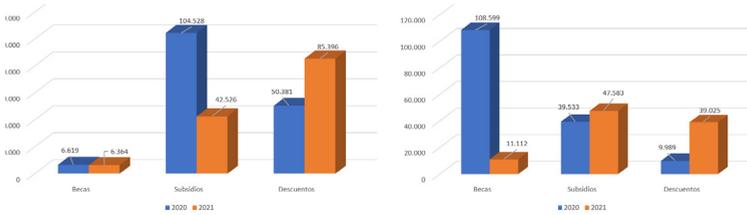
Hallazgos en la dimensión social

Para el período del 2020 - 2021, debido a la crisis causada por la Covid-19, hubo un aumento significativo del número de beneficiarios y de la inversión en beneficios asociados a becas, descuentos y subsidios, lo que demuestra el compromiso de UNIMINUTO y el cumplimiento de

su misión institucional, con un monto que supera los 255.000 millones de pesos, impactando positivamente el ODS 4: Educación de calidad, en un esfuerzo por garantizar que la educación nunca se detenga, tal como lo promulgó la UNESCO en marzo del 2020 cuando inició la Coalición Mundial para la Educación Covid-19, buscando entre otras, soluciones equitativas y el acceso universal.

Figura 3

Beneficios otorgados a estudiantes

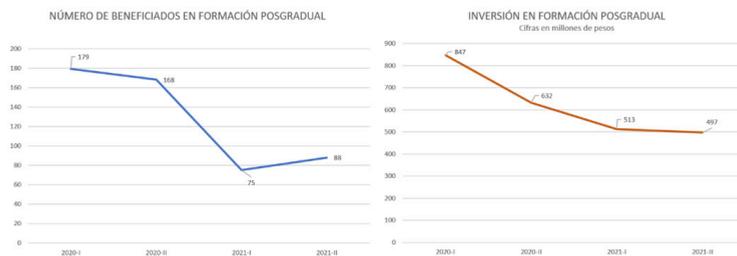


Fuente: SAP 2022. Dirección de Planeación y Calidad, UNIMINUTO

En cuanto a la formación del talento humano, a través de Unicorporativa, unidad que trabaja por la formación del capital humano de Uniminuto mediante cinco áreas de formación, y busca asegurar los canales de calidad de los procesos académicos y de los productos que suman al impacto misional de la organización, se destaca el apoyo en formación posgradual que incluye especialización, maestría, doctorado y posdoctorado, con un monto que supera los 2.480 millones de pesos entre el 2020 y el 2021, impactando el ODS 4, específicamente a la siguiente meta:

- 4. c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Figura 4
Apoyo en formación posgradual



Fuente: UNICORIPORATIVA, 2022

Conclusión

La responsabilidad social universitaria es un tema de investigación relativamente reciente. En América Latina se han producido importantes aportes y experiencias provenientes de la proyección/extensión universitaria, que se está expandiendo rápidamente, pero de forma desintegrada (en redes organizacionales) y sin una teoría unificada. En los países desarrollados, la RSU se enfoca, dentro del marco de la sostenibilidad y de la tercera misión universitaria, enfocada más en el desarrollo. Se han creado indicadores e instrumentos para medir la RSU, pero los reportes de fiabilidad y validez brillan por su ausencia.

Se puede evaluar la RSU utilizando instrumentos, tanto cualitativos como cuantitativos, que contemplen las cinco dimensiones: gestión administrativa, gestión medioambiental, extensión, docencia e investigación. Esta primera proposición se desprende de la delimitación conceptual de la RSU desarrollada.

La medición o evaluación de la RSU es un tema complejo, el concepto es amplio y multidimensional así que se requiere más de un instrumento para una evaluación real (Hart y Northmore, 2010). En primer lugar, es necesario usar una aproximación cualitativa para obtener información detallada sobre las diversas acciones y gestiones de RSU que viene realizando la universidad. Esta información procede tanto, desde informantes clave como del análisis del contenido de documentos de gestión públicamente accesibles (memorias institucionales, reportes de gestión, boletines informativos, entre otros.), así como de la revisión de su página web. En segundo lugar, se requiere usar también una aproximación cuantitativa para obtener información estadística sobre el nivel de exposición que tienen los *stakeholders* internos (estudiantes, profesores, administrativos), o externos a las diversas actividades de RSU que

se vienen realizando en la institución. Tanto en la aproximación cualitativa como la cuantitativa, se requiere usar instrumentos equivalentes para que la información pueda ser comparable.

Para el caso de la medición del desempeño en materia de RSU en UNIMINUTO, se han venido usando indicadores del *Global Reporting Initiative* (2016), lo que ha permitido conocer avances, dificultades, oportunidades de mejora y buenas prácticas, especialmente durante el período de la emergencia sanitaria, en el que, gracias al posicionamiento de la educación de calidad que se imparte, el acceso a población en condiciones económicas menos favorables y la presencia en territorios donde otras IES no llegan; permitieron fortalecer la resiliencia, garantizar la continuidad del servicio público de la educación y en consecuencia, atender al llamamiento universal que hace la Organización de las Naciones Unidas para actuar hacia el logro de los ODS.

Bibliografía

AUSJAL (2007). *Presentación sintetizada del Sistema de Autoevaluación y Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*. Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/3q7bnZH>

De la Calle, C. y Giménez, P. (2011). *Aproximación al concepto de Responsabilidad Social Universitario*. *Comunicación y Hombre*. 7 (236-247).

Fragozo, O. (2021). *Informe de Sostenibilidad UNIMINUTO 2019-2020*. ISSN: 2711-3094. Disponible en <https://bit.ly/3QZpSub>

Fragozo, O., y Pita, J. (2019). *Informe de Sostenibilidad UNIMINUTO 2017-2018*. ISSN: 2711-3094. Disponible en <https://bit.ly/3ARL3sH>
Global Reporting Initiative. (2016). *GRI Standards*. Disponible en: <https://bit.ly/3q4Qm1m>

Guterres, A. (2020). *La recuperación económica debe transitar por la sustentabilidad*. ONU. Abril 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3dXs1b9>

Hart, A., & Northmore, S. (2010). Auditing and evaluating University-Community Engagement: Lessons from a UK Case Study. *Higher Education Quarterly*, 65(1), 34-58.

Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education. ISBN: 978-1-4562-6096-5

Mawani, F., Gunn, V., Ocampo, P., Anagnostou, M., Muntaner C., Wanigaratne, S., Perri, M. (2021). COVID-19 economic response and recovery: a rapid scoping review to inform the United Nations research

roadmap for COVID-19 recovery. *International journal of Health Services*, 51(2): 247-260.

ONU (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en <https://bit.ly/2qk9f28>

Raworth, K. (2015). *Beyond cockpit-ism: four insights to enhance the transformative potential of the sustainable development goals*. *Sustainability*, 7(2), 1651-1660. <https://doi.org/10.3390/su7021651>

UNESCO IESALC. (2020). *Covid-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuesta y recomendaciones*. UNESCO. Disponible en: <https://bit.ly/3Ay3jpE>

Vallaey, F., De La Cruz, C., y Saisa, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos*. BID. Disponible en: <https://bit.ly/3AujxQm>

Villa, A. (2013). *Un modelo de evaluación de Innovación Social Universitaria Responsable*. Tuning América Latina. Disponible en: <https://bit.ly/3R9eOda>

Restricciones en la categorización de revistas colombianas, un dilema de calidad, pertinencia y divulgación de la producción científica. Revista Orinoquia

Sara Cristina Guerrero¹
sguerrero@unillanos.edu.co
ORCID: 0000-0002-9777-2706

Pedro René Eslava Mocha²
pedro.eslava@unillanos.edu.co
ORCID: 0000-0001-7077-6857

Virginia Hernández Caicedo³
virginiaintl@gmail.com
ORCID: 0000-0002-1387-9742

Recibido: 30/07/2022
Aprobado: 21/08/2022

Cómo citar:

Guerrero, Sara Cristina; Eslava Mocha, Pedro René y Hernández Caicedo, Virginia. (2022). Restricciones en la categorización de revistas colombianas, un dilema de calidad, pertinencia y divulgación de la producción científica. Revista Orinoquia. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 115-129.



1 Magíster en Ciencias Estadísticas. Doctora en Ciencias de la Educación uptc. M.Sc. en Ciencias Estadísticas UNAL. Profesora Asistente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. Grupo de Investigación Sistemas Dinámicos.

2 Médico Veterinario por la Universidad Nacional de Colombia, magíster por la Facultad de Medicina Veterinaria. MV; M Sc, Dr. Instituto de Acuicultura IALL. Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Grupo de investigación GSOA.

3 Magíster en Relaciones Internacionales.

Resumen

La baja recategorización de las revistas colombianas sobre los estándares de medición establecidos por Publindex, evidencia los problemas estructurales de la publicación científica en el país. En

este contexto, uno de los lineamientos a evaluar es la calidad científica, la cual está fundamentada por los criterios establecidos en las bases de datos internacionales como *Web of Science* o *Scopus*. Ella engloba la calidad de las publicaciones y la calidad editorial la cual es evaluada por medio de indicadores de visibilidad e impacto.

El objetivo de este trabajo es analizar la dinámica de productividad de la Revista Orinoquia en el periodo 2010-2021, identificando los aspectos que generaron la no clasificación. Se plantea un análisis descriptivo retrospectivo, a partir de los indicadores de productividad, colaboración y visibilidad en las convocatorias realizadas por Publindex.

Para la convocatoria del 2018 la Revista Orinoquia no logró categorizarse, situación similar que vienen presentando las revistas colombianas al no lograr mantener su posicionamiento ante Publindex, ubicando a revistas y autores en un escenario en el que deben establecerse estrategias y prácticas investigativas de diseminación en torno a la visibilidad de las publicaciones. En este punto, el no reconocimiento de las revistas ha puesto en discusión: cuál es la pertinencia de las publicaciones; qué comunidad lee los resultados; para qué y para quiénes se publica; cuáles serían las estrategias del trabajo colaborativo que contribuyen a posicionar las investigaciones, en el afán de cumplir con los compromisos adquiridos por autores y revistas para estar vigentes y obtener el reconocimiento social y económico.

Introducción

Este análisis plantea la situación que atraviesan actualmente las revistas que no han logrado su recategorización. En este contexto, necesariamente estas deben dar una mirada global, en la que las temáticas de interés local o nacional junto con los criterios de publicación se encaminen a establecer mecanismos que les permitan cumplir con las expectativas e intereses de los estándares internacionales exigidos por las bases de datos, como referente que emplea Publindex para su estratificación.

Palabras Clave:

indicadores bibliométricos; producción científica; revistas; Publindex.

El cuestionamiento ante este planteamiento es: ¿cuál debe ser el accionar de las revistas y los autores para direccionar la visibilidad de las publicaciones? ¿Este es un compromiso mutuo de los diferentes actores o es un factor que debe seguir su comportamiento natural o hay que establecer mecanismos para lograr su posicionamiento?

Los criterios de indexación, independientemente de la base de datos o repositorio, demandan de las instituciones de educación superior, como entidades que respaldan el funcionamiento de las revistas académicas, que la productividad y los resultados de investigación lleguen a la comunidad en respuesta a las necesidades del entorno. Esto implica establecer estrategias y acciones que garanticen la circulación del conocimiento en respuesta a los problemas locales, regionales, pero el reto es también lograr posicionarlos a escala internacional, de manera que surjan intereses comunes que contribuyan a la citación de los contenidos, en respuesta a los indicadores que evalúan y miden el impacto de las publicaciones, como aspectos que buscan mejorar el impacto internacional de las revistas (Caballero y Vilorio, 2018).

El publicar implica hacer público los resultados de investigación, en este sentido, existe un producto: el conocimiento, en el que se espera que su pertinencia aporte al establecimiento de debates, en función de los saberes expresados en los textos científicos (Cordoba, 2014). Esta dinámica conlleva a repensar la socialización del conocimiento, de manera que los procesos y las publicaciones en sí mismas logren legitimidad, validez, pertinencia y vigencia para lograr alcanzar su posicionamiento.

Este proceso es el que esperan las bases de datos y repositorios, en general, los sistemas de información demandan de los editores y las instituciones estrategias editoriales y de publicación que garanticen la transparencia, la periodicidad, procesos de evaluación arbitrados por expertos que tengan trascendencia externa con un alto porcentaje de pares con filiación internacional, en el que se garantice la exogeneidad, además, ellos deben garantizar la publicación de contenidos originales. Cada uno de estos aspectos avalan la calidad científica y editorial de revistas sobre sus publicaciones. Es así como Publindex ha encaminado los criterios de inclusión de las convocatorias para darles mayor proyección internacional.

Estudiar la dinámica de publicación que tienen las revistas es un aspecto que contribuye a identificar los patrones de citación y productividad en el contexto de las diferentes bases de datos que en la mayoría de los casos se centra en las de mayor reconocimiento (Chaviano, 2018).

Las convocatorias para la categorización de las revistas han generado que el comunicar la ciencia se restrinja a los estándares internacionales que determinan la calidad e impacto de las publicaciones, pero la rigu-

rosidad de los procesos de estratificación es un proceso que no han logrado un alto porcentaje de las revistas colombianas (Suárez et al., 2020). En este sentido, se busca entender la tendencia y la dinámica de la Revista Orinoquia a fin de reflexionar sobre los criterios que incidieron en la no categorización, a partir del histórico de las convocatorias establecidas desde el 2016 por Publindex.

Panorama de las convocatorias de los modelos de clasificación de las revistas colombianas, Publindex

El cambio en las políticas de indexación promovidas por Publindex en las convocatorias del 0768 de 2016, 830 de 2018, 875 de 2020 y 910 de 2021 dan prelación a los índices de citación de la *Web of Science* y *Scopus*, además de ello, integró el índice H de *Google Scholar* como medida transicional que incluiría a las revistas que no estaban en esa cobertura (Flórez, 2018).

En la convocatoria del 2016, se redefinieron los criterios de evaluación de las revistas, se exigió el aval institucional de las instituciones que las respaldaban, así mismo se incluyó el índice H5. Esta convocatoria se realizó en dos etapas: una diagnóstico y la otra de clasificación oficial. Cada una de estas etapas tuvo tres fases: declaración de cumplimiento del proceso editorial; validación del proceso de evaluación y de visibilidad; y la fase tres, evaluación del impacto de la revista científica nacional, cálculo de H5.

Para esta convocatoria, de las 627 revistas que participaron 246 fueron categorizadas, evidenciándose que el 60.7 % no alcanzaron el cumplimiento de los criterios (Resolución 0058 del 2018 revocada por la resolución 0929 de 2017; Convocatoria Publindex 0768, 2016), esta situación refleja un alto porcentaje de no categorización con respecto a la tasa presentada en la convocatoria de 2013 y 2012, las cuales fueron del 2.8 % (16/558) y 8.8 % (50/565) respectivamente.

En la convocatoria 830 de 2018, Publindex rediseñó el modelo a partir de los ajustes al modelo de clasificación de las revistas del 2016, la tabla 1 muestra el comparativo de las convocatorias, si bien, cada una de las fases son de obligatorio cumplimiento para su evaluación, hay un cambio en la conformación del comité editorial bajo el nivel de exigencia en la exogamia en diez puntos porcentuales, también, se hizo explícito para los editores publicar máximo un artículo/año durante la ventana de observación, así mismo, se suspendió el criterio C4 (tabla 1), los resultados de esta convocatoria tuvieron una vigencia de 2 años.

Tabla 1

Comparativo criterios proceso de evaluación en las tres Fases, convocatoria de indexación revistas científicas Publindex

| Fase | Criterios | Convocatoria 0768 | Convo- catoria 830 | Convo- catoria 875 | Convo- catoria 910 |
|----------------------------|--|---|-----------------------------------|--|---|
| | | 2016 | 2018 | 2020 | 2021 |
| Fase I | Declaración de cumplimiento del proceso de gestión editorial | | | | |
| | Gestión editorial | 11 criterios. | Se mantiene. | Se mantiene. | Se mantiene. |
| | Accesibilidad y grado de cumplimiento | Se mantiene | Se mantiene. | Se mantiene. | Se mantiene. |
| Fase II | Validación del proceso de evaluación y de la visibilidad. | | | | |
| | Autores | C1. El porcentaje de autores de la propia institución editora, debe ser igual o menor al 50%. | Se mantiene. | Se mantiene. | Se mantiene. |
| | Editores | C2. El editor podrá contar con máximo un artículo/año en la revista que edita. | durante la ventana de observación | Se mantiene. | Se mantiene. |
| | Comité editorial/científico. | C3. Al menos el 80% de los miembros del comité editorial y científico debe ser externo a la entidad editora | Al menos el 70%. | Al menos el 70%. | Al menos el 80%. |
| | | C4. Al menos 50% de los miembros del comité editorial o comité científico deben ser reconocidos por Colciencias (para investigadores vinculados a entidades colombianas) o tener un título de posgrado y un índice H5 mayor a 2 (para investigadores no vinculados a entidades colombianas, o tener un título de posgrado y un índice H5 mayor a 2 (para investigadores no vinculados a entidades colombianas). | Suspende la aplicación. | S u s p e n d e la aplicación, se mantiene el criterio no se tomarán en cuenta los resultados. | Suspende la aplicación, se mantiene el criterio no se tomarán en cuenta los resultados. |
| | Pares Evaluadores | C5. Al menos el 60% de los pares evaluadores que apoyan los procesos de evaluación no deben pertenecer al comité editorial/científico, ni a la entidad editora. | Se mantiene. | Al menos el 80%. | Se mantiene lo expuesto en la cov. 875 de 2020. |
| Visibilidad internacional. | C6. Estar incluida en IBC (JCR/SJR) o IB BBSCS. | Se mantiene. | Se mantiene. | Se mantiene. | |

Restricciones en la categorización de revistas colombianas. Páginas: 115-129

ACE - Anuario Colombiano de Ética

Revista del Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Nº 3 (1)

| Fase | Criterios | Convocatoria 0768 | | | |
|----------|--|--|-------------------------------------|--|-------------|
| | | 2016 | 2018 | 2020 | 2021 |
| Fase III | Evaluación del impacto de la revista científica nacional- Cálculo del H5. | La clasificación de las categorías A1, A2, B y C se tendrá en cuenta los cuartiles Q1, Q2, Q3 y Q4 del Scimago Journal Rank (SJR) o Journal Citation Reports (JCR) respectivamente. Para las revistas categorizadas en B y C, el cálculo del H5, se fija el umbral 2 e identificación por cuartiles (cálculo del H5). | Se mantiene. EL umbral es 2. | Se mantiene la clasificación. El umbral es 3. | Se mantiene |
| Vigencia | | 2 años | 2 años | 1 año | 1 año |

Fuente: elaboración propia, a partir de las convocatorias de indexación de revistas científicas colombianas Publindex.

Para la convocatoria 875 del 2020 el criterio C4 continúa suspendido, pero se sugiere que las revistas registren la información, sin embargo, los resultados no se tendrán en cuenta para la evaluación del comité editorial/científico. Así mismo, el criterio C5 para evaluar los pares evaluadores con respecto a la exigencia propuesta para la convocatoria 0768 del 2016 aumentó un 20 %. En tanto que para la convocatoria 910 del 2011 en el criterio C3 para evaluar el comité editorial/científico se retomó la propuesta hecha en la convocatoria 0768 del 2016, los demás criterios coincidieron con los expuestos en la convocatoria del 2020.

Por otra parte, al analizar los criterios propuestos en la fase 3, en las diferentes convocatorias se observa un patrón en cuanto a la categorización establecida de acuerdo con los cuartiles, la cual se plantea desde dos perspectivas. La primera, a partir de la clasificación establecida por el SJR (Scimago Journal Rank) y JCR (Journal Citation Reports), las revistas se categorizarán en $A1=Q1$, $A2=Q2$, $B=Q3$ y $C=Q4$. La segunda, se establece para las revistas que no tienen el cuartil del JCR o SJR, la clasificación se realizará de acuerdo con el indicador H5, en el que para las diferentes convocatorias se establecieron unos umbrales (tabla 1) y su estimación dependerá de la agrupación de la gran área de

conocimiento, de acuerdo con los cuartiles se estratificará en B para el cuartil uno del H5 y C si la revista se ubica en el cuartil 2 del H5.

Contexto histórico de la Revista Orinoquia

La Revista Orinoquia, principal órgano de difusión del Sistema de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, se remonta a la creación del Instituto de Investigaciones de la Orinoquia Colombiana (IIOC) en 1986, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica de la entonces Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales, el IIOC asumía entre sus propósitos la investigación y difusión de resultados de investigación sobre problemática orinoquense, solo hasta finales del de 1990, se materializó la edición del primer número de Orinoquia.

Con la promulgación de la ley que reformó la educación superior a principios de los noventa (Ley 30 de 1992) la Universidad Tecnológica de los Llanos pasó a ser Universidad de los Llanos, la propuesta Editorial asumía el reto de que Unillanos participara en la planeación de las actividades de investigación contribuyendo a la construcción de una Agenda Regional de Ciencia y Tecnología para la región orinoquense.

La Revista Orinoquia fue admitida por el sistema nacional de publicaciones indexadas por Colciencias (BN-Pubindex) y clasificada en Categoría C a partir del 2005. Logró ascender a la categoría B en el 2009 y a la categoría A2 en el 2011, esta categorización se mantuvo hasta la convocatoria del 2017 en la que se clasificó como categoría C bajo las nuevas políticas de evaluación de las publicaciones científicas lideradas por Colciencias, categoría que se mantuvo hasta el 2019, en cuya convocatoria perdió la categorización de Pubindex, engrosando una larga lista de publicaciones de universidades colombianas excluidas de tal reconocimiento.

Metodología

Se plantea un análisis descriptivo retrospectivo a partir de los indicadores de productividad, colaboración y visibilidad. Se retoman los criterios de la fase 2, validación del proceso de evaluación y de la visibilidad, asociados a la endogamia de los autores, teniendo en cuenta que estos son los criterios que en las convocatorias han generado cambios, para que la revistas académicas colombianas estén en consonancia con los lineamientos de las bases internacionales de mayor reconocimiento, además, que de acuerdo a la evaluación emitida por Pubindex, la participación de los integrantes del comité científico y editorial cumplen con los porcentajes establecidos en las convocatorias.

El diseño metodológico se soporta en un análisis descriptivo a partir de los metadatos de las publicaciones realizadas por la Revista Orinoquia en el periodo 2010-2021. Se analiza la tendencia en el tiempo de las citaciones tomando como referente las reportadas por *Google Scholar*. Así mismo, se analiza la colaboración que han tenido las publicaciones en el periodo para identificar los patrones de colaboración y la participación de los autores a nivel local, nacional e internacional.

El análisis de la información se fundamenta partir de los metadatos entregados por la Revista Orinoquia, previa depuración y normalización de la información, haciendo uso de Excel y OpenRefine. Teniendo en cuenta, el periodo de estudio, la base de datos está conformada por doce volúmenes, dos números por año, se identificaron 321 documentos de los cuales el 84.11 % corresponden a artículos.

Análisis y discusión de los resultados

A partir de los resultados de la convocatoria 875 de 2020, el panorama general de las revistas en función del cumplimiento de los criterios planteados en la fase 2, evidenció el cumplimiento de los criterios C3 en el 96 % de los casos, seguido por el criterio C5 con el 88 % y el criterio C4 con un 33 % —hay que tener presente que este criterio no influyó en los resultados entregados—. Ahora, teniendo en cuenta que el cumplimiento de cada una de las fases es inclusiva, con la información que ha dispuesto Publindex en la plataforma no puede determinarse el porcentaje de revistas que no alcanzaron la fase 3

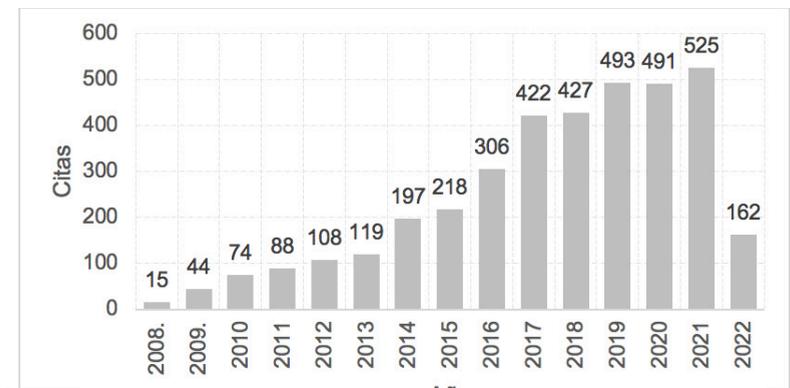
Por lo expuesto, se deduce que uno de los criterios, por no decir el que más incide; que ha dificultado la categorización de las revistas en estas convocatorias: es el cumplimiento del criterio asociado a la fase 3, ubicación en los cuartiles, ya sea a partir del SJR o JCR, o el índice H5, como referente de calidad de las publicaciones (Arias et al., 2020), conllevando a que un alto porcentaje de revistas no logren el posicionamiento en las categorías establecidas por Publindex. En ese sentido, es claro el cambio que han generado las convocatorias establecidas desde el 2016, antes del establecimiento de los modelos de medición el 97.1 % de las revistas que se presentaron fueron categorizadas, hubo un cambio drástico que ha puesto a los editores en dificultades para alcanzar los estándares exigidos.

Ahora, teniendo en cuenta el comportamiento de la Revista Orinoquia de acuerdo con los resultados generados por Publindex para la convocatoria 0768 de 2016, el área de conocimiento declarada por la revista es Ciencias Agrícolas. El valor del H5 de referencia es 6, pero la revista se ubicó en el cuartil cuatro. Para la convocatoria 830 de 2018 índice

H5 de referencia es 8 y el cuartil donde quedó ubicada es 3, y para la del 2020 el valor del H5 que se tomó como base fue 8 quedando nuevamente en el cuartil 3.

El índice H5 define que, para los artículos publicados, en los últimos cinco años, la revista debe tener al menos h citas en cada uno. Analizando la colaboración establecida en las publicaciones y el patrón de citas presentado en Google Scholar (ver figura 1), el estudio hace evidente que la revista debe establecer estrategias que contribuyan a visibilizar las publicaciones, para alcanzar los estándares exigidos por Publindex. En este sentido, Benet y Morejón (2016) expresan que revistas con bajo índice H deben incorporar bases de datos importantes como estrategia para incrementar la posibilidad de favorecer la socialización y citación de los contenidos.

Figura 1
Citaciones Google Scholar



Fuente: elaboración propia, referencia de *Google Scholar*

Analizando la colaboración, el 13.7 % tiene colaboración internacional —por lo menos uno de los autores en el artículo tiene filiación extranjera—. En cuanto al idioma de publicación de los artículos, se observa que hay un predominio de publicar en español en el 91 % de los casos, al respecto hay autores que manifiestan que el publicar en idioma nativo hay menos dificultades (Ganga et al., 2016), pero también es considerada una condición clave para indexar el artículo en bases de datos internacionales, pues se genera una mayor visibilidad e impacto, aumentando la posibilidad de ser citado (Elsevier, 2019; Franco et al., 2016).

En este contexto se identifica que el cambio generado en los modelos de medición planteados por Publindex en las convocatorias objeto de análisis para la Revista Orinoquia, es una situación que también han venido presentando un alto porcentaje de las revistas académicas colombianas. Mas aun, cuando las revistas venían trabajando con unos lineamientos que dificultaron el cumplimiento de los nuevos criterios, y por ende la no categorización.

Ante este panorama y teniendo en cuenta que la Revista Orinoquia no ha logrado la categorización, se identifica que uno de los factores que ha incidido es el bajo índice de citación, al analizar el comportamiento de la colaboración de los autores, se hace necesario que, además de publicar, hay que contribuir para que la dinámica investigativa universitaria logre posicionar el conocimiento generado en la región. En este sentido, los posgrados pueden ser un canal que ayuden a la circulación y visibilidad de los resultados.

Por otra parte, en general para las revistas colombianas la principal falencia se encuentra en torno al índice de citaciones de los artículos, de acuerdo con la convocatoria 910 del 2021, Publindex identificó en algunas revistas comportamientos no habituales, manipulación de los datos y malas prácticas por parte de los comités editoriales para incrementar el índice de citación. Lalinde (2018) cuestiona los tiempos y la periodicidad de las publicaciones, ya que estas pueden incidir en la estimación de estos índices que ubican en desventaja algunas revistas al incurrir en prácticas inadecuadas al querer alcanzar un mayor número de citaciones, ubicando en desventaja a otras revistas, generando una crisis en su reconocimiento.

Aquí surge el dilema y el planteamiento, si no se refleja un alto índice de citación, es sinónimo de que los temas no son pertinentes, o el proceso investigativo y de diseminación del conocimiento debe trascender al plano de pensar en publicar los resultados, a establecer un trabajo colaborativo que debe verse reflejado en los índices de visibilidad e impacto. Esta situación demandaría un mayor acercamiento a las comunidades y el entorno, pero más que ello, a la comunidad científica, pues sobre ellos recae la responsabilidad de citar y poner en circulación el conocimiento. Entonces, la productividad debe verse como el producto que debe ser publicitado y es responsabilidad de autores y revistas, o sobre quién debe recaer esta responsabilidad.

En los territorios la aplicabilidad y uso del conocimiento deben trascender más allá de su creación, hay que garantizar que sea de alto nivel con un uso social valioso. Arocera (2014) plantea esta situación como una estrategia eficiente para expandir la investigación y esto debería reflejarse en el índice de citaciones que demandan las bases de datos de mayor reconocimiento.

En este contexto, las bases de datos plantean unas características y criterios para su inclusión, categorización y permanencia, criterios que siguen unos lineamientos direccionados en términos de las exigencias de las bases internacionales de mayor reconocimiento: Web of Science, Scopus y Publindex para el caso colombiano.

Conclusiones y consideraciones finales

La dinámica de citación puede verse desde la perspectiva de los autores, revistas, instituciones y el Estado, aquí se deben proponer acciones en función de la dinámica evaluativa que tienen los indicadores internacionales, el establecimiento de redes colaborativas que generen acciones que contribuyan al surgimiento de la ciencia y la investigación regional, En este sentido, se deben establecer mecanismos de indexación —bases de datos, repositorios o plataformas— acordes a las necesidades y las realidades del entorno de las instituciones, como entidades que las respaldan.

Los mecanismos de indexación posibilitan la circulación del conocimiento, pero detrás de estos procesos está la comercialización que ubican a las revistas, en un escenario de inequidad por el costo económico que demanda y que en el ámbito público es restringido por el ranking de las instituciones de educación superior.

La inclusión en las bases de datos contribuye a que los comités editoriales estén en constante evaluación, seguimiento y actualización de los criterios de rigurosidad los cuales contribuirán a su posicionamiento y proyección en otros escenarios. Esto implica el establecimiento de buenas prácticas editoriales, aspecto que puede posibilitar el establecimiento de comunidades y redes de editores que afiancen y fortalezcan los diferentes procesos que deben enfrentar las revistas.

Las estrategias que se proponen en algunos escenarios para aumentar el impacto de las revistas se orientan a que se adopten prácticas editoriales para incrementar la visibilidad como: la citación coercitiva, la publicación de revisiones, publicar los artículos que proyectan una mayor tasa de citación en el primer volumen del año —básicamente las revistas que tienen un alcance trimestral o cuatrimestral—, limitar la publicación de artículos que sean citables o privilegiar las publicaciones de investigadores de alto nivel (Hernández et al., 2018). Estas estrategias ubican en desventaja a autores y revistas, pues afecta la equidad y las dinámicas de publicación de las investigaciones. En este mismo sentido, las revistas no categorizadas tendrán desventaja ya que los autores pierden el interés en postular sus publicaciones por el reconocimiento a nivel de productos exigidos en las convocatorias de investigación y

salarial, asociada a la productividad a partir del decreto 1279 del 2002)

Se debe promover la propuesta de un sistema evaluativo que establezca parámetros que privilegien las dinámicas productivas de la región, donde publiquen autores de todo el mundo. En este sentido, conviene establecer mecanismos de indexación acordes a las necesidades y las realidades del entorno de las instituciones como entidades que las respaldan:

Tenemos que ir más allá, hacer un ecosistema (no me gustaría llamarla regional) de ciencia como bien común, donde publican autores de todo el mundo. Muchas veces cuando hablamos de sistema latinoamericano pensamos que es sólo para nosotros, no es así. Realmente avanzar hacia nuevas formas de evaluación científica a través de la colaboración de plataformas, de sistemas y de iniciativas. (Batthyány, et al., 2021).

La reflexión sobre el papel de los editores y los evaluadores como las personas que viabilizan la circulación del conocimiento, al surtir los procesos evaluativos y los criterios planteados por las revistas, dan legitimidad, validez de lo que publican, es decir, los editores finalmente son quienes comunican el texto científico a la comunidad académica y científica (Córdoba, 2014). Pero hay una realidad que vivencian las revistas y es que “las políticas editoriales están innegablemente subordinadas a las necesidades de las instituciones de educación superior, que en muchos casos no coinciden con lo que motiva a las editoriales universitarias en Colombia.” (Jiménez y González, 2013, p. 188).

Surge el cuestionamiento, si el impacto de las publicaciones es real, como lo plantea Córdoba (2014), o se está incurriendo en una estrategia que no es la más adecuada para medir el impacto social y la pertinencia de las publicaciones, esto teniendo en cuenta, que los artículos no son el único medio para dar a conocer el conocimiento, pero si al que se le da más trascendencia. Además, los resultados de los indicadores conllevan a pensar si realmente las publicaciones están impactando las problemáticas regionales, si contribuyen a solucionar las particularidades de la región, pero no son de interés global, qué hacer ante este dilema. Este es un factor difícil de evaluar, cómo medir la gestión y la socialización o circulación del conocimiento, y en este sentido, las redes colaborativas y científicas pueden dar una verdadera circulación a las publicaciones.

Los criterios establecidos en las convocatorias se han vuelto una restricción al no lograrse el posicionamiento, y acá surge el dilema para

autores y revistas ante estos resultados, podría interpretarse que no hay reconocimiento de la calidad cuando los proyectos y los resultados de las investigaciones en la mayoría de los casos han sido evaluados por pares.

La categorización y reconocimiento de las revistas es una realidad que ubica a autores y revistas en un escenario donde se deben establecer estrategias y prácticas investigativas de diseminación en torno a la visibilidad de las publicaciones. En este punto, el no reconocimiento ha puesto en discusión cuál es la pertinencia de las publicaciones, qué comunidad lee los resultados, para qué y para quiénes se publica. Teniendo en cuenta, que la Revista Orinoquia tiene como filosofía publicar las investigaciones que surgen en la región, los autores deben dar trascendencia a los resultados de manera que el uso del conocimiento se refleje a través de las citas. Así mismo, a nivel institucional deben existir políticas editoriales claras que respalden el accionar de los editores y se garanticen los tiempos y recursos, económicos y humanos, que demanda las revistas académicas, que es un factor que actualmente evalúan algunas bases de datos.

En este sentido, se deben establecer redes colaborativas a nivel de autores, comités editoriales en las cuales se identifiquen los aspectos que contribuyen a que las revistas estén categorizadas por Publindex, como entidad a nivel nacional que determina la calidad y estratificación de las revistas, es decir, mostrar que la investigación contribuye con la generación de conocimiento, la comunicación y uso del nuevo conocimiento.

Las universidades como instituciones que respaldan y avalan las revistas deben reconocer la importancia del proceso de circulación del conocimiento, implementar nuevas tecnologías y recursos que favorezcan la generación de nuevas formas para diseminar y visibilizar los resultados de investigación, trascendiendo de la producción a la transferencia del conocimiento, de manera que se constituya en una fuente de generación de este (Acuña y Acuña, 2018).

Finalmente se presenta la reflexión sobre el compromiso que deben asumir los autores, los editores de las revistas, las universidades y el Estado: cuáles serían las estrategias de trabajo colaborativo que contribuyen a posicionar las investigaciones, en el afán de cumplir con los compromisos adquiridos por autores y revistas, para estar vigentes y obtener reconocimiento social y económico, de acuerdo con los incentivos institucionales establecidos por la Ley 1279 del 2002.

Además de ello, los indicadores para estratificar las revistas obedecen a las exigencias de las bases de datos internacionales, ubicando a las regiones y países en un terreno inequitativo, dado que estas son evalua-

das bajo los mismos parámetros, desconociendo la inequidad propia de la región y de la dinámica investigativa.

Bibliografía

Acuña, J. G., y Acuña, T. (2018). De la generación a la pertinencia del conocimiento. Un estudio sobre los investigadores nacionales en el estado de Tamaulipas México. *Revista Lusófona de Educação*, (39), 113-130. Doi:10.24140/issn.1645-7250.rle39.08.

Arias Suárez, J. D., Salazar, F., Correa-García, J. A., Díaz, M. A., Sarmiento, H. J., Andrew, J., Cooper, C., Gendron, Y., Acosta, L. C., Malaver, D. S., Castañeda, V. M., Gómez, Y., Giraldo, L. F., Alzate, J. S., Alba, M., Ortiz, J. J., y Camargo, D. A. (2020). Aproximaciones contextuales sobre el devenir de las revistas contables colombianas. *Perspectivas plurales de los editores. Contaduría Universidad De Antioquia*, (77), 131–165. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n77a05>.

Arocena, R. (2014). La investigación universitaria en la democratización del conocimiento. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 9(27), 85-102.

Barria Traverso, D., González-Bustamante, Bastián, y Cisternas Guasch, C. (2019). La literatura sobre gobierno abierto en español. Análisis sobre las dinámicas de producción y citación. *Nóesis. Revista de ciencias sociales*, 28(56), 22-42. Epub 09 de junio de 2020. <https://doi.org/10.20983/noesis.2019.2.3>

Batthyány, K., Rovelli L., Becerrill, A. y Babini D. (2021) Avanzar en la democratización del conocimiento. Recuperado en: <https://www.clasco.org/avanzar-en-la-democratizacion-del-conocimiento/>

Benet Rodríguez, M., y Morejón Giraldoni, A. (2016). Ranking of Cuban Medical Journals according to the Google Scholar H5-Index. *MediSur*, 14(2), 180-188.

Caballero-Uribe, C. V., y Vilorio-Doria, J. C. (2018). Un análisis del impacto del nuevo modelo de clasificación de revistas científicas según Colciencias. *Salud Uninorte*, 34(1). <http://dx.doi.org/10.14482/sun.34.1.10758>

Colciencias. (2016). Convocatoria 0768 para indexación de revistas científicas colombianas especializadas – Publindex 2016.

Colciencias. (2018). Convocatoria 830 para indexación de revistas científicas colombianas especializadas – Publindex 2018.

Colciencias. (2020). Convocatoria 875 para indexación de revistas científicas colombianas especializadas – Publindex 2020.

Colciencias. (2021). Convocatoria 910 para indexación de revistas científicas colombianas especializadas – Publindex 2021.

Córdoba Restrepo, J. F. (2014). Universidad y edición. Caminos abiertos para el debate y la crítica: textos académicos en américa latina.

ELSEVIER. (2019) “¿En qué idioma publico mi artículo?” La (incuestionable) hegemonía del inglés. En: <https://bit.ly/35cxH8x>

Flórez, F. A. (2018). Nociones de calidad e impacto: el lugar de las revistas indexadas de Ciencias Jurídicas en el nuevo Sistema Colombiano de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. *Vniversitas*, 67(137). DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj137.ncei>.

Franco, Á., Sanz, J., y Culebra, J. M. (2016). Publicar en castellano, o en cualquier otro idioma que no sea inglés, negativo para el factor de impacto y citas. *Journal of Negative and No Positive Results: JONNPR*, 1(2), 65-70. DOI: 10.19230/jonnpr.2016.1.2.1005

Ganga, F., Castillo, J., y Pedraja, L. (2016). Factores implicados en la publicación científica: una revisión crítica. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 24(4), 615-627.

Gregorio, O. (2018). Evaluación y clasificación de revistas científicas: reflexiones en torno a retos y perspectivas para Latinoamérica. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(1), 166-179.

Hernández, L. J., Bermúdez, V., Arias, V., Chacín, M., Pahuana, M., y Barroso, M. (2018). Indicadores de rendimiento de citas: clasificación e importancia. *Archivos Venezolanos de farmacología y terapéutica*, 37(3), 172-175.

Jiménez, J. A., y González-Hernández, D. L. (2013). Cambios de paradigma de la divulgación del conocimiento en la educación superior en Colombia: crisis desde el campo editorial universitario. *Hallazgos*, 10(20), 171-191. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2013.0020.11>

Lalinde, J., Bermúdez, V., Arias, V., Chacín, M., Pahuana, M., y Barroso, M. (2018). Indicadores de rendimiento de citas: clasificación e importancia. *Archivos Venezolanos de farmacología y terapéutica*, 37(3), 172-175.

Resolución 0929 de 2017. Colciencias.

Biopolítica del cuerpo silente desde la ordalía colombiana: análisis de la víctima como sujeto/objeto en el conflicto colombiano

Jairo Quintero Martínez¹
jairo.quintero@uniagustiniana.edu.co
ORCID: 0000-0003-1269-5471

Julio César Rodríguez García²
julio.rodriguez@uniagustiniana.edu.co
ORCID: 0000-0003-3300-3120

Recibido: 30/07/2022

Aprobado: 13/08/2022

Cómo citar:

Quintero Martínez, Jairo y Rodríguez García, Julio César. (2022). Biopolítica del cuerpo silente desde la ordalía colombiana. Análisis de la víctima como sujeto/objeto en el conflicto colombiano. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 131-150.



Resumen

La presente ponencia es resultado de una investigación realizada en la región del Ariari, y teniendo como referente el documento final dado a conocer por la Comisión de la Verdad. El documento explica la condición humana de la víctima de la violencia³ colombiana desde dos aspectos relevantes: el silencio y el cuerpo. Teóricamente tiene en cuenta tres categorías del discurso de la biopolítica foucaultiana: poder, saber y sujeto/objeto. No busca justificar el poder ni el saber, sino explicar

1 Profesional en Filosofía y Letras, licenciado en Pedagogía Reeducativa por la Fundación Universitaria Luis Amigó, magíster en Bioética por la Universidad El Bosque. Profesor e Investigador en el Departamento de Humanidades.

2 Historiador por la Pontificia Universidad Javeriana y Licenciado en Filosofía por la Universidad Santo Tomás, magíster en Historia por la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor e Investigador del Departamento de Humanidades de la Universitaria Agustiniiana en Bogotá, Colombia.

3Entendemos violencia la acción de usar la fuerza de forma sistemática, en contra de alguien, sin importar si es inocente o culpable.

cómo el alma social desde la aplicación de la sospecha a partir del poder y del saber —como características de *la ordalía⁵ germánica*—, crea en Colombia un sujeto nacional: la víctima, con características parecidas a las del loco de Foucault, vista como un problema social, medicalizada por el sufrimiento padecido, anestesiada en su voz, rota su alma personal y enfrentada al alma social que concebía como su mundo seguro. Metodológicamente se centra en el análisis del discurso desde Raffin. La pregunta orientadora ¿Cómo desde el poder se construye el saber acerca de la víctima en un conflicto civil armado? Concluye que el alma social, en nombre de la seguridad nacional tiene poder con sus relatos para enmudecer cuerpos y acallar memorias, impidiendo que la sociedad tenga contacto auditivo con la narración de la víctima y que al escucharla transforme su visión acerca del sufrimiento generado por la violencia.

Palabras clave:

Cuerpo, ordalía, poder, saber, sujeto/objeto, víctima.

Introducción

La ordalía germana es una práctica social de la sospecha aplicada a aquel que es considerado traidor. Al individuo se le somete a tormentos, incluida la muerte para conocer la verdad. Sospechar es dudar y poner la verdad en entredicho. Caer en sospecha es caer en desgracia social porque se cree que atenta contra la verdad social que custodian las instituciones; es ir contra el orden establecido. El conflicto colombiano ha tenido, como práctica social, el uso de la sospecha con el cual se alimenta el poder/saber para crear un sinnúmero de víctimas diseminadas en regiones y periodos.

La víctima en el documento de los acuerdos de paz de La Habana es reconocida como el sujeto que mueve a dos de los actores del conflicto a buscar y firmar la paz (Santos, 2019). La víctima puede ser sujeto para unos y en determinadas circunstancias, a la vez, ser objeto en otras y para otros. Ser objeto y/o sujeto depende de la relación/acción que se tenga y que está determinada por el poder/saber. Aquel que toma

⁵ Etimológicamente *ordeal*, dura prueba, con la cual a partir de rituales mágicos se quería saber si alguien era inocente o culpable. Era aplicada a los considerados traidores. Con el tiempo se tornó en la práctica de penas corporales para conocer la verdad y aplicar sanciones que incluían la muerte. En el “sospechoso” la verdad se pone en duda, la sociedad se siente traicionada y por eso permite prácticas *non sanctas* para proteger la verdad social.

decisiones autónomas y es dueño de sí mismo es sujeto, es protagonista de su propia historia. Aquel sobre el cual recae la ejercitación del poder/saber de otros o de las circunstancias, que es sometido a hechos victimizantes sin posibilidad de determinarse a sí mismo, es objeto. Al ser acallado, es convertido en cuerpo silente. Se generan dos relaciones bien marcadas: la primera, la del sujeto que conoce y determina; la segunda la del objeto que es conocido y determinado. Como objeto/sujeto, propone Foucault, ubicar a la víctima en un en un contexto específico —un aquí y un ahora—, ya “que no se puede hablar en cualquier época de cualquier cosa” (1983. p. 73).

El ejercicio del poder/saber crea una dialéctica entre el que ejerce el poder, poder duro, el que vigila; el sometido, poder blando: el vigilado, el controlado, y el discurso, saber, que surge del encuentro (Foucault, 2009, pp. 37-39). Sin embargo, ese poder/saber, según Foucault, no es necesariamente ejercido por un individuo sino por el ambiente, el alma social, que en esta ponencia llamaremos *ordalía* o práctica social de la sospecha. Entonces, ya no es el cuerpo prisión del alma al estilo platónico, ahora es el alma social la prisión del cuerpo individual al estilo foucaultiano visto desde la anatomía política. El alma social convierte al sujeto individual en objeto social al ser agarrado, cogido, condicionado, victimizado. El alma social en relación con la sospecha y la violencia convierte al sujeto en objeto/víctima, al cual, por su condición humana, el territorio se le convierte en su “prisión terrena” (Arendt, 2003, p. 14), y el ambiente social se le convierte en la prisión cultural que lo lleva a naturalizar aspectos que no lo son —ejemplo la violencia—, se acostumbra a ellos como paisaje cultural e incluso los defiende si son atacados. El alma social permite la vivencia, siempre y cuando, no se caiga en sospecha, alimenta la convivencia fundamento de las relaciones sociales y permite la sobrevivencia.

El objeto/víctima, desde la óptica de la victimización, “se convierte en una forma de desviación” social (Foucault, 1983. p. 67), al igual que lo es la locura y, por eso, en la presente ponencia “se convierte en el hecho de señalamiento, de descripción y de análisis” (1983. p. 67) que se entronca con ese “juego de correlaciones” (1983. p. 69) propias de la *ordalía germánica*: víctima/victimario/sociedad y justicia/verdad/saber/reparación. De estas correlaciones surgen diversos discursos explicativos de la víctima y de los grados de responsabilidad frente a ella por parte de aquellos que participan en el juego de las correlaciones *ordálicas*.

La metodología entrelaza las tres categorías de Raffin deducidas de Foucault, “prácticas sociales” o poder, “dominios del saber” y “sujetos creados” (Raffin, 2008, p. 35 y Foucault, 2012, p. 21), las cuales

permiten explicar a la víctima como objeto de la violencia social. Para el análisis se utilizaron los testimonios de víctimas aportados por el Informe Final, versión digital, del 28 de junio de 2022 dado a conocer por la Comisión de la Verdad.

Lo planteado por Raffin permite comprender la relación entre el alma social, las prácticas sociales y los dominios del saber, cuyo resultado es el sujeto creado llamado víctima, cuerpo silente. El alma social, no es otra cosa que el ambiente o contexto institucional en el que se desenvuelve cualquier ser humano. En el caso colombiano, el alma social está centrada en el Estatuto de Seguridad de 1978 expedido por el Gobierno nacional colombiano, que defiende a la sociedad de cualquier insurgencia, protesta social o contradicción que pueda desestabilizar las verdades colectivas establecidas, y que da origen a la práctica ordálica de la sospecha. El debate expone los dos elementos básicos recogidos en el título: el silencio y el cuerpo, planteados desde la lógica objeto/sujeto; y explica cómo desde la *ordalía* y su práctica de la *sospecha* se generó la víctima o cuerpo silente.

Debate

Las prácticas sociales desde la biopolítica.⁶ cuerpo y silencio

La biopolítica se funda en el poder de los sujetos libres y en movimiento —acción— y en su relación con el poder político. La acción es movimiento y el movimiento es ruptura constante, es la negación de la permanencia. Se es sujeto en el continuo cambio, en la continua decisión (Sánchez, 2021). La libertad da la capacidad de decidir y de actuar para vivir en la verdad la cual depende del alma social. La libertad construye subjetividad, que no es otra cosa que la posibilidad de darle sentido a la existencia, incluso desde el ámbito de la participación política.

6 La biopolítica grosso modo es la aplicación del poder sobre la vida humana y todas las formas de vida forjadas por la naturaleza para generar un bienestar social (Ver la Voluntad del Saber de Foucault). Poder que se apoya en el saber y en la ausencia de saber o ignorancia y que se hace manifiesto en prácticas sociales y discursos que, a la vez, pueden ser grupales o institucionales (Ver el Nacimiento de la Biopolítica de Jorge Álvarez, p. 75). El saber o conocimiento hace al ser humano dueño de sí mismo y con ello libre y con capacidad de discernimiento, deliberación, elección, decisión y acción. (ver la Arqueología del Saber). La biopolítica explica la vida humana en libertad, como sujeto de su propia historia. Perder la libertad es perder la posibilidad de elegir y ejercer control sobre sí mismo, es volverse objeto y ser despojado de la dignidad humana. Se le convierte en cosa. Perder la libertad -subjetividad- es perder la esencia de lo político, aquella que hace a los seres humanos libres e iguales (Aristóteles como se citó en Álvarez, p. 75). La naturaleza del ser humano es ser sujeto (dueño de sí mismo), lo artificial o antinatural es ser objeto (controlado por otros, usado).

La subjetividad responsabiliza al ser humano de sus actos ante el ejercicio de la libertad (Arango, 1990, p. 16), lo lleva a gozar plenamente de la condición humana (Arendt), y superar el alma social que prefija conductas determinadas en los entornos sociales, mostrándolas como naturales (1990, p. 17). La víctima, al perder la subjetividad, pierde el sentido de la existencia; se cosifica.

El cuerpo

Para Sánchez el cuerpo tiene una función colectiva, y en sí mismo, es colectivo. El cuerpo habla, por eso puede ser silenciado. Para Sánchez, la característica fundamental del cuerpo es su capacidad de movimiento. Lo que para ella es movimiento, para Foucault y Arendt es acción. El movimiento es ruptura, constante transformación, impulso, motivación, es un acontecimiento. No poderse mover despierta valores negativos, ejemplo el encierro y/o secuestro. La inercia es quietud, pasividad, inacción. Esta limitación de la acción puede darse de forma voluntaria, deseada, por buscar la seguridad, en ella se centra el alma social; pero también de forma obligada, violenta, allí aparece la víctima. Parodiando el discurso de Sánchez se puede afirmar que, mientras el movimiento es subjetividad porque muestra una intención del sujeto, la quietud impuesta es ruptura con la naturalidad, es objetivación (2020). Impedirle a un ser humano el movimiento por el poder de la fuerza y por la fuerza del poder —alma social—, acallararlo para no escucharlo, encerrarlo para impedir su acción, es crear un cuerpo silente, un cuerpo sin alma individual, una víctima social y política. Es quitarle su subjetividad la cual tiene sentido en el uso de la libertad que brota del hombre mismo; es objetivarlo. La objetivación llega del exterior, se impone, apaga el fuego interior, se apropia de la subjetividad y empieza la manipulación al diluir el sentido de la existencia. El alma social debe propender al ejercicio de la libertad desde la concertación, sin imposiciones. En términos foucaultianos, se puede afirmar que el alma social es la disciplina de la sociedad, es la que crea sujetos sociales.

La violencia, según el Informe Final “daña el cuerpo en sus dimensiones materiales y simbólicas” (2022, p. 13), en su ser, en su quehacer y en su relacionalidad consigo mismo y con los otros, “trastoca el sentido del tiempo y convierte el lenguaje en un arma [...] el mundo se pone boca abajo” (p. 13).

Estas corrientes devastadoras son la violencia y la política, que “pasan siempre y necesariamente por el cuerpo. No hay política sin cuerpo, ni violencia que no lo someta” (Gamboa y Uribe, 2017, pp. 13-14). La política, es el poder y el poder responde al alma social de un colectivo. En la violencia, quien ejerce el poder, lo hace convencido que actúa

conforme la sociedad lo necesita, que defiende los intereses sociales frente al sospechoso y que, por tanto, no obra mal. Considera incluso, como se ve en toda la obra de *Vigilar y Castigar* de Foucault, que su actuación es socialmente pedagógica porque busca erradicar la sospecha del territorio y defender el orden puesto en riesgo. La erradicación toca la esencia del otro, no solamente se quiere desaparecer su cuerpo, también su historia, borrar su memoria, su significación social, la “desaparición material de los cuerpos que encarnan determinadas relaciones sociales, realiza la extinción física, psíquica e histórica de aquella fracción social pero también busca su desaparición simbólica” (Feierstein, 2011, p. 235). Con ello, el poder, demuestra el control soberano sobre los cuerpos. Se aplican técnicas de desaparición, no basta la muerte, no basta enterrar, hay que picar, lanzar al río, erradicar, aniquilar, borrar de la historia.

“Cuando fuimos a buscar al río con los pescadores, encontramos una pierna” (En *De pronto no era mi hijo*, Informe Final, 2022, p. 32).

Deshacerse de los cuerpos (Feierstein 2011, p. 328), se convirtió en práctica social de limpieza o higienización, de esa “otredad negativa”, por parte de la sociedad. Arrojarlos al río; descuartizarlos para devolverlos a sus familias; picarlos; darlos a los animales para que los devoraran, fueron formas de desaparecer la memoria de las víctimas.

“A él nos lo van a desaparecer porque ya vieron que no nos hicieron mucho daño con la muerte del otro. Con este piensan hacernos mucho más daño” (En *Anoche estuvimos y no amanecemos*, Informe Final, 2022, p. 101).

Tener el cuerpo de la víctima, para el familiar, es un signo de consuelo, es recuperar en algo lo perdido a manos de la violencia. El cuerpo en sí mismo es un testimonio —de violencia—, al igual que las palabras (Informe Final, 2022, p. 10).

Una cosa es quien ve, otra cosa es quien está sintiendo. El que siente es quien se da cuenta verdaderamente del sufrimiento y la falta que hace un ser querido. Uno dice, ¿será que no era digno de tener un entierro? Perder un ser querido es un dolor que no tiene explicación. Es como si esa parte de uno se llevara algo. El dolor sigue latente porque no pude despedirlo ¿En brazos de quién está?, ¿en brazos de qué torturador, de qué bacterias? (En *Siquiera un Adiós*. Informe Final 2022, p. 210)

El poder, usando la inminencia de la muerte, dice Feierstein, logra producir socialmente, a través de los cuerpos, una “plusvalía de poder” (2011, p. 287), al transmitir al colectivo el terror para evitar repeticiones de actos contrarios al orden establecido. Este terror causado es somatizado a través del cuerpo, el cuerpo habla al presentir la trágica violencia que se acerca: “Eran las siete de la mañana cuando sentí una corazonada dura en el corazón, como si me hubieran desprendido algo. Y se oyó un tiro y yo me sentí mal, un dolor me cogió en el pecho” (En *De pronto no era mi hijo*. Informe Final, 2022, p. 33).

De igual modo, la violencia deteriora el cuerpo, “te deterioras mucho de estar pensando que en cualquier momento la guerrilla te hostiga, te mata a un compañero” (En *Estrujón*, Informe Final, 2022, p. 38). En la angustia frente a la violencia, a la zozobra de la inminencia del peligro el cuerpo se rebela, “resulta que, buscándolo, buscándolo, yo estaba tan destornillada que no comía, que no dormía. La pasaba sino fumando cigarrillo, tomando tinto” (En *De pronto no era mi hijo*, Informe Final, 2022, p. 32). Y ante la angustia se siente que la naturaleza también se manifiesta: las aves hablan, el río, habla, las abejas hablan (Informe Final, 2022, p. 17).

El poder es el único que puede legitimar lo sucedido sobre aquel cuerpo. El ausente ya no tiene voz, no tiene versión de los hechos. Su única defensa la pueden realizar los sobrevivientes, que en el mayor de los casos permanecen silenciosos por temor.

*El silencio*⁷

Afirma Hannah Arendt en su libro *La Revolución*, que donde “la violencia reina, todos deben guardar silencio” (1988, p. 11): “Usted no podía preguntar: «¿Verdá que mataron a tal fulano?»». Nadie le contestaba. «¿Será que mataron a...?, ¿cómo lo mataron?»». Nadie decía nada. Era la ley del silencio” (En *Siempre vigilado*. Informe Final 2022, p. 270).

El silencio se vuelve una práctica social que hace de aquella sociedad violenta el símil de una cárcel o de un hospital al estilo Foucaultiano. El silencio es definido como “un mecanismo letal de deshumanización” en la sociedad que prefiere callar con tal de sobrevivir (Gamboa y Uribe, 2017, p. 11). El otro al salirse de los parámetros de lo normal “pierde sus derechos como individuo y se convierte en un peligro social, un agente infeccioso, que hay que tratar con la dureza requerida para curar el cuerpo social” (Feierstein, 2011, p. 119). En términos foucaultianos, se aplica la violencia para lograr la “sociedad de normalización” o so-

7 Se fundamenta este análisis en el libro los silencios de la guerra de Gamboa y Uribe (2017).

ciudad disciplinaria en la que todo individuo debe tener la capacidad de engranar, de articularse. El resultado, “sujetos normalizados”. Los no normalizados deben ser medicalizados, o disciplinados para incluirlos o para excluirlos definitivamente. Esta clase de violencia deja “silencios previos y póstumos”, (2017, p. 10), muchos de los cuales se pierden en el tiempo, otros se vuelven historia, como es el caso de los testimonios recogidos en el documento final de la Comisión de la Verdad, entregado el 28 de junio de 2022 al país. En el documento se muestra que, como lo plantean Gamboa y Uribe, “la historia se llega a percibir como un proceso de silenciamiento de las víctimas” (2017, p. 10). Silencio que expresa la “incapacidad de una comunicación reparadora por parte de los perpetradores” de la violencia en Colombia (2017, p. 10), y a la vez, es la expresión del grado de horror vivido por parte de la víctima. Se ejerce el silencio para dejar en la oscuridad histórica lo sucedido, para aislar a la víctima dejándola socialmente sola con su desgracia. Se calla la verdad y se acalla a la víctima para que no dé a conocer su verdad.

Según Shoshana Felman (2017), el silencio de la violencia es un triple silencio. El primero, el silencio de la víctima tiene 4 rostros (pp. 14-15). El primer rostro: el *enmudecimiento*; la mudez es la incapacidad para contar lo sucedido, porque el horror vivido supera el significado de las palabras. En este caso, la víctima quiere hablar, pero no puede. El silencio se torna en “un vacío del sonido después de un bombazo, una explosión, un grito” (Informe Final, 2022 p. 10). El segundo rostro: el *acallamiento*, la voz de la víctima es acallada, desacreditada, para generar confusión en la búsqueda de la verdad, para mostrar un grado de culpabilidad en lo que le haya sucedido. Se ataca la posibilidad de que sea mostrada como inocente (Feierstein, 2011, p. 288).

Cometí el grave error de denunciar. Después de esa situación empiezan a pasar de una manera intimidante por mi casa, por mi local, haciéndome saber que ellos saben dónde vivo. Empiezan a buscar cualquier medio para emproblemarme. Estas personas llegan al punto que intentan liquidarme, a puñaladas. Ellos decían —es que usted no sabe con quién se está metiendo—. (En *Pasaron muchas cosas de muchas maneras*, Informe Final 2022, p. 40).

El único que tiene voz es el que tiene el poder, la víctima al no tener poder, tampoco tiene voz, tampoco tiene historia porque la historia la escriben los que tienen el poder (Felman, 2017, p. 43). El lenguaje es poder; el saber es poder, aunque sacrifique la verdad. Ser privado de tener voz, es una orden de mantener el silencio, es pena de tortura o

muerte. “La tortura, de hecho, está diseñada para ‘deshacer el mundo’ y convertir al torturado en el responsable de su sufrimiento”. Como afirma San Agustín, en el Libro XIX de *La Ciudad de Dios*, “lo han torturado para saber si era inocente y lo han matado porque no sabían si lo era” (CD, XIX, 6). Se le responsabiliza de conocer una verdad y ocultarla, se le genera culpa. Aquí la víctima no debe hablar, es la asociación de poder y verdad. El que posee el poder posee la verdad, nada se debe decir que lo contrarié (Felman, 2017, p. 42). “Que ser estafeta de ustedes es una vaina muy peligrosa porque si nosotros les informamos, y no está bien o no les gusta, vienen y ahí nace la persecución para jodernos” (En *Ya está para hacer llover*, Informe Final, 2022, p. 42).

El otro tiene poder de dejar vivir o de hacer morir (Feierstein, 2011, pp. 82-117). La vida del otro deja de ser sagrada y se vuelve funcional, se pone al servicio de “la conservación del conjunto social” (p. 118). Asesinarlo es erradicar una patología social.

El tercer rostro: el silencio voluntario, tiene tres matices, callar por prudencia: “¿Por qué tanto secreto? ‘Mi vida es de secretos’, mi profesión es de secretos. Tú tienes que entender eso, y tú lo sabías” (En *Semana de gracia*. Informe Final, 2022, p. 105). Callar para evitar daños. Este silencio permite la sobrevivencia, “hablar puede implicar una condena” (Gamboa y Uribe, 2017, p. 12), significa ello que la víctima prefiere no dar a conocer su historia, que no se conozca su verdad. Prefiere callar para evitar ser inculcado o inculpar a otros. “Tengo otro gran amigo y familiar que lleva casi 40 años en la cárcel. Él dice: me muero aquí, pero ni abro ni digo nada, ni oigo a nadie. Esto me lo llevo solo” (En *Desaparecidos en el mar*, Informe Final 2022, p. 215).

Callar para evitar venganzas: “Sabían que me había secuestrado, pero más nada. Tampoco han sabido qué fue lo que me pasó. Me han preguntado y nunca he dicho nada ¿Para qué dañarles el corazón con una venganza? Prefiero seguir callando” (En *Bandera de guerra*, Informe Final, 2022, p. 236).

El cuarto rostro: el silencio reflexivo de la víctima. Es un silencio reparador para la víctima, la ayuda a conciliarse consigo misma y a comprender lo sucedido. De este silencio surge el anhelo en la víctima de ser escuchada e implica el silencio respetuoso del oyente que calla para acompañarla en su dolor, apoyarla, reivindicándola. De este modo, la escucha “alcanza una dimensión social” (Informe Final 2022, p. 9). El problema es que se vive en una “sociedad que no ha aprendido a escuchar a las víctimas” (2022, p. 9).

El segundo, es el silencio ‘traumado’ de las instituciones y de la sociedad, de quienes se espera que reaccionen ante lo ocurrido, es el más

daño, porque de alguna manera revictimiza a la víctima, la deja sin aplicación de la justicia, sin posibilidad de que sea escuchada y escuchada la verdad e impide la reparación. Este silencio social invisibiliza a la víctima (Gamboa y Uribe, 2017, p. 23), le niega el derecho a tener voz en la historia (Felman, 2017, p. 48). Surge el discurso oficial, la narrativa sin la víctima que crea víctimas sin nombre, sin historia, pero sospechosas.

El tercero, el silencio de la narración. Expresión tomada de Walter Benjamin, en *El Narrador* (1936), y la *Tesis sobre la Filosofía de la Historia* (1940), usada para referirse al silencio de la Historia, a ese silencio que desaparece memorias, vidas, tragedias. Esa historia cómplice del relato de los vencedores en donde los vencidos no tienen lugar. Si la Historia no habla, dice Benjamin, debe hablar la naturaleza, es necesario dejar que “la voz de la naturaleza” hablé, que sea ella la que permita reconocer al inocente y castigar al bribón (1991, XVIII).

Un cuarto silencio, que no lo presenta Felman, es el impuesto. Cuando a la víctima se le aplica aislamiento (secuestro), encerramiento, (encarcelamiento) que puede ser en sitios inhóspitos, selváticos, o bajo tierra. La idea es generarle, zozobra, angustia, horror. El silencio se convierte en tortura, en ruptura con la dimensión temporal al destruir la cotidianidad con lo cual se logra “quebrantar el espíritu” de la víctima y “extraérsele la vida poco a poco” a tal punto que “dejan de ser humanos” (Gamboa y Uribe, 2017, pp. 11-12). Este silencio se combina con el espacio silente, espacio testigo mudo de los acontecimientos, “Yo puedo, María Isabel, hacer que esas familias estén nuevamente con su ser querido y le puedo devolver la libertad a unos compañeros míos que se están pudriendo en la selva, encadenados, están encadenados a un árbol” (En *Semana de gracia*, Informe Final, 2022, p. 105).

Dominios del saber: La sospecha

Respecto a los dominios del saber, se fundamentan en el concepto de verdad. Y a la vez, la verdad del saber fundamenta la política (Foucault como se citó en Castro, p. 20). Significa ello que, si la verdad se pone en duda, la política ve temblar sus cimientos. Cuando aparece la duda sobre las prácticas políticas, aparece con ello la sospecha sobre el individuo que la propone y se imponen prácticas políticas de seguridad para contener el peligro, aparece “la violencia como un desequilibrio de la acción política” (Arango, 1990, p. 24), lo cual genera grupos armados que ponen en riesgo la estabilidad y la seguridad de las regiones. Cuando el poder se pierde, “la violencia se convierte en el instrumento eficaz para restaurar cualquier vínculo político perdido” (Arango, 1990, p. 38). Aquí el discurso entra en escena para lograr la restauración y

justifica la violencia y desprecia a los violentados, mostrándolos como culpables de lo vivido.

Plantea Foucault que el Estado visto como un “cuerpo político” es “un conjunto de elementos materiales y técnicas que sirven de vías de comunicación y de puntos de apoyo a las relaciones de poder y de saber que cercan los cuerpos humanos y los dominan convirtiéndolos en objetos de saber” (2009, p. 38). Conocer a alguien es, entonces, conocer la verdad de ese alguien (2011, p. 24). Conocer la verdad es el principio del controlar. Ello genera una microfísica⁸ del poder que a su vez crea una cultura de dominación físico, emocional, material y psicológica sobre los cuerpos, incluido el cuerpo social, y sobre las instituciones, de tal modo que todo aquello que se oponga se convierte en el cuerpo del condenado y se hace objeto del castigo social (2009, p. 38).

Ellos mantenían pensando que uno era un sapo. Y por eso la guerrilla empieza a marcarlos «este habla mucho con ellos. Y ¿qué dedujeron los guerrilleros? Que nosotros éramos informantes y que nos estaban pagando. Nosotros no debemos nada, no hemos hecho nada. (En *Hermano desaparezcáse de ahí*, Informe Final, 2022, pp. 58-59).

“Ellos tenían vigilantes por todos los lados” (En *Como si la muerte le dijera qué hacer*, Informe Final, 2022, p. 97). El poder, a través del alma social, se ejerce sobre aquellos a quienes se vigila, se educa y corrige, sobre los locos, los niños, los colegiales, los colonizados, “sobre aquellos a quienes se sujeta a un aparato de producción y se controla a lo largo de toda su existencia” (Foucault, 2009, p. 39). De esta manera, *grosso modo*, el alma social articula al poder y al saber cómo una unidad. A sí mismo, el sujeto se convierte en objeto mediante el control y el dominio aplicado sobre el cuerpo. Preocuparse por el sujeto es pre-

8 Es una estrategia que busca como efecto la dominación, implica una red de relaciones que a la vez crea una red de maniobras que hacen que las cosas funcionen de una forma particular e intencional a favor de quienes tienen el privilegio de tener poder. (Foucault, 2009, p. 36). Esta microfísica del poder involucra individuos e instituciones. Individuos con poder que manipulan las instituciones para que los demás seres actúen conforme quieren estos pocos. Al ser manipulada la institución, al parecer, se logra un aire de legalidad, de normalidad frente a la situación. *Laissez Faire, laissez passer*. Allí el estado cierra los ojos, no actúa, porque se considera que ciudadanos de bien promueven la defensa de las instituciones. Los demás ciudadanos hacen poco porque quedan permeados por esa “normalidad” y en la mayoría de los casos se convierten en defensores de esa “institucionalidad” y aceptan como normales esas “relaciones de poder” surgidas de esa microfísica. Dirá Foucault que es precisamente ese andamiaje en que lleva a considerar que el poder crea un saber, y que el saber da poder. (Foucault, 2009, p. 37).

guntarse por la verdad de dicho sujeto (Foucault, 2011, p. 17). Cuando el sujeto genera sospecha, por ir en contra de la verdad establecida, el poder le aplica los suplicios necesarios para encausarlo al seno de la verdad conocida, lo vuelve objeto, “para ellos, al que piense diferente, al que hable diferente, se le coloca una lápida en el hombro” (Informe Final, 2022, p. 211). El suplicio o “arte de retener la vida en el dolor” (Foucault, 2009, p. 43), tiene como objetivo volver “infame a la víctima” y mostrar el triunfo del alma social sobre ese cuerpo (2009, p. 44). Si la víctima siendo inocente muere al inquirirla por la verdad, ese acto en sí es un “exceso de poder” para Foucault, una injusticia para San Agustín (CD, XIX, 6) que genera violencia y deseo de venganza. “Por allá la guerrilla lo mató, le pegó un tiro de gracia. Nos tocó recogerle los sesos. Yo cargaba con esa venganza” (En *Me dejaron botado*, Informe Final, 2022, p. 228).

La sospecha nace del miedo a perder el poder y genera control sobre los individuos, (Foucault, 2012, p. 36), a través de la coerción. La coerción problematiza las relaciones sociales (Houtart, 2001, p. 60) porque legitima el castigo, vuelve objeto al sujeto y exalta el poder del poderoso, el poder duro del poderoso en contra del poder blando del ciudadano; sospechar es preguntarse por la verdad. Foucault define la verdad como: “el conjunto de los procedimientos que en todo momento permiten a cada uno pronunciar enunciados que se consideran verdaderos” (2012, p. 75). ¿Cuál es la verdad de un sujeto? Lo que las evidencias digan de él, dice Foucault citando y criticando a Descartes: yo soy lo que puedo demostrar de mí, y a eso lo llama evidencias (2011, p. 32). ¿Quién es una víctima? Es aquella que no puede demostrar con evidencias su verdad, es decir, que para quien detenta el poder genera duda con sus acciones lo cual permite aplicarle “procedimientos” en búsqueda de dicha verdad. Ser señalado como sospechoso es sentir, de algún modo, que la violencia “asecha en la cotidianidad” (Informe Final, 2022, p. 17). Significa esto que la verdad es una realidad objetiva y subjetiva en su relación con el poder. La verdad social está en el discurso de quienes detentan el poder, ellos son sus custodios y en ella están sus intereses. Dudar de dicha verdad, es oponerse al establecimiento, al poder que de ella emana, esa es razón suficiente para señalar, perseguir y combatir a quienes confunden al colectivo.

La búsqueda de la verdad por medio del tormento es realmente una manera de provocar la aparición de un indicio, el más grave de todos, la confesión del culpable, pero es también la batalla, con la victoria de un adversario sobre el otro, lo que produce ritualmente la verdad. (Foucault, 2009, pp. 51-52).

Buscar la verdad es una invitación tácita o explícita a la sociedad para perseguir el error y asumir comportamientos en contra del sospechoso. (Arango 1990, p. 26). Se crea, entonces, “el establecimiento del temor como clima vital” (1990, pp. 26-27), con lo cual se anula la libertad individual y se implanta el asentimiento continuo hacia los dueños del poder. (1990, pp. 28-29). La víctima de la sospecha arrastra en su vida, como un lastre, la duda sobre sí misma, incluso hasta llevarla a la muerte. Cuando la víctima sobrevive o sobreviven sus familiares, se queda expuesto a la exclusión social porque se tiene que abandonar la tierra, desplazarse a tierras con otras costumbres y abandonar las tradiciones propias (Informe Final, 2022, p. 13). La sospecha no se borra en el tiempo ni en el imaginario colectivo. Esta sospecha o duda cuando es reiterativa y generalizada, aplicada a lo social, se vuelve resistencia personal y colectiva en contra de aquellos que en nombre de la sospecha generan violencia. Sin embargo, la resistencia no es suficiente, el poder blando de la víctima difícilmente puede contra el poder duro del victimario. “No, es que el que nada debe, nada teme. ¿Yo por qué voy a correr?” (En *Monstruo blanco*, Informe Final, 2022, p. 50), Simón no corrió y murió. Por eso la elección de muchos aparecía como la mejor opción: “Era mejor no saber. «Entre menos se sepa, más vive uno, decía mi esposo»” (En *Eso a uno no lo dejaba dormir*, Informe Final 2022, p. 57).

En Colombia, la sospecha se convirtió en una práctica social recurrente que ha dejado un sinnúmero de víctimas en el país debido a la violencia desatada por grupos armados, “Vivíamos muy sabroso con la familia hasta que llegó el momento en que apareció un grupo armado que nosotros no conocíamos” (En *Ya está para hacer llover*, Informe Final 2022)

La sospecha convirtió la violencia en Colombia en paisaje cultural. Es una sospecha xenófoba contra el ser de las personas —negro, indígena, mujer, raizal, LGTBIQ+—:

Y me dijo un negro al que le decían el Palomo: «Paisano, venga que le voy a contar algo. Con los negritos es delicado por aquí. Nadie quiere a los negros. Por su racismo inventaban cualquier cosa y aparecía un negro muerto. Al que le daba gana de matar un negro lo hacía y nadie le decía nada. Cualquier negro que medio la embarrara porái lo amarraban, lo sacaban, lo mataban. Eso era muy delicado. (En *Siempre vigilado*, Informe Final 2022, p. 269).

De igual modo, es una sospecha y persecución contra las tendencias personales vistas como enfermedades sociales: “Yo les dije que eso no había sido por eso, sino porque él era... él era del gremio *LGBTI*. Por

eso lo habían matado, porque era gay” (En *De pronto no haya sido mi hijo*, Informe Final, 2022, pp. 32 y 289).

Esta violencia ha sido alimentada por la sospecha de querer afectar al Estado. Dudar del poder —de la autoridad— es dudar de la verdad que transmite dicho poder y que lo sostiene, es plantear la posibilidad de la existencia de otra verdad social. La sospecha, en sí misma, criminaliza al sujeto y lo vuelve objeto de sanciones. Según reza el adagio popular “cuando el río suena, piedras lleva”. La sospecha es razón suficiente para silenciar, para convertir en cuerpo silente al sospechoso. La sospecha es la aplicación de una transposición de la ética en donde se concibe que es lícito hacer el mal para alcanzar un bien.

Tener relaciones con personas ajenas al grupo era razón suficiente para ser sospechoso “Y entonces, pues, a raíz de eso ya ellos me cogieron un poco de... de desconfianza, de bronca, fastidio” (En *Ya está para hacer llover*, Informe Final, 2022, p. 42).

El sujeto creado: El cuerpo silente

El cuerpo silente expresa la condición humana⁹ de la víctima. La víctima según el acuerdo de La Habana¹⁰ es el “ser Humano violentado”, sujeto individual o colectivo que ha sido afectado “en cualquier circunstancia por el conflicto” (p. 132), padeciendo “sufrimiento o daño” (p. 126), desplazamiento, muerte, desaparición” (p. 6) y que necesita que sus derechos vulnerados sean satisfechos (pp. 124-127) ya que no ha tenido el goce efectivo de los mismos (p. 125). La Unidad de Víctimas de Granada Meta¹¹, define víctima a toda persona afectada en su bienestar, posesiones, estabilidad familiar e integridad física, propia o familiar, originada por el conflicto. Es víctima, por tanto, la persona violentada por todos los actores armados. “Ser víctima no es un modus vivendi” (Informe Final, 2022, p. 211), las víctimas son “vidas borradas” (Gamboa y Uribe, 2017, p. 13), vienen a ser pequeños fragmentos de la sociedad, una minoría que es violentada para alejarla de la totalidad de lo social, “éramos los campesinos que estábamos sufriendo ese fuego cruzado en la región, y la verdad es que todo se nos comenzó a complicar. Ya había un poco como de persecución contra nosotros” (En *Ya está para hacer llover*, Informe Final 2022, p. 43).

En este caso la víctima campesina representa como fragmento, una fractura social imposible de ser incorporada sin mostrar la fisura social;

⁹ Expresión tomada del discurso político de Hannah Arendt.

¹⁰ Se usará la sigla LH.

¹¹ En entrevista realizada en junio de 2018 por los autores en la Oficina de Atención a las Víctimas de Granada, Meta.

es una cicatriz. Su historia afecta la percepción social de humanización y humanidad, y a la vez, recuerda que hay diferentes formas de ejercer la violencia en la que se ven involucradas personas e instituciones (Castro, p. 15). Pero la violencia no solo deja víctimas entre los campesinos, también entre quienes empuñaron las armas defendiendo o atacando al Estado, “Sus vidas también se bifurcaron, unos y otros tenían en común “su humanidad” (Informe Final, 2022, p. 13).

La víctima despierta a la sociedad del efecto social anestesiante fruto de la naturalización de la violencia colombiana desde finales del siglo XIX. Despierta el sufrimiento, la angustia, el dolor, el horror que producen la guerra y la muerte y, el vacío que surge al quedar expuesto a la soledad y al abandono. Se es víctima cuando el “mundo se pone boca abajo y es atravesado por una sensación de extrañeza” (Informe Final, 2022, p. 13). Cuando la cotidianidad se convierte en pesadilla. La víctima es, por tanto, una creación social, una creación del poder violento de las armas.

La víctima simboliza el horror de la violencia. Como sujeto de la realidad, de la experiencia dolorosa vivida es percibida, al estilo del loco de Foucault como un problema social, un enemigo social que, según el imaginario colombiano, hizo algo indebido, y de alguna manera, se merece su suerte. Como objeto se le percibe desde dos realidades: al ser presentada como sospechosa pierde su libertad social y el alma social la condena (Ver apartado dos sobre la sospecha); y al ser contada desde el discurso informativo no narrativo, se la concibe como enfermedad social, necesitada de tratamiento, acompañamiento, resarcimiento y compasión. El problema de la víctima es que una parte del discurso político —discurso surgido de las relaciones sociales—, pone su dignidad en cuestión, la cosifica, la instrumentaliza, afectando sus decisiones y su libertad. En últimas, se afecta su ser político, su capacidad de deliberar y elegir. (Arendt, 2003, como se citó en Álvarez, 2008). Aparece la duda como elemento de juicio frente al proceder de la víctima, y con la duda, la violencia aplicada que genera “ruptura de las relaciones sociales” (Informe Final, 2022, p. 12). En Colombia, son las zonas rurales donde más casos de víctimas del conflicto se cuentan. Se explica porque la posibilidad de la duda, de la sospecha, es mayor al ser mayor el conocimiento y control acerca de los pobladores. Donde menos presencia del Estado hay, más víctimas se producen. En el poder regional, hay una práctica social paternalista que provoca la obediencia al cacique, al terrateniente. Se considera que quien tiene el poder económico tiene el saber y, por tanto, es garante de la felicidad social. Éste se lo cree y asume su papel protagónico de vigilancia y sospecha. De este modo, “la violencia encuentra su anclaje más profundo y su forma de permanencia en la forma de racionalidad que nosotros utilizamos” (Foucault,

como se citó en Castro, 2012, p. 20).

Se es víctima por el hecho violento vivido y por el discurso que surge del análisis de ese hecho; es decir, la víctima es realidad vivida y es construcción discursiva. En la víctima el silencio se convierte en narración, es una narración silente que recoge la experiencia dolorosa de los “cuerpos silentes”. El silente, es una expresión de Walter Benjamín (2007), en *La Metafísica de la Juventud*, y que refiere a aquel que guarda silencio ante la adversidad. Cuerpo silente es una expresión usada por María Cristina Sánchez León¹² para referirse a los cuerpos sin voz, que al ser objetivados por otros pierden su subjetividad. Ejemplo de ello: el silencio de los cuerpos fallecidos, desaparecidos, picados, cuerpos que no son visibilizados, muertos sin cuerpo, sin nombre, sin rostro, sin acceso a una despedida. O el silencio de sus familiares; o el silencio de la víctima cuya narración hiere socialmente. Los cuerpos silentes, “son portadores de significados que no pueden compartir” (Felman, 2017, p. 59). Su mudez también es lenguaje, porque obliga al sobreviviente a recapitular la vida del ausente, a releer sus actitudes, sus palabras, sus acciones para comprender el porqué de su ausencia, para lograr una explicación racional ante lo irracional del arrebato violento. Se juega con el tiempo, el pasado representa la vida y la pérdida de esta, el presente la muerte, la búsqueda de explicación y el silencio del cadáver, el futuro la no repetición, la reparación y, sobre todo, la inmortalidad de la víctima a través de la memoria histórica, de la narración. “La memoria crea la cadena de custodia que se trasmite de generación en generación” (Walter Benjamín, como se citó en Felman, 2017, p. 68). El cuerpo silente presente es un cadáver, al que se le puede enterrar, visitar en la tumba, preguntar. El cuerpo silente ausente es frustración, ante “la imposibilidad de darle al cadáver del amado la sepultura que se merece” (Felman, 2017, p. 65), y de encontrar respuestas. “simbólicamente no se puede cerrar la tumba, no es posible que el evento descanse en paz” (Felman, 2017, p. 65). El duelo se mantiene vivo y con él, el trauma familiar de la trágica muerte. Poseer el cadáver implica un nuevo comienzo, no tenerlo es una eterna zozobra e incertidumbre.

Conclusiones

El alma social está alimentada por el saber colectivo, juicios, prejuicios, representaciones de las realidades naturales, humanas y sociales. El sujeto toma estas representaciones, las naturaliza y replica en sus acciones. El poder se apropia de este saber del alma

12 Es doctora en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Cali, su discurso se centra en comprender el discurso de los cuerpos silenciados.

social para generar obediencia sobre el sujeto y lo objetiviza por su predisposición a obedecer para mantener el “orden” social, incluso cuando se trata de “dar muerte”, “dejar vivir” o “hacer morir”. (Álvarez, p. 80). El alma social es permisiva con la violencia aplicada a los sospechosos y que, a la vez, es creadora de silencios en nombre del orden; silencios personales, silencios sociales, silencios de la naturaleza, silencios generados por las ausencias: ausencia de vidas ausentes; ausencia de palabras que no pueden narrar; ausencia de los ruidos habituales de la naturaleza cuando los pájaros ya no cantan (Informe Final, 2022, p. 10). El silencio de las víctimas es fruto de la violencia actual y de la indiferencia social ante el sufrimiento humano. De ese silencio que oculta dolor, rabia, desatención y revictimización. Silencio ante la permisividad de las prácticas sociales como la orda-lía, que crea sospechosos para convertirlos en cuerpos silentes con la complicidad tácita de las instituciones que quiere mantenerlos sumisos y sometidos al alma social y sus prácticas recurrentes. Se calla ante la falta de justicia, ante la sordera social de querer conocer la verdad; ante la ceguera social que no ve más allá del alma social. Se calla, porque hay ausencia de una “ética de la escucha” (Informe Final, 2022, p. 10), que permita escuchar a profundidad la narración del otro, el saber aprendido a partir de experiencias dolorosas, que permita escuchar desde el lugar del otro, desde el lenguaje y las significaciones que el otro produce y provoca (Informe Final, 2022, p. 11). Se calla sabiendo que “la naturaleza es otra víctima que debe ser escuchada”, ella en sí misma no es un simple “escenario de guerra” ni “un espacio o contenedor pasivo de las acciones humanas”, “la naturaleza hace parte de la vida cotidiana” en que se desarrolla la violencia (Informe Final, 2022, p. 14).

La narración tiene como material la vida humana y su dignidad (Benjamin 1991, XIX), sin ella se cuentan historias y se escriben novelas, pero no narraciones, porque la narración exige la presencia del sujeto cuya experiencia vivida es épica y creadora de memoria social. Dice Arendt, que la narración revela un actor, no un autor, un sujeto dueño de su narración, que se siente identificado con lo que narra porque es el protagonista de la acción (2003, XI). Parodiando a Benjamin, la vida del actor se parece a la Alejandrita, una especie de piedra preciosa la cual “contiene una verde mañana y una tarde sangrienta”, ese fue su destino (1991, XIX). Su historia vivida y conocida es la verde mañana, que representa la expectativa de una vida que quiere ser vivida; la tarde sangrienta, representa el momento mismo en que se cae en la desgracia de la sospecha, la aplicación de la práctica social de exclusión y la mudez y acallamiento del discurso de la víctima. Conocer la alejandrita, de alguna manera, permite conocer la verdad de la Historia, responder porqués; permite comprender a la víctima ausente y presente en los

silencios de su narración, la cual, al ser escuchada, crea memoria social entre las distintas generaciones y permite darles significado a dichas muertes.

La narración de boca de quien lo vivió es el ‘original’, la escritura sobre lo vivido es su traducción (Felman, 2017). La realidad vivida supera la realidad escrita. Esta última siempre se quedará corta para vivenciar la realidad de lo vivido por la víctima y de lo acontecido, para comprender el significado de las muertes, si es que al ser explicadas logra captarles algún significado (Felman, 2017 p. 58). Por eso, la tarea de aquellos que se dedican a escribir sobre las víctimas debe ser: “la de salvar a los muertos” del olvido (2017, p. 46), mantener viva su memoria para evitar la repetición de aquellos fatídicos hechos permitidos por la sociedad y para hacer presente al ausente en aquellos espacios vacíos que recuerdan “los encuentros que no ocurrieron” (Felman, 2017 p. 58) pero que se deseaban. La memoria, dice Benjamin:

Son imágenes en movimiento en la interioridad del hombre, consistentes en sus nociones de la propia persona, y entre las cuales, sin percatarse de ello, se encuentra a sí mismo, así aflora en sus expresiones y miradas lo inolvidable, comunicando a todo lo que le concierne esa autoridad, que hasta un pobre diablo posee sobre los vivos que le rodean. En el origen de lo narrado está esa autoridad. (1991, XI).

La casa del muerto es el lugar del encuentro con los recuerdos. Es un santuario de la memoria, porque el espíritu está allí, “antes de que lo mataran él llegaba a la casa, él llegaba a la casa. El espíritu de él. Como si supiera que se fuera a morir” (En *Llegaba a la casa*, Informe final, 2022, p. 37). La casa permite recordar los momentos alegres compartidos y alivia el dolor de la separación (Felman, 2017, p. 73). Es tarea salvar a los muertos de esa “segunda muerte que la historia infringe una y otra vez en su narrativa lineal y totalitaria, y con la que enmudece y condena al silencio y el olvido a todo aquello que no corresponde a su discurso” (Acosta, 2017, p. 99). Desde la narrativa, al ser “redimido el pasado” de las víctimas se hace justicia porque se hace audible y legible aquello que había sido borrado en el discurso oficial (2017, pp. 99-110). “La narración desanda los caminos del recuerdo para dejar que en cada historia se asomen y resuenen los silencios, resguardados, que conservan por ello su fuerza acumulada” (2017, p. 113). El poder de la narración está en lo vivido, en la posibilidad de establecer relaciones desde la persona misma como centro de lo vivido. Allí lo inolvidable se vuelve memoria y la persona se inmortaliza en la narración. La víctima se convierte en narrador, lo importante es ser escuchada sin prescindir

de lo sucedido para volverlo memoria y recuerdo: “rara vez se toma en cuenta que la relación ingenua del oyente con el narrador está dominada por el interés de conservar lo narrado. El punto cardinal para el oyente sin prejuicios es garantizar la posibilidad de la reproducción.” (Benjamin, 1991, XIII).

De este modo, se genera una continuidad entre el acontecer traumático y las significaciones que se le dan socialmente. La víctima como narrador “tiene una autoridad indiscutible, un trágico lugar de privilegio que otorga la experiencia del daño” (Gamboa y Uribe, 2017, p. 21) y que le devuelve su subjetividad, el dominio sobre sí mismo. Se trata de reestablecer la sociedad de sujetos, en la cual todos puedan interactuar con libertad, sin el temor a la violencia y sospecha que los objetiviza (Álvarez, p. 82).

Bibliografía

Agustín, S. (2009). *La Ciudad de Dios*. Colección de la BAC.

Álvarez, Y. J. (2010). *M. Foucault: el nacimiento de la biopolítica*. N° 203, Revista claves de razón práctica. 74-83. Versión digital.

Álvarez, M. (2008). *Poética del habla cotidiana*. Bogotá: Universidad de los Andes. Consejo de Publicaciones. Colección Ciencias y Humanísticas.

Arango López, M. O. (2014). Acción política y condición humana según Hannah Arendt. *Universitas Philosophica*, 7(14). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnphilosophica/article/view/11681>.

Arendt, H. (2003). *La condición Humana*. Buenos Aires, Paidós.

Arendt, H. (1988). *La Revolución*.

Benjamin, W. (1991). *El Narrador*. Traducción de Roberto Blatt. Madrid, Editorial Taurus. Versión electrónica.

Feierstein, D. (2011). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires. F.C.E.

Felman, S. (2017). El silencio de Benjamin. *Los silencios de la Guerra*. Edición de Camila de Gamboa y María Victoria Uribe. Bogotá. Editorial Universidad del Rosario. DOI: doi.org/10.12804/GE9789587389395

Foucault, M. (1983). *La arqueología del saber*. México. Siglo XXI editores.

Foucault, M. (2009). *Vigilar Y Castigar: Nacimiento De La Prisión*. Méxi-

co. Grupo editorial siglo XXI.

Foucault, M. (2011). *La hermenéutica del sujeto*. Curso en el *Collège de France* 1981-1982. Argentina. F.C.E.

Foucault, M. (2012). El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Houtart, F. Martínez Heredia F. (2001). *Sociología de la religión*. México. Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Primera reimpresión.

Raffin, M. (2008). El pensamiento de Gilles Deleuze y Michel Foucault en cuestión: las ideas en torno al poder, el sujeto y la verdad. Lecciones y Ensayos, nro. 85, pp. 17-44.

Santos, J. M. (2019). *La batalla por la paz*. Bogotá. Editorial Planeta.

Volumen Testimonial del *Informe Final de la Comisión de la Verdad* Versión digital - 28 de junio del 2022.

Reflexión sobre una filosofía de la educación a partir de las bases de una nueva conciencia: filosofía práctica

Julio Hernán Parrado Medina¹
jhparrado@educacionbogota.edu.co
ORCID: 0000-0002-6463-4673

Recibido: 30/07/2022
Aprobado: 17/08/2022

Cómo citar:

Parrado Medina, Julio Hernán. (2022). Reflexión sobre una filosofía de la educación a partir de las bases de una nueva conciencia: filosofía práctica. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 151-162.



Resumen

El concepto de nueva conciencia nos permite relacionar al mundo de la vida, el mundo natural y las instituciones sociales mediadas por un reconocimiento de la importancia vital de cada ser de la naturaleza, posibilitando una conciencia integradora, la cual permite una visión amplia de la ciencia en la que el ser humano es pensante, no sólo con el entorno que circunda, sino, a su vez, consigo mismo, es decir que no separará el entorno, sino que lo descubrirá en el mundo en el que se relaciona. Sheldrake (1994) en su libro *El Renacimiento de la Naturaleza* aporta a la idea de naturaleza, considerada en general como algo muerto y lineal, pero que en realidad es un proceso de resonancia con todo lo que nos rodea, es un proceso vivo.

Introducción

Es necesario no perder de vista que los seres humanos vivimos en constantes transformaciones, muchas de ellas corresponden a procesos de aprendizaje que generan en la persona actos de autoorganización del conocimiento propio, creando bifurcaciones que a aportan a

¹ Doctor en Educación con especialidad en mediación pedagógica de la Universidad de la Salle – Costa Rica, Especialista en ética y profesional en filosofía de la Universidad Minuto de Dios.

una autoconstrucción del ser humano. En esta medida, las distintas experiencias de vida hacen parte del propósito de aprendizaje, fundamentado en la participación de la mediación pedagógica, la cual posibilita y facilita la construcción de conocimiento.

Palabras Clave:

acoplamiento estructural, Auto-poiesis, historia de vida, nueva conciencia.

Para reflexionar sobre los procesos o las habilidades que debe desarrollar todo ser humano, el cual le apuesta primordialmente a defender y a promover la vida, es necesario traer a colación que somos seres vivos y necesitamos desarrollarnos, esto se logra al mantener, de forma flexible, la dinámica del aprendizaje continuo, es decir, estar en continua *autopoiesis*. Así, el aprendizaje se da en la medida en que se pueda relacionar la realidad con nuestros sentidos, logrando una conexión con el medio ambiente y posibilitando la emergencia de una autoorganización con la vida. Por tanto, no sólo es formar al ser humano, sino rescatar en la persona un sentido crítico y reflexivo sobre la realidad. Como bien señala Adorno “La educación en general carecería absolutamente de sentido si no fuese educación para una autorreflexión” (1993, p. 82).

Cuando me encuentro conmigo mismo, y rescato cada bifurcación de mi historia me doy cuenta de los procesos de aprendizaje debido a las interacciones que se dan consiente e inconscientemente con todo lo que me rodea, los aprendizajes se evidencian desde las distintas resonancias experimentadas en mi historia al punto que posibilita el cambio de conciencia. Así, la nueva consciencia se constituye desde la energía compartida en los diálogos en búsqueda de nuevos aprendizajes.

De esta forma, estos procesos de acoplamiento estructural, autopoiesis y de resonancia son procesos que se experimentan simultáneamente, están en constante retroalimentación e interacción el uno con el otro, no son procesos separados, por el contrario, se complementan permitiendo una transformación del ser humano emergiendo conocimiento en él mismo.

Así mismo, reflexionar sobre la experiencia de aprendizaje acerca de una filosofía de la educación, analizando cuál es su fundamento epistemológico, moral y político, en la coyuntura actual de nuestro país; por tanto, el mundo de hoy nos presenta un reto en los procesos de aprendizajes, donde es necesario vincular otros mecanismos y sentidos de vida proyectando un ser humano más amplio y holístico en su reflexión. Este planteamiento tendrá tres momentos en su desarrollo, un primer momento: es un acercamiento al concepto de nue-

va conciencia en la filosofía de la educación; un segundo momento, historias de vida de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional; por último: una aproximación de propuesta en los procesos de enseñanza en la filosofía.

Concepto de nueva conciencia en la filosofía de la educación

Por varios agentes, inintencionados y proyectados, una sociedad transforma a los seres no iniciados y aparentemente extraños en enérgicos sostenedores de sus propios recursos ideales. La educación es así un proceso de estimulación, de nutrición y de cultivo.

John Dewey, Democracia y Educación

El concepto de nueva conciencia nos permite relacionar el mundo de la vida, el mundo natural y las instituciones sociales, mediadas por un reconocimiento de la importancia vital de cada ser de la naturaleza, posibilitando una conciencia integradora que permita una visión amplia de la ciencia en la que el ser humano es pensante, no sólo del entorno que circunda, sino también de sí mismo; es decir, que a partir de la nueva conciencia el humano no se separará del entorno, sino que lo descubrirá en el mundo en el que se relaciona.

Sheldrake (1994) indica que la naturaleza, considerada, en general, como algo muerto e inanimado, es, en realidad, un proceso de resonancia con todo lo que nos rodea, es un proceso vivo; se presupone que la relación con la naturaleza es dinámica y vital. El autor pretende lograr una armonía con la tierra, considerándola un organismo vivo visible para las instituciones sociales y económicas, con lo que se busca construir un sentido consciente de la naturaleza viva.

La experiencia del aprendizaje reflexionado, desde la conciencia de los encuentros consigo mismo y con los otros seres humanos, es vista como un proceso a partir de la *bioexperiencia*, en la medida en que abrimos nuestra forma de ver el mundo, permitiéndonos ingresar e integrarnos en las distintas maneras de ver de las otras personas, dando como resultado que se amplíe el panorama individual y se modifique la comprensión de la realidad.

La reflexión filosófica no haría sino romper el proceso del discurso, al que se supone inseparable del pensar. Las ideas verdaderas deben renovarse sin cesar a partir de la experiencia de la cosa, la cual, sin embargo, recibe de aquellas su primera determinación. En la fuerza que para ello se requiere, y no en el subseguirse monótono de las conclusiones, consiste la esencia de la consecuencia filosófica. La verdad es una constelación deveniente, jamás un automatismo que el sujeto facilitase, sí, pero siendo prescindible. (Adorno, 1993, p. 13-14).

Es importante entender que los surgimientos de los nuevos paradigmas deben ir impregnados de una consciencia integradora, que, de acuerdo con Bohm (1988), participa de la conciencia misma; básicamente está en el orden implicado como lo está la materia, con lo que se indica que no es que la conciencia sea una cosa y la materia otra, sino más bien, que la conciencia es un proceso material y está ella misma en el orden implicado. Construir una filosofía de la educación desde la base de la nueva conciencia debe ser un proceso orientado al planteamiento de nuevos valores que fortalezcan el pensamiento del ser humano, que superen una estructura fraccionada de la construcción de la realidad y ofrezcan a una forma integradora del conocimiento. Por tanto, filosofía de la educación vista desde una nueva conciencia debe combinar diferentes enfoques en un equilibrio dinámico que implique un modelo dúctil de reflexión y pensamiento holístico, es decir, fundamentada desde un paradigma holístico de pensamiento integrador, como señala Fregtman (1991). Retomando, una nueva consciencia, en cuanto a un pensamiento crítico integrador, posibilita el análisis sobre en qué consiste vincular una conciencia holística al proceso de encuentro consigo mismo y encuentro con otros seres humanos. En principio, esta interacción e interrelación permite construir dinámicas de emergencia de conocimiento, en sentido humanamente creativo, de acuerdo con la especificidad de esos encuentros, lo que implica plantear una forma distinta de tener procesos de aprendizaje en dinámicas diversas, en contextos distintos y realidades diferentes.

Así, la importancia de una nueva comprensión de la realidad, a partir de este proceso de aprendizaje, es similar a la construcción de saberes a partir de encuentros consigo mismo y con otros seres humanos, los cuales uno mismo se permite, con la intención de construir aceptando las distintas de formas de ver el mundo. Es a partir de esta nueva comprensión holística de la realidad que se pueden construir nuevos paradigmas de aprendizaje, es decir, una filosofía más aterrizada a la visión actual del mundo, desde el punto de vista político, cultural, social, ético y moral.

Ahora bien, el término *paradigma* tiene su origen en la palabra griega *παράδειγμα* [parádeigma], compuesto por dos vocablos: *παρά* [pará] para y *δειγμα* [deigma] modelo. A partir de autores como Kuhn (2004), Morin (2007) y Capra (1998a), el paradigma es un modelo por seguir, es decir, un punto de vista por medio del cual comprendemos el mundo, permitiéndonos ampliar las posibilidades de interpretar la realidad según la ubicación propia y en concordancia con la ubicación de las otras personas. Entonces, un nuevo paradigma posibilita soluciones, nos muestra una nueva visión de la realidad y una transformación fundamental de nuestros pensamientos, de nuestras percepciones y hasta los mismos valores.

En síntesis, un encuentro consigo mismo y con los otros seres humanos, fundamentado en una nueva conciencia, nos permite comprender los procesos de aprendizaje de una filosofía de la educación de forma más integral; la vida misma se convierte en escenario propio del aprendizaje, el mundo natural, las especies, los recursos naturales y las instituciones sociales, todo un marco de relaciones mediadas por el reconocimiento de la importancia vital de cada ser de la naturaleza, de cada recurso natural. En esto consiste una conciencia integradora: en construir una historia de vida llena de plenitud y felicidad desde una visión más holística, en la cual el ser humano no es un objeto desligado del mundo, sino que descubre el mundo en el que se relaciona desde una dinámica más creativa y enriquecedora.

En efecto, el encuentro consigo mismo y el encuentro con otros seres humanos permiten que se dé esta ampliación de conciencia, es decir, una filosofía enmarcada en la praxis misma de la vida la cual promueva la emergencia del aprendizaje que, por su lado, favorece los procesos de auto-poesis, de acoplamiento estructural y de resonancia; el encuentro consigo mismo y con los demás amplía la conciencia y, a su vez, esta ampliación permite encuentros de mayor calidad.

Algunas reflexiones en torno a los valores según el saber filosófico

Es posible que sea difícil explicar lo vital de los valores, toda vez que cada ser humano representa una transformación constante en su dinámica de vida. Sin embargo, en esta nueva forma de ver la filosofía de la educación, así como una filosofía práctica es necesario validar, recuperar y resaltar el valor de algunas de estas realidades. A continuación, sólo resaltaré el valor de algunas de estas, sin desconocer que hay más valores posibles de asignar a cada una, así como también hay muchas más realidades de aprendizaje de las que considero aquí.

En primer lugar, el valor del encuentro consigo mismo radica en que se considera como la oportunidad de ver al interior del ser y encontrar el sentido de la vida propia (Maslow, 1989; Rogers, 1987). En segundo

lugar, el encuentro con otros seres humanos está en la interactividad del proceso propio de retroalimentación, que fortalece las relaciones humanas, la convivencia, el respeto por la diferencia, la confianza, entre otras condiciones que ayudan al desarrollo de los seres humanos (Maturana, 1995b). En tercer lugar, está la reciprocidad en la experiencia del encuentro consigo mismo y del encuentro con los otros seres humanos, cuyo valor radica en la posibilidad de intercambiar experiencias a partir de nuestra propia vida. En cuarto lugar, el valor de la solidaridad que implica pensar en sí mismo y pensar en las otras personas, es decir, darse la oportunidad de reflexionar sobre las necesidades propias y de los demás seres humanos, y así, compartir de forma justa con el que está más próximo a mí. Por último, tenemos la experiencia de fraternidad, cuyo valor eleva la necesidad de amar y sentirse amado a partir de la experiencia del encuentro consigo mismo y del encuentro con los otros seres humanos. Esta experiencia de fraternidad implica el reconocimiento del afecto que es necesario en todo ser humano; además de experimentar el amor, es también el motor para aceptar muchas de las transformaciones.

Conceptos relevantes en una nueva visión de la filosofía de la educación

Acoplamiento Estructural

Se hace referencia al concepto de acoplamiento estructural (Maturana, 1996), con el que se indica que los seres humanos están en una constante dinámica de relaciones e interacciones. Es necesario aclarar, que, en dicho acoplamiento, las estructuras cambian, sí; pero el patrón continúa siendo el mismo. Cuando nos referimos al concepto de patrón de organización, no nos referimos la estructura física del sistema, sino a las dinámicas estructurales que mantienen una base sólida en nuestra estructura de mundo.

Además, es importante indicar que las vivencias personales son un tesoro para el ser humano, ya que en ellas reposa la esencia y naturaleza de los procesos de aprendizaje. En este sentido, debido a que somos un sistema dinámico vital, estos procesos de encuentro posibilitan a los seres humanos vivenciar de forma más profunda la vida, permitiendo que los elementos que se dan a partir del encuentro consigo mismo y del encuentro con los otros seres humanos se acepten y generen una transformación, un cambio de estado que permita un nuevo proceso de aprendizaje. Toda esta dinámica relacional hace que tengamos un proceso vital y de bioaprendizaje, tratar de llevar a la práctica el saber filosófico.

En efecto, narrar la historia de vida, teorizar los procesos, es reconocer la existencia propia y la de los demás seres humanos, reconocer las

distintas capacidades de auto organización, de visión y de espontaneidad, diferencias que enriquecen el mundo de la vida generando un acoplamiento estructural necesario para nuevos aprendizajes. La dinámica de la vida nos permite desarrollar mecanismos reales y naturales para lograr un acoplamiento estructural que permite un encuentro con nosotros mismos y con los demás seres humanos. Esta experiencia hace que se reconozca la vida propia, la diferencia, las ideas que constituyen un sentido, elementos todos que hacen parte de la ética experiencial y que logran dar importancia a los distintos cambios de estado vital, los cuales permiten ampliar el panorama del conocimiento.

De acuerdo con Maturana (1996), dichas relaciones o encuentros consisten en poner en una balanza las capacidades de los seres humanos en torno a una experiencia de interrelación, logrando una aceptación de sí y, a su vez, de los otros. Este proceso permite contemplar esa relación del encuentro consigo mismo y con las demás personas a partir de la interacción y acoplamiento de estructuras individuales al momento de convivir.

Un proceso autopoietico

La reflexión sobre las vivencias, en términos de acoplamiento estructural de los propios procesos de aprendizaje, nos permite ver que de manera simultánea se da el proceso autopoietico, el cual se experimenta en la medida en que, del encuentro con consigo mismo y con los otros seres humanos, emerge una nueva vivencia de sí mismo y de las otras personas. Todo sistema vivo, por el hecho de existir, conserva un nivel de autoorganización para adaptarse a los diferentes contextos. El sistema vivo conserva su patrón de reorganización, por lo que acepta que un cambio de estado transforme su estructura sin por ello perder su identidad, mostrando las dinámicas de aprendizaje como procesos vitales.

Dado este proceso autopoietico en mi historia, en el cual se fundamentan las transformaciones de mi vida, debido a la capacidad de renovar la mente por el acontecimiento de la autopoiesis, la autoorganización y la auto estructuración de la vida se da desde el encuentro conmigo mismo, permitiéndome ser lo que soy, aceptando la vida tal como es, pero viéndola desde nuevas formas y perspectivas, es decir, con una nueva visión de la vida.

Un proceso de resonancia

Cuando me encuentro conmigo mismo y rescato cada bifurcación de mi historia, me doy cuenta de los procesos de aprendizaje, debido a

las interacciones que se dan consciente e inconscientemente con todo lo que me rodea; los aprendizajes se evidencian desde las distintas resonancias experimentadas en mi historia, al punto que posibilitan el cambio de conciencia.

Historias de vida de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional

Reflexiones de mi práctica docente

Autora: Ana María Chambueta Abril (2021)

Licenciada en Filosofía

Universidad Pedagógica Nacional

Para empezar, cabe rescatar que la dinámica de virtualizar la educación nos impone un importante reto en el proceso de la práctica escolar, así como en la formación y práctica como docente. Evidencia de esto fue lo acontecido durante la pandemia. A finales del 2019 emerge una enfermedad cardiorrespiratoria que conocemos hoy como la covid-19; ya en el 2020 afecta de forma global a la población, y partir de ello, se toman medidas de restricción y cuarentenas que pretenden minimizar los contagios y, eventualmente, las posibles muertes. Una de las medidas desde el sector educativo fue el desarrollo de clases virtuales donde los estudiantes accedían a las plataformas tecnológicas y los profesores, de forma remota, daban sus respectivas clases.

En ese contexto, en el 2020 estaba ejerciendo mi práctica como docente en formación en el Colegio Friedrich Naumann (IED), y es allí, donde como maestra empiezo a reconocer la importancia del cambio de nuestras conductas para responder a la degradación medioambiental. Sin embargo, esto no fue sencillo, desde el inicio de la pandemia fue un reto la creación de estrategias que se adecuaron de la mejor forma posible, a la coyuntura y las problemáticas subsecuentes en el plano de la formación de mis estudiantes.

Adicionalmente, respondiendo a la coyuntura y sus diversos obstáculos el Colegio empezó su compromiso por hacer frente a la pandemia y respondiendo a problemática de que gran parte de la población estudiantil no contaba con los medios tecnoló-

gicos y materiales para asistir a sus clases virtuales, se brindaron tabletas digitales y acceso a internet gratuito a los estudiantes más vulnerables, dando como resultado que la población estudiantil pudiera acogerse a esta nueva modalidad de educación.

De esta forma, así como las dinámicas en la institución tuvieron que modificarse, las actuaciones, propuestas e intenciones que tuve como docente tuvieron que verse replanteadas; no obstante, considero que más allá de verlo como una práctica lamentable o menos valiosa por haberse hecho en la virtualidad, fue un verdadero momento en el que tuvimos que modificar tanto nuestras creencias como nuestros proceder, con el objetivo de que la educación de nuestros alumnos no se viera truncada o por lo menos no del todo. Resultado de ello, fue que en este proceso empecé a desarrollar una serie de dinámicas que se han fortalecido, evaluado, corregido o desechado, esto bajo lo que hoy se ha visto que funciona de la mejor manera, por lo menos en términos generales.

Considero que el resultado general de mi práctica se enfoca, sobre todo, en darse cuenta de las dinámicas del ambiente escolar, que no siempre se puede responder por los objetivos inicialmente planteados, por las intenciones que como docentes queremos tener en nuestras aulas, de esta forma, podemos ver que estos obstáculos son una nueva posibilidad de abrirse y plantearse nuevos horizontes frente a lo que es la educación, es una oportunidad para retornar a nosotros mismos como docentes y proponer nuevas dinámicas, nuevas estrategias, todo esto pensando en principio y en primer lugar en los estudiantes.

Del mismo modo, aprendí que muchas veces, a la hora de planear y llevar a cabo nuestras clases, tenemos que investigar un poco más, tenemos que encontrar relaciones que a veces no parecen tan evidentes, tenemos que empaparnos en temas y áreas las cuales a veces no hemos llegado desde la academia, en mi caso desde la clase de Economía política, tenemos que buscar alternativas que motiven al estudiante a la educación como algo interesante y valioso.

Igualmente, acerca del desarrollo de nuestras propuestas didácticas, en mi caso por el cuidado del medio ambiente desde una perspectiva de la ética y de la filosofía, que lamentablemente

se vio truncada en la institución por diferentes eventos, pienso que esto no fue algo que me sucedió sólo a mí, tal vez a muchos de mis compañeros y colegas les ocurrió una situación semejante y tuvieron que acogerse a las respuestas más inmediatas que, tanto el sistema educativo, como nuestros tutores y nosotros como practicantes, tuvimos que formular y aplicar porque en ese contexto no había otra manera de proceder; sin embargo, considero importante que, desde la universidad, los colegios, los diálogos entre docentes y todo el gran esquema del sector educativo, se recojan estas experiencias, se evalúe y analice si realmente cada uno de estos momentos se están llevando a cabo de la manera que lo desearíamos y si se están cumpliendo con los objetivos para una buena educación.

Figura 1

Fómeque Resiste

¡No Nos Maten! ¡Soy Estudiante y También Lucho!



Fuente: Jennifer Guevara (2021), Parque central del municipio

Estoy Rota Por Dentro

Autora: Jenifer Guevara (2021)

Docente en formación de la Licenciatura en Filosofía

Universidad Pedagógica Nacional

La impotencia que poco a poco me corroía finalmente me devoro, no pude superarla

Me odie a mí misma por no poder hacer nada para salvaguardar la vida de otros, ¿acaso puedo hacer eso, salvar la vida de alguien?

Pregunté quién puede ser responsable de mí

Pero estando a punto de dar respuesta, descubrí que después de todo, soy humana

Soy una lamentable humana que ve masacrar diariamente jóvenes de su misma edad

Soy una humana que en este momento necesita aferrarse a pequeños fragmentos de esperanza para despertar de esta horrible noche

Espero despertar y decir a la primera línea:

Lo hiciste lo suficientemente bien, gracias.

Aprendizaje a partir de la historia de vida – filosofía de la educación

Para reflexionar sobre los procesos o sobre las habilidades que debe desarrollar todo ser humano, es necesario traer a colación el concepto de *biopedagogía*, el cual le apuesta primordialmente a defender y a promover la vida. Somos seres vivos que necesitamos desarrollarnos y esto se logra al mantener en forma flexible la dinámica del aprendizaje continuo; es decir, estar en continua autopoiesis. Así, el aprendizaje se da en la medida en que se pueda relacionar la realidad con nuestros sentidos, logrando una conexión con el medio ambiente, haciendo emerger una autoorganización con la vida. Por tanto, no sólo es formar al ser humano, sino rescatar en la persona un sentido crítico y reflexivo sobre la realidad. Es decir, considerar una filosofía de la educación con una realidad práctica.

El pensar, en el sentido corriente de la actividad, no es más que un aspecto de la espontaneidad, y de modo alguno, el central; su localización sólo está en el ámbito de lo ya constituido, correlativamente al mundo de las cosas. (Adorno, 1993, p. 11).

Presentar esta propuesta sobre una enseñanza de la filosofía, afirmando la importancia del encuentro consigo mismo y con los otros seres humanos como una oportunidad de emergencia de conocimiento, implica una liberación de todo aquello que me amarra al mundo material, académico y abstracto. Esto significa vivir una experiencia trascendente del mundo natural con la esencia misma del ser, es decir, hacer consciencia de todo momento, espacio, experiencia que se ha vivido o se va a vivir. Se fundamenta en la transformación de conceptos abstractos a realidades vividas que sustentan la visión del mundo actual, considerando la posibilidad de analizar las acciones de los seres humanos a partir de dinámicas que van más allá de conceptos lejanos a su conciencia, ubicándolos en niveles de crecimiento y emergencia de aprendizaje, no sólo de las acciones personales, sino también en el encuentro con las otras personas, que también hace parte de la realidad.

Debe partir de la experiencia misma del ser humano, de forma que se viva un equilibrio razonable entre el mundo y sus leyes, y la manera en que eso afecta al individuo, con lo que se da la posibilidad de renovar el conocimiento. Es recrear una nueva conciencia donde se fortalezca, en sí mismo, un pensamiento integrador, intuitivo, holístico, sintético, dinamizando lo sagrado.

Es indispensable buscar la forma de aprovechar mejor los recursos de la naturaleza, forjando de manera consciente los principios básicos de la estabilidad biológica, de la protección del suelo, de la conservación del agua, de la preservación de la variedad de las especies, etc. Es decir, una nueva consciencia de sociedad que tenga como principio elementos propios de una ética experiencial.

A partir de lo anterior, considero que las instituciones académicas se verán llevadas a reflexionar sobre el porqué de tantos estudios, análisis e investigaciones que no trascienden en la vida del ser humano y se quedan plasmados únicamente en el papel, ante lo cual me pregunto: ¿será que existe un vacío en estos procesos de aprendizaje? Quizá no sea el mejor académico, pero considero que, mientras no seamos más sencillos y humildes con los conocimientos obtenidos y sepamos transmitirlos en clave mediática, pedagógicamente hablando, los esfuerzos por ser los transformadores de mundo serán en vano.

Bibliografía

- Adorno, T. (1993). *Consignas*. Buenos Aires: Amorrortu editore.
- Bohm, D. (1988). *La Totalidad y el Orden Implicado*. Barcelona: Kairós.

Capra, F. (1998a). *La trama de la vida. Una perspectiva de los sistemas vivos*. Barcelona: Anagrama.

Chambueta, A. M. (2021). Pensando La Práctica Escolar. Experiencia Como Docente En Formación En El Colegio Friedrich Naumann. En J. Parrado (Comp.), *Práctica Pedagógica IV*. Universidad Pedagógica Nacional.

Dewey, J. (1995) *Democracia y Educación*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Fregtman, C. D. (1991). *El Tao de la Música*. Madrid: Editorial Estaciones.

Guevara, Jenifer. (2021). Estoy Rota Por Dentro. En J. Parrado (Comp.), *Filosofía de la Educación*. Universidad Pedagógica Nacional.

Kuhn, T. (2004). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Maslow, A. (1989). *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser*. Buenos Aires: Troquel S.A.

Maturana, H. (1995b). La realidad ¿Objetiva o construida? (fundamentos biológicos de la realidad). Editorial Anthropos.

Maturana, H. (1996). Realidad: la búsqueda de la objetividad o la persecución del argumento que obliga. En M Pakman (Comp.), *Construcciones de la experiencia humana (Vol. I. pp. 79-138)*. Gedisa.

Morin, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Rogers, C. D. (1987). *El Camino del Ser*. Barcelona: Kairós.

Sheldrake, R. (1994). *El Renacimiento de la Naturaleza: La Nueva Imagen de la Ciencia y de Dios*. Paidós Contextos.

La enseñanza no formal de las materias de geografía, formación cívica y ética en educación básica con base en el teatro popular como recurso lúdico. Estudio de caso del programa: entre barrios y pueblos, PILARES en alcaldías Iztapalapa y Coyoacán de la Ciudad de México en el periodo de abril a octubre de 2019

Lucero Adriana Mendoza Gutiérrez¹
labombilla.iluminarte@gmail.com

Maricarmen García Tenorio²
nemraciram@ciencias.unam.mx

Isaac Gutiérrez Navarrete³
isaacgtz94@gmail.com

Recibido: 29/07/2022
Aprobado: 14/08/2022

Cómo citar:

Mendoza Gutiérrez, Lucero Adriana; García Tenorio, Maricarmen; Gutiérrez Navarrete, Isaac (2022). La enseñanza no formal de las materias de geografía, formación cívica y ética en educación básica con base en el teatro popular como recurso lúdico. Estudio de caso del programa: entre barrios y pueblos, PILARES, en alcaldías Iztapalapa y

1 Egresada de la licenciatura en Geografía por la FFyL de la UNAM, con intereses particulares en docencia, divulgación de ciencia y temas medioambientales. Realizó el servicio social en el Instituto de Geología de la misma universidad, donde realizó una investigación sobre el origen volcánico del Valle de Teotihuacan, Estado de México. Participa de manera activa en colectivos autogestivos dedicados a la difusión de contenido científico y popular.

2 Estudiante de la licenciatura de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la UNAM, Ha cursado varios cursos y talleres de teatro, comedia y clown. En instituciones y con profesores especializados en la materia por nombrar algunos; Casa Azul (producciones Argos), UNAM, Casa de cultura Reyes Heróles, Clown Madeline Sierra del circo Ringling Brothers Circus.

3 Músico, estudiante de etnomusicología en la facultad de música de la UNAM. Afilación institucional: Grupo La Bombilla IluminArte con Ciencia.

Coyoacán de la Ciudad de México en el periodo de abril a octubre de 2019. *Anuario Colombiano de Ética 3 (1)*, pp. 165-176.



Agradecimientos especiales para Aketzalli González Santiago quien ha realizado valiosos aportes al presente trabajo.

Resumen

El grupo *La Bombilla IluminArte con Ciencia* es un colectivo mexicano de divulgación de ciencia formado en el 2015. Algunas de las actividades llevadas a cabo son puestas en escena populares. Aunque se entiende que el teatro

es un elemento cultural que generalmente tiene objetivos recreativos, tiene herramientas que pueden ser aplicadas dentro de un marco pedagógico. De esta manera, se pretende analizar la educación no formal para la enseñanza de las materias de geografía, formación cívica y ética en la educación básica con base en el teatro popular como una estrategia didáctica en las alcaldías de Iztapalapa y Coyoacán de la Ciudad de México, en el marco del programa *Entre barrios y pueblos, PILARES* en el período de abril a octubre de 2019.

Palabras clave:

educación básica, enseñanza no formal, formación cívica y ética, geografía, teatro popular.

Introducción

El grupo *La Bombilla IluminArte con Ciencia* es un colectivo de divulgación de ciencia formado en el 2015, conformado por estudiantes y egresados de distintas áreas temáticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene como objetivo principal coadyuvar en la formación académica y humanitaria de la sociedad mexicana, con base en el ejercicio de diversas actividades divulgativas dirigidas a público en general, las cuales se consideran actividades de educación no formal desde el punto de vista pedagógico.

Actualmente el equipo trabaja en un documento académico que se presenta a continuación, el cual tiene como objetivo licenciar a la primera autora en la Carrera de Geografía, cursada en la Facultad de Filosofía y Letras de la universidad antes mencionada, tomando como base la

experiencia obtenida de puestas en escena impartidas por el colectivo La Bombilla, en comunidades marginadas de la Ciudad de México, en el marco de un programa gubernamental financiado por la Secretaría de Cultura del gobierno de la Ciudad de México: Entre barrios y pueblos, PILARES.

El teatro es un elemento cultural que generalmente tiene objetivos recreativos, pero también, tiene herramientas que pueden ser aplicadas dentro de un marco pedagógico. De esta manera, se pretende analizar la educación no formal para la enseñanza de las materias de geografía, educación cívica y ética en la educación básica, con base en el teatro popular como una estrategia didáctica en las Alcaldías Iztapalapa y Coyoacán de la Ciudad de México en el marco del programa, Entre barrios y pueblos, PILARES, en el período de abril a octubre de 2019.

Justificación

La *educación no formal* presenta ventajas respecto a la *educación formal*, pues los espacios de enseñanza y las herramientas didácticas salen de la estructura tradicional escolarizada, de esta manera, el teatro *popular* funciona como herramienta pedagógica que se puede aplicar en espacios públicos, donde los recursos invertidos por los asistentes son mínimos, como los costos de acceso, tiempo de traslado, cuotas de acceso a infraestructuras especializadas, entre otros; con ello, aumenta la posibilidad de consumo teatral.

De igual manera, el teatro popular funge como un medio para reforzar, de forma amigable, los conceptos básicos que, según la educación básica, deben caracterizar la formación educativa de la infancia, puesto que de manera ventajosa, el teatro popular caracteriza en personajes, situaciones particulares de la vida real donde los niños pueden interactuar y, con ello, el sentido de pertenencia durante la puesta en escena genera estímulos que ayudan a mejorar la comprensión de la información, a diferencia del teatro institucionalizado donde los asistentes fungen únicamente como espectadores.

Del mismo modo, el teatro popular puede ser promotor de un aprendizaje integrado al conjuntar en su praxis, desde el guion hasta la puesta en escena, conceptos y saberes propios de distintas áreas temáticas. Por ejemplo, en la propuesta de ser ciudadano del mundo —punto clave de la educación básica en México—, se debe considerar la expresión espacial y el entorno inmediato del infante como el componente geográfico, y para la construcción de la moral y el comportamiento en sociedad se debe considerar el componente de formación ética. De esta manera, se ayuda en el entendimiento integral que los niños tienen de su medio.

Cabe mencionar que el presente trabajo analizará desde un enfoque crítico —entiéndase la corriente contemporánea de pensamiento geográfico—, el tema de la enseñanza de los conceptos básicos de las materias de geografía, formación cívica y ética en México, que deben ser abordados en el nivel básico de educación y sus objetivos. Además, se analizará la problemática que supone el privilegio social, ejemplificando con el teatro la forma en que el derecho a la cultura ha sido afectado por la desigualdad.

Es importante resaltar que, el presente documento y su investigación se encuentran actualmente en desarrollo, ya que se trata de una recopilación de experiencias profesionales y su análisis crítico, para obtener el título de licenciada en geografía de la primera autora, por lo que se comparten avances sustanciales hasta el momento.

Objetivo general

Analizar la educación no formal, en el caso de la práctica del teatro popular, para asociarlo como una estrategia didáctica en la enseñanza de la geografía y formación cívica y ética, en los grados cuarto, quinto y sexto de primaria, de acuerdo con el programa de estudios de Educación básica, septiembre del 2017, con base en las experiencias del programa, Entre barrios y pueblos, PILARES, en las Alcaldías Iztapalapa y Coyoacán de la Ciudad de México en el periodo de abril a octubre de 2019.

Objetivos particulares

En primer lugar, identificar las características de la educación formal y no formal, así como de las estrategias didácticas en general, para establecer sus diferencias y aportes en los procesos de aprendizaje de los individuos; aprendizaje integrado. En segundo lugar, analizar el programa de estudios de las materias de geografía y educación cívica y ética a nivel básico de cuarto, quinto y sexto grado de primaria, para destacar los propósitos y enfoque pedagógico que se deben considerar en la enseñanza de la geografía en México. En tercer lugar, contextualizar al teatro popular dentro de un marco lúdico cultural para relacionar con las actividades realizadas dentro del programa *Entre barrios y pueblos, PILARES*, con relación de la enseñanza no formal en las alcaldías antes mencionadas. En cuarto lugar, valorar el teatro popular como estrategia didáctica en la educación no formal en la enseñanza de la geografía, formación cívica y ética, como promotor de un aprendizaje integrado para proponer su uso en temas específicos del programa de estudios de geografía en educación básica.

Metodología

Para la realización del presente trabajo se reúnen, de manera escrita, las experiencias personales obtenidas a lo largo de doce meses de trabajo relacionadas a la adaptación y creación de contenido educativo para obras de teatro infantiles, desde el marco de la divulgación de la ciencia que, en términos pedagógicos, se enmarca en la *educación no formal*.

A partir de la experiencia recabada, y de la mano del apoyo visual como fotografías de puestas en escena, mapas, esquemas y gráficos, además de apoyo bibliográfico sobre temáticas de enseñanza, se analizará la función que el teatro popular juega dentro de la educación básica en un contexto cultural.

Para ello, se debe comenzar considerando los seis meses de trabajo de gabinete previo a las puestas en escena, como la escritura, o adaptación del guion, el cual es sumamente importante, pues desde los diálogos entre personajes es que se expresan abiertamente ciertos conceptos, además, de la preparación de vestuarios y escenografías, las cuales están pensadas con la finalidad de recrear espacios propios de un ecosistema y medio natural como los que se pretenden enseñar en la materia de geografía de manera escolarizada. Posteriormente, se debe avanzar con un análisis deductivo acerca de los recursos lúdicos de enseñanza de la geografía y formación cívica y ética, en educación formal y no formal, para lo cual es necesario plantear, en primera instancia, el escenario pedagógico que caracterizan ambos tipos de educación para posteriormente analizar las herramientas y recursos utilizados en el ejercicio de la enseñanza, y con ello, evaluar el uso más adecuado de estos en el teatro popular. También, es requerido analizar el plan de estudios de la materia de geografía de acuerdo con la SEP, 2017 en el país, para establecer los conceptos teóricos que la infancia debe adquirir a lo largo de los grados cuarto y quinto de educación primaria.

Una vez revisadas las características particulares de la educación no formal y los conceptos clave de aprendizaje para la materia de geografía y educación cívica y ética en educación básica, y debido a que el objetivo principal del presente trabajo es analizar el papel que juega el teatro popular dentro de este tipo de educación no formal, así como los espacios de enseñanza, particularmente en el caso de las puestas en escena recreadas dentro del programa *Entre barrios y pueblos*, es necesario plantear un pequeño esbozo de la historia del teatro en general, así como sus derivados y características, para lograr asociar al teatro popular como un recurso lúdico de enseñanza no formal.

Todo lo anterior implica un proceso de recopilación, análisis y depuración de información bibliográfica acorde a las temáticas preestablecidas.

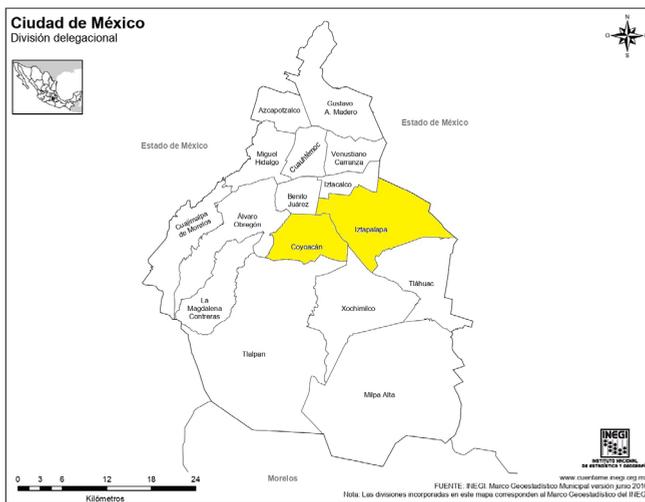
Como complemento para el análisis, se inserta apoyo visual que refuerza o especifica conceptos clave a lo largo del trabajo. Particularmente, y con el objetivo de ubicar espacialmente el estudio de caso, con ayuda de sistemas de información geográfica, se crean mapas de localización de las Alcaldías Iztapalapa y Coyoacán, así como diversos mapas donde se muestran las características geográficas y socioeconómicas de los espacios y la población que conforma el público objetivo, sin dejar de lado mapas de localización de los lugares donde se presentaron las puestas en escena.

Finalmente, derivado del análisis anterior donde se consideran todos los elementos involucrados en el teatro popular, particularmente las de las puestas en escena en las alcaldías anteriormente mencionadas, se muestran los resultados del proceso, en los que se plantean las ventajas y desventajas del teatro popular como recurso lúdico de enseñanza en la educación no formal como promotor del aprendizaje integrado, así como una propuesta alternativa para utilizar al teatro popular dentro de los espacios de la educación formal.

Área de estudio

Las alcaldías Iztapalapa y Coyoacán de la Ciudad de México (figura 1) fueron los espacios donde se llevaron a cabo las puestas en escena que se analizan en el presente trabajo, por lo que es necesario, plantear las características geográficas, tanto físicas como sociales, de dichos lugares para un mejor entendimiento.

Figura 1
Ubicación de las Alcaldías Coyoacán e Iztapalapa en CDMX



Fuente: INEGL. Marco Geoestadístico Municipal, versión junio 2016

Considerando que dichas puestas en escena fueran llevadas a cabo en el marco del *Festival Entre barrios y pueblos*, del programa PILARES de la CDMX, los espacios otorgados fueron gestionados por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad, con el objetivo de que población pudiera acceder de manera gratuita a las actividades, considerando que dichos espacios se ubican en colonias consideradas como marginadas y de bajos recursos socioeconómicos.

Respecto a la Alcaldía de Iztapalapa, se ubica al oriente de la Ciudad de México. El lugar de la puesta en escena fue en Plaza Irlanda Calle Nogal S/N, entre Nogales y Encino, Colonia Citlalli, Alcaldía Iztapalapa, CP 09660 Ciudad de México, CDMX (figura 2).

Figura 2

Fotografía satelital de las colonias ubicadas alrededor de la plaza pública Irlanda, Iztapalapa, CDMX



Fuente: Google earth

Figura 3

Vista de calle de la plaza pública Irlanda, Iztapalapa, CDMX



Fuente: Google maps

Figura 4

Foto del elenco junto al promocional del Festival Entre barrios y pueblos. De izquierda a derecha: Aketzalli González (narradora), Lucero Mendoza (escenografía), Maricarmen García (personaje principal), Omar Betancourt (Música). Presentación de la puesta en escena La abeja haragana, adaptación del libro Cuentos de la selva de Horacio Quiroga

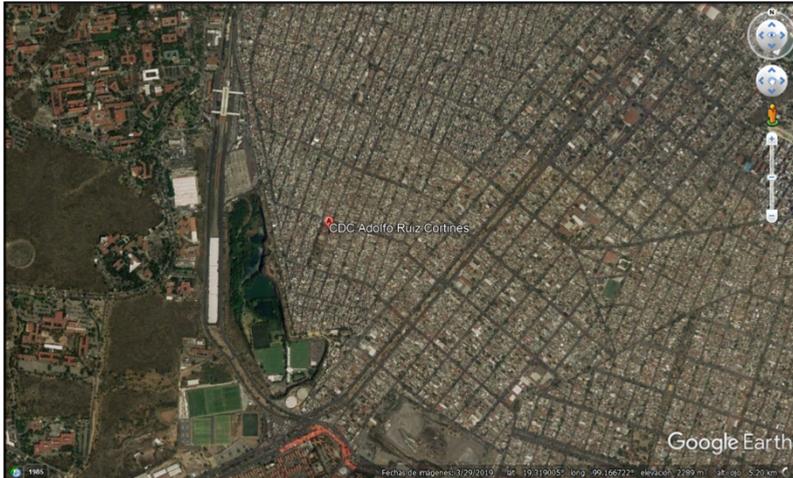


Fuente: elaboración propia

En lo que respecta a la Alcaldía de Coyoacán, se ubica al centro-sur de la Ciudad de México. El lugar de la puesta en escena fue en el DIF-CDC “Ruiz Cortines” ubicado en Tejamanil 346, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, CP 04369 CDMX (figura 5).

Figura 5

Fotografía satelital de las colonias ubicadas alrededor del DIF-DCD Ruiz Cortines, Coyoacán, CDMX



Fuente: Google earth

Figura 6

Vista de calle de DIF-DCD Ruiz Cortines, Coyoacán, CDMX



Fuente: Google maps

Figura 7

Foto en escena en celebración del día del niño como parte del programa En escena: Maricarmen García (personaje principal al frente), Lucero Mendoza (escenografía, detrás del teatrino). Presentación de la puesta en escena La abeja haragana, adaptación del libro Cuentos de la selva de Horacio Quiroga



Fuente: Página de Facebook *Entre Barrios y Pueblos. Cultura Comunitaria Ciudad de México*, Gobierno de la Ciudad de México, 30 de abril de 2019

Figura 8

De izquierda a derecha: Omar Betancourt (Música), Aketzalli González (narradora), Lucero Mendoza (escenografía), Maricarmen García (personaje principal)



Nota: Por cuestiones de seguridad la foto se muestra con resolución baja para evitar el reconocimiento facial del público infantil

Fuente: Página de Facebook *Entre Barrios y Pueblos. Cultura Comunitaria Ciudad de México*, Gobierno de la Ciudad de México, 30 de abril de 2019.

La estructura del documento está pensada para desarrollar de manera diferenciada, los distintos enfoques y áreas de estudio involucrados en el presente documento. Primero, se desarrollarán las diferencias conceptuales y funcionales entre educación formal y no formal, y los modelos de aprendizaje infantil: definición de aprendizaje y procesos de aprendizaje, teoría de Piaget, aprendizaje integrado, etc. Posteriormente, será necesario analizar el enfoque pedagógico y propósitos de la enseñanza de la geografía y formación cívica y ética, en el nivel básico de la mano del programa de enseñanza de la Geografía en Educación primaria, grados cuarto, quinto y sexto, SEP 2017 en México. Más adelante, se enlistará la definición, historia y tipos de teatro: recreativo, divulgativo, etc. Además, de explicar las características socio-políticas del programa Entre barrios y pueblos, PILARES. Finalmente, se realizará un análisis sobre lo que significa el teatro popular como estrategia didáctica, y posteriormente, las puestas en escena relacionadas con temas del programa de geografía de cuarto, quinto y sexto de educación primaria, en relación con otras materias, principalmente formación cívica y ética.

Conclusiones

Para el apartado final, será necesario realizar un análisis crítico sobre las ventajas y desventajas del teatro popular como recurso de enseñanza. Además de plantear la posibilidad de integrar las puestas en escena a las planeaciones didácticas de los profesores respondiendo a preguntas: ¿Por qué? ¿De qué manera apoyan a la integración y construcción del conocimiento infantil? ¿Bajo qué enfoque y en qué momento sería más adecuada su intervención? Entre otras preguntas que logren justificar si el teatro popular, en efecto, es un recurso lúdico adecuado como complemento de la enseñanza no formal de la geografía, y los conceptos que la deben complementar como los de la materia de formación cívica y ética. “Cuanto más analizamos las relaciones educador-educandos dominante nos convencemos de que estas relaciones presentan un carácter especial y determinante: el de ser relaciones de naturaleza fundamentalmente narrativa, discursiva, disertadora.” (Freire, 1989, p. 17).

Si retomamos la idea principal de la cita anterior, podemos afirmar que un acierto en el proceso enseñanza y aprendizaje desde la educación no formal, particularmente desde la práctica de las puestas en escena como recurso lúdico; es que las relaciones entre los actores, que fungen como educadores —portadores del conocimiento académico dentro de un guion teatral—, respecto a los educandos —el público infantil asistente—, son relaciones abiertas e informales, de tal manera que son frescas y dinámicas, a pesar de basarse en un documento formal como el guion, y una vez en la praxis, la respuesta del público es diversa y

para nada estática, generando un espacio cómodo para la transmisión y construcción del conocimiento.

Bibliografía

Cañas, J. (2009). *Didáctica de la expresión dramática, una aproximación a la dinámica teatral en el aula*. Ediciones Octaedro.

Fernández Espinosa, M. (2001). *Teatro popular como medio de educación para la salud, participación del orientador de arte dramático del instituto mexicano del seguro social*. FFyL, UNAM. [Tesis de licenciatura].

Freire, P. (1989). *La educación liberadora*. Ciudad de México. Ediciones El caballito.

Miramontes Téllez, M. A. (2011). *Divulgación de la ciencia, una herramienta para la comunicación de riesgos. Estudio de caso: Teziutlán, Puebla*. FFyL, UNAM. [Tesis para obtener el grado de licenciatura].

Murari Begoña, A. (2013). *El teatro como herramienta docente*. Facultad de letras y de la Educación, Universidad de la Rioja. [Tesis para obtener el grado en Educación infantil].

Rojas Mandujano, C. (1995). *El teatro, un medio didáctico, un apoyo constructivo para la formación del adolescente en la educación medio superior*. FFyL, UNAM. Tesis para obtener el grado de licenciatura.

Villalpando Macías, E. (2010). *El teatro como herramienta didáctica en el proceso de enseñanza aprendizaje en primaria y secundaria*. Ministerio de Educación Pública.

Pensar una educación sensible ante la dificultad de enlazar ética y política trabajando para lograrla

Edna Esperanza Bernal Sanabria¹
ednaebs@hotmail.com
ORCID: 0000-0002-2890-1199

Recibido: 31/07/2022
Aprobado: 14/08/2022

Cómo citar:

Bernal Sanabria, Enda Esperanza. (2022). Pensar una educación sensible ante la dificultad de enlazar ética y política trabajando para lograrla. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 177-186.



Resumen

Sin duda en la escuela que hoy se requiere reconocer, a través de las practicas, la pluralidad. En este sentido, la importancia de repensar la felicidad, manejando las emociones, se torna casi imposible en un sistema democrático, que en Colombia resulta más fatal que en otros países con más guerra y atrasos, lo que conlleva al facilismo. En otras palabras, esperamos ganar la lotería, obtener títulos sin estudiar, belleza o un país en paz, desconociendo que por más de que no esté mal el anhelar, es indeseable no actuar en coherencia o esforzarse para lograr hacer realidad los propósitos. Pese a lo anterior, ni para la política, ni para la educación se han planteado maneras eficaces de reconocer y valorar las diferencias, que en contraposición siguen generando conflictos, que no se eliminan precisamente por la diversidad que caracteriza al ser humano. Con el propósito de vivir sin la pretensión de ignorar los conflictos y comprenderlos para no olvidarlos, así, la educación ha de concebirse como propiciadora del sentido crítico e investigativo, necesario para hacer consciencia y creer en el carácter esperanzador de la utopía, en tanto que, dota de horizonte de sentido, aun en medio del mayor escepticismo en el futuro de la educación de pensadores y

¹ Colectivo de pensamiento pedagógico contemporáneo. Docente INEM, Francisco de Paula Santander de la SEO.

no solamente de individuos productivos, útiles para generar opresión o discriminación. Desde la competencia mal entendida o desde la vida.

En la enseñanza de la ética se cometen errores frecuentes, puesto que algunos de los

profesionales asignados para efectuarla no son formados en ética, lo cual incide en que terminen organizando contenidos de manera subjetiva, compartiendo discursos propios y orientado desde la moral o propia escala de valores la formación. Además, gran parte de los estudiantes emplean lo ético y antiético atribuyéndoselo a una persona, como si se tratara del comportamiento porque así lo hacen sus formadores. En los mejores casos se realizan lecturas de filósofos que realizan tratados dedicados a la ética, pero se evalúa por medio de largos cuestionarios o informes sin propiciar el desarrollo del pensamiento propio. El asumir posturas o la reflexión sobre las consecuencias de asumir algún modelo ético. En oportunidades se inculca religiosidad en lugar de ética desconociendo el marco legal y la constitución colombiana o se reemplaza el deber de pensar tomando determinaciones de manera autónoma por opiniones tomadas de programas de la televisión, videos con moraleja, o textos de autores que se especializan en autoayuda. Incluso se generan sermones sobre los deberes, desconociendo que no se trata de impartir conocimientos aislados del desarrollo socio emocional o el reconocimiento de criterios y contextos. Entonces, una excelente alternativa para recuperar el sentido de la educación ética, no solamente en valores humanos, es que los profesionales en filosofía que estudian ética, general y en oportunidades aplicada, sean quienes orienten las asignaturas relativas y que los profesionales en áreas de la salud puedan participar en comités de bioética, liderados por filósofos.

Aunque lo político es ocasionalmente catalogado como un asunto del gobierno corrupto del momento, y lejano de la vida cotidiana, de lo que sucede en la casa, en el barrio y en la ciudad; es vital que no se aprecie de esta manera, sino que se reconozca la incidencia de lo político en lo cotidiano. La política precisamente le prohíbe al funcionario público expresar opiniones relativas a su adhesión o inclinación política, en un sistema de vigilancia sesgado, en el cual cualquier estudio de noticias de actualidad podría ser tachado de adoctrinamiento y en el cual, se desconoce en consecuencia la presencia de la política en la vida, en los actos, en la dimensión social del ser humano; así como también, se le resta importancia a la organización social y la formación para la ciudadanía participativa.

Palabras clave:

conflicto, ética, reflexión, pensamiento, política, felicidad y educación.

En un país que se asume democrático, pero en el que la mayoría de las personas no pueden vivir sus derechos, debido a que no se propician condiciones de equidad para garantizarlos y finalmente se sabe que se tienen derechos, pero estos se quedan en el papel o más grave, su vulneración se normaliza. Nótese como en época de elecciones, por citar un caso: los docentes se pueden comprometer si lo que proponen es la información como base para la votación responsable en las simulaciones de elecciones, a través de guías, debates, análisis de canales de televisión o falacias en los discursos, sobre todo si se llegan a presentar críticas en contra del sistema imperante o del poder. No obstante temas como la verdad, el biopoder y el cuerpo, son definitivos para dinamizar en la escuela el ser agentes de la vida política y para que el futuro ciudadano le de importancia al reconocimiento de la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y la justicia, entre otros logros acordes a una adecuada formación.

Sin duda en la escuela que hoy se demanda, es imprescindible reconocer a través de las prácticas la pluralidad. En este sentido, la importancia de repensar la felicidad, para los diversos sujetos y grupos, sobre todo manejando las emociones, se torna casi imposible en un sistema democrático, y que en Colombia resulta más fatal que en otros países por la guerra y los atrasos, lo que conlleva al facilismo. En otras palabras, esperamos ganar la lotería, obtener títulos sin estudiar, belleza por medio de cirugías o un país en paz de manera repentina y absoluta, desconociendo que por más de que no esté mal el anhelar, es indeseable no actuar en coherencia o esforzarse para lograr hacer realidad los propósitos. En el ámbito educativo es un reto educar para la felicidad, habiéndola problematizado previamente, es decir, combatir los dogmas que se tienen y en el diálogo como camino, repensar lo que realmente implica la felicidad. Como el debatir es una acción determinante para el crecimiento intelectual que a veces se ve obstruido por una formación completamente unilateral que ignora al otro o a la alteridad como otras posibilidades de ser y pensar, es imperdonable mentar a Zuleta (1992) con fragmentos de sus ensayos en los que defiende la autonomía, pero aborrece el dogma.

Pese a lo anterior, ni la política, ni la educación, se han planteado maneras eficaces de reconocer y valorar las diferencias, que en contraposición siguen generando conflictos que no se eliminan precisamente por la diversidad que caracteriza al ser humano. Los estudiantes ven con desconfianza que sus pares les contrargumenten, que les critiquen errores en el discurso, intervenciones o escritos, lo que resulta una pena, porque denota que los han escuchado, que sus ideas son tan importantes como para cuestionarlas y que es ese sentido que el diálogo constituye la base de la construcción de un saber intersubjetivo. Con

el propósito de vivir sin la inclinación de evadir o ignorar los conflictos y en su lugar, comprenderlos para no olvidarlos, la educación ha de concebirse como propiciadora del sentido crítico e investigativo, necesario para hacer consciencia y creer en el carácter esperanzador de la utopía, en tanto que dota de horizonte de sentido, aún en medio del mayor escepticismo en el futuro de la educación de pensadores y no solamente de individuos productivos, útiles para generar opresión o discriminación. Desde la competencia mal entendida o desde la vida.

Se hace necesario reconocer algunas de las dificultades para la enseñanza de la ética hoy, teniendo presente la carencia de prácticas que fomenten la reflexión y no solamente el hacer. Cuando lo financiero tiene primacía sobre el ser, la educación en competencias laborales, en oportunidades, refleja una sociedad en la que lo importante es el poder y no los derechos humanos, el dinero y no las teorías que orienten al reconocimiento de lo que incide en el comportamiento individual y por ende social, de tal manera de que la sana convivencia y los valores no pasen de moda.

Las malas prácticas en la apropiación del conocimiento se han equiparado moral a ética sin mayor consideración, por ende, se ha tildado de antiético a quién más bien resultaría amoral, juzgando el comportamiento individual e ignorando los códigos sociales que lo influyen o incluso condicionan. El comportamiento moral está influenciado en ocasiones por la moda, la publicidad, la economía, la religión entre otros, a este comportamiento individual es que se le juzga de bueno o malo, correcto o incorrecto, justo o injusto, aunque sea desacertado. El lugar de la ética para orientar todos los aspectos de la vida pública, todo, en cuanto todo termina considerando político en cuanto a lo social, debe ser entendida como esa reflexión sobre lo que precisamente influencia que el comportamiento sea de una u otra manera y no un mero producto de la libertad o el azar.

El mundo caótico, que avanza con ceguera a una crisis ambiental y en que las letras de algunas canciones reflejan desde la música cada flagelo, en la que se hace popular, por ejemplo, se manifiesta lo que pasa día a día y se amerita generar alternativas de solución a problemáticas, desde el ámbito científico, espiritual o humanístico o teniendo presentes cambios estructurales que son necesarios implementar en la política como base de la organización común. Cada cambio debería estar inspirado en teorías y modelos en los que se le de valor a la vida y no solamente al dinero o lo superficial. No obstante, no solamente se trata de conocer por conocer, de teorías, pues si bien es cierto que la ética es una reflexión de corte científico y teórico, se hace imperioso vivir en conformidad de principios, normas e incluso leyes que orienten la

moral y la conducta de nuevas generaciones para sembrar esperanza, en un mundo en que sea más factible ser felices y hacer felices a otros cuando se edifica una transformación adecuada.

Desafortunadamente, si se requiriera de contar aproximándose a la verdad de lo que es el ser humano en la sociedad actual, para darle a conocer a un alienígena que lo ignora por completo, lo que va siendo el ser humano, no se partiría de destacar la racionalidad, sentimientos como el amor, o experiencias como la libertad; es probable que se tuviera que recurrir a un noticiero, en que se alternaran noticias de corrupción, masacres o asesinatos, con comerciales para fomentar el consumo desahogado y en consecuencia el confort para reemplazar la paz interior o la satisfacción por las realizaciones en la vida.

Si el gobernar todavía se postulara como un arte que implica preparación, de tal manera que sea ejecutado por un líder positivo, que a costa de todo procure el bien, la organización del estado o la participación, activa en todo, no se normalizarían los asesinatos a líderes sociales, la explotación del ser humano por el ser humano, que devasta el planeta de paso. La guerra y otros juegos que parecen reflejar la estructura de guerra del ajedrez, denotan como la astucia se presume como un valor.

Ahora bien, como ética y política se desligan y con más ahínco, luego de la pandemia generada por el Covid y sus variantes, aunque se debería haber dejado descansar la naturaleza, como también parar las cadenas productivas que imprimen un afán imparable por trabajar o ganar, no se efectuó, no se aprendió nada, porque no perduraron esas prácticas amigables con el ambiente, con el tiempo familiar, con autocuidado y conservación. Al contrario, si al volver a la casa, a lo cotidiano, se buscaran opciones para abastecerse de manera mesurada, que no dejen sin posibilidades de subsistencia a otros y para el cuidado en general; realmente, se habría aprendido algo, como instituciones o sociedad también. Muy lejos de lo que se esperaba, pasa todo lo delicado, vulnerable, crítico al olvido. Se aprecia con total desconcierto, la exposición de la vulnerabilidad de la vida y como si fuera resultado de una película de acción. En Ucrania se vive una guerra que repercute en la economía y en general en la vida de todos, denotando el absurdo de vivir en un mundo, en que se sigue educando, en solo o con prelación, en ciencias exactas como si las humanas fueran inútiles, pero desde los gobernantes hasta los oprimidos, se puede apreciar la falta de criterios, fundamentos y discernimiento para mostrar respeto por unos mínimos que al menos garanticen la preservación de la vida, el cuidado del ambiente y el futuro para las generaciones venideras que también necesitarán de sentido, agua, alimento, aire y condiciones de posibilidad más justas y equitativas.

El panorama no es muy alentador si se tiene presente que las personas anhelan vivir tranquilas o contentas, pero siguen indiferentes ante los abruptos cambios que afectan la consecución de sus deseos o esperan que un héroe solucione todos los problemas sin implicarlos, de manera inmediata. Porque el problema no es el insaciable mecanismo del deseo solamente, si se tiene en cuenta la insatisfacción aún luego de conseguir muchos logros, y como esta insatisfacción no sería del todo desconcertante, debido a que podría impulsar la consecución de nuevas metas, sino más bien, el pretender ser ricos, un país en que todos levitaran de euforia y conformidad sin involucrarse con esfuerzo que implica conseguirlo desde el ahora. Una de las grandes dificultades radica en que la felicidad se clasifique como una cuestión material o mejor económica y no ética.

El problema no consiste en soñar con una vida sin conflictos, lo que es imposible en la realidad, sino en el pretender eliminar los conflictos como si fuera posible una coexistencia en medio de la diferencia, sin vicisitudes. A lo que se suma la urgente necesidad de generar alternativas de solución, así sean parciales, además de ver en los problemas oportunidades de crecimiento en tanto que sea posible, comprender las dificultades y vicisitudes de la vida no para ignorarlas, sino para tener la capacidad de afrontarlas mejor, se incurre en individualismo, en la pereza o la indiferencia. El indeseable facilismo expuesto, se puede vincular a la manera en que finalmente Sísifo no representa el esfuerzo totalmente inútil, por no conseguir subir a la cúspide la roca que debe ubicar allí, porque aunque nunca lo logre, vuelve a empezar cada día, incluso en ese personaje e historia, se da un instante de plenitud, cuando se detiene a contemplar, a respirar y es feliz, sin masoquismo, sino probablemente con la consciencia de que el ser humano carga rocas y lo malo es querer ponerlas en la cúspide sin fortalecerse en los intentos para subirla, quizá en el mismo hecho de reintentar, en lugar de rendirse, sin caer o ser iluso desconociendo su terrible peso, el personaje griego como muchos seres humanos anónimos vuelven a empezar cada día. Una educación más sensible, personifica la inteligencia de corte emocional y prácticas de ciudadanía acordes a una convivencia que es complicada de aprender o procurar.

Así, una manera de construir escuela integrando ética y política con mayor sensibilidad, es generar escenarios de reconocimiento, en que no siempre se puede contar un premio material, pero que son significativos en la medida en que se gozan, implican inclusión, en contraste con la competencia salvaje en que domina el más fuerte o se le da valor a la astucia. En los encuentros interinstitucionales los estudiantes desarrollan la dimensión socioemocional aun cuando no se plantee este desarrollo explícitamente. Las vivencias relativas al compartir saberes,

integrarse o dialogar lo fomentan. Como sucede con el debate, un elemento útil para el desarrollo de la inteligencia, la investigación y la solución de conflictos, que se puede aprovechar si se vence la costumbre a calificar o descalificar la participación sin educar para ella y sin crear un ambiente realmente de respeto como lo aclara Savater (2000).

Reconocer perspectivas denota la comprensión no solamente de contenidos académicos sino de realidades propias de los ambientes reales y por eso es absurdo como en el afán de partir de contar con recursos financieros, que son muy necesarios no se puede negar, se incurre en el olvido de motivaciones o refuerzos positivos para los participantes en debates, como el certificado, del diploma, de la palabra de felicitación, la retroalimentación, del aplauso, de la admiración de destacar progresos, de no esperar que todas las propuestas sean externas y participar o fomentar espacios en que los estudiantes especialmente integrantes de clubes y semilleros puedan expresar, dialogar, compartir o escribir, entre otras posibilidades científicas, artísticas o culturales. En las metodologías y didácticas se pueden integrar también la reflexión ética y la construcción de consciencia política, cuando implican escucha activa, por ejemplo y los escenarios en que se propia el intercambio del saber se pueden generar reflexiones éticas, teniendo presente lo que incide en la toma de posturas. Tomando lo mejor de la política y de la ética para propiciar el diálogo y el entender desde dónde el otro dice lo que dice, comprender para criticar es que se vinculan ética y política.

Ahora bien, en un momento histórico de la fugacidad, de la prisa, del afán, nadie cuenta con tiempo, sobre todo los docentes. Es en los distintos tipos de voluntariados en que las personas se sienten reconfortadas al dar y se requiere rescatar en las escuelas valores como la generosidad, lo que implica persistencia y liderazgo, sobre todo. Es evidente lo fructífero de la investigación en el aula, dado que los egresados concientizan la importancia de ciertos aprendizajes útiles para su desempeño profesional, laboral, social y en diferentes ámbitos, de una manera muy diferente al haber pertenecido a clubes y semilleros, por eso vuelven a colaborar con la formación de quienes apenas inician en ellos y resulta incomparable con respecto a cómo se prioriza lo que es importante en las asignaturas calificadas durante su etapa escolar o los aprendizajes que generan. Una forma objetiva de educar en ética y política sin asumir que riñen entre sí es permitir que los estudiantes elijan temáticas o didácticas que favorecen su aprensión y que tengan la posibilidad de interactuar en ambientes universitarios o de otras instituciones.

El pensamiento político en la educación no se puede confundir con formar para ser guerrilleros, la rebeldía sin causas o la denominada pri-

mera línea. Tampoco, para llegar a grado undécimo para ser reclutados en el ejército desconociendo la objeción de conciencia o situaciones familiares apremiantes. Educar en política teniendo presente su conexión total con la ética generaría menos guerra y más sujetos capaces de mediación, acuerdos, empoderados en cuanto al conocimiento y defensa de los derechos de los niños, capaces de aprovechar el conflicto de manera positiva, reconciliación y construcción del valor de la paz.

Por otro lado, no es un juego lo que sucede con el orden económico y social, que influencia y permea toda la cultura; obsérvese cómo, si los hijos fueran fichas de ajedrez en la guerra, en la guerra sin bandos claramente definidos y que se invisibilizan más bien los bandos, nadie quisiera que fueran los peones, nadie los mandaría a sacrificar, como si pueden llegar a hacerlo los gobernantes de turno, que paradójicamente eximen a sus familiares de participar en conflictos armados que les pueden costar la vida, pero justifican el que algunas personas mueran de hambre, por injusticias, por falta de acceso a la salud o de oportunidades o como héroes de guerra porque son fichas de fines más grandes, aunque no más elevados, de fines económicos o de poder.

Puntualmente, en Colombia se hace famoso el realismo en la literatura, porque lo insólito en otras latitudes, aquí hace parte de reconocer lo que sucede en la cotidianidad, incluso de acostumbrarse a la pobreza, a crecer padeciendo de desesperanza aprendida a vivir distraídos sin saber por quiénes. Herederos de las violencias y sin memoria ni histórica, ni viva, lo sujetos determinan buscar sus propias cadenas, cual prisioneros condenados a vivir sin vivir, en un mundo de apariencias, el que quiere despertar a los otros para que reaccionen, es considerado loco y es objeto de burlas de quienes sumidos en la ignorancia espiritual sobre todo, cual ladrones de cuello blanco, prefieren construir una realidad virtual, que obtener triunfos que en la “realidad” no, cuando se evade precisamente la realidad, al ocultarse tras las pantallas, o con la dependencia de sustancias psicoactivas e incluso con entretenimientos para dopar la empatía, la sensibilidad y el reconocimiento de la importancia de la reflexión al menos bioética, para respetar el carácter sagrado de la vida. La vida es un valor no porque lo dice un álbum escolar de valores en teoría, sino porque la gente le da importancia, pero tristemente la misma importancia que le da al bienestar material o a un ídolo, desafortunadamente no se le da valor en la misma magnitud al milagro, al derecho, al don, al misterio de la vida.

Pese a todo lo anterior, la ética y la política se conciben como irreconciliables en nuestros días. Los fines que persiguen están desligados porque no existen propuestas disruptivas, con la finalidad de integrarlas como se amerita. Si se considera la dimensión ética en la política, se lograrían más comités éticos para asesorar u orientar la política educativa pública, por

ejemplo, integrados por maestros formados en ética y no por contratistas que temporalmente proponen campañas o talleres que no inciden a largo plazo porque no se plantean como procesos de impacto.

En la construcción que se permite individualmente y socialmente, de comunidades más preparadas para el conflicto, en cuanto a educadas, que propendan auténticamente por la felicidad, combatiendo en el presente y con espíritu crítico el absurdo de vivir de manera tan vacía, se juega el futuro de una sociedad más pacífica, es así como luchando con la finalidad de que la reflexión se ponga de moda y toda determinación este amarrada a las consecuencias que trae consigo, para la vida propia o de otros se fomentaría una reflexión sobre lo que incide en la adopción de normas, generando menos indiferencia o la imposición de reglamentos en los que no se tiene convicción.

La ética del cuidado, por ejemplo tiene como cimiento la reflexión política sobre los dispositivos de poder que logró Foucault, la sensibilidad radica en reconocer la subjetividad, las diferentes formas de percibir y valorar, este tipo de sensibilidad es la que en el ámbito educativo puede contribuir a la promoción del cuidado de otros o del entorno, y por supuesto, al cuidado de sí, cuestiones imprescindibles para que no se niegue la diferencia reproduciendo mecanismos disciplinarios y de control arbitrarios, copiados de viejas formas de hacer política de manera consciente o inconsciente. Un caso específico en el que se debe denotar sensibilidad ética y política es en lo referente al reconocimiento de lo diverso, la construcción de identidades o comunidades LGTABQ+, indígenas, afrodescendientes, campesinas, de mujeres, entre otras. Porque el reconocimiento o rechazo de la diferencia de cada comunidad, no afecta a un círculo social o familiar, afecta a todo el país y la ciudad se debe hacer educadora, y la nación se debe volver educadora, aceptando que todo educa: la televisión, la familia, internet, y en consecuencia, la educación difiere de la información porque las teorías conducen a reflexiones cada vez más complejas, en que son necesarios los valores que se aprenden en el hogar y que son definitivos en la convivencia diaria.

La ética parece morir en una sociedad en que no se da una comprensión ni al respecto de lo que realmente implica el respeto o el respeto por la vida, el lugar de amor por la diferencia se entiende por tolerancia la indiferencia y se dice que a la pretendida muerte de la ética le sobrevive la bioética, porque independientemente de lo que se entienda por vida en las diferentes culturas se construyen unos mínimos indiscutibles para que precisamente no se juegue con la vida, sin pretender tampoco legislar ampliamente al respecto, llegando a consensos que desconocen el disenso. Si valor es a lo que se le da valor, la vida volverá a ser un valor cuando se permita individual y socialmente, es decir, cuando sea nuevamente un constructo, y se re-

conozcan las diferentes formas de sensibilidad, de educar y de hacer política tomando distancia de arquetipos sobre lo bello, lo bueno o lo malvado.

Una educación sensible a la necesidad de enlazar ética y política no se puede plantear en el papel, no se corresponde con una teoría, implica la generación de una economía, publicidad, espiritualidad, escuela, familia; tal que, influyeran mejor en el comportamiento moral o individual, de tal manera que, en medio de las libertades y de una tolerancia que no se confunda con aguantar, posibilite el entendimiento de generaciones venideras a partir de la hermenéutica de las actuales.

En el mundo globalizado, en el que todo pasa de manera tan vertiginosa, se requiere sobre todo una educación ambiental, espiritual en que a través de lo más peligrosos que se puede hacer: escribir, del arte, del retornar a los antiguos valores como propone el físico y filósofo Sábato (2000), se retornen a los viejos valores, a la práctica del diálogo, al compartir en familia, al valorar la escucha y el silencio. La educación ética y política constituyen el fundamento la utopía contemporánea: hacer conciencia, que es mucho más que tener conocimiento, es una preparación integral para vivir en el mundo de manera genuina, considerando que eso de vivir es un arte y que el ser humano como animal político necesita realizarse en sociedad.

Bibliografía

Rodríguez Albarracín, E., Bautista Alberdi, J. (1985). Temas de Pedagogía Latinoamericana: Colección antología 7. Bogotá: El Búho, 1985.

Sábato, E. (2000). La resistencia. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Santamaría, E. (2018). Semilleros de investigación. Apuestas por la investigación en la escuela y la constitución de subjetividades políticas. <https://bit.ly/3d29p9V>

Savater, F. (2000) El valor de educar. Ateneo fondo Editorial.

Villegas Botero, F. (1996). La pedagogía es Enseñar a Pensar Según Estandislaio Zuleta. Tercer concurso de Ensayo Filosófico Estandislaio Zuleta, organizado por la fundación para la promoción de la filosofía, premio Nacional de filosofía.

Zuleta, E. (1985). La educación, un campo de combate. (H. Suarez, A. Valencia, Entrevistador). Fundación Estandislaio Zuleta.

Zuleta, E. (1992) Ensayos Selectos: Tribulación y Felicidad del pensamiento. Vol. 76. Medellín, 1992.

La ética como saber filosófico integral, fundamento de la investigación aplicada

Raúl Guzmán González¹
corporacion.eudaimonia@gmail.com
ORCID: 0000-0002-2843-7322

Recibido: 31/07/2022
Aprobado: 14/08/2022

Cómo citar:

Guzmán González, Raúl. (2022). La ética como saber filosófico integral, fundamento de la investigación aplicada. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 187-197.



Resumen

A partir de considerar con Byung-Chul Han (2017) que nuestra época es la de los sujetos de rendimiento, la presente ponencia aborda el carácter filosófico de la ética del cuidado y de la razón cordial en el marco del concepto de vida buena, desarrollado especialmente por Adela Cortina y señala el valor del comité de ética como una razón esencial de la responsabilidad social empresarial. Conforme a ello, el concepto de vida buena se fundamenta en la dignidad humana, la vulnerabilidad de todos los seres vivos, el cuidado que sin excepción merecen, pero que éticamente como individuos y colectividad, nos compromete con brindar un cuidado especial a los seres más vulnerables y al entorno ambiental, porque todos ellos forman parte de nuestra casa común y nos convoca a establecer relaciones solidarias de las cuales no pueden ser indiferentes las empresas, ni sus comités de ética aplicada a la investigación.

Desde esta perspectiva, una valoración ética es un diálogo de saberes donde intervienen conceptos filosóficos, científicos, culturales, sociales, estéticos, históricos, entre otros y para sus procesos de investigación involucra no solo a universidades y/o centros de investigación especializados, sino a otros muchos ámbitos empresariales.

¹ Escritor, filósofo y magíster por la Universidad de la Salle. Presidente del Grupo Organizacional Tótem, al cual pertenece la Corporación Eudaimonia, PAFMI y la Editorial 89079, director de la línea de Infancia del grupo de investigación Filosofía, Ética y Educación.

Además, las empresas tienen así, responsabilidades con las comunidades donde desarrollan y ejecutan sus objetos sociales, con los consumidores frente a las prácticas comerciales y de calidad de sus productos, con la salud de los mismos, con el medio ambiente, con sus trabajadores y deben tener entre sus buenas prácticas

la evaluación de sus proyectos de investigación y desarrollo, por los comités de ética, que a su vez, deben estar preparados para apropiarse y conocer el ámbito empresarial, sus potencialidades y necesidades. El fin de los comités de ética es que las empresas se conviertan en entes amigables insertos y afines con los intereses de las comunidades, no en contraposición a los mismos, y que estas buenas prácticas que aplican, trasciendan y contribuyan a los fines del Estado de cuidar la vida, honra y bienes de las personas con las que tienen nexos e impactan, considerando, además, el interés general frente a los seres vivos no humanos y el medio ambiente.

Palabras clave:

comités, empresas, ética, filosofía, impacto, investigación, responsabilidad, vulnerabilidad.

Introducción

Han (2017) en su conocido texto *La sociedad del cansancio*, señala como la sociedad del siglo XXI nos transforma, ya que pasamos de una sociedad disciplinaria a una sociedad del rendimiento, si ayer nos considerábamos ser sujetos fuertemente controlados, concedores de nuestros límites, en este aquí y ahora, somos individuos sin fronteras mentales para programar nuestros alcances, cuyo único límite es el desgarramiento de la vida, en este cambio, tienen una gran responsabilidad las empresas.

En la historia, las empresas son hijas de la modernidad, nacieron con la razón ilustrada y el espíritu del capitalismo, el cual no busca solo la conquista del territorio geográfico, sino del territorio-mente y territorio-cuerpo, tanto de sus colaboradores como de sus clientes, este juego por llamar la atención de la comunidad a través de la publicidad, hoy en el siglo XXI, ha ubicado a las empresas como entes importantísimos de educación, sobre la forma como nos relacionamos con nosotros y los otros, así, nuestras aspiraciones y conjunto de valores los ha moldeado la voluntad empresarial. Por ende, juegan un papel importante en el proceso educativo de las ciudadanías y en las transformaciones culturales de los pueblos.

Debate

La solidaridad ética es un negocio donde todos ganan
Andy Stalman

Hilos invisibles

Este hilo conductor señala que, la ética en su versión capitalista neoliberal de calidad de vida vende ideas que nos encadenan a sus propios intereses, creados a la medida de aquello que denominan la calidad, la cual está muy relacionada a la cuantificación de nuestras propiedades adquiridas, el estatus logrado y las cuentas bancarias que registramos. De acuerdo con todo lo señalado, nos hacen creer que somos libres, autónomos, con el poder de producir y automotivarnos bajo las reglas de la psicología positivista, en concordancia con los paradigmas del exitoso *influencer* o los consejos conductistas del coach de moda. Sin embargo, como bien lo analiza Han en *La sociedad del cansancio*, esta sobre exigencia nuestra para llegar a las cimas del triunfo, no nos otorga felicidad, pero sí, depresión, angustia, síndrome de desgaste ocupacional.

En concordancia con estos paradigmas, para la nueva ética empresarial capitalista del siglo XXI, los “emprendedores de sí mismos”, le apuestan a sobrevivir o a obtener ganancias y bienes para su satisfacción individual y de su familia, bajo el paradigma que se sintetiza: entre más se posean objetos se sienten más exitosos y la sociedad así los reconoce. En consecuencia, con esa cosmovisión que se ha creado, encaminada a vivir en función de “la utilidad instrumental o extrínseca” que Mónica Cavallé define de la siguiente forma: “Algo es útil de manera instrumental cuando es solo un medio para lograr un fin, cuando no posee valor en sí, sino debido a los resultados” (2011, p. 29). Por otra parte, define la utilidad no instrumental o intrínseca, manifestando: “es propia de aquellas cosas, actividades o estados que son en sí mismo útiles, que no obtienen su sentido, valor y utilidad del hecho de subordinarse a un fin distinto de dichas cosas, actividades o estados” (Cavallé, 2011, p. 30).

En este contexto, los comités de ética empresarial son organismos al mismo tiempo de utilidad extrínseca e intrínseca. La primera porque es un medio para lograr varios fines de la organización y se le evalúa de acuerdo con unos resultados, entre ellos, velar por el cumplimiento del código de ética. La segunda, porque sus deliberaciones implican un diálogo de saberes que trascienden las normatividades existentes

para entrar en el terreno de lo filosófico integral. No es una función instrumental analizar y decidir sobre conductas humanas, implica que quienes realicen esta labor, posean cierta amistad con la sabiduría y la aplicación del pensamiento complejo que conecta la facultad de la imaginación con la razón y la lucidez del discernimiento.

Para tal propósito, se requiere que consideremos a la ética como un saber filosófico práctico, transformador de realidades y con el reconocimiento de nuestra vulnerabilidad como comunidad de las especies. Esto uniéndose al concepto de responsabilidad social empresarial, para el ejercicio de la investigación aplicada que involucre e incluso, que tenga impacto, sobre los seres humanos, los seres vivos no humanos y el ambiente.

Frente a la vulnerabilidad del ser humano, con su existencia siempre expuesta al mundo, por la condición de mortal, Adela Cortina (2021), inmersa en el análisis de la tradición filosófica occidental nos recuerda, en su obra *La ética cosmopolita* escrita en tiempos de la pandemia, que al *homo sapiens* para sobrevivir, no le basta con lograr solo su beneficio individual de cuidado de sí mismo, sino que debe, de igual manera, cuidar de los otros y de lo otro, porque fácilmente es presa de la enfermedad, la angustia, el dolor, el miedo, entre otros. Esa propensión biológica evolutiva, social y política, característica del hombre, le forja un carácter, el cual la discípula de Ortega y Gasset denomina, la ética del cuidado, con un especial énfasis en protegernos ante lo vulnerables que somos cuando las circunstancias nos abruman.

La ética del cuidado, en la perspectiva de un deber ser, expresa nuestra filósofa, retomando el pensamiento de Martin Heidegger, se constituye en una actitud existencial y esencial humana, citando la tesis Heideggeriana: *el ser humano vive en el ámbito de la cura* (2021). El término cura, en latín significa cuidado. Esta palabra la nombramos de diversas formas, como: atención, esmero, preocupación. Sin embargo, lejos de abrir nuestra conciencia altruista y planetaria, en lugar de cuidar y proteger, nos dirigimos hacia la destrucción de la casa común, la tierra, la cual ya es un ser sumamente vulnerable.

De igual manera Cortina, cita a Boff quien, junto con varios autores afines a este pensamiento, están de acuerdo en señalar la importancia de la ética del cuidado de lo vulnerable, ante la gran amenaza de quienes utilizan la ciencia y la tecnología para alimentar su anhelo de dominación, convirtiéndonos a todos en “objetos y mercancías”, así el mundo se ha transformado en un espacio peligroso para la supervivencia.

En el sentido señalado, la ética del cuidado se encuentra íntimamente relacionada con la responsabilidad y el respeto a la dignidad, compa-

sión por los seres vulnerables. Estos valores, contribuyen a contemplar en un horizonte cosmopolita, la significación de una vida buena que todos podemos construir.

Con respecto a la responsabilidad, la española, siguiendo a Hans Jonas nos dice que el fundamento de la ética del cuidado en estos tiempos consiste en la responsabilidad por la especie humana y demás (como se citó en Cortina, 2021), que actualmente, están en alto grado de vulnerabilidad. Concepto que en las palabras de Levinas interpretado por Cortina, es el impulso a ser moral excluyendo otros aspectos (2021).

En concordancia con lo escrito, si todos hoy somos en lo individual y colectivo seres vulnerables, solo una ética del cuidado articulada a una ética de la responsabilidad nos impulsa desde la alteridad a cuidarnos mutuamente, porque es el rostro del otro quien nos llama a solidarizarnos con el dolor y el sufrimiento. Recientemente lo vivimos en lo más álgido de la pandemia. ¿Cómo reaccionamos entonces? ¿Aprendimos desde nuestra humanidad la lección? No son preguntas para responderlas inmediatamente, sino para que ellas queden resonando y en algún momento cada uno las confronte.

Sobre el respeto a la dignidad y la compasión, Cortina la denomina ética de la razón cordial y considera que esta nace de la ética del diálogo en un intento de unir la argumentación con la emoción, esto creando las condiciones para que la comunicación sea un encuentro auténtico y facilitador de ese fluir con el otro, que no es una máquina de procesar ideas productivas y generar dinero, sino un ser humano que siente y piensa con pasiones cognitivas, llenas de sentimientos que se unen y se dividen en una danza donde el cuerpo también habla desde el lado vulnerable, desde el encuentro con el semejante, incluso con el diferente, pero con el cual estamos unidos a través del tejido de humanidad.

De acuerdo con la visión de la mencionada autora, interpreto que nuestra vulnerabilidad de seres vivos, interdependientes, para el cuidado que requerimos desde la responsabilidad social requiere que las empresas y los comités de ética se ofrezcan al servicio de la vida buena, con este criterio, revisar y juzgar las prácticas cotidianas, resulta un acto de cordura, esa mezcla de la lucidez y prudencia, que se orienta a las decisiones en justicia. De tal forma que los comités de ética aplicada a la investigación contribuyen para que las empresas logren convertirse en baluartes y garantes de toda la investigación ya sea financiada por ellas mismas o por parte del Estado conforme a la normativa colombiana sobre la materia.

En consecuencia, es pertinente observar si la investigación aplicada para resolver problemas específicos de las empresas, así como para su

innovación y desarrollo, incide e impacta a los seres vivos y al medio ambiente, cumple con parámetros éticos —estableciendo una relación entre la ética y la vida buena—, desde la base de la generación de los productos y servicios que ofertan a las comunidades, grupos de interés, que pueden verse afectados por el accionar de las empresas, y el medio ambiente.

Desde luego, comprendiendo a la ética como un campo que no se puede desligar de la integralidad de la filosofía. Así es como el ejercicio de la ética, para la vida buena de una sociedad, debe tener un profundo vínculo con las empresas privadas y públicas que son brazos conectores entre la investigación y su aplicación real y su extensión hacia los beneficios o perjuicios (impacto) que se pueda generar a la comunidad e inclusive a sus trabajadores.

El tejido

La discusión en torno a los Comités de ética y la necesidad de que consideren asuntos que tradicionalmente son del alcance autónomo de las empresas y de los empresarios, va más allá de los parámetros simplemente del mínimo legal que toda actividad debe de por sí ya cumplir, porque la ética por su dimensión filosófica trasciende esos mínimos legales y eleva la responsabilidad de las entidades y empresas que realizan y patrocinan investigación aplicada, que involucre o impacte comunidades, grupos, poblaciones, seres vivos en general incluyendo a los no humanos (animales) y al medio ambiente.

Sin embargo, es importante aclarar que la discusión sobre los mínimos legales no es el objeto de esta ponencia, sino el cómo dentro de los principios de la responsabilidad social, es imprescindible que el saber ético —que trasciende el mínimo legal—, en beneficio de la sociedad, se interiorice y se comience a conocer y a divulgar en el ámbito empresarial, porque el desarrollo de productos, la prestación de servicios y la generación de nuevos conocimientos en torno a estos, afecta de manera directa la vida cotidiana, el bienestar y la salud de los seres vivos, lo cual implica valoraciones éticas que se convierten en herramientas de carácter preventivo frente al posible daño, afectaciones o impactos que las mismas investigaciones, productos y servicios derivados produzcan.

Hasta ahora, los perfiles ocupaciones por ejemplo, de los profesionales de la Filosofía, no se ha involucrado de esta importante área en la que se unen responsabilidad social y ética empresarial y de la investigación, lo cual supone interesarnos por esas fundamentaciones éticas que puedan propugnar por brindar estas orientaciones y fundamentos para que las empresas puedan entrar a conformar sus propios comités de ética

empresarial, o puedan recurrir a los comités de ética ya conformados de acuerdo a las normas internas colombianas para la preaprobación y seguimiento a la ejecución de este tipo de investigaciones ya referidas.

Con respecto a la importancia de la ética en la investigación básica, una empresa cuya filosofía se caracteriza por orientarse en coherencia con principios de vida digna y prácticas cuidadoras con los seres que habitan la tierra y el medio ambiente, construye como resultado de un pacto o contrato comunitario un texto inspirador interno de ética, código deontológico, que guíe la buena actitud de todos los colaboradores y relacionados, por tal razón, siendo el texto inspirador la fuerza interna, el alma de una entidad, se requiere un órgano que cuide el cumplimiento de lo establecido en dicho texto, y así mismo, señale y aplique los llamados de atención propios de un *ethos* que confronte las conductas inadecuadas; ese órgano, es el comité de ética.

Un comité de ética es un equipo de personas de diversos saberes que conforman el talento humano de la organización, o de igual manera es válido vincular personas externas a ella, a quienes se les reconozca la solvencia moral y el conocimiento para deliberar frente a casos específicos que ameritan ser tratados.

Así, conforme a la normativa colombiana, lo mínimo es que los asuntos de investigación aplicada que involucren o impacten a seres vivos —humanos y no humanos— y al medio ambiente, se sometan a los comités que cumplan con los parámetros legales en cuanto a sus registros y conformación, pero esto no obsta, para que ya no por mandato legal, sino por un desarrollo de los principios de responsabilidad social empresarial, las empresas establezcan comités de ética internos que inclusive evalúen y sopesen las responsabilidades éticas de la entidad frente a los productos y servicios que desarrollan y que ponen a disposición del público.

Su importancia se potencia considerando lo siguiente:

Las pautas éticas constituyen un marco de referencia para evaluar los métodos de la investigación en seres humanos antes de implementarlos y predecir los efectos que podrían tener sobre los participantes (4-9). Su aplicación busca el equilibrio entre los derechos de los participantes y los beneficios de los hallazgos científicos, y no se limita a aspectos formales referentes al consentimiento informado, como podría pensarse, sino que abarca aspectos que incluyen a los investigadores, la calidad y la pertinencia del protocolo de la investigación y el uso que

se propone para los resultados, entre otros (10). Además, se orientan a prevenir la ejecución de nuevas investigaciones que no tengan en cuenta la seguridad y la libre decisión de los participantes. (Mateus et al., 2019, p. 449).

Esto trasciende porque los únicos seres tutelables no son solo los humanos, sino todos los seres vivos y el medio ambiente.

Implica, por tanto, una viabilidad en doble vía, tanto de las empresas para identificar los asuntos que conforme a las normas deben ser sometidos a comité de ética, u otros, que por sus problemáticas e impactos requieran de redireccionamiento y respaldo del análisis ético frente a sus posibles impactos, y a que los comités de ética estén formados, preparados y que tengan conocimiento de los procesos, prácticas, motivaciones y formas del hacer empresarial que los contextualice a estos importantes agentes generadores de nuevo conocimiento que pueda mejorar la vida buena de sus entornos y comunidades que impactan.

El rol de las empresas y su responsabilidad frente a la sociedad y el medio ambiente es de gran importancia y trasciende el tradicional afán de lucro, válido, indispensable y necesario, pero que no puede ser el único criterio del hacer de las empresas, que ya no pueden aislarse de su entorno, o desconocer que inclusive un nuevo producto que investiguen, desarrollen y saquen al mercado, tiene una incidencia en la vida de las personas o animales, y que el sentido no es esperar los impactos negativos, las demandas por responsabilidad civil extracontractual, o las demandas de los consumidores ante las autoridades competentes, protectoras del consumidor o del medio ambiente, sino realizar una labor de ética preventiva, que implique inclusive la compleja aplicación del principio de precaución frente a efectos adversos que no puedan probarse todavía, pero que sea previsible que puedan llegar a ocasionarse.

Así las cosas:

El desarrollo de la Ética y de la Bioética en estos campos ha corrido por cuenta de la academia y la regulación ética de la investigación se ha venido consolidando, no por iniciativa gubernamental, sino por el arduo esfuerzo de la universidad colombiana que ha asumido las reglamentaciones procedimentales sobre investigación y las ha compaginado con los documentos internacionales que sobre esta temática se encuentran disponibles. (Gamboa, s.f., p. 2).

Ahora hay que hacer un esfuerzo por extender los análisis y consideraciones éticas a todo tipo de investigación aplicada implementada o financiada por las empresas para el desarrollo, creación o evaluación del impacto, de sus productos y servicios.

La ética de la empresa, la creación de comités de ética internos que la salvaguarden en sus asuntos, el pasar sus proyectos de investigación aplicada por comités que cumplan los requisitos, para ser avalados, y otros, implica que la misma tiene en cuenta a todos los agentes que están en el entorno (Siurana, 2007). Así, estas consideraciones apuntan a cambiar el paradigma dentro de la empresa, de que el dueño del capital es el que toma las decisiones a su arbitrio y conveniencia, tal como hacía el señor feudal dentro de su territorio, hacia la creación de comunidades empresariales, que no sean solo entre los empresarios mismos como se consideran ahora, sino que involucren a todos aquellos que se impactan por la acción, decisiones y productos de la empresa misma, tal como se concibe hoy las comunidades educativas de universidades y colegios. Este cambio no tiene por qué afectar el deseado lucro, el cual es altamente deseable precisamente para que la empresa misma se sostenga y beneficie a sus entornos y comunidades.

Esto conlleva a darle legitimidad a la empresa en su entorno, lo cual es benéfico como se indica en términos de lo que se ha denominado el *márquetin social*, el cual:

Consiste en la aplicación de las tecnologías propias del *marketing* comercial al análisis, planificación, ejecución y evaluación de programas diseñados para influir en el comportamiento voluntario de los grupos sociales o poblaciones en general con el fin de mejorar su bienestar personal y social. (Forero, 2010, p. 5).

Lo deseable en el mundo empresarial sería vida buena de las comunidades, consumo de productos y servicios que potencian su bienestar y su salud, y empresas altamente productivas y rentables, insertas y aceptadas, inclusive protegidas, por las comunidades, todos obtienen beneficios en una sinergia estimulante del mercado, pero también del reconocimiento del valor de la vida y la dignidad humana.

Conclusión

Hay que construir en aras de la buena vida, una relación permanente y sostenible entre la filosofía en su perspectiva ética y la responsabilidad social empresarial, en todos los casos, pero de una manera relevante, comprendiendo a la filosofía, de acuerdo con Cavallé, que retoma la visión griega *in illo tempore* de la filosofía como un saber indisoluble de la vida y de la sabiduría.

En casos críticos cuando las posibles afectaciones a los seres humanos en su salud, dignidad e integridad están en juego, ya sea en forma directa o al medio ambiente, lo que incluye a los demás seres vivos, animales y entorno natural, un comité de ética al servicio de la vida buena antepone la vida, la integridad y el bienestar de los seres vivos y los derechos humanos por encima de los objetivos de lucro y crecimiento empresarial. Por eso es muy importante construir un concepto de empresa como una comunidad de servicio.

No es usual que en el mundo empresarial se relacione a la ética con la filosofía, como tampoco, que las empresas cuenten con comités de ética debidamente establecidos, ni el Estado exige que esa instancia organizacional se encuentre constituida. Así en dichas circunstancias se requiere generar todo un proceso de sensibilidad y de pedagogía para demostrar por qué para el consumidor de productos es muy importante que las empresas valoren en aras de la vida buena de sus clientes, a la luz de la ética, los límites y alcances de su gestión.

Esperamos que los empresarios colombianos estén dispuestos a adaptar su concepto de empresa a los nuevos tiempos que vive el país y, de igual manera, no sean indiferentes a los cambios que vive el mundo y que nos involucra en la construcción de una misión conjunta internacional para la lucha contra el cambio climático y la defensa de la paz.

Bibliografía

Cavallé, M. (2011). *La sabiduría recobrada*. España. Kairós.

Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita*. Colombia. Editorial Planeta.

Forero Santos, J. A. (2010). El marketing social como estrategia para la promoción de la salud. *La Sociología en sus escenarios*, (20). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/7021>.

Gamboa Bernal, G. A., (S.F) *Regulación de la ética de investigación en Colombia*. <https://bit.ly/3QdslzR>

Han, Byung-Chul. (2017). La sociedad del cansancio. España. Herder.

Mateus, J. C., Varela, M. T., Caicedo, D. M., Arias, N. L., Jaramillo, C. D., Morales, L. C., y Palma, G. I. (2019). ¿Responde la Resolución 8430 de 1993 a las necesidades actuales de la ética de la investigación en salud con seres humanos en Colombia? *Biomédica*, 39(3), 448-463. <https://doi.org/10.7705/biomedica.4333>

Siurana Aparisi, J. C. (2007). Comités de ética en la empresa sanitaria, *VERITAS*, vol. II, N. 7 (2007) 2 -279, Universitat de València (España).

Staleman, A. (2020). Tótem. Colombia. Editorial Planeta.

La ética como solución a la violencia institucionalizada contra las mujeres

Georgina Mota Valtierra¹
georgina.mota@uaq.mx
ORCID: 0000-0001-5856-8633

Hilda Romero Zepeda²
phd.hromero@gmail.com
ORCID: 0000-0002-5553-8962

Recibido: 31/07/2022

Aprobado: 14/08/2022

Cómo citar:

Mota Valtierra, Georgina y Romero Zepeda, Hilda. (2022). La ética como solución a la violencia institucionalizada contra las mujeres. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 199-215.



Resumen

El concepto de género ha cobrado gran relevancia en los últimos años, por lo que es común escuchar términos como perspectiva de género o violencia de género; este concepto generalmente de manera equivocada suele asociarse con la protección única y exclusiva de las mujeres y sus derechos, debido a que ha sido un grupo históricamente vulnerable.

Considerando esa vulnerabilidad histórica, esta investigación se centra en el cómo la aplicación de políticas públicas faltas de ética y las ideas preconcebidas sobre el rol de las mujeres en la sociedad, aunadas a la falta de formación por parte de los servidores públicos, pueden vio

1 Universidad Autónoma de Querétaro

2 Química en Alimentos por la Universidad Autónoma de Querétaro en México, máster en Ciencia y Tecnología de los Alimentos PROPAC por la Universidad Autónoma de Querétaro y Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Doctorado en Biología Molecular por la University of Warwick en Inglaterra, Reino Unido. Docente e investigadora Nivel VII, profesora de Ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Ingeniería y Coordinadora de la Maestría en Ética aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro.

lentar, vulnerar o revictimizar a las mujeres, en especial a las mujeres del campo.

Algunos de los puntos analizados en esta investigación son: los programas gubernamentales de esterilizaciones forzadas; los cuales han sido dirigidos principalmente a mujeres pertenecientes a grupos étnicos; la violación a los derechos humanos principalmente a mujeres del campo por parte de autoridades judiciales o militares; los factores sociales que pueden visibilizar a la mujer en un nivel de inferioridad con respecto al hombre, lo que ha provocado una diferencia salarial, un menor porcentaje de mujeres en puestos directivos en instituciones privadas y públicas; el difícil acceso a la posesión de la tierra y las implicaciones que esto tiene, y finalmente, la disminución presupuestal a los programas gubernamentales que pueden promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Todo lo anterior permite determinar y visibilizar la importancia de la aplicación de la bioética, la formación la perspectiva de género por parte de los servidores públicos en México, como solución a la violencia institucionalizada contra las mujeres

Introducción

A lo largo de la historia se han establecido claramente los roles que desempeñan los hombres y las mujeres dentro de la sociedad, a estos roles les denominamos género; la expectativa de un rol social basado en el género se ha mantenido a lo largo de la historia, y lo único que ha cambiado son los argumentos que la sustentan o justifican (Buxarrais y Valdivieso, 2021). Sin embargo, el establecimiento en estos roles en ciertos contextos puede implicar inequidad, discriminación, opresión, subordinación segregación y mal trato para las mujeres; lo que ha provocado que surjan movimientos que buscan la equidad de género y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ya que en muchas culturas el ser mujer representa una desventaja social, política y económica, y estas pueden ser aún mayor cuando además de ser mujer, se es indígena, o se vive en zonas rurales, debido a que los factores culturales, geográficos y económicos dificultan aún más la posibilidad de tener acceso a centros educativos, servicios básicos de salud, agua potable y alcantarillado, entre otros; lo cual puede repercutir en el estado de salud o esperanza de vida de este grupo poblacional y de sus familias. (National Academies, 2021, p. 27).

Palabras clave:

Bioética, perspectiva de género, justicia agraria, violencia institucionalizada.

La falta de equidad y perspectiva de género es un problema muy amplio y complejo, así como el análisis de todas las maneras o grados en las que las instituciones encargadas de protegerlas pueden vulnerarlas, violentarlas o revictimizarlas, por lo que sería prácticamente imposible analizarlo en su totalidad, motivo por el cual en esta investigación nos enfocaremos únicamente en el análisis de algunos factores socioculturales que pueden derivar en la falta de políticas públicas éticas eficaces y eficientes, la no procuración de formación en perspectiva por parte de los encargados en la impartición de justicia en los Tribunales, los Tribunales agrarios y servidores públicos en México y la distribución presupuestal.

Para el desarrollo de esta investigación, es importante considerar los factores socioculturales, ya que estos pueden establecer ciertos estereotipos sobre el rol de las mujeres dentro de la sociedad, dando pie a una percepción de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres, promoviendo actos de inequidad, marginación y exclusión para ellas, en el ámbito social, económico, cultural y político. Es importante partir de esta consideración, ya que los servidores públicos o dirigentes de una nación o localidad surgen de esta misma sociedad, y serán los encargados de establecer las políticas públicas, las leyes que rigen la sociedad y la distribución presupuestal, entre otras funciones.

En relación con estos factores socioculturales que pueden implicar esa idea de inferioridad femenina, podemos mencionar la marcada diferencia entre el número de hombres que ocupan puestos de mediano y alto nivel dentro de las instituciones públicas y privadas en comparación con el de mujeres. (Naciones Unidas 2017; UNESCO, 2017), o la diferencia salarial entre hombres y mujeres por la realización de un mismo trabajo, el cual es justificado bajo el argumento de que las mujeres tienen menor fuerza por lo tanto se cansan menos, sin considerar sus capacidades y habilidades (Romero, 2020).

Cuando se niega o se dificulta el acceso de las mujeres a un trabajo digno y bien remunerado, o la oportunidad de obtener un ascenso laboral por el simple hecho de ser mujer, se está negando el derecho a que ellas y que sus familias tengan una mejor calidad de vida, por eso es de suma importancia que se pueda garantizar una igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Referente a la justicia agraria, en relación con la perspectiva de género, es de vital importancia considerar el difícil acceso de las mujeres a la posesión de la tierra y todas las implicaciones políticas, sociales y económicas que ello conlleva. Para este punto, se hizo el análisis de estadísticas nacionales del número de mujeres que ocupan cargos impor-

tantes dentro de las organizaciones agrarias, el porcentaje de mujeres con títulos de propiedad, y el porcentaje de mujeres que son beneficiadas con programas sociales de apoyo al campo, siendo evidente la baja representación de las mujeres en estos rubros.

Cuando hablamos de violencia institucionalizada, es indispensable mencionar la impartición de justicia dentro de los tribunales y los tribunales agrarios. Para este punto se hizo en análisis de sentencias emitidas por los tribunales en los que posteriormente se solicitó o se aplicó el protocolo para juzgar con perspectiva de género, con la finalidad de establecer si la formación o falta de formación en perspectiva de género por parte de los encargados en la impartición de justicia dentro de los tribunales, tenía afectaciones negativas para las mujeres que solicitaban justicia y el acceso a la justicia. Dentro de la justicia social es necesario considerar la violencia por cuestiones de género, y la importancia que tiene en este tema la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres ('Convención de Belém do Pará'), conformada por los países Iberoamericanos entre ellos México; y una de sus funciones principales es dar cumplimiento al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia física, sexual y psicológica; entendiendo la violencia como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Sin embargo, a pesar de la firma de dicho acuerdo por parte del Gobierno Mexicano, no se ha logrado que muchas mujeres víctimas de violencia hayan obtenido una respuesta adecuada por parte de las autoridades encargadas de la impartición de justicia, lo que ha ocasionado que casos como el del campo algodonero, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú llegaran a la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde se determinó entre otras cosas que el Estado era responsable de la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, y que dichas violaciones fueron influenciadas por ideas preconcebidas por parte de las autoridades sobre el rol de las mujeres en la sociedad. Como consecuencia de estas sentencias la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece el protocolo para juzgar con perspectiva de género.

Juzgar con perspectiva de género implica, entre otras cosas, considerar que la impartición de justicia no puede estar influenciada por ideas o juicios morales personales, además de los supuestos en los que se debe de juzgar, los cuales incluyen observar si se trata de un grupo vulnerable, una mujer o niña en situaciones de vulnerabilidad, qué es lo que motivo para que se cometiera el delito en contra de la víctima, si el delito fue motivado por concepciones dañinas o prejuicios en contra de las mujeres, si existe una asimetría de poderes entre la víctima y el

agresor, y si la manera en la que ha actuado el estado ha afectado los derechos de manera diferenciada. Adicionalmente se deben analizar las normas, hechos y pruebas. Una vez que se determine que hay elementos suficientes para la aplicación del protocolo, es necesario identificar y establecer los siguientes elementos: situaciones de poder por cuestiones de género, cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, ordenar las pruebas necesarias, cuando el material probatorio sea insuficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable y evaluar el impacto diferenciado y evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta, aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas, y finalmente, evitar la utilización de lenguaje basado en estereotipos o prejuicios y procurar el uso de lenguaje incluyente.

En relación con la violencia institucionalizada, es importante mencionar casos como las esterilizaciones forzadas, en donde las principales víctimas han sido las mujeres pertenecientes a grupos étnicos; en Europa las gitanas, en México, Canadá y Perú las mujeres indígenas, tal como se puede leer en Andersen, donde se menciona el caso de los 270 mil mujeres indígenas, andinas y amazónicas esterilizadas sin su consentimiento en el periodo de 1996 y 2000 (2018, p. 166).

Este trabajo busca hacer visible la importancia de la bioética en la impartición de justicia, por medio del establecimiento de una metodología y una serie de mecanismos que ayuden a identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, para con ello determinar las acciones que generen las condiciones para lograr dicha equidad, lo permitirá la apertura a tres grandes ámbitos: el primero, la ética de la formación y capacitación del juzgador en los tribunales agrarios con perspectiva de género; el segundo, el estudio de casos de justicia agraria con perspectiva de género, y la oportunidad que abre a la mujer de campo para el desarrollo de su familia, comunidad y la construcción de la persona para su desarrollo; y finalmente, el estudio de la salud de la mujer a partir de estas modificaciones en la justicia agraria.

Debate

A lo largo de la historia se han establecido claramente los roles que desempeñan los hombres y las mujeres dentro de la sociedad, denominados como roles de género, que obedecen a una tradición cultural y construcción social en una comunidad. Sin embargo, en el establecimiento de estos roles se han significado socialmente aspectos de

inequidad, discriminación, opresión, subordinación segregación y maltrato para las mujeres; muestra de ello, es la formación diferenciada y desigual en la educación que recibían las mujeres, la cual estaba en relación al matrimonio, la maternidad, la higiene doméstica, el dibujo y la religión, por el contrario; la educación para los varones giraba en torno al desarrollo del intelecto, la política y la ciencia; inclusive en países como España esta educación diferenciada fue legalizada (Córdoba, 2014; Álamo, 2011, p. 14 -16). En este y otros sentidos, se puede resumir que la expectativa de la perspectiva de género se ha mantenido a lo largo de la historia y que lo único que ha cambiado son los argumentos que la sustentan o justifican.

Es importante aclarar que la equidad de género no es un tema que busque la protección exclusiva de las mujeres, puede parecer así porque históricamente ha sido el grupo más vulnerado. Pero, de ¿Dónde? o ¿Cómo? surge esta diferencia en la relación de poderes; la relación entre constructo de los roles de género, se relacionan con esas diferencias de poder entre el hombre y la mujer, que encontraron sustento en religiones como el cristianismo, donde el argumento para dicha falta de equidad fue por la existencia de un orden natural y divino, que no debía alterarse y mucho menos cuestionarse (Buxarrais y Valdivieso, 2021). Este orden atribuye a las mujeres una excelencia moral superior cuando estas se mantienen en casa bajo el mandato del padre, esposo o cualquier otro varón, y depositando en ella el honor y el buen nombre de la familia, excluyendo su participación en la vida social, económica, cultural que permite desarrollar en plenitud de la persona a partir de garantizar la ética de mínimos en la dignidad de las personas (Córdoba, 2014; Cruz y Horta, 2016; Buxarrais y Valdivieso, 2021; Cortina, 1998).

A final de los años sesenta surge formalmente el concepto de género, el cual era definido como la asignación de una identidad y comportamiento femenino o masculino, con base en las experiencias, ritos y costumbres. (Buxarrais y Valdivieso 2021). Bajo este concepto se determinó que las mujeres eran seres domésticos y los varones seres políticos; y aun cuando las mujeres lograron que en cierta medida se visibilizará esta falta de equidad, luchando por su derecho al voto y su derecho a tener un trabajo remunerado fuera del hogar, para apoyar a la economía familiar, no modificaba la imposición social de dar cumplimiento al cuidado de los hijos, el esposo y del hogar. (Cruz y Horta, 2016; Buxarrais y Valdivieso, 2021).

Lamentablemente, la falta de equidad de género no es algo exclusivo de un país o de un estrato social, sino es algo generalizado a nivel mundial, y es visible en diferentes aspectos políticos y sociales.

En esta sección se muestran algunos datos obtenidos posteriores al análisis estadísticos y revisión de la literatura nacionales e internacionales en temas relacionados con la perspectiva de género y la violencia institucionalizada en relación con factores socioculturales.

De acuerdo con el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024), se reconoce la marcada diferencia entre las condiciones de vida de las mujeres y niñas en México en comparativa con los hombres, principalmente en temas de salud, educación, ingresos, seguridad, propiedad de la tierra, lo que hace necesaria la integración de estos principios en las políticas públicas.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) menciona que la injusta organización social y la falta de apoyo; hubo un retroceso equivalente a diez años en temas de inclusión laboral de las mujeres; lo cual representa un problema, si consideramos que históricamente la diferencia salarial entre hombre y mujeres es significativa (CEPAL, 2018). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2018 la mediana en el ingreso mensual real de las mujeres fue de 3.557 pesos mexicanos, el equivalente a 176,45 dólares americanos, y el de los hombres fue de 4.446 pesos equivalente a 220,47 dólares americanos; también, indica que del total de personas que perciben un salario mayor a cinco salarios mínimos por día (46,66 dólares americanos), los hombres representan el 70 % de este grupo; estas cifras son acordes con lo expresado por el Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el 2015, quien además establece que las mujeres representan el 52 % del trabajo mundial, y los hombres el 48 %, pero que a pesar de ellos se encuentran en situación de desventaja tanto en el trabajo remunerado como el no remunerado (PNUD, 2015).

En 2017 se estimó que, en promedio, las mujeres y niñas mayores de 12 años invierten 48,5 horas/semana a trabajos no remunerados; lo que representa un valor per cápita de 55.811 pesos, mientras que los niños mayores de 12 años y los hombres que dedican solo 19,5 horas semanales, equivalente a 20.694. Sin embargo, esta diferencia es mucho mayor cuando hablamos de la población rural, registrando valores de 60.248 pesos para las mujeres y 18.312 pesos (INEGI, 2020).

Los bajos salarios, aunado a factores culturales la baja representación en asociaciones agrarias, y la poca tenencia de la tierra por parte de las mujeres, de acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional, en México, el 25,9 % de las personas reconocidas como ejidatarios o comuneros con certificado parcelario son mujeres (RAN, 2022). Todo lo

anterior, hace que sea posible entender porque es difícil que puedan acceder a programas sociales o créditos bancarios, como lo indicó el INMUJERES en el 2020, se menciona que al no poseer un certificado que las acredite como dueñas de la tierra, no pueden acceder a créditos hipotecarios o programas sociales, es por esto que del total de beneficiados de los programas sociales sembrando Vida y Producción para el Bienestar las mujeres sólo representan el 31 % y el 27.8 % (INMUJERES, 2020a; PUB 2020).

Referente a los órganos de representación de núcleos agrarios, de los miembros registrados en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), en el 2022 las mujeres sólo representan el 21,72 %. Dentro del Comisariado Ejidal 8.928 hombres y 723 mujeres ocupan el cargo de presidente, el equivalente al 7,49 %; el porcentaje de mujeres que ocupa el puesto de secretario y tesorero representa el 23,09 % y el 26,17 % respectivamente (RAN, 2022).

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 2011, menciona, que al incrementar el acceso de las mujeres a servicios financieros, educación, posesión de la tierra, tecnología entre otros, se podrá eliminar el hambre entre 100.000.000 y 150.000.000 de personas, lo que representa un avance significativo, sobre todo si consideramos que actualmente hay 820 millones de personas que padecen hambre, siendo las niñas y las mujeres las más afectadas (FAO, 2011). Dicho organismo también reconoce el papel de las mujeres dentro del campo, mencionando que en los países en desarrollo y en la mitad de los países desarrollados, las mujeres producen entre el 60 % y el 80 % de los alimentos, y el 50 % a nivel mundial, pero a pesar de ello, el número de mujeres con desnutrición duplica al número de hombres en esta misma condición; datos similares ocurren en la niñez, donde se menciona que las niñas tienen el doble de probabilidades de morir a causa de desnutrición o enfermedades relacionadas con ella, en comparación con el hombre; de ahí que surge el término *Feminización de la pobreza y la malnutrición* (FAO, 2011).

En lo referente a la violencia de género, es importante mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación identifica algunos riesgos de género derivados del conflicto interno armado, entre los que destacan: riesgo de sufrir abusos sexuales, violaciones o ser sometida a esclavitud sexual por diferentes actores militares; riesgo por el asesinato de su proveedor económico, riesgo de ser despojadas de sus tierras o haciendas con mayor facilidad (tabla 1).

Tabla 1*El Principio de Igualdad de Género en la Jurisprudencia Comparada*

| | |
|---|--|
| 1 | Riesgo de sufrir abusos sexuales, violaciones o ser sometida a esclavitud sexual por diferentes actores militares. |
| 2 | Riesgo de esclavitud laboral. |
| 3 | Riesgo por el asesinato de su proveedor económico. |
| 4 | Riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos o hijas. |
| 5 | Riesgo de persecución y asesinato por grupos armados ilegales. |
| 6 | Riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres desplazadas. |
| 7 | Los riesgos derivados del contacto o de las relaciones (voluntarias accidentales o presuntas con algún miembro de los actores militares) |
| 8 | Riesgos derivados de su participación en organizaciones sociales o de derechos humanos. |
| 9 | Riesgo de ser despojadas de sus tierras o haciendas con mayor facilidad. |

Fuente: Barragán, 2021

Acorde a cifras del INMUJERES el total de casos registrados de violencia a nivel nacional al 22 de marzo del 2022 fue de 1.089.732, de los cuales en 808.558 de los casos en agresor fue un hombre, en 203.643 no se ha especificado el sexo, en el total de los casos se han concedido 148.558 órdenes de protección. El tipo de violencia que predomina es la violencia psicológica, física, económica patrimonial y sexual, en la modalidad familiar y comunidad (BANAVIM, 2022; INMUJERES, 2020b).

Los estados donde se han registrado más casos son el estado de México y el estado de Chiapas con 127.238 y 58.751 respectivamente.

Referente a la violencia institucionalizada mencionaré el caso de las esterilizaciones forzadas, que aun cuando no hay estadísticas nacionales o regionales que muestren el número de víctimas, es posible determinar después de revisar la literatura, que en América Latina la practicas o programas de salud de esterilizaciones forzadas han sido dirigidos de manera desproporcionada hacia mujeres pobres, poblaciones indígenas y zonas rurales, poniendo en riesgo su salud y su vida, considerando que en ocasiones estas cirugías se realizan sin garantizar los cuidados o tratamientos postoperatorios necesarios; pero también, puede generar una situación de vulnerabilidad o estigmatización (CERMI Mujeres, 2018; Romero, 2022).

Referente a la perspectiva de género y la impartición de justicia, es importante mencionar que el juzgar con perspectiva de género no es una obligación que este específicamente estipulada en alguna artículo de Constitución Política de México, sin embargo, si se establece dentro de la constitución que México cumplirá con los acuerdos internacionales firmados por él, y uno de ellos es dar garantía al derecho de una vida libre de violencia, por lo que es una obligación intrínseca aplicar el protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre cómo juzgar con perspectiva de género, por lo que no es necesario que los demandantes lo soliciten. De acuerdo con lo anterior, se establece que las personas juzgadoras deben analizar y valorar la totalidad de las pruebas de los casos de delitos que involucren algún tipo de violencia u hostigamiento contra las mujeres siguiendo lo establecido en el protocolo para juzgar con perspectivas de género.

El juzgar con perspectiva de género es de suma importancia debido a que de que, en algunas ocasiones, las mujeres que han sido víctimas de un delito son revictimizadas por parte de las instituciones encargadas de protegerlas y brindarles acceso a la justicia. Un caso que lo ejemplifica es el del campo algodnero, situación en la que Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú llegaron a la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para exigir justicia, y dicha institución determinó, entre otras cosas, que el Estado era responsable de la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, y que dichas violaciones fueron influenciadas por ideas preconcebidas por parte de las autoridades sobre el rol de las mujeres en la sociedad. Como consecuencia de estas sentencias la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció el protocolo para juzgar con perspectiva de género (Corte IDH, 2009a).

Esta violencia institucionalizada también puede evitar que las mujeres que han cometido un delito sean juzgadas con una severidad desmedida, en comparación cuando este acto es cometido por un hombre; dentro de este punto se analizaron las sentencias emitidas dentro de juzgados del orden civil y penal en México, cuando el juicio se realizaba sin perspectiva de género, y posteriormente se hacía una reconsideración del caso juzgando con perspectiva de género, en el que se pudo observar, de manera generalizada, un cambio en el veredicto emitido por el o la Juez, en algunos casos, se logró la disminución de la sentencia y el otros se logró la absolución de las implicadas.

Algunos de los casos analizados en esta investigación se incluyen en la tabla 2.

Tabla 2

Listado de casos analizados donde se consideró o se solicitó la aplicación de perspectiva de género

| |
|--|
| <p>Taller de Derecho Penal con perspectiva de género y derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordina y participa: Prof. Dra. H.C. Guadalupe Valdés Osorio (FEMU) Invitadas: Magistrada Celia Marin Sasaki, 5a. Sala del Poder Judicial de la Ciudad de México. Magistrada Edilia Rivera Bahena, 4a. Sala Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=CkdOYnNCtfo |
| <p>Solicitudes de revisión de caso y ser juzgados con perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none">• Amparo directo en revisión 3186/2016. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/sentencias/documento/2017-08/112%20CONST%20NACIONAL%201%20ADR%203186-2016%20%283E%29.pdf• Contradicción de tesis 422/2016. Entre las sustentadas por el tercer tribunal colegiado en materia de trabajo del tercer circuito y el tercer tribunal colegiado de circuito del centro auxiliar de la décima región. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/sentencias/documento/2017-08/113%20LABORAL%20NACIONAL%20SENT%20esp%20%283E%29.pdf• Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/sentencias/documento/2017-08/55%20LABORAL%20Sentencia%20SUP-JDC%204370-2015.pdf• Cambio de suicidio a feminicidio. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/sentencias/documento/2017-08/PENAL%20II%20%28NA-CIONAL%29.pdf• Amparo directo penal Zacatecas, México. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/sentencias/documento/2016-12/Sentencia%20Penal%20Nacional%20I.pdf |
| <ul style="list-style-type: none">• El principio de igualdad de género en la jurisprudencia comparada: muestra analítica de criterios internacionales y nacionales. Capítulo III: Violencia basada en el género. Disponible en: http://www.tfca.gob.mx/work/models/TFCA/Resource/219/1/images/CAPITULO%20III.pdf |
| <p>Corte interamericana de derechos humanos (CIDH)</p> <ul style="list-style-type: none">• González y otras (“campo algodoner”) vs México. disponible en: https://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nid_ficha=347&lang=e• Resolución de la corte interamericana de derechos humanos* de 21 de noviembre de 2014 casos Fernández Ortega y otros y Rosendo Cantú y otra vs. México. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/fernandez_21_11_14.pdf• Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 25 de noviembre de 2006. Página 71. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo4.pdf. Estelizaciones forzadas• Corte IDH. Caso I.V. Vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Serie C No. 32977• Caso Mamerita Mestanza. disponible en: Perú, Caso 12.191 - María Mamerita Mestanza Chávez (cidh.org) |

Fuente: elaboración propia

Por lo expuesto anteriormente podemos decir; que la falta de formación por parte de los encargados en la impartición de justicia en México sí es un condicionante en la garantía de los derechos constitucionales, derechos humanos universales, y que tiene una influencia directa en la salud física, mental y emocional de las mujeres, y el no procurarla por parte de las instituciones puede propiciar la vulnerabilidad de las mujeres en especial de las mujeres del campo.

Es importante mencionar que, aun cuando Gobierno Federal reconoce públicamente esta enorme brecha entre hombres y mujeres, y la inminente necesidad de la creación de programas que contribuyan a su disminución, el presupuesto asignado a programas que contribuyen a este propósito disminuyó este año, aun cuando en los medios se publica que el incremento a este rubro fue del 75 %, en comparación con el año anterior, incrementando el presupuesto destinado al anexo 13 a 232.400.000.000 millones de pesos (11.193 millones de dólares), la realidad es que los programas destinados a la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres tuvo una reducción de 82,5 millones de pesos, y el incremento se vio reflejado al rubro de becas, apoyo a estudiantes de las escuelas magisteriales (Barragán, 2021).

Lo que representa el 90 % de los recursos de este anexo. El desglose del presupuesto se muestra en las tablas 3 y 4.

Tabla 3
Presupuesto Federal anexo 13

| | |
|---|---|
| 1 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (-4 %) (-99.1 mdp). |
| 2 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (-0.3 %) (-0.8 mdp). |
| 3 | Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres (-2 %) (-0.7 mdp). |
| 4 | Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación (-4 %) (-0.4 mdp). |
| 5 | Políticas de igualdad de género en el sector educativo (-2 %) (-0.04 mdp). |

Fuente: Liliana Ruíz, 2021; Barragán 2021

Tabla 4*Programas que presentan aumentos*

| | |
|---|--|
| 1 | Salud materna, sexual y reproductiva (0.1 %) (1.7 mdp) |
| 2 | Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (3 %) (12 mdp) |
| 3 | Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos (0.1 %) (0.2 mdp) |
| 4 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (0.1 %) (0.2 mdp) |
| 5 | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (0.1 %) (0.1 mdp) |
| 6 | Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN (0.05 %) (0.1 mdp) |
| 7 | Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional (4.3 mdp) |
| 8 | Políticas de igualdad de género en el sector educativo (-2 %) (-0.04 mdp) |

Fuente: Liliana Ruíz 2021; Barragán 2021

Por lo expuesto anteriormente es que podemos decir que la falta de políticas públicas que reduzcan la brecha entre hombres y mujeres en temas como la diferencia salarial, acceso a la tierra, educación, así como la formación en temas de perspectiva de género por parte de los servidores públicos y una mejor distribución presupuestal, se propicia de manera directa e indirecta la violencia institucionalizada hacia las mujeres. De ahí que sea importante visibilizar la trascendencia de la bioética para poder hablar de un verdadero acceso a la justicia por parte de las mujeres, por medio del establecimiento de una serie de mecanismos que ayuden a identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, para con ello, determinar las acciones que generen las condiciones para lograr dicha equidad, lo permitirá la apertura a tres grandes ámbitos: el primero, la ética de la formación y capacitación del juzgador en los tribunales agrarios con perspectiva de género; el segundo, el estudio de casos de justicia agraria con perspectiva de género, y la oportunidad que abre a la mujer de campo para el desarrollo de su familia, comunidad y la construcción de la persona para su desarrollo; y finalmente, el estudio de la salud de la mujer a partir de estas modificaciones en la justicia agraria.

Conclusiones

Las conclusiones obtenidas, de este trabajo se enuncian a continuación:

Históricamente las mujeres, y en especial las mujeres del campo, han vivido situaciones de discriminación, desigualdad y violencia en el ámbito familiar, social, laboral y político, lo que ha provocado la vulnerabilidad de un sinnúmero de derechos humanos universales, como el derecho a la salud, derecho a la seguridad alimentaria, derecho a la educación, derecho a una vida libre de violencia, entre otros.

Desafortunadamente, muchas veces estos actos de violencia y discriminación, provienen de las instituciones encargadas de brindar protección, muestra de ello son los numerosos casos de esterilizaciones forzadas, dirigidas principalmente a los grupos indígenas, lo cual vulnera el derecho a elegir el número de hijos que desean tener, pero también incrementa las posibilidades de ser estigmatizada, ya que lo que se espera de una mujer, bajo la expectativa del género, es el hecho de poder traer al mundo todos los hijos que Dios le dé.

Dentro del ámbito laboral, pudimos observar la diferencia salarial que existe entre géneros, bajo el argumento de que el hombre al tener más fuerza trabaja mejor, dejando de lado las habilidades, aptitudes y actitudes. También, fue posible demostrar la diferencia significativa entre hombres y mujeres, con respecto al número de horas no remuneradas dedicadas al cuidado y al hogar.

Esta diferencia salarial, de cierta manera, puede vulnerar múltiples derechos de manera directa e indirecta, una de ellos es el derecho a la seguridad alimentaria, lo que da pie a situaciones que pudieran ser paradójicas, como que a pesar de que las mujeres del campo pueden producir más del 50 % de los alimentos a nivel mundial, el número de mujeres que tienen problemas de desnutrición duplica al número de hombres en esta misma situación, y que las niñas tienen el doble de probabilidades de morir por desnutrición o causas derivadas de ella, con respecto a los niños de la misma edad.

Organismo como la FAO, Gobierno Federal, OMS y muchas otras reconocen esta discriminación, y la inminente necesidad de la disminución de esta brecha, y las ventajas que esto traería a las mujeres y sus familias. Sin embargo, a pesar de esto en México, el presupuesto federal destinado a este propósito se ha disminuido en el último año.

La revisión de la literatura ha dejado en evidencia cómo la falta de formación en temas de perspectiva de género dentro de los tribunales y en especial dentro de los tribunales agrarios en México, contribuye de

manera negativa en el cuidado de la salud de las mujeres y en especial de las mujeres del campo, muestra de ello han sido los casos de las mujeres de Atenco, el campo algodónero, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, entre otros.

Dentro de la Constitución Política Mexicana se establece que México cumplirá con los acuerdos internacionales firmados por él, y uno de ellos es dar garantía al derecho de una vida libre de violencia, por lo que es una obligación intrínseca aplicar el protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre cómo juzgar con perspectiva de género, por lo que no es necesario que los demandantes lo soliciten.

Hasta el 2019 no había estadísticas que indicaran los casos en los que las víctimas especificaran que sus juicios fueran dictaminados con base en la perspectiva de género, sin embargo, se emitió un oficio gubernamental en el que se solicita realizar dichos estadísticos.

Por lo concluido anteriormente, es que podemos resaltar como la falta de formación bioética con perspectiva de género de los encargados en la impartición de justicia dentro de los Tribunales Agrarios en México repercute en la salud de las mujeres del campo.

Bibliografía

Álamo Martell, M. D. (2011). La discriminación legal de la mujer en el siglo XIX. *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones*.

BANAVIM, (2022). Información del Banco Nacional de datos e información sobre violencia contra las mujeres, revisado 22 de marzo 2022. Disponible en: <https://bit.ly/2K2tEVm>

Barragán, A. (2021). El Gobierno de México Destina El 89% Del Presupuesto Para Las Mujeres a Los Programas Prioritarios de López Obrador. *El País*. <https://bit.ly/3epzlwg>

Buxarrais Estrada, M. R. y Valdivielso Gómez, S. (2021). La perspectiva feminista en la educación y sus debates actuales. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 33(2): 129-147. <https://doi.org/10.14201/teri.25923>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2018). *Malnutrición En Niños y Niñas En América Latina y El Caribe*. <https://bit.ly/3egRdtn>

CERMI Mujeres, (2018). Denuncian que España somete a esteriliza-

ciones forzosas a un centenar de discapacitados cada año. Madrid: El Mundo. 6 de febrero de 2018. (Consultado el 03/012/2021) Disponible en: <https://bit.ly/2uVvu32>

Convención de Belén, (2008), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de BELÉM DO PARÁ y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento.” <https://bit.ly/2QmIKod>

Córdoba Navarro, M. (2014). Un acercamiento a la historia de la educación de la mujer mexicana, *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*. ISBN 2007-2236. <http://virtual.cuautitlan.unam.mx/ru-dics/?p=52>

Corte IDH. (2009). Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) VS. México. 2009. Revisada 4 de abril 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3eaVlei>

Cortina, A. (1998), *Ética mínima*. Editorial Tecnos. Madrid, España.

Cruz, J. M. D., y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, (18): 107-158.

FAO, (2011), El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Las mujeres en la agricultura cerrar la brecha de género en aras del desarrollo”. <https://www.fao.org/3/i2050s/i2050s.pdf>

INEGI. (2019). *Mujeres y Hombres 2019*. <https://bit.ly/3KII9Lf>

INMUJERES, (2020a). *Desigualdad en cifras: Las mujeres y el acceso a la tierra*. revisado 05 de abril 2022, <https://bit.ly/3em4nFF>

INMUJERES, (2020b). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*. Primera edición diciembre 2020. Revisada 12 de octubre 2021. <https://bit.ly/3KJcKXV>

Jacquelin-Andersen, P. (2018). *El Mundo Indígena*. Ed Grupo Internacional de Trabajos Sobre Asuntos Indígenas.

Naciones Unidas. (2017). La representación de las mujeres en la vida política se ha estancado, señalan ONU Mujeres y UIP. **Última modificación 15 de marzo**. <https://bit.ly/2Ncf3Ih>

National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. (2021). *School success: An opportunity for population health: Proceedings of a workshop*. National Academies Press. ISBN 978-0-309-68527-6 | DOI 10.17226/25989

Nicholson, A. (2021). Population Health in Rural America in 2020. Population Health in Rural America in 2020. <https://doi.org/10.17226/25989>.

PNUD. (2015). Panorama General Informe Sobre Desarrollo Humano 2015 Trabajo Al Servicio Del Desarrollo Humano. Revisado 9 de septiembre 9del 2021. <https://bit.ly/3q7Glka>

PUB. (2020). Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de Programas de Desarrollo Social. Revisado junio 2020. <https://bit.ly/3Bep0fY>

RAN, (2022). Registro Agrario Nacional: Integrantes de órganos de representación de núcleos agrarios inscritos en SIMCR vigentes a la fecha de corte, Revisado 04 abril 2022. <https://bit.ly/3KSgbLR>

Romero Zepeda, H., y Ortega Marín, B. A. (2017). Vulnerabilidad impuesta y violación sistemática a los derechos de las mujeres indígenas en México. *Revista Médica Electrónica*,39(4), 933-946.

Romero-Zepeda, H. (2020). Comité de igualdad de género de los tribunales agrarios “La nueva agenda pendiente en violencia de género a partir de la pandemia”.

UNESCO. (2017). Informe de seguimiento de la información en el mundo: La desigualdad de género persiste a nivel de liderazgo. Última modificación 2017. <https://bit.ly/3QfeY2c>

Las prácticas éticas, de responsabilidad social, de cultura de paz de la vivencia de los valores de estudiantes y de los egresados de los programas de la facultad de ciencias educación, artes y humanidades de la Institución Universitaria ITSA

Yolanda Inés Muñoz Adárraga¹
ymunoz@itsa.edu.co
ORCID: 0000-0001-6170-6718

Recibido: 31/07/2022
Aprobado: 14/08/2022

Cómo citar:

Muñoz Adárraga, Yolanda Inés. (2022). Las prácticas éticas, de responsabilidad social, de cultura de paz de la vivencia de los valores de estudiantes y de los egresados de los programas de la facultad de ciencias educación, artes y humanidades de la Institución Universitaria. *Anuario Colombiano de Ética 3 (1)*, pp. 217-236.



Resumen

En la Institución Universitaria ITSA educamos profesionales, autónomos, creativos, emprendedores, éticos, intelectualmente competentes y abiertos al conocimiento comprometidos a realizar la justicia, la responsabilidad y vocación de servicio. El propósito de esta propuesta investigativa será caracterizar las prácticas éticas, de responsabilidad social, de cultura de paz, de la vivencia de los valores y principios institucionales de los estudiantes y de los egresados de los programas de la Facultad de Ciencias Educación, Artes y Humanidades de la Institución Universitaria ITSA, Diseño Gráfico en sus tres ciclos: Técnico Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, Tecnológico: Gestión Gráfica Multimedial Universitario: Diseño Gráfico Internacionales y el nuevo programa profesional Licenciatura en Educación Básica Primaria y con respecto a la realización del trabajo se utilizará como metodología el estudio de casos.

¹ Docente y Líder del Programa de Educación Básica Primaria ITSA Barranquilla

Esta investigación se desarrollará, bajo el diseño de un estudio de casos, se utilizarán técnicas etnográficas de recolección y de análisis de datos con el fin de entender a profundidad los fenómenos de estudio.

Palabras clave:

autonomía, ética, justicia, responsabilidad, valores.

Introducción

En este trabajo se presenta el diagnóstico, la evaluación inicial de la propuesta investigativa titulada *Las prácticas éticas, de responsabilidad social, de cultura de paz de la vivencia de los valores de estudiantes y de los egresados de los programas de la Facultad de Ciencias Educación Artes y Humanidades de la Institución Universitaria ITSA*, en este diagnóstico se tomó la primera corte del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria.

Con esta propuesta se pretende caracterizar las prácticas éticas, de responsabilidad, de cultura de paz, de la vivencia de los valores y principios institucionales de los estudiantes y de los egresados, de los programas Diseño Gráfico, en sus tres ciclos y el profesional de Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Ciencias Educación, Artes y Humanidades de la Institución Universitaria ITSA. Describir la forma cómo practican la ética y la responsabilidad social el egresado, reconocido por su excelente desempeño por la evaluación. Caracterizar la forma en que los egresados manifiestan que practican la ética y la responsabilidad social en la empresa o la institución donde laboran.

Debate

La propuesta parte con el reconocimiento de los profesiones, en las que se necesitan valores excepcionales, porque los diseñadores y los maestros son artistas, poseen imaginación creativa, son críticos, reflexivos.

Teorías

De este modo, existen una serie de estudios los cuales han abordado la temática de la formación de las practicas éticas desde los contextos universitarios. Tal es el caso de estudio realizado por parte de Zuluaga y Jaramillo (2011) titulado *Ética empresarial y códigos de buen gobierno. Escuela de Ingeniería de Antioquia ingeniería Administrativa Envigado*, el cual se origina en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables a través

de la coordinación de egresados la cual realizó una convocatoria para ejecutar un estudio de mercados con el objetivo principal de evaluar el programa académico.

En este sentido, debido a que las condiciones económicas cambian radicalmente día a día y a que los esquemas de organización laboral exigen la existencia de un vínculo más sólido entre las habilidades formativas y profesionales, se requiere que la universidad juegue un papel de impulsador de innovación y desarrollo como institución.

Así, el estudio aporta a nuestra formación profesional, experiencia y elementos prácticos que nos darán mayores condiciones competitivas y favorables que conduzcan a la excelencia en la calidad de los estudiantes del Programa de Administración de Empresas (Zuluaga y Jaramillo, 2011).

Seguidamente, se mencionan a Fuentes y Vargas (2010), quienes llevaron a cabo la elaboración de un manual el cual se ha efectuado bajo estrictos criterios pedagógicos y didácticos para posibilitar su aplicación en forma auto dirigida. Aquí, el interesado encontrará las orientaciones necesarias para construir los referentes éticos, así como para planear y ejecutar las acciones necesarias que permitan incorporar y fortalecer actitudes y prácticas éticas en el cumplimiento de la función pública de cada servidor del Estado.

Aportan Zuluaga y Jaramillo (2011) que la ONG USAID entrega al Estado Colombiano un Modelo de Gestión Ética plasmado en un manual, el cual se realizó con el objetivo de contribuir eficazmente a la consolidación de una cultura de la integridad en la Administración Pública del país, en concomitancia con las demás acciones con las que el Gobierno se encuentra empeñado para la construcción de confianza plena por parte de la ciudadanía en las instituciones públicas.

De igual manera, basándose en los aportes de dichos autores, se logra visionar cómo desde el estado colombiano existe una promoción de los valores las buenas prácticas dentro del ámbito empresarial. Ciertamente, tal como se mencionó anteriormente, lograr esto solo es posible por medio de la formación desde las aulas de clase, dentro de un ambiente controlado se logra dar forma a un sistema de valores que permite el desenvolvimiento de individuos que aporten positivamente a la sociedad.

Durante el desarrollo del proceso de formación profesional se espera que los estudiantes adquieran conocimientos sobre las competencias genéricas y específicas que son esenciales para el desarrollo de sus actividades dentro del ámbito laboral (Durán, García et al., 2017; Duran,

Barrera et al., 2021). No obstante, dicha formación debe estar acompañada por un componente de valores, en el que se reconoce que uno de los elementos más importantes se direcciona hacia la formación de la ética y los valores como clave fundamental de la formación de los individuos (Palma y Coronado, 2015; Duran, Fuenmayor et al., 2016).

El perfil identificado a través de variables desarrolladas desde elementos teóricos, y otras que resultaron del proceso mismo de indagación, permiten definir los rasgos característicos de la comunidad empresarial objeto de estudio. La ética deontológica, basada en el respeto de la dignidad humana es un rasgo claro. Hay una clara manifestación sobre la existencia de unos principios que señalan un camino y una percepción de que hay que actuar basados siempre en el deber Piñeros (2007).

Con base a lo anteriormente expresado, se aporta que el objetivo principal del estudio es caracterizar las prácticas éticas y de responsabilidad social y empresarial de los egresados, de los programas de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Institución Universitaria, en sus tres ciclos. En la realización del trabajo se utilizó como metodología el estudio de casos. El contenido de este trabajo se describe brevemente a continuación:

Conceptualización

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), define que las competencias de empleabilidad se refieren a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, se construyen sobre las competencias que se desarrollan mediante la educación básica, y a su vez las fortalecen. Entre esas competencias se cuentan el trabajo en equipo, atención al detalle, comunicación efectiva, orientación al logro, adaptabilidad, planeación y organización, orientación al mejoramiento continuo, atención al cliente, relaciones interpersonales y la ética profesional.

De este modo, se señala que uno de los elementos más representativos de dicha actividad se direcciona hacia la Responsabilidad Social Empresarial, la cual depende en gran parte del compromiso de todos los integrantes de la empresa con la sociedad.

La Responsabilidad Social Empresarial demanda el esfuerzo de plantear una visión que articule la labor de la empresa con el desarrollo de la comunidad, con el propósito de mejorar el nivel de vida de la comunidad y de su medio ambiente. Las empresas deben definir los principios y valores con los cuales se identifican directivos, empleados, proveedores y

clientes, de acuerdo con su objeto social. Sólo así es posible estructurar un código ético o de buen gobierno que incluya en su texto una relación integral entre la empresa, la sociedad y el Estado.

Metodología, enfoque de investigación

Esta investigación se realizará con un enfoque cualitativo. Para ello, optamos por un enfoque metodológico cualitativo-fenomenológico y por el estudio de casos como método más apropiado para este estudio, enmarcado en el enfoque ideográfico.

Para este tipo de investigación, se adoptará un carácter descriptivo interpretativo; descriptivo, porque se enfocará en detallar lo que realmente realizan los estudiantes y los egresados al desarrollar sus funciones; interpretativo, porque se enfocó en explorar y comprender la perspectiva de los sujetos respecto al tema de estudio en su contexto: lo que ellos realizan tiene sentido, y a través del estudio y sus resultados pretendemos aportar el por qué son considerados que actúan con ética y responsabilidad social. También, se consideró que, por el hecho de trabajar con la investigación cualitativa, era necesario recurrir a algún método para la recolección y análisis de los datos, y debido al carácter descriptivo-interpretativo de nuestro trabajo se usaron técnicas etnográficas. En resumen, nuestro estudio se basará en el paradigma hermenéutico de enfoque cualitativo con diseño estudio de caso haciendo uso de técnicas de recolección de datos etnográficos.

Diseño metodológico

Esta investigación se desarrollará bajo el diseño de un estudio de casos, se utilizarán técnicas etnográficas de recolección y de análisis de datos con el fin de entender a profundidad los fenómenos de estudio. Como método de recolección de datos, se utilizarán la observación no participante de una jornada de trabajo y entrevistas a los egresados y empleadores de diversas empresas, con el fin de identificar los retos, estrategias, metodologías, técnicas, experiencias respecto a su práctica de la ética y la responsabilidad social. Como medio, se utilizará la grabación en audio de las entrevistas y grabación en video de las observaciones en su lugar de trabajo.

Técnicas e instrumentos

Para recolectar la información los investigadores de este proyecto recurrirán a procedimientos tales como: la observación no participante

y la entrevista. En la siguiente tabla, se presentan las técnicas y los instrumentos que se utilizarán en la recolección de la información relacionados con los dos objetivos específicos de la investigación.

Análisis de resultados

Diagnóstico

Para recopilar la primera información se realizó una encuesta preliminar (ver anexo al final de este resumen) a los 17 estudiantes de la primera corte del Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria: Con el título *En la Institución Universitaria ITSA educamos profesionales, autónomos, creativos, emprendedores, éticos, intelectualmente competentes y abiertos al conocimiento comprometidos a realizar la justicia, la responsabilidad y vocación de servicio*. Resultados que serán presentados en el extenso de esta propuesta porque la aplicación se hace en el momento que se presenta este resumen.

Encuesta

En la Institución Universitaria ITSA educamos profesionales, autónomos, creativos, emprendedores, éticos, intelectualmente competentes y abiertos al conocimiento comprometidos a realizar la justicia, la responsabilidad y vocación de servicio

E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, I: Insuficiente, D: Deficiente

Orientación ética

Figura 1



Figura 2

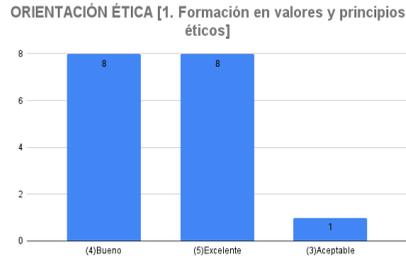


Figura 3

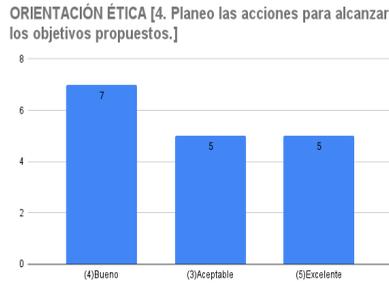


Figura 4

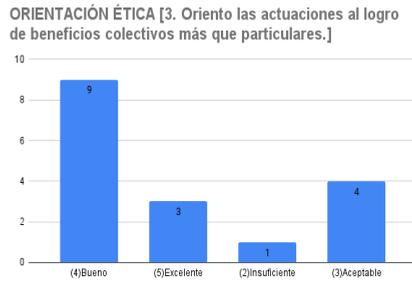


Figura 5

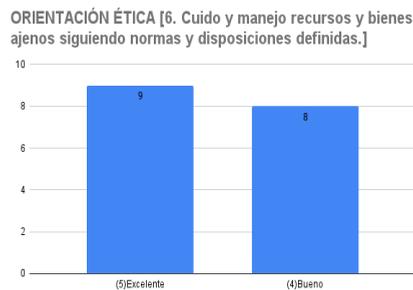


Figura 6

ORIENTACIÓN ÉTICA [5. Cumpló las normas definidas en la institución]

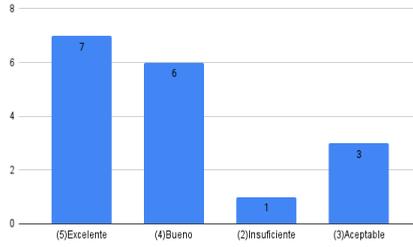


Figura 7

ORIENTACIÓN ÉTICA [8. Cumpló los compromisos asumidos de acuerdo con las condiciones de tiempo y forma acordadas con la otra parte.]

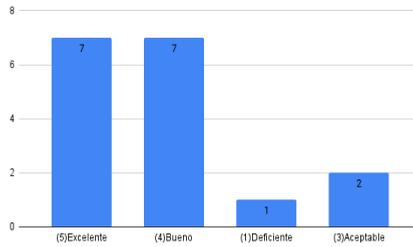


Figura 8

ORIENTACIÓN ÉTICA [7. Informo a la autoridad reconocida, las actuaciones de otras personas que estén fuera de las normas definidas.]

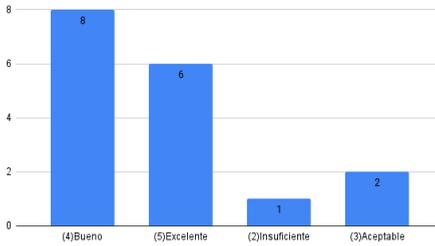
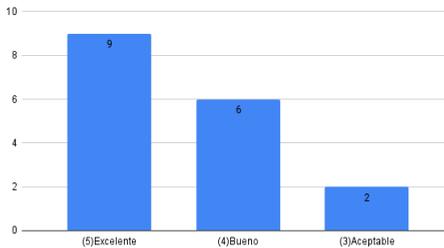


Figura 9

ORIENTACIÓN ÉTICA [9. Asumo las consecuencias de las acciones propias, no sólo a nivel de individuos, sino de la comunidad]



Responsabilidad

Figura 10

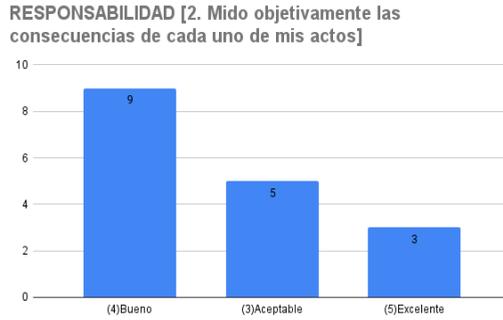


Figura 11

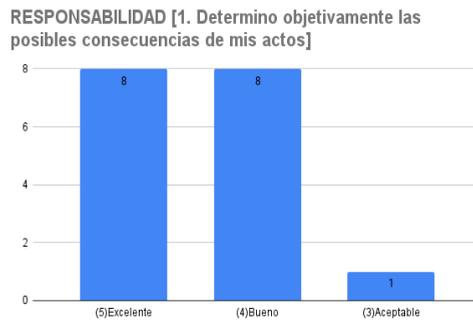


Figura 12

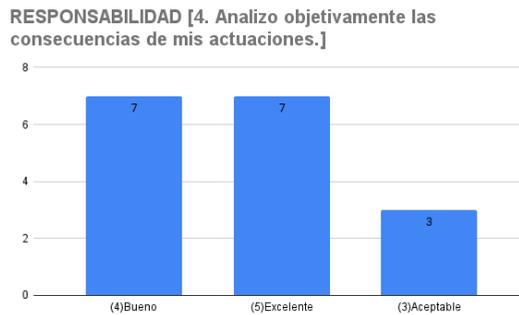


Figura 13

RESPONSABILIDAD [3. Oriento las actuaciones al logro de beneficios colectivos más que particulares.]

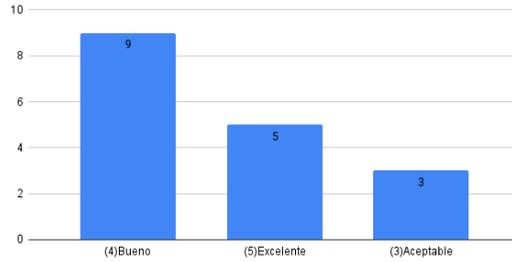


Figura 14

RESPONSABILIDAD [6. Busco soluciones favorables a otros cuando he causado inconvenientes con mis actos.]

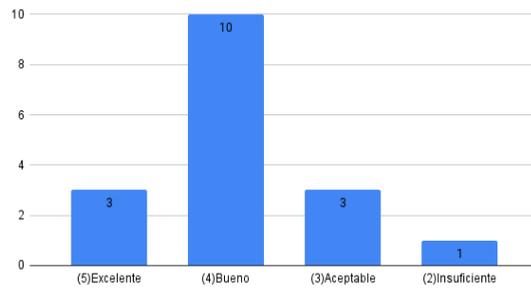


Figura 15

RESPONSABILIDAD [5. Respondo por los problemas causados con mis actuaciones.]

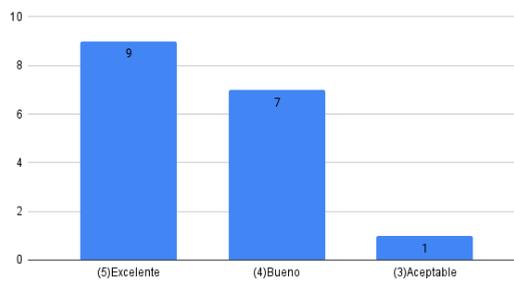


Figura 16

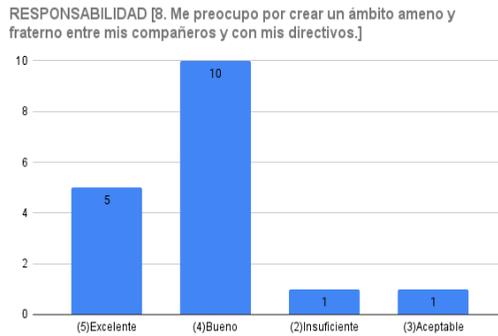


Figura 17

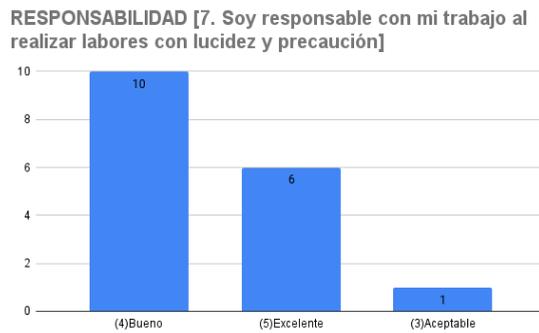


Figura 18

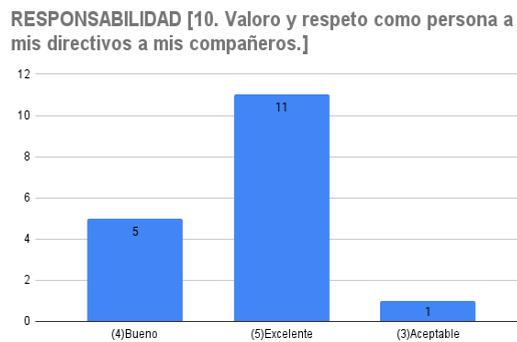


Figura 19

RESPONSABILIDAD [9. Demuestro un equilibrio emocional y moral que me lleve a respetarme y respetar la dignidad de todos.]

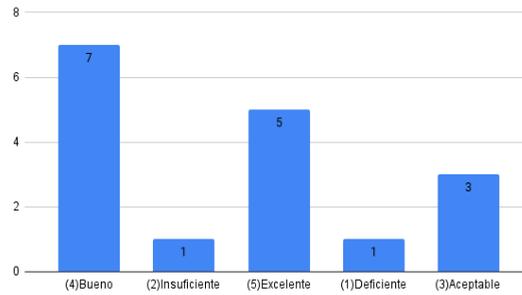


Figura 20

RESPONSABILIDAD [12. Modero mi vocabulario y evito ser causa de disgregación entre mis compañeros]

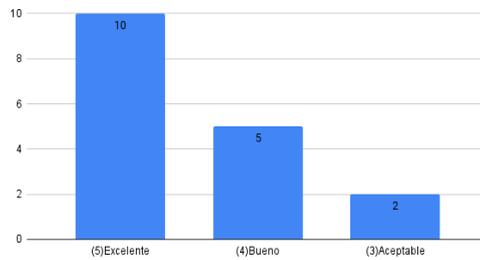


Figura 21

RESPONSABILIDAD [11. Actúo por principios éticos universales antes que por convicción con el grupo o por interés personales]

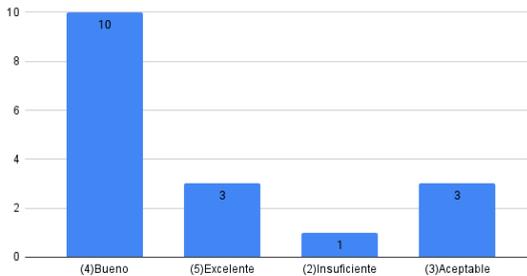


Figura 22

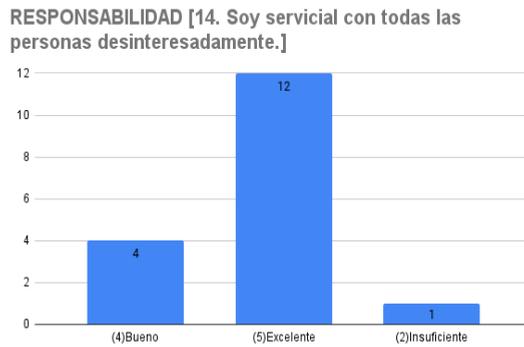


Figura 23

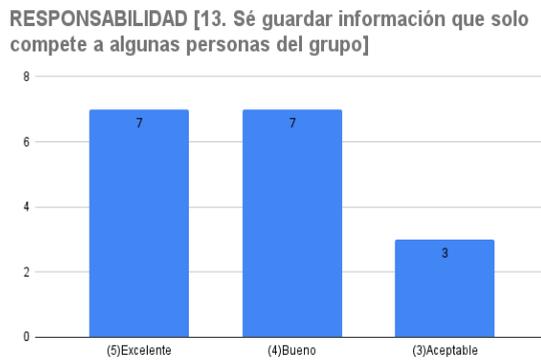


Figura 24

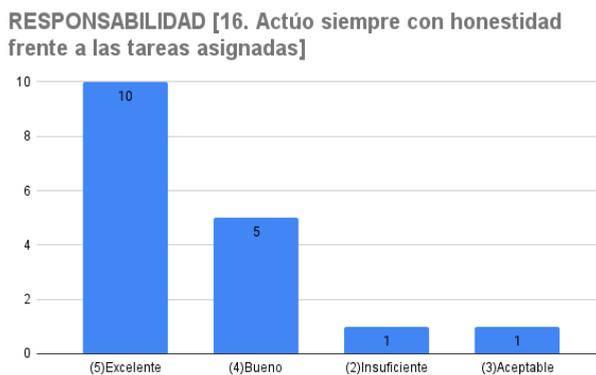


Figura 25

RESPONSABILIDAD [15. Trato a la gente con respeto, comprensión y afecto sin ninguna discriminación.]

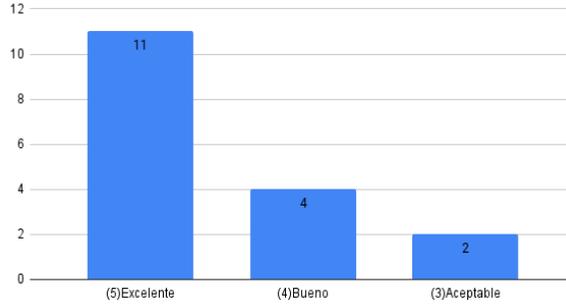


Figura 26

RESPONSABILIDAD [17. Me considero digno de confianza en el manejo de las relaciones interpersonales en el grupo]

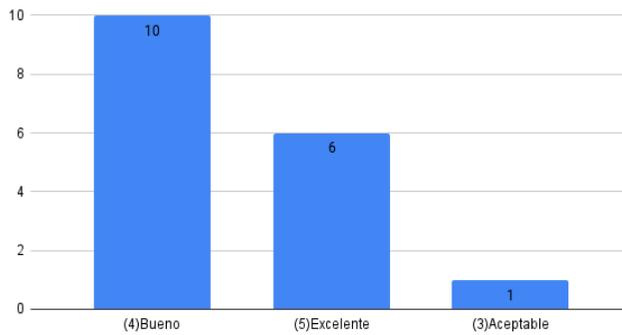
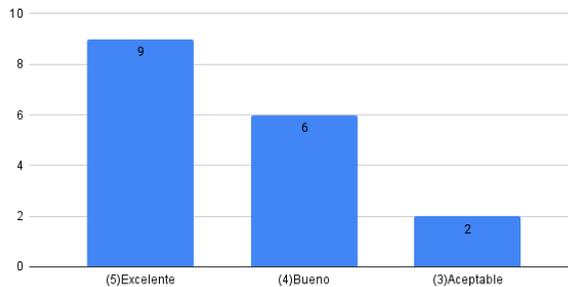


Figura 27

RESPONSABILIDAD [18. Sé dar la cara ante mis actos positivos y negativos que afectan al grupo]



Importancia de los valores y principios

Figura 28



Figura 29



Figura 30



Figura 31

IMPORTANCIA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS. Selecciona el orden de importancia de los valores: [3. Emprendimiento]

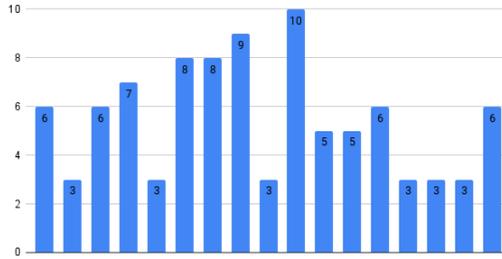


Figura 32

IMPORTANCIA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS. Selecciona el orden de importancia de los valores: [6. Respeto]

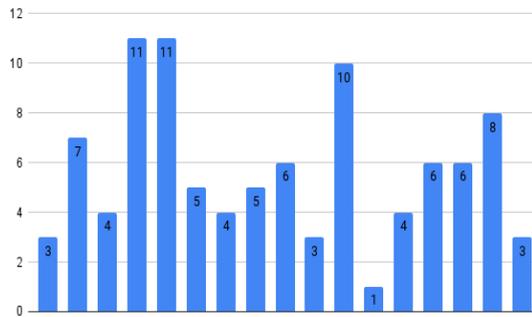


Figura 33

IMPORTANCIA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS. Selecciona el orden de importancia de los valores: [5. Responsabilidad]

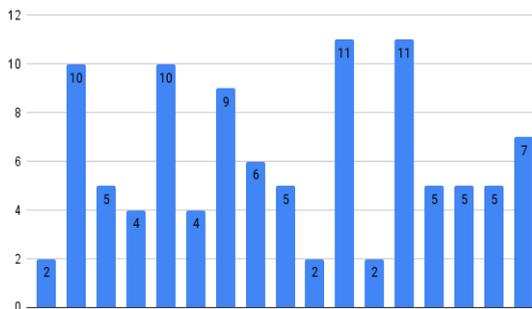


Figura 34



Figura 35

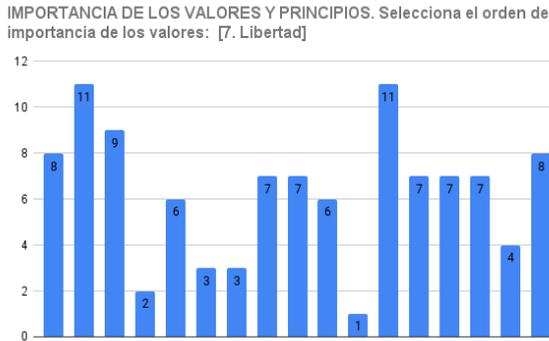


Figura 36

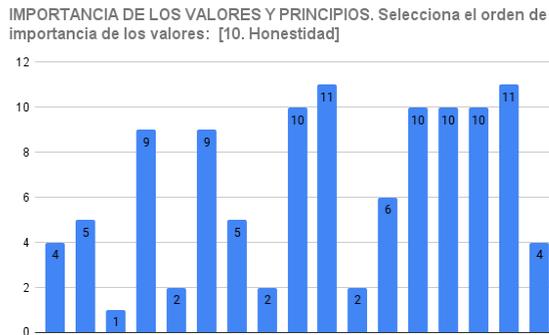


Figura 37

IMPORTANCIA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS. Selecciona el orden de importancia de los valores: [9. Excelencia]

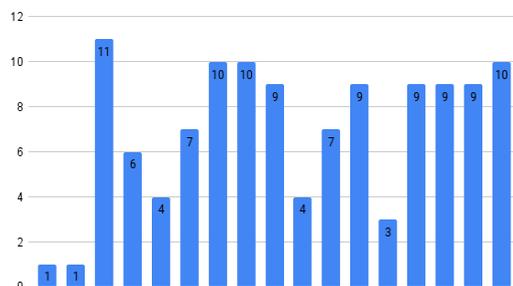
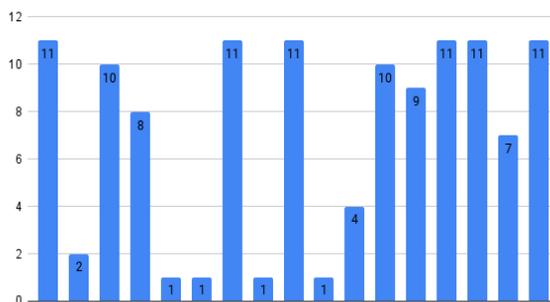


Figura 38

IMPORTANCIA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS. Selecciona el orden de importancia de los valores: [11. Dignidad]



Discusión

En la encuesta de diagnóstico: autoevaluación realizada a la primera corte primera promoción del nuevo programa de licenciatura, en el primer aspecto *Orientación ética* se les consultó Formación en valores y principios éticos; manifiesto los comportamientos personales necesarios en una situación dada; oriento las actuaciones al logro de beneficios colectivos más que particulares; planeo las acciones para alcanzar los objetivos propuestos; cumplo las normas definidas en la institución; cuido y manejo recursos y bienes ajenos siguiendo normas y disposiciones definidas; informo a la autoridad reconocida, las actuaciones de otras personas que estén fuera de las normas definidas; cumplo los compromisos asumidos de acuerdo con las condiciones de tiempo y forma acordadas con la otra parte; asumo las consecuencias de las acciones propias, no sólo a nivel de individuos, sino de la comunidad. Los estudiantes de la primera promoción consideran que la orientación ética tiene una calificación de 4,0 es decir es buena la formación que les facilita cumplir y asumir los compromisos éticos.

En la segunda parte de la encuesta, se les preguntó acerca de *Responsabilidad*, se indagó sobre: Determino objetivamente las posibles consecuencias de mis actos; mido objetivamente las consecuencias de cada uno de mis actos; oriento las actuaciones al logro de beneficios colectivos más que particulares; analizo objetivamente las consecuencias de mis actuaciones; respondo por los problemas causados con mis actuaciones; busco soluciones favorables a otros cuando he causado inconvenientes con mis actos; soy responsable con mi trabajo al realizar labores con lucidez y precaución; me preocupo por crear un ámbito ameno y fraterno entre mis compañeros y con mis directivos; demuestro un equilibrio emocional y moral que me lleve a respetarme y respetar la dignidad de todos; valoro y respeto como persona a mis directivos a mis compañeros. Actúo por principios éticos universales antes que por convicción con el grupo o por interés personales; modero mi vocabulario y evito ser causa de disgregación entre mis compañeros; sé guardar información que solo compete a algunas personas del grupo; soy servicial con todas las personas desinteresadamente; y trato a la gente con respeto, comprensión y afecto sin ninguna discriminación.

Actúo siempre con honestidad frente a las tareas asignadas; me considero digno de confianza en el manejo de las relaciones interpersonales en el grupo; sé dar la cara ante mis actos positivos y negativos que afectan al grupo. En los eventos, en las acciones que evidencian la responsabilidad, el cumplimiento, el compromiso, hubo un equilibrio entre el excelente y el bueno, aunque hubo algunos aspectos evaluados como aceptables, insuficientes y deficientes.

En la tercera temática de la autoevaluación *Importancia de los valores y principios*. Escribe el orden de importancia de los valores: Autonomía; creatividad; emprendimiento; ética; responsabilidad; respeto; libertad; justicia; excelencia; honestidad; dignidad. Las gráficas registran el orden y la importancia de los valores: 1: Justicia, 2: Respeto, 3: Autonomía, 4: Responsabilidad, 5: Libertad, 6: Creatividad, 7: Emprendimiento, 8: Ética, 9: Excelencia, 10: Honestidad, 11: Dignidad

Bibliografía

Durán, S. E., García, J. E., y Parra, M. (2017). Diversidad cultural y fomento de valores en la convivencia ciudadana. *Búsqueda*, 4(19), 116-130.

Duran, S., Fuenmayor, A., Cárdenas, S., y Hernández, R. (2016). Emprendimiento como proceso de responsabilidad social en instituciones de educación superior en Colombia y Venezuela. *Desarrollo gerencial*, 8(2), 58-75.

Duran, S., Barrera, A., Ballesta, M., y Ramírez, J. (2021). Modelo estadístico para conocer el nivel en Competencias Genéricas y Pensamiento Numérico en los Egresados del Ciclo Técnico Profesional en Barranquilla. *Revista Cedotit*, 6(1), 164-184.

Fuentes, S. y Vargas, F. (2010). Caracterización y posicionamiento en el mercado laboral de los egresados del programa de administración de empresas de la Universidad de la Salle en Bogotá 2004-2008.

Lozano, J. (2007) Códigos éticos y auditorías éticas. Universidad de Valencia.

Palma, H. G. H., y Coronado, A. M. J. (2015). Responsabilidad social empresarial, zona urbana del distrito de Barranquilla: estudio etnográfico. *Económicas Cuc*, 36(2), 9-18.

Piñeros, R. (2007). Medición diagnóstica de la ética y de la responsabilidad social empresarial como factores de perdurabilidad. Universidad del Rosario.

Schultz, C. (2006). Modelo de Gestión ética para entidades del estado. Editorial USAID.

Solarte, R. (2007). Modelo y metodología para la gestión en responsabilidad social empresarial comprometerse. Editorial USAID.

Yanes, E. (2003) La formación por competencias laborales. Girón Santander.

Zuluaga, J. y Jaramillo, P. (2011). Ética empresarial y códigos de buen gobierno. Envigado Escuela de ingeniería de Antioquia ingeniería administrativa.

Perspectivas de corrupción en la juventud, causas y consecuencias, estudio de caso: jóvenes décimo y once, Fresno Tolima

Daniel Alberto Cardona Lozano¹
danielalberto.cardona@sedtolima.edu.co

Recibido: 30/07/2022

Aprobado: 12/08/2022

Cómo citar:

Cardona Lozano, Daniel Alberto. (2022). Perspectivas de corrupción en la juventud, causas y consecuencias, estudio de caso: jóvenes décimo y once, Fresno Tolima. *Anuario Colombiano de Ética 3 (1)*, pp. 237-250.



Resumen

La institución educativa técnica San José, cobija la formación primaria y media técnica de más de 900 estudiantes, distribuidos en dos sedes urbanas y seis sedes rurales. Ubicada en el municipio de Fresno, un territorio de cultura montañera, de arrieros ancestrales encausados en los andes centrales descendientes de antioqueños. Como tendencia predominante, los jóvenes de la institución sueñan con salir del municipio, principalmente a estudiar, pero también a probar suerte con trabajos prácticos en ciudades capitales, impulsados por el apoyo de familiares residentes que se radicaron principalmente en Manizales, Ibagué y Bogotá.

La presente reflexión en la práctica pedagógica de la ética busca analizar algunas percepciones de la juventud tolimense, pero con rasgos culturales caldenses muy marcados, frente a la relación entre la moral y la corrupción en Colombia. Partiendo de las bases conceptuales, indagar que causas y consecuencias frente a la corrupción, reconocen los

¹ Biólogo de la Universidad del Tolima, actualmente en espera de sustentación de tesis en la Maestría en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental de la Universidad del Tolima. En el campo laboral ha estado vinculado como profesor de educación media impartiendo las áreas de Biología y Ciencias Naturales en el sector privado.

estudiantes en diferentes contextos. El análisis parte de la socialización del panorama nacional respecto a escándalos de corrupción puntuales, además de teorizar desde lo epistemológico, los conceptos y diferencias entre la ética y la moral, todo esto, utilizando material audiovisual y documentación tipo artículos científicos.

Palabras Clave:

corrupción, ética, recursos públicos, enseñanza, moral, política, sociedad, educación.

El proceso pedagógico se realizó en tres fases, mediante el uso de preguntas abiertas y jerárquicas (concepto-análisis-propuesta), todas ellas invitando a la reflexión, desmotivando los sesgos o temores del proceso evaluativo estricto. Las preguntas fueron: para que una sociedad avance positivamente, desde lo económico y cultural *¿Que es más importante, la moral o la ética?* Segunda pregunta, la corrupción en Colombia es una de tantas evidencias de la falta de moral y ética en nuestra sociedad, elija una de las siguientes dimensiones: familia, instituciones educativas, entorno social, grupos dirigentes o políticos y describa *¿Cuál cree usted es la principal falla al interior de esa dimensión para que la corrupción avance?* Tercera pregunta, elabore un escrito libre donde integre los siguientes términos: moral, *ética*, corrupción, valores, delito, individualismo, sociedad, recursos públicos, desarrollo y bien común. Dejando clara una propuesta para enfrentar las principales causas de la falta de ética y moral en nuestra sociedad. Las respuestas fueron consignadas en las agendas personales de cada estudiante.

Tras desarrollar la actividad durante el 2021 y el 2022, en el entorno de virtualidad y presencialidad respectivamente, a 76 estudiantes de décimo grado, con edades entre los catorce y dieciocho años, se encuentra que: en primero lugar, el total del grupo de estudio mostró una apropiación aceptable respecto al concepto de corrupción, generando una discusión y argumentación básica en torno a las causas y consecuencias relacionadas con la corrupción a diferentes escalas. En segundo lugar, que más del 70 % de los estudiantes relacionó el origen de la corrupción con carencias morales, mientras que la minoría con problemas éticos, lo que invita a pensar más en un origen intrapersonal del problema, que en causas sociales o dinámicas pluralistas. En tercer lugar, que más del 60 % de los estudiantes eligió la dimensión *Grupos dirigentes* para expresar sus percepciones acerca de las fallas singulares y colectivas de la corrupción, además de ejemplificar, en muchas ocasiones, casos puntuales respecto al desvío de recursos y malos hábitos morales. Finalmente, que la mayoría de los escritos libres articularon en su totalidad las palabras indicadoras, dirigiendo en su mayoría, es-

critos críticos y con posturas de ataque frente a casos de corrupción, en general las propuestas de mejora escasearon, las pocas se centran en aumentar condenas o diseñar planes educativos más fuertes focalizados en el cuidado del recurso público y robustecer la ética y la moral desde la primera infancia. En conclusión, los estudiantes de décimo y once de la institución tienen una visión global, pero clara respecto a la corrupción en Colombia, en general argumentan y plantean de forma crítica un análisis frente a las causas y consecuencias de la corrupción y sus vínculos con la enseñanza de la ética.

Introducción

El municipio de Fresno fundado en 1574 por Gonzalo Jiménez de Quesada está ubicado al norte del departamento del Tolima a 142km de la capital, Ibagué. Es llamada la Calle Real de Colombia, dada su relevancia geográfica, puesto que fue un punto clave para la expansión de las colonias antioqueñas a finales del siglo XXIII y principios del siglo XVI, abriendo paso a la diversificación cultural entre la cuenca baja del río Cauca y el valle interandino del río Magdalena. Su nombre se debe a que, en la antigüedad en la época de la conquista, se encontraron muchos y diversos tipos de árboles de Fresno de los cuales, en la actualidad, quedan muy pocos. Son diversas y relevantes las instituciones educativas, tanto de la zona urbana como la zona rural, entre las cuales sobresalen la Institución Educativa Técnica San José, la Institución Educativa Técnica María Auxiliadora y la Institución Educativa Técnica Niña María, cada una con su propia especialidad asignada por el (SENA) Sistema Nacional de Aprendizaje y la Secretaría de Educación del Departamento Tolima, la cual también cuenta con sedes secundarias de gran volumen en matrícula como la escuela Simón Bolívar, Alto de la Cruz y el Guayabo, entre otras.

En este paisaje diverso social, cultural y ambientalmente, nos centramos en el Colegio Técnico San José, el cual exhibe en sus directivos, docentes y comunidad estudiantil una cultura muy particular que los hace únicos. El clima de este territorio es templado y a lo largo del año prevalece la actividad agrícola enfocada a los cultivos de café, plátano, aguacate y guanábana. En este rincón del departamento desarrolla su labor formativa el colegio San José, el cual ha venido prestando sus servicios desde hace más de un siglo, ciento diecisiete años más exactamente, siempre enfocados en la preservación de la vida y las buenas costumbres de los estudiantes; y por supuesto, también se ha dado históricamente el interés por brindarles elementos que robustezcan su criterio y les permitan dar sentido a su propia existencia, enrutando sus acciones en un buen proyecto de vida para sí mismos y que para el

conjunto social.

Es relevante aclarar que en la institución educativa de educación básica primaria y media técnica estudian niños y jóvenes de todos los estratos sociales del Municipio. Por consiguiente, este encuentro de diferentes niveles sociales y económico al interior de un mismo espacio hace que, en ocasiones, se presenten retos disciplinarios, se creen grupos muy cerrados, se dé el consumo de drogas, la competencia en ciertas circunstancias, el acoso escolar entre pares y un interminable número de situaciones propias de un contexto socioeducativo; que lamentablemente, son el espacio propicio para que se dé, también el comportamiento corrupto derivado de la anti-ética y la falta de valores propios de las pautas de crianza propias del núcleo familiar.

Al enfocar nuestro panorama estudiantil en la práctica pedagógica de la ética debemos, entonces centrarnos en el contexto nacional y algunas de sus consideraciones políticas, legislativas y sociales en general que permitan aterrizar causa y consecuencias que se enlacen al dilema ético: corrupción contra moral. Como primer análisis podríamos decir que en el marco de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, a lo que se suma los diálogos iniciados con el ELN, el país intenta terminar con la violencia, la cual ha sido una de las causas importantes que impide el desarrollo social y económico del país durante los últimos sesenta años, y que, además, deriva en sinergias administrativas nocivas y que promueven el despilfarro de recursos.

Sin embargo, la discusión aún sería carente de análisis contextual, para lograr los objetivos que categorizan una educación de calidad al interior de un Estado Social de Derecho. Por consiguiente, debemos invitar a la reflexión con la pregunta: ¿El Estado colombiano tiene que fortalecer sus instituciones desde la individualidad moral? Pues si bien, el Estado se ha fortalecido en la erradicación de la violencia como freno del crecimiento y sobre todo el desarrollo económico, aún falta múltiples estrategia multidimensionales, que se han venido desdibujando desde la creación de nuestras instituciones, que representan en la actualidad un problema aún más grande que el de la violencia, y su continua práctica, nos condena a un futuro lleno de inequidad, atraso y polución moral y administrativa.

En Colombia, al igual que en el resto del mundo, el problema de la corrupción está rodeado de una gran cantidad de interrogantes e inclusive mitos, debido a su misma naturaleza encubierta. A pesar de ser considerada como uno de los limitantes para el desarrollo económico departamental, en Colombia es muy poco lo escrito sobre el problema. En este trabajo se trasladan al contexto colombiano algunos de los interrogantes planteados en estudios internacionales sobre la corrupción: medición, determinantes

e implicaciones sobre el crecimiento. Con respecto al problema de su medición, se construye el Índice Golden y Picci (GyP) para Colombia, adicionalmente se utiliza un índice de riesgo de corrupción calculado por Transparencia por Colombia y las cuantías de los procesos de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República para analizar diferencias departamentales. Al revisar los determinantes de las medidas planteadas se encuentra que el gasto público, la pobreza y la participación política aparecen como los principales factores explicativos de la corrupción. Por último, se revisaron las cifras del crecimiento del PIB y del Ingreso Bruto personal departamental de los últimos años, para analizar su relación con los riesgos de corrupción. Para Colombia, a diferencia de lo que ocurre en otros países, los departamentos con las mayores tasas de crecimiento han sido los que al mismo tiempo enfrentan los mayores riesgos de corrupción.

Desde sus primeros años de constitución, el Estado Colombiano ha sufrido el látigo de la corrupción, el cual se expresa en una variedad de formas y expresiones, que en su universalidad buscan puntualmente satisfacer intereses personales por encima del beneficio colectivo de manera ilícita.

Finalmente, debemos puntualizar, y sin querer ocultar las diferentes atrocidades cometidas a raíz del veredugo llamado corrupción, a lo largo de su historia reciente, las diferentes administraciones del gobierno colombiano y sus instituciones como: la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la República, la Auditoría General de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio del Interior y la Comisión Nacional de Moralización, han unificado esfuerzos por intentar frenar acciones que configuran y le dan sustento a la corrupción, que en estos momentos se convierte en el mayor obstáculo frente al camino hacia el crecimiento y el desarrollo del país.

El presente artículo busca, desde la práctica pedagógica de la ética, analizar algunas percepciones de la juventud tolimense, pero con rasgos culturales caldenses muy marcados, frente a la relación entre la moral y la corrupción en Colombia. Se busca, desde un enfoque reflexivo y haciendo uso del método descriptivo-explicativo, esbozar los diferentes fenómenos que de una u otra manera confluyen y se relacionan con el flagelo de la corrupción, el cual se establece como punto esencial de la actual situación de atraso tanto social en la población colombiana; Partiendo de las bases conceptuales, indagar que causas y consecuencias frente a la corrupción, reconocen los estudiantes en diferentes contextos. El análisis parte de la socialización del panorama nacional respecto a escándalos de corrupción puntuales, además de teorizar desde lo epistemológico, los conceptos

y diferencias entre la ética y la moral, todo esto utilizando material audiovisual y documentación tipo artículos científicos.

Debate

El desarrollo pedagógico

En el proceso de enseñanza se generan ejercicios de manera consciente e inconsciente que apoyan al desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias y acciones que influyen en el aprendizaje de los estudiantes. Esta situación invita a reflexionar sobre los procesos participativos que se llevan a cabo en el aula de clase por parte de los actores educativos con el fin de vigorizar los resultados esperados. Para abordar el tema de las prácticas pedagógicas constructivas (los casos), es necesario partir del conocimiento de prácticas pedagógicas, las cuales pueden ser definidas como procesos en los que se desarrolla la enseñanza con la intención de favorecer el aprendizaje (Barrero y Mejía, 2005). Para Porlán et al., (1997) las prácticas pedagógicas son las acciones del maestro observables en su enseñanza y las guías de acción para sus estudiantes.

Ambas conceptualizaciones destacan la importancia de los principios epistemológicos de la educación como proceso y la responsabilidad que conlleva el acto de enseñanza; estos últimos autores enfatizan en que pueden ser notorios por individuos ajenos al proceso educativo. Por el contrario, algunos autores consideran las prácticas pedagógicas como un compilado de formación y que se rigen por los esquemas que tienen implícita la generación de conocimientos.

En lo que se enlazan cada término, en referencia a la búsqueda de la práctica pedagógica de contribuir en el mejoramiento de las acciones que realiza el docente y el educador. Sin embargo, entre sí cada una presenta diversos enfoques en cuanto otras acciones que no se subscriben al aula, las cuales son indispensables para la formación integral del niño y adolescente, ejemplo de ellos podrían ser, para efectos prácticos de este artículo, acciones que desemboquen en la extensión e investigación cuyo objeto sea desarrollar competencias complejas en los ámbitos cognitivo y socio afectivo.

En concordancia, Díaz (1998) define las prácticas pedagógicas como reguladoras de la interacción, de la comunicación, e incluso del ejercicio del pensamiento. Este concepto resulta significativo por el valor que le da al proceso de entrega del conocimiento y la trascendencia de los canales de comunicación en sus diversas estrategias, las acciones que desarrolla el profesor en su quehacer educativo, todo lo anterior brinda un peso importante frente a las nuevas realidades de los ambientes comunicacionales, así como en el saber y la transmutación de las interacciones socio-pedagógicas que se puedan presentar en la comunidad educativa.

Tomando las anteriores referencias conceptuales, planteamos la estrategia metodológica en tres momentos: inicialmente, un enfoque magistral tradicional en el cual el docente, empoderado de la robustez teórica y contextualizada de la corrupción, pudiera transmitir las bases argumentativas para el debate al interior de la clase, para ello se usaron herramientas pedagógicas de dos tipos: audiovisual y escrita, las cuales se describen en la siguiente tabla.

Tabla 1

| Tipo | Año | Nombre | Fuente (YouTube) | Sustracción-relevante |
|--------------------|------------|---|--------------------------------------|---|
| Audiovisual | 2019 | Los dilemas morales que harías en estos casos. | Canal de YouTube: EdGio | Discusión de escenarios. |
| | 2017 | Llenemos el álbum de la Selección Colombia de la Corrupción. | Canal de YouTube: La Puya | Análisis de casos, desde la sátira y el humor político. |
| | 2017 | Diferencias entre Ética y Moral. | Canal de YouTube: Ramses | Conceptualización desde la reseña histórica. |
| Escrita | 2018 | La corrupción en Colombia. | Periódico digital: La Razón Pública. | Debate a raíz de la cifras, producto del trabajo periodístico |
| | 2006 | Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano. | Revista EconPapers | Examen que recopila elementos científicos. |

Fuente: elaboración propia

Luego de cada uno de los momentos que generó la apropiación de conocimiento relacionados, se prosiguió a la generación de criterios desde el enfoque constructivista, para ello se postularon los siguientes interrogantes reflexivos, pero cada uno de ellos con un enfoque propuesta:

Pregunta uno: Para que una sociedad avance positivamente, desde lo económico y cultural ¿Qué es más importante, la moral o la ética? Permitted recoger la fortaleza teórica derivada de la primera conceptualización dicotómica, realizando paralelos mentales centrados en la problemática puntual, la corrupción.

Pregunta dos: La corrupción en Colombia es una de tantas evidencias de falta de moral y ética en nuestra sociedad. Elija una de las siguientes dimensiones: familia, instituciones educativas, entorno social, grupos dirigentes o políticos, y describa ¿Cuál cree usted es la principal falla al interior de esa dimensión para que la corrupción avance? Permitted recapitular el análisis contextual derivado de los estudios de caso y las cifras expuestas en la fase conceptual, centrando la mirada de los estudiantes en un paisaje conocido por ellos y en los cuales consideran podrían tener argumentos, con diferentes grados de detalle, para discutir las causas y consecuencias de la corrupción.

Pregunta tres: Elabore un escrito libre donde integre los siguientes términos: moral, ética, valores, delito, individualismo, sociedad, recursos públicos, desarrollo y bien común. Finalmente, el tercer ejercicio o pregunta buscó desarrollar la fase propositiva, entendiendo que en la educación media resulta complejo la estructuración de propuestas argumentadas por parte del estudiantado, se propuso un escrito libre, sin ningún tipo de restricción ni forma, en el cual ellos plasmaran de la manera más escueta y parecida a su jerga posturas de solución respecto al problema.

Esta metodología de enseñanza-aprendizaje, parte del supuesto de participación conjunta entre docente y alumno, claramente no siempre uniforme o estricta desde el punto de vista teórico y metodológico, por lo que se debió, a partir de la observación, proponer ajustes y estrategias de constitución en los distintos grupos educativos.

Los resultados

La metodología no estricta, o cerrada a la conceptualización y reseña histórica en la enseñanza de la ética, parece ganar cada vez más atención en el ámbito de la producción científica en paralelo a la producción intelectual de contenidos de aprendizaje. Fue posible comprender que el método utilizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje fue relevante o lo que se presenta como objeto de estudio y tiene poder de decisión en la evolución

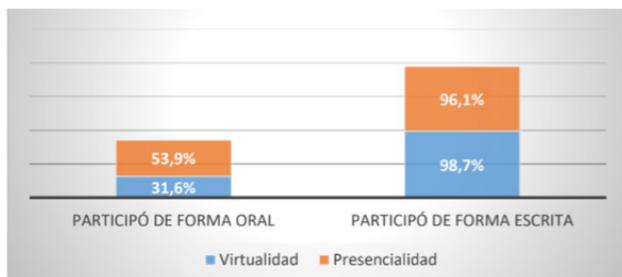
del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Ante los diversos problemas éticos y el creciente uso de la tecnología, urge un enfoque pedagógico menos discursivo y más propositivo que no esté, solo enfocado en disciplinas aisladas y sin comunicación entre ellas, ya que son insuficientes para enfrentar los problemas que surgen a diario en la ciudadanía colombiana. Además, la transmisión vertical de conocimientos (profesor a alumno), la sobrevaloración de la formación técnica y la formación teórica desvinculada del contexto social de actuación configuran un modelo de enseñanza tradicional, que, a la luz de esta reflexión pedagógica, no configura un proceso de aprendizaje sano ni eficiente.

A través de los espacios y escenarios propuestos, se logró reconocer la necesidad de proponer discusiones sobre nuevas prácticas y nuevos modelos pedagógicos que estimulen la reconstrucción del rol social de las Instituciones de Educación (IE), al menos desde sus grupos estudiantiles de media técnica, como formadores de profesionales éticos, críticos y reflexivos, para actuar bajo la lógica de la calidad reflexiva y propositiva a partir de las llamadas metodologías activas. Así, el estudiante es el protagonista de su aprendizaje, destinado a participar en la discusión de problemas, saliendo de una posición pasiva, meramente recibiendo información, y desarrollando sus habilidades individuales.

Tras desarrollar la actividad durante el 2021 y el 2022, en el entorno de virtualidad y presencialidad respectivamente, a 76 estudiante de décimo grado, con edades entre los catorce y dieciocho años, se encuentra que: en primer lugar, el total del grupo de estudio mostró una apropiación aceptable respecto al concepto corrupción, generando una discusión y argumentación básica en torno a las causas y consecuencias relacionadas con la corrupción a diferentes escalas.

Figura 1
Apropiación general en dos escenarios

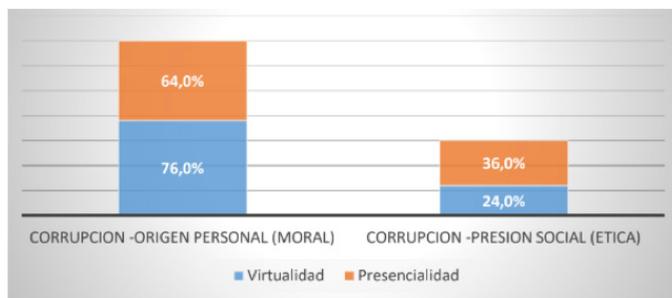


Fuente: elaboración propia

Es importante resaltar que durante la virtualidad la participación total en todas las fases de la metodología propuesta fue mayor respecto a la entrega de las evidencias escritas, tal vez por la flexibilidad en los tiempos de entrega o la diversificación en el acceso de las herramientas audiovisuales para la entrega del material.

En segundo lugar, que más del 70 % de los estudiantes relacionó el origen de la corrupción con carencias morales, mientras que la minoría con problemas éticos, lo que invita a pensar más en un origen intra-personal del problema, que en causas sociales o dinámicas pluralistas.

Figura 2
Origen del problema



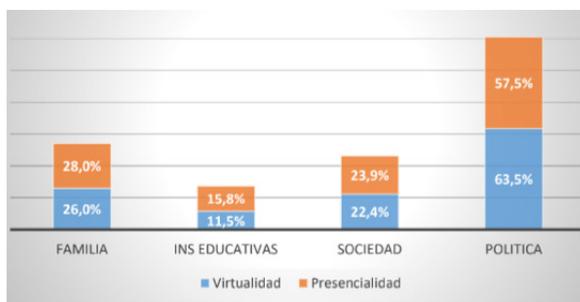
Fuente: elaboración propia

Esta figura se desprende de la pregunta dos propuesta, en la cual, tras la evidencia escrita entregada, se logró mediante la discusión, inferir que los estudiantes apropiaron las diferencias entre ética y moral, además de en su mayoría relacionar las pautas de crianza en sus núcleos familiares con los problemas de corrupción a escala nacional.

En tercer lugar, que más del 60 % de los estudiantes eligió la dimensión Grupos dirigentes para expresar sus percepciones acerca de las fallas singulares y colectivas de la corrupción, además de ejemplificar, en muchas ocasiones, casos puntuales respecto al desvío de recursos y malos hábitos morales.

Figura 3

Dimensiones donde se expresa el problema



Fuente: elaboración propia

Es relevante resaltar que la mayor diferenciación entre los ambientes de virtualidad y presencialidad fue en la dimensión Ins. Educativas, posiblemente por una mayor cercanía a las problemáticas institucionales derivadas de la cotidianidad, además del traumatismo generalizado derivado de la pandemia, en la que gran parte del estudiantado y padres de familia se apropiaron de las dinámicas derivadas de la contingencia sanitaria, promoviendo espacios de participación como antes no se hacía, además de la obvia preocupación por el bienestar y la salud de los jóvenes.

En cuarto lugar, que la mayoría de los escritos libres articularon en su totalidad las palabras indicadoras, dirigiendo en su mayoría, escritos críticos y con posturas de ataque frente a casos de corrupción, en general las propuestas de mejora escasearon, las pocas se centran en aumentar condenas o diseñar planes educativos más fuertes focalizados en el cuidado del recurso público y robustecer la ética y la moral desde la primera infancia.

Conclusiones

Aunque no se propuso una rúbrica o indicador de éxito para evaluar las diferentes fases metodológicas, el estudio logró evidenciar un éxito significativo en cuanto a la apropiación del conocimiento y la discusión estudiantil, tras el ejercicio comparativo en diálogos con la planta docente.

Los estudiantes de décimo y once de la IET San José, tienen una visión global, pero clara respecto a la corrupción en Colombia, en general

argumentan y plantean de forma crítica un análisis frente a las causas y consecuencias de la corrupción y sus vínculos con la enseñanza de la ética. Al focalizar la problemática de corrupción, se evidencia en los estudiantes un claro sesgo en cuanto al relacionamiento con la política que a su vez deriva en la masificación social del problema. Finalmente, es importante resaltar, que en su mayoría los estudiantes de la institución trasladan, en mayor medida, el peso de los problemas éticos y morales a la formación de familia, más que en las influencias sociales o las deficiencias en la formación académica.

Bibliografía

Alsina, À. (2007). El aprendizaje reflexivo en la formación inicial de los futuros maestros: un método para aprender a enseñar matemáticas. En A. Pérez (Ed.), *Actas del XIII Congreso sobre Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas* (CDRom). Granada, España.

Barrero Rivera, F y Mejía Vélez, B. S. (2005). La interpretación de la práctica pedagógica de una docente de matemáticas. *Acta Colombiana de Psicología*, núm. 14, noviembre, 2005, pp. 87-96. Universidad Católica de Colombia.

Brito y García. (2016). Efectividad de las guías de enseñanza en el aprendizaje del vocabulario del idioma inglés en los estudiantes de grado sexto de la institución educativa técnica San José del municipio de Fresno Tolima.

Caiden, G. E. (1997). *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Recuperado el 27 de agosto de 2017, de *La Democracia y la Corrupción*: <http://siare.clad.org/fulltext/0029000.pdf>

Carrión Candel, E. (2014). Los medios audiovisuales y las TIC como herramientas para la docencia en Educación Secundaria. Análisis aplicado de una práctica docente. *Revista De La Facultad De Educación De Albacete*, 29(2), 37-62. <https://doi.org/10.18239/ensayos.v29i2.379>.

Cassigoli Salamon, R. (2016). Antropología de las prácticas cotidianas: Michel de Certeau. *Chungará* (Arica), 48(4), 679-690. Epub 09 de septiembre de 2016. <https://bit.ly/3wU47Uy>

Correa, M. (2017). *Corrupción en Colombia, El lado oscuro de una país en desarrollo*.

Díaz Barriga, F. y Hernández Rojas, G. (1998). Estrategias de enseñanza para la promoción de aprendizajes significativos. En *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una Interpretación cons-*

tructivista. México, McGrawHill pp. 69-112.

Fullana Noel, J., Pallisera, M., Colomer, J., Fernández, R. y Pérez Burriel, M. (2013), Metodologías de enseñanza y aprendizaje reflexivo. Revista de investigación en educación, ISSN: 1697-5200, ISSN-e 2172-3427, Vol. 11, N° 2, 2013, pp. 60-76.

Gamarra, J. (2006), Pobreza, Corrupción y participación en política.

Lledo, E. (2009). Ser quién eres: ensayos para una educación democrática. Zaragoza: Prensa Universitaria de Zaragoza.

Lopez, A. M. (2022). “El que manda soy yo” paramilitarismo y miedo en la vida aquí cotidiana de fresco Tolima.

Maldonado Copello, A. (2011). La lucha contra la corrupción una carrera integral. Recuperado el 14 de septiembre de 2017, de <https://bit.ly/3CV4L88>

Mora, M. (2018). Propuesta curricular y articulación de la educación ambiental (prae) como eje transversal en el proyecto educativo institucional (pei).

Pereira de Souza, T., Soares, R. y Gomes, E. (2022). Metodologías aplicadas a la enseñanza de la ética.

Porlán Ariza, R., Rivero García, A. y del Pozo, M. (1997). Conocimiento profesional y epistemología de los profesores I: teoría, métodos e instrumentos. Enseñanza de las ciencias, 15 (2).

Rodriguez, D. (2020). La percepción del nivel de corrupción en Latinoamérica.

Rodriguez, J. (2013), Actitudes, creencias y prácticas biopsicosociales, culturales y ambientales, relacionadas con el suicidio en un grupo de adolescentes escolarizados en el municipio de Fresno – Tolima.

Roldán, A. F. (s.f). ¿Qué entendemos por ética social? Recuperado el 21 de junio de 2017, de http://www.teologos.com.ar/arch/etica_social_a_rolدان.PDF

Transparencia por Colombia. (abril de 2015). Cuarta Encuesta Nacional sobre Prácticas Contra el Soborno en Empresas Colombianas. Recuperado el 23 de agosto de 2017, de <https://bit.ly/3CXOj79>

Zambrano-Ojeda, E., Rivera-Cisneros, A., Fernandez Candama, F. y Gonzales-Sanjuán, R. (2014). La práctica pedagógica constructiva el método de caso.

Nuevos derechos y globalización

Emilio José Ibeas¹
emiliojoseibeas@hotmail.com

Recibido: 27/07/2022
Aprobado: 11/08/2022

Cómo citar:

Ibeas, Emilio José. (2022). Nuevos derechos y globalización. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 251- 261.



Resumen

En la actualidad es necesario plantearse la necesaria existencia de nuevos derechos relativos a la vida y a su gestión, que ya no son individuales ni sociales, sino globales. Se trata de los derechos de la vida en general y, en consecuencia, de los ecosistemas, de la vida humana actual en su totalidad, y de las futuras generaciones. Estos derechos no pueden gestionarse ni individual ni socialmente, es decir, dentro de los límites de las nacionalidades clásicas. En general, las naciones muestran siempre una gran insensibilidad ante los problemas globales, aunque sólo sea porque, como su nombre indica, se definen por el nacimiento y, por tanto, por la pertenencia al grupo familiar y étnico, al grupo de los próximos, no al de los lejanos. Con los próximos se tienen vínculos afectivos y emocionales que no se dan con los lejanos. Eso acaba teniendo consecuencias morales de primera categoría. *Ojos que no ven, corazón que no siente*, dice la sabiduría popular. Los emocionalmente lejanos difícilmente se nos convierten en apremiante problema moral.

De ahí la importancia de aprender a pensar y sentir globalmente los derechos sobre el medio ambiente, la búsqueda de un desarrollo sostenible, y los derechos de las futuras generaciones no pueden gestionarse más que globalmente.

¹ Médico y Cirujano por la Universidad de Valladolid en España, magíster en Bioética por la Universidad Internacional de Cataluña. Doctorado en Bioética y Biojurídica por la Universidad CEU San Pablo de Madrid en España. Presidente Sociedad para el Fomento de la Docencia de la Bioética en Burgos. (SOFODOBIO)

Introducción

Los seres humanos son respetables porque son seres humanos, no porque tengan los mismos valores o compartan las mismas creencias. Una nueva generación de derechos humanos conlleva necesariamente

un nuevo proceso de legitimación de las instituciones políticas. Es el tema de democracia y bioética. La vida se encuentra amenazada y de ahí emerge la importancia de elaborar una nueva tabla de derechos humanos: los derechos ecológicos y del medio ambiente, los derechos de las colectividades y los derechos de las futuras generaciones. Los nuevos derechos son globales y, por tanto, exigen un nuevo tipo de democracia, la llamada democracia global la cual debe ser deliberativa. La bioética es en esencia deliberación y, en ese sentido, debe servir de referente. La democracia deliberativa podrá ser algún día realidad en la medida que se instale en la sociedad la confrontación plural de ideas.

Palabras clave:

bioética, democracia, deliberación, nuevos derechos, globalización.

La ética de la vida en la cultura occidental

El sentido del término bioética viene determinado por las dos palabras griegas que entran en su composición, *bíos*, vida, y *éthos*, costumbre. Etimológicamente, el término bioética sirve para designar las costumbres que tienen que ver con la vida o el cuidado de la vida. Puede entenderse el término de un segundo modo, dando a sus raíces un sentido más científico. Así, la raíz *bíos* vendría a designar las ciencias de la vida, y la raíz *éthos*, la ciencia de las costumbres, la ética. De este modo, la bioética sería la parte de la ética que analiza los problemas planteados por las ciencias de la vida.

No hay una sola definición del término bioética; cada grupo lo entiende de modo distinto, o lo dota de un contenido diferente. Así, por ejemplo, para ciertos autores la bioética debe definirse como la ética de la vida, entendiendo por tal la disciplina que se ocupa de recordar a los seres humanos los deberes sacrosantos que tenemos con la vida, ante el olvido o la negligencia que, según ellos, se produce en este campo. Éstos suelen poner como lema de todo el movimiento la santidad de la vida o de la inviolabilidad de la vida humana. Otros, por el contrario, consideran que su objetivo principal es la calidad de vida, y no la defensa a ultranza de la vida.

Nadie pone en duda que la vida es un valor muy importante y que la preservación o conservación de la vida es una obligación moral prima-

ria. Mas aun, habría que decir que se ha considerado como un valor y un deber de tal importancia, que se ha protegido de una forma que hoy nos parece extrema. Esta forma extrema consiste no sólo en considerar que hay conductas contra la vida que son inmorales y deben ser castigadas con el procedimiento más coactivo que las sociedades tienen, el derecho penal, sino que, además de eso, sin llegar a tales extremos, se ha considerado que los individuos no son quiénes para gestionar su cuerpo y su vida, y que las decisiones sobre ellos deben de tomarlas ciertas personas especialmente cualificadas, como son los médicos o los sacerdotes. Esto es lo que hoy se conoce con el nombre de paternalismo. La gestión tradicional de nuestros deberes para con el cuerpo y la vida tradicionalmente ha sido paternalista.

Revolución liberal y gestión del cuerpo

El paternalismo entró en crisis hace ya siglos, con las llamadas revoluciones liberales. A partir del año 1517, fecha en que Lutero hace públicas sus noventa y cinco tesis, se inician las guerras modernas de religión entre protestantes y católicos. Según pasaba el tiempo, cada vez era más necesario llegar a un armisticio, a una especie de *coexistencia pacífica*, dicho de otro modo, había que aprender a tolerar al discrepante, a pesar de que no tuviera las mismas creencias. Es el descubrimiento del llamado principio de la tolerancia, uno de los grandes temas del siglo XVII. A partir de él se fue elaborando toda la teoría de la libertad religiosa, entendida ésta como un derecho humano. Los seres humanos son respetables porque son seres humanos, no porque tengan los mismos valores o compartan las mismas creencias. Hay que respetarlos en su diversidad. Ese es el concepto de *libertad de conciencia*, que en el siglo XVII cobra cuerpo. Se ha iniciado el mundo moderno en el cual la homogeneidad de valores va poco a poco diluyéndose, y se impone el acuerdo de que los valores de las personas tienen que ser en principio respetados, aunque no coincidan con los nuestros. Es el llamado derecho a la libertad de conciencia.

En torno a este descubrimiento fundamental se elabora la teoría de los derechos humanos básicos, o derechos personales o subjetivos, el derecho a la vida, a la salud, a la libertad de conciencia y a la propiedad. La afirmación de estos derechos supone el reconocimiento de la autonomía de los individuos para gobernar su vida y sus asuntos. En primer lugar, los asuntos religiosos, pero muy pronto se llevó este mismo espíritu al tema de los asuntos políticos. De hecho, las revoluciones liberales, a la cabeza de todas la Revolución Francesa, se hizo con la carta de derechos humanos por bandera. Todos los hombres tienen derecho a intervenir en la elaboración de las leyes y en el gobierno de la

cosa pública. Del régimen absolutista o monárquico se pasa al régimen democrático.

Las bases teóricas del Estado de bienestar se instalaron a partir de las revoluciones sociales de la segunda mitad del siglo XIX. El resultado de esas luchas fue la proclamación de una segunda carta de derechos humanos, los llamados derechos económicos, sociales y culturales, entre los que estaba el derecho a la asistencia sanitaria. Ése es el origen de los seguros públicos y obligatorios de enfermedad, que fueron apareciendo poco a poco en la práctica totalidad de los países europeos. Tras la revolución liberal, cuya bandera fueron los derechos civiles y políticos, ahora se había producido otra, en la cual las reivindicaciones tenían un carácter más material y tangible. Ya no se trataba de conquistar la libertad frente a las leyes serviles o a los caprichos del monarca y la nobleza, sino de gozar de las condiciones necesarias y suficientes para que esa libertad pudiera ser ejercida realmente.

De ahí que los movimientos socialistas esgrimieran siempre la tesis de que, sin los derechos económicos, sociales y culturales, la conquista de los derechos civiles y políticos tenía un carácter más formal que real. Los estratos más desprotegidos de la sociedad seguían sufriendo, a pesar de las revoluciones liberales, las consecuencias de la ignorancia, de la marginación y siendo objeto de abuso por parte de los demás miembros de la sociedad. Sólo la puesta en práctica de esa segunda tabla de derechos humanos podía convertir en realidad lo que hasta entonces había sido sólo un sueño, la igualdad básica de oportunidades entre todos los miembros de una sociedad o un Estado.

En suma, se trataba de reformular como obligaciones perfectas o de justicia, muchas de las que hasta entonces habían sido consideradas obligaciones imperfectas o de beneficencia. Dicho de otro modo, se trataba de acabar con el viejo paternalismo, haciendo pasar esos deberes a un nuevo concepto que hubo que crear entonces, el de justicia social. Muchos de los deberes que el Estado liberal consideró privados o de beneficencia, debían verse como públicos o de justicia. Por tanto, no eran deberes imperfectos, o deberes no correlativos a derechos, sino muy al contrario, deberes generados por los derechos de las demás personas. De ahí que, por ejemplo, la asistencia sanitaria pasara de verse como una obligación privada de beneficencia a considerarse un deber público de justicia, de lo que entonces empezó a llamarse justicia social. Por eso el Estado se vio en la obligación de procurar una asistencia mínima decente o decorosa a todos, y a todos por igual.

Pues bien, esto que comenzó a gestarse a mediados del siglo XIX y que fue tomando cuerpo, especialmente en los países europeos, a lo largo

del siglo XX, muy en particular en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, entró en crisis en torno a 1973. La explosión de costes y la aparición de números rojos en las cuentas de prácticamente la totalidad de los sistemas de seguro público fue un poderoso toque de atención al conjunto de la sociedad. Era necesario analizar con más detalle el tema de la justicia, el concepto de justicia social. Del interés por la autonomía a la preocupación por la justicia. Son dos dimensiones de la vida moral que se exigen mutuamente, pero que también entran en permanente conflicto. Sin una justicia que asegure la igualdad básica de oportunidades de todos en la vida social, la autonomía se vuelve retórica. De ahí que fuera necesario relegitimar el Estado liberal mediante la adopción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Globalización, medio ambiente y futuras generaciones

A partir de los años noventa del siglo pasado se generaliza el uso del término *globalización*. Vivimos en la aldea global; las comunicaciones permiten saber lo que sucede en cualquier lugar del planeta en tiempo real y desplazarse físicamente allí en muy pocas horas. Las fronteras de los Estados nacionales se han quedado pequeñas y los problemas son cada vez más globales y afectan a todos. El mercado de capitales y el comercio se han internacionalizado como nunca. De ahí que cada vez se haga más necesario pensar en términos globales. Hay que globalizar la economía, porque sólo así será posible conseguir lo que ahora se propone como objetivo fundamental, el desarrollo sostenible de todos, frente al desarrollo insostenible del primer mundo y al subdesarrollo, también insostenible, del tercero. Sin desarrollo sostenible no podremos conservar el medio ambiente ni asegurar un futuro digno a las próximas generaciones. Se está produciendo una nueva revolución que, como las dos anteriores tiene como consecuencia el surgimiento de una nueva tabla de derechos humanos, los derechos del medio ambiente y los derechos de futuras generaciones. Una vez más, cuestiones que eran consideradas de gestión privada pasan a convertirse en deberes públicos o de justicia. Sólo así seremos capaces de proteger la vida, el presente y el futuro de la vida.

Esto, a su vez, obliga a cuestionar las estructuras políticas vigentes. Una nueva generación de derechos humanos conlleva necesariamente un nuevo proceso de legitimación de las instituciones políticas. Es el tema de democracia y bioética. No es la primera vez que esto sucede. Cada generación de derechos humanos ha tenido por objeto legitimar al poder político. Los derechos civiles y políticos legitimaron el Estado liberal frente al absolutismo propio del antiguo régimen. Lo que se empezó a decir entonces fue que las leyes emanadas del Estado abso-

lutista eran legales, pero no legítimas. Por eso hubo que instaurar los parlamentos democráticos. Algo similar sucedió a partir de 1948. La aparición de los derechos económicos, sociales y culturales tuvo por objeto dotar de nueva legitimidad a los Estados, haciéndoles pasar de meros Estados liberales a Estados sociales. No parecía fácil ir en el futuro más allá de ese punto. Sin embargo, poco a poco se ha ido abriendo paso un nuevo horizonte de problemas.

Ahora los conflictos se plantean entre los países desarrollados y aquellos otros que, eufemísticamente, se denominan en vías de desarrollo. Es la confrontación de la vida, de la supervivencia presente y futura y de la calidad de vida. No se trata sólo de la vida humana sino de la vida en general; la vida está amenazada, está amenazada, precisamente, por el desarrollo insostenible de los países del llamado primer mundo y por el subdesarrollo, también insostenible, de los del tercero. De ahí la importancia de elaborar una nueva tabla de derechos humanos, los derechos ecológicos y del medio ambiente, los derechos de las colectividades y los derechos de futuras generaciones.

El problema de estos derechos es que no son individuales sino colectivos y que, por ello mismo, no pueden gestionarse más que colectivamente, globalmente. En la primera generación el marco de referencia era el individuo y en la segunda, el Estado. Ahora las fronteras del Estado resultan insuficientes o, mejor, inútiles, cuando no perjudiciales. Los nuevos derechos son globales y exigen, pues, un nuevo tipo de democracia, la llamada democracia global. Se va imponiendo la tesis es que el viejo Estado nacional toca a su fin y que estamos entrando en una nueva época en que todo, incluidas la política y la ética, habrán de ser globales o no serán nada.

¿Qué es globalizar? Por lo pronto, romper las fronteras nacionales y permitir que todo lo que sucede en el globo terráqueo se haga presente y se viva como propio por cualquier miembro de la comunidad humana. La globalización de las comunicaciones permite ya estar al tanto de las noticias de todo el mundo, poder seguirlas en tiempo real y, de ese modo, sentir las como propias. Ahora todo afecta a todos. Esto es obvio en el orden informativo y de las comunicaciones. Pero sucede también en otros muchos ámbitos. Pensemos, por ejemplo, en el financiero. Los mercados de capitales se han globalizado, y cualquier pequeño ahorrador del más remoto país puede invertir su dinero en la bolsa de cualquier otra parte del mundo. Lo mismo les sucede a las mercancías. Por vez primera cabe hablar de un mercado mundial. Esta globalización económica plantea inmediatamente problemas políticos. Ahora, por ejemplo, la liberalización de las economías se convierte en un principio indiscutible. La globalización económica exige un nuevo tipo de Estado, con una

soberanía limitada.

Todo esto conlleva una ética. Por primera vez somos conscientes de que nuestras acciones afectan al conjunto de todos los seres humanos, no sólo presentes sino futuros. El principio de universalización formulado por Kant adquiere así un nuevo sentido. Por vez primera en la historia tenemos la posibilidad de dar voz a todos aquéllos que puedan verse afectados por el acto o la norma en cuestión. Todos tenemos claro que las decisiones que se toman en Washington o en Bruselas afectan a muchas más personas que las que habitan en el interior de las fronteras de Estados Unidos o de la Unión Europea. Muchas de esas decisiones, la mayoría, afectan grande y gravemente a los países del Tercer mundo. Ahora bien, si esto es así, ¿deberían ser tenidos en cuenta sus intereses y no sólo los de los habitantes de esas naciones o zonas? Evidentemente, sí.

El problema de nuestras democracias es que son poco democráticas, es decir, poco representativas, o mejor, poco participativas y poco deliberativas. Dicho de otro modo, el problema de nuestras democracias es que poseen un grave defecto de legitimación moral. ¿Cómo solucionarlo? Caben muchas posibilidades. Uno se imagina que a través de las nuevas redes de telecomunicación tiene que ser posible abrir la vida política a la participación de todos los interesados en algo, y que de ese modo puede suplirse este defecto crónico de nuestros sistemas políticos.

Quienes probablemente pondrán más objeciones a este tipo de razonamientos serán, sin duda, los políticos. Del mismo modo que en el antiguo régimen había unos profesionales de la política que eran los nobles, a partir de las revoluciones liberales surgen otros, que son los llamados políticos a secas, los políticos profesionales. Ellos están convencidos que, si bien el pueblo es soberano, no sabe gobernar. Los que saben gobernar son ellos. De ahí que la democracia se legitime a través de las urnas, pero dejando claro que en éstas no pueden elegirse más que a políticos profesionales. Lo que el ciudadano hace es elegir entre ellos, nada más. El objetivo de las votaciones no es otro que elegir a los gobernantes entre los distintos miembros de la clase política. Los políticos profesionales tienen bien claro que quienes tienen que gobernar son ellos y no el pueblo.

El problema es si este punto de vista sigue siendo válido hoy y, sobre todo, si lo va a seguir siendo en el futuro. Dicho de otro modo, la cuestión está en saber si los sistemas representativos son los adecuados para la instauración de una verdadera democracia global.

La opinión que empieza a cundir es que no. Hay que ir más allá de los sistemas representativos, hacia otros básicamente participativos y deliberativos. No es que no tenga que haber políticos, es que deben adqui-

rir un nuevo estilo. Lo que quizá esté a punto de desaparecer es el tipo de político surgido de la Revolución francesa.

La cuestión está entonces en describir qué se entiende por la necesaria democracia participativa y deliberativa, o en qué han de consistir ambos procedimientos, la participación y la deliberación. La respuesta no es fácil. Basta hojear la abundantísima literatura hoy existente en torno a la democracia deliberativa, para darse cuenta de ello. Pero esa misma producción bibliográfica, surgida en las últimas décadas, es a su vez un excelente indicador de lo que está sucediendo en el interior de la ciencia política.

La clave está en el término deliberación. Aristóteles dijo que la deliberación es el método de la racionalidad práctica y, por ende, el propio de las decisiones éticas y políticas. Se delibera para tomar decisiones, y las decisiones son siempre y necesariamente concretas. Aquí, pues, no valen los juicios universales, la toma de decisiones en abstracto. Si queremos que nuestras decisiones sean correctas, es decir prudentes y razonables debemos tener en cuenta las circunstancias del acto y las consecuencias previsibles. Por ello necesitamos deliberar.

La deliberación es el proceso intelectual de ponderación de los factores que deben ser tenidos en cuenta en un proceso razonable de toma de decisiones. Decimos razonable y no racional, porque nunca seremos capaces de incluir todas las circunstancias de una situación, y menos aún de prever todas las consecuencias del acto. Esto es sencillamente imposible. La mente humana no es nunca capaz de agotar la realidad. De lo que cabe concluir que las decisiones concretas no pueden aspirar nunca a la infalibilidad. Sus juicios deben de ser razonables, pero no serán nunca completamente racionales, porque en esas decisiones juegan un papel importante otros factores como los sentimientos, los valores, las creencias, etc. Por lo tanto, ante un mismo hecho puedan tomarse distintas decisiones, todas ellas razonables y prudentes. La prudencia no debe confundirse con el consenso, y menos con la unanimidad.

La deliberación es un método de conocimiento, un procedimiento intelectual. Se delibera dando razones y escuchando las razones de los demás, en el convencimiento de que nadie está en posesión de toda la verdad, precisamente porque la realidad siempre nos supera y cualquier acontecimiento tiene más facetas de todas las que nosotros podamos tener en cuenta. El propio proceso personal de formación profesional es ya un sesgo para el análisis de la realidad. Nuestra formación nos hace sensibles a ciertos rasgos de las cosas, a la vez que deja en la penumbra otras. Por ejemplo: un médico, un pintor y un donjuán perciben cosas distintas ante un cuerpo de mujer. Todo lo que forma, de-

forma. Y todo lo que descubre, encubre. El dirigir la mirada hacia algo y verlo con claridad, exige siempre dejar en la penumbra otros aspectos de la cosa. Nunca hay una claridad total. En este mundo no hay una luz que no genere, ella misma, sombras. Por eso no existe la verdad total.

Deliberamos para buscar la verdad, para acercarnos a ella, pero siendo conscientes de que nunca llegaremos a poseerla plenamente. Por eso las otras perspectivas, los otros puntos de vista nos son necesarios. Se delibera con los otros, con las otras personas, para conocer sus puntos de vista sobre la cosa y de ese modo enriquecer nuestro razonamiento con nuevas perspectivas. Cuantas más perspectivas seamos capaces de integrar, más fácil será que nuestra decisión merezca los calificativos de prudente y correcta.

Las decisiones sociales y políticas deberían tomarse tras un amplio proceso de deliberación, en el que intervinieran la totalidad de los afectados por ellas. Sería la manera de legitimar moralmente esas decisiones, de hacerlas realmente justas, válidas y legítimas. De ahí la importancia que hoy tiene en filosofía política el concepto de democracia deliberativa. La democracia global debe ser deliberativa.

A esto responden los políticos diciendo que se trata de una propuesta puramente ideal y, por tanto, impracticable. Es indudable que la deliberación tiene unos requisitos: es preciso partir del respeto al otro, a la diferencia, así como saber argumentar, saber dar razones de los propios puntos de vista y ser capaz de prestar atención a las razones de los demás.

La bioética es cada vez más consciente de que su método es la deliberación. Y el ejercicio de su propia metodología la está llevando a enfrentar problemas cada vez más globales, hasta el punto de que se ha convertido en un instrumento de análisis social, institucional y político. Eso es lo que hace que cada vez se la vea menos como una ética profesional y más como una ética general, interesada tanto por las dimensiones personales como por las institucionales y globales.

Conclusión

La actualidad nos ha convencido a todos que es necesario ampliar el horizonte y plantearse de frente o nuevos derechos relativos a la vida y a su gestión, que ya no son individuales ni sociales, sino globales. Se trata de los derechos de la vida en general y, en consecuencia, de los ecosistemas, de la vida humana actual en su totalidad, y de las futuras generaciones. Estos derechos no pueden gestionarse ni individual ni socialmente, es decir, dentro de los límites de las nacionalidades clásicas.

Las naciones muestran siempre una gran insensibilidad ante los problemas globales, aunque sólo sea porque, como su nombre indica, se definen por el nacimiento y, por tanto, por la pertenencia al grupo familiar y étnico, al grupo de los próximos, no al de los lejanos. Con los próximos se tienen vínculos afectivos y emocionales que no se dan con los lejanos. Y eso acaba teniendo consecuencias morales de primera categoría. Los emocionalmente lejanos difícilmente se nos convierten en perentorio problema moral. De ahí la importancia de aprender a pensar y sentir globalmente. Los derechos sobre el medio ambiente, la búsqueda de un desarrollo sostenible, más allá del desarrollo insostenible del primer mundo y del subdesarrollo, también insostenible, del tercero, y los derechos de las futuras generaciones, no pueden gestionarse más que globalmente.

De ahí la importancia de que la globalización pase de ser meramente mercantil y financiera a convertirse en política. Ese es el objetivo de todo el amplio movimiento teórico en torno a las democracias participativas y deliberativas. Por supuesto, hoy por hoy se trata de meras teorías. Y para muchos, de teorías utópicas, irrealizables. La deliberación exige grupos pequeños, mucho más pequeños de los mínimos concebibles en la práctica política. Pues bien, ahí la ética y la bioética pueden resultar de enorme utilidad. La deliberación es el método clásico de la ética. Una de sus funciones sociales, quizá la principal, es la enseñanza y la práctica de la deliberación. De ahí su importancia en orden a lograr una verdadera democracia deliberativa. Sólo si las sociedades aprenden a deliberar, la democracia deliberativa podrá ser algún día realidad.

La sociedad civil siente la necesidad de reflexionar y deliberar sobre los problemas relativos a la gestión del medio ambiente, del cuerpo y de la vida de los seres humanos presentes, y de nuestros deberes para con las generaciones futuras. Ha de ser la sociedad entera la que delibere y decida sobre ellas. Sólo de este modo se conseguirá lo que, por lo demás, todos consideramos imprescindible, el alumbramiento de un nuevo mundo más solidario y más humano, es decir, de una nueva cultura.

Bibliografía

Aristóteles, (1970). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Gilbert, D. & Timothy, D. W. (2000). "Miswanting: Some Problems in Affective Forecasting," en Joseph P. Forgas, ed., *Feeling and Thinking: The Role of Affect in social Cognition*, New York: Cambridge University Press, 178-197.

Gligorov, N. (2009). *Reconsidering the Impact of Affective Forecast-*

ing. *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics* 18 (2): 166–173.

Kahneman, D. & Amos, T. (1979). Prospect Theory: An Analysis of Decision under Risk, *Econometrica* 47, 263-291.

Kahneman, D. (2012). *Pensar rápido, pensar despacio*, Barcelona: Debate.

Loewenstein, G. (2005). Projection bias in medical decision making. *Med Decis Making* 25 (1): 96–105.

Loewenstein, G., Ubel, P. A., Schwarz, N., Smith, D. (July 2004). Misimagining the unimaginable: the disability paradox and health care decision making. *Health Psychology* 24 (4): 57–62.

Palacios, A. y Romañach, J. (2006). *El Modelo de la Diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. España: Diversitas Editorial.

Rhodes, R., James, J., Strain. (2008). Affective Forecasting and Its Implications for Medical Ethics. *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics* 17 (1): 54–65.

Wilson, T., Gilbert, D. (2003). Affective Forecasting. In M.P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 35, pp. 345–411). San Diego, CA: Academic Press.

Winter, L., Miriam, S., Moss, C., Hoffman. (April 2009). Affective Forecasting and Advance Care Planning. *Journal of Health Psychology* 14 (3): 447–456.

Situación normativa de América Latina para el uso de Ingeniería Genética en seres humanos

Sofía Teresa Díaz Torres¹
steresadiaz@gmail.com
ORCID: 0000-0003-2300-7662

Recibido: 30/07/2022
Aprobado: 13/08/2022

Cómo citar:

Díaz Torres, Sofía Teresa. (2022). Situación normativa de América Latina para el uso de Ingeniería Genética en seres humanos. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 263-277.



Resumen

Antecedentes: el desarrollo de la ingeniería genética representa la potencial cura de múltiples enfermedades de origen genético y se ha convertido en una opción disponible dentro de contextos complejos que representan dilemas bioéticos para su uso. Paralelamente a los avances tecnológicos, ha sido constante la reflexión ética y el análisis crítico para orientar las acciones humanas evitando el daño o perjuicio al ecosistema. **Objetivo:** identificar la situación regulatoria de la ingeniería genética a partir de los documentos bioéticos sobre el genoma humano y el marco jurídico de América Latina a través del alcance y campo de aplicación de la normativa. **Metodología:** revisar los textos normativos en el orden de la pirámide de Kelsen. **Resultados:** se encontró que América Latina no cuenta con un marco normativo adecuado y suficiente, dejando un espacio de ambigüedad sobre lo que los científicos y médicos pueden o no hacer con la ingeniería genética en seres humanos. **Conclusión:** es imperativo avanzar en la formulación de un marco de acción para el personal de salud involucrado en la toma de decisiones con la suficiente especificidad para que los protocolos de investigación y la propia terapia génica puedan llevarse a cabo sin temor

¹ Cirujana y Partera. Estudiante de la Maestría en Bioética por el Instituto Politécnico Nacional, su línea de investigación es sobre el acceso justo a la innovación tecnológica en Salud desde la Bioética como transdisciplina. Escuela Superior de Medicina, Instituto Politécnico Nacional Médica

ni dudas sobre el vacío legal y la interpretación que pueda surgir de él en cada caso particular.

Introducción

La ingeniería genética implica el uso de “ADN recombinante para alterar la composición genética de un organismo” (NHGRI, 2020, s.p.). Cuando esta tecnología se utiliza para curar una enfermedad o para reducir los síntomas de una enfermedad, se denomina terapia génica, cuyo objetivo es: “lograr una expresión duradera del gen terapéutico o transgénico a un nivel suficiente para mejorar o curar los síntomas de la enfermedad con mínimos eventos adversos” (High, 2019, p. 1).

Conceptualmente, la ingeniería genética se ha desarrollado exponencialmente en los últimos cincuenta años y se ha desarrollado como una posibilidad en las últimas dos décadas, a partir de la descripción del sistema CRISPR y su uso por las proteínas Cas. Ahora, la terapia génica es una opción disponible que se caracteriza por: rapidez, eficiencia, accesibilidad, precisión, vasta aplicabilidad y multiplexación ya que CRISPR/Cas ha transformado los paradigmas de la modificación genética en seres humanos.

La bioética como transdisciplina ha debatido y analizado críticamente cuáles podrían ser las consecuencias individuales y sociales del uso de esta tecnología. Cuestionando, por ejemplo, la toma de decisiones sobre el genoma propio y el de otros humanos (Chan, 2020; Coller, 2020; Montiel, 2018; Mathur, 2018); o preguntando por el destino de la humanidad en cuanto a la selección de características socialmente preferidas o la diversidad genética e individual (Aposhian, 1970; Brokowski, 2018; Coller, 2020; Dantas, 2020; Greenfield, 2018; Mathur, 2018).

Sin embargo, unido al debate sobre el futuro de la humanidad ante las consecuencias de la modificación genética, es imprescindible un marco regulatorio adecuado y suficiente que guíe, anticipe y oriente a todos los actores involucrados en la terapia génica.

Por adecuado, se entiende un marco regulatorio que responda al contexto científico y social en el que se inserta, es decir, que reconozca los límites y alcances técnicos para establecer límites o precauciones tangibles, pero cuyo objetivo sea el beneficio utilitario de la sociedad que regula. Por otro lado, suficiente, implica que el marco normativo sea claro y detallado para que sea útil, evite lagunas o vacíos legales y oriente sobre lo que debe hacer —o no— el personal de salud involucrado en la toma de decisiones, además, explícito sobre cómo hacerlo.

Por lo tanto, la presente investigación tiene como objetivo identificar la situación regulatoria de la ingeniería genética a partir de los documentos bioéticos sobre el genoma humano y el marco legal de América Latina, a través del alcance y campo de aplicación de la normativa para identificar si es adecuada y suficiente.

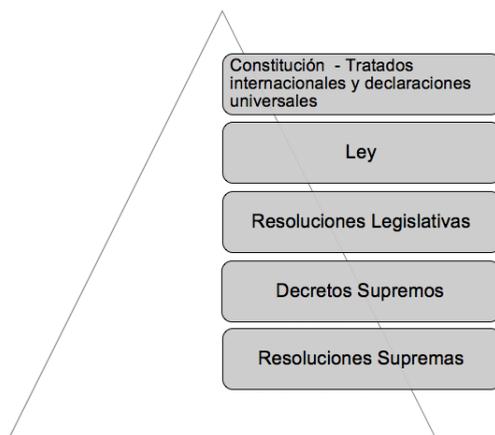
Debate

Breve apunte metodológico

La revisión siguió el orden de la pirámide de Kelsen (véase figura 1), que refleja la estructura jerárquica del derecho, donde las normas tienen diferentes niveles de subordinación (Ordoñez, 2012). En primer lugar, en el panorama internacional, se revisaron los tratados y declaraciones internacionales para recoger las principales preocupaciones éticas y bioéticas para establecer regulaciones sobre el uso adecuado de estas técnicas sobre el genoma humano. Posteriormente, se revisaron los documentos nacionales de tres países de América Latina: México, Brasil y Colombia.

Figura 1

Pirámide de Kelsen



Fuente: Elaboración propia

Análisis de resultados

La tabla 1 muestra los textos y el orden de los documentos internacionales examinados a continuación.

Tabla 1

Textos revisados

| Internacional |
|---|
| Texto |
| Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos |
| Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos |
| Declaración Ibero-Latinoamericana sobre Derecho, Bioética y Genoma Humano |
| Propuesta de directrices internacionales sobre cuestiones éticas en genética médica y servicios genéticos |
| México |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| Ley General De Salud |
| Código Penal Federal |
| Código Penal de la Ciudad de México |
| Reglamento de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos |
| Brasil |
| Ley N. 8.974 de Regulación de la Actividad Biotecnológica, 1995 |
| Ley N. 11.105 |
| Resolución N. 340 del Consejo Nacional de Salud |
| Resolución N. 466 |
| Resolución N. 2121 del Consejo Federal de Medicina |
| Resolución N. 214, |
| Resolución N. 260 |
| Colombia |
| Ley 599 de 2000 |

Fuente: Elaboración propia

Textos internacionales

El primer texto revisado fue la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, proclamada y adoptada por la UNESCO en 1997. La Declaración establece que el personal sanitario sólo puede intervenir en el genoma de un individuo con fines de investigación, tratamiento o diagnóstico tras una rigurosa evaluación de los riesgos y beneficios (UNESCO, 1997). Además, subraya que la investigación sobre el genoma humano y sus aplicaciones podrían mejorar la salud de la humanidad, pero al mismo tiempo, deben respetar plenamente la dignidad, la libertad y los derechos de la persona humana (1997).

En segundo lugar, proclamada y adoptada el 16 de octubre de 2003 por la UNESCO, la *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos* tiene por objeto “garantizar el respeto de la dignidad humana y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (UNESCO, 2003) relacionados con los datos genéticos humanos. Así, los científicos podrían recoger datos genéticos humanos en el contexto del diagnóstico y la atención sanitaria, la investigación médica y científica, la investigación jurídica u “otros fines compatibles con la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.” (UNESCO, 2003, s/p).

La Declaración también establece que la composición genética de un individuo no determina su identidad y no debe ser motivo de discriminación. Sin embargo, los datos genéticos humanos hacen único al individuo y son esenciales para establecer un sistema de protección de datos y muestras. Esta Declaración también establece que el paciente tendrá derecho a decidir si se le informa o no de los resultados, que los comités de bioética deben aprobar cada estudio de investigación y el beneficio del consentimiento informado. Finalmente, la Declaración señala la importancia del progreso científico, considerando que los resultados “deben ser compartidos con la sociedad en su conjunto y con la comunidad internacional” (UNESCO, 2003).

En tercer lugar, la Declaración Ibero-Latinoamericana sobre Derecho, Bioética y Genoma Humano, también llamada Declaración de Manzanillo (1996), por su lugar de promulgación, fue revisada en Buenos Aires (1998) y posteriormente en Santiago (2001). Esta Declaración afirma que el desarrollo científico y tecnológico debe estar aliado con el respeto a la dignidad, la integridad, la cultura y el patrimonio humanos. Además, identifican que “dadas las diferencias sociales y económicas en el desarrollo de los pueblos, nuestra región participa en menor medida de los beneficios derivados del mencionado desarrollo científico y tecnológico” (Declaración Iberoamericana, 2001).

Por ello, reclaman la solidaridad entre los pueblos, la investigación genética regional, la distribución de los beneficios, el respeto a la especificidad y diversidad genética y la educación en la responsabilidad. Además, consideran los principios de prevención, equidad, voluntad, privacidad, autonomía y beneficencia. También, reconoce que la tecnología sin regulación legal reconoce la vulnerabilidad. De esta forma, la Declaración considera que es necesaria una legislación que regule: en primer lugar, la información genética; en segundo lugar, la actuación del genetista; en tercer lugar, el manejo, almacenamiento y disposición de las muestras biológicas y, por último, el consentimiento libre e informado (Declaración Iberoamericana, 2001).

Palabras clave:

Genética, Bioética, América Latina, Justicia.

Además, reitera la necesidad de prohibir la comercialización del cuerpo humano —sus partes, anexos y productos—, la necesidad de reducir las patentes, limitar las expectativas de remuneración económica y facilitar la investigación mediante el flujo de información. Por último, reconoce la validez y la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos de 1997 como punto de partida para la regulación en este campo (Declaración Iberoamericana, 2001).

Por último, en 1997, los miembros de la Organización Mundial de la Salud redactaron la *Propuesta de Directrices Internacionales sobre Cuestiones de Ética en la Genética Médica y los Servicios Genéticos* para orientar la toma de decisiones genéticas nacionales e internacionales y proteger a las personas y familias con trastornos genéticos. En esta Declaración, la teoría ética era el principialismo, y los temas eran: la discreción de la información sensible, el diagnóstico prenatal relacionado con la interrupción del embarazo por razones médicas y los bancos de ADN. Sin embargo, no hay restricciones relativas a la terapia génica o a la modificación genética.

México

El primer texto mexicano revisado fue la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada el 5 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación. El texto tuvo como último objetivo el 11 de marzo de 2021.

El primer artículo constitucional establece que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021, p. 3).

El artículo cuarto constitucional establece: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” (CPEUM, 2021, p. 26) y demarca la libertad reproductiva cuando describe que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos” (2021, p. 26).

El segundo texto revisado es la *Ley General De Salud*, promulgada en 1984, establece en el segundo artículo que una de las finalidades de la protección de la salud es el “mejoramiento de la calidad de la vida humana” (2021, p. 1). El artículo 103 establece que: “el genoma humano es [...] la base de la unidad biológica fundamental del ser humano y de su diversidad” (2021, p. 57). Por lo tanto, es, junto con sus conocimientos derivados, patrimonio de la humanidad, pero “el genoma individual de cada ser humano pertenece a cada individuo” (Ley General de Salud, 2021, p. 57). También aclara que no puede dar lugar a “discriminación, vulneración de derechos, libertades o dignidad por sus características genéticas” (Ley General de Salud, 2021, p. 57).

Asimismo, señala que “todo estudio sobre el genoma humano deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al estudio o de su representante legal en términos de la legislación aplicable” (Ley General de Salud, 2021, p. 57). En cualquier caso, el personal sanitario deberá salvaguardar la confidencialidad del proceso —salvo que exista una orden judicial—.

También señala que:

La investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico y las aplicaciones del genoma humano se orientarán a la protección de la salud, prevaleciendo el respeto a los derechos humanos, la libertad y la dignidad de la persona; sujetándose al marco normativo respectivo. (Ley General de Salud, 2021, p. 57).

Por otra parte, en el Código Penal Federal no se hace referencia a la manipulación genética. Sin embargo, se consideran algunos delitos contra

la dignidad y la libertad reproductiva, que no prohíben ni delimitan expresamente las técnicas de modificación genética ni los motivos para llevarlas a cabo, por lo que no se presentan en este marco legal.

En el Código Penal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de julio de 2002, con la última reforma del 29 de julio de 2020, Libro Segundo: Parte Especial, Título Segundo: De los delitos contra la libertad reproductiva, el capítulo segundo está dedicado a la Manipulación Genética y establece en el artículo 154 que:

Se impondrán de dos a seis años de prisión, inhabilitación, así como suspensión por igual término para desempeñar cargo, empleo o comisión públicos, profesión u oficio a los que: I. Con finalidad distinta a la eliminación o disminución de enfermedades graves o taras, manipulen genes humanos de manera que se altere el genotipo. II. Fecunden óvulos humanos con cualquier fin distinto al de la procreación humana. III. Creen seres humanos por clonación o realicen procedimientos de ingeniería genética con fines ilícitos. (Código Penal de la Ciudad de México, 2002, p. 40).

Asimismo, en el artículo 155 se señala que:

Si resultan hijos a consecuencia de la comisión de alguno de los delitos previstos en los artículos anteriores, la reparación del daño comprenderá, además, el pago de alimentos para éstos y para la madre, en los términos que fija la legislación civil. (Código Penal de la Ciudad de México, 2002, p. 40).

Finalmente, el Reglamento de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos —publicado en 1985, última reforma en 2012— prohíbe el comercio de tejidos humanos, incluyendo fetos y embriones. Además, aclara que las células germinales no pueden ser utilizadas como materia prima para fines industriales.

Brasil

El primer antecedente en Brasil fue la aprobación de la Ley N. 8.974, que regula la actividad biotecnológica (*Act No. 8.974 Regulating Biotechnology Activity*, 1995). Esta ley consta de 18 artículos que establecen los requisitos de seguridad e inspección para la realización de la ingeniería genética, como la construcción, la cría, la manipulación genética,

el transporte, la producción, el consumo y toda actividad relacionada con los organismos modificados genéticamente (OMG). El objetivo de la ley es proteger la salud humana, animal y vegetal y el entorno natural. Establece que la manipulación genética humana está estrictamente prohibida. Además, prescribe las sanciones que deben pagar los infractores.

Luego, en 2004, el Consejo Nacional de Salud aprobó la Resolución N. 340 en la que se explica que el objetivo principal de la investigación genética debe ser la acumulación de conocimientos científicos que promuevan el alivio del sufrimiento y mejoren la salud de las personas y de la humanidad. Esta resolución también prohibía explícitamente la edición de genes en la línea germinal.

Después, en 2005, Brasil creó la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio) en virtud de la Ley N. 11.105 para fijar las normas de laboratorio y establecer los procedimientos de autorización para la investigación con OGM y sancionar las infracciones administrativas y los delitos penales. La ley prohíbe la ingeniería genética en células germinales humanas, cigotos y embriones humanos. Practicar la ingeniería genética en una célula germinal humana, en un cigoto humano o en un embrión humano constituye confinamiento por uno a cuatro años, así como multa.

En 2012, el Consejo Nacional de Salud aprobó la Resolución N. 466 de la CNS, que proporciona un marco general para la ética de la investigación en seres humanos, aprobando las directrices y normas que regulan la investigación con seres humanos. Sugiere evaluar los protocolos de investigación para emitir un dictamen debidamente justificado y guiado por los principios de impersonalidad, transparencia, razonabilidad, proporcionalidad y eficiencia.

Después en 2015, se aprueba la Resolución N. 2121 del Consejo Federal de Medicina (CFM), que permite la investigación con embriones humanos descartados de procesos de reproducción asistida, pero no hay mención específica a la edición de genes.

Finalmente, en 2018, la Anvisa aprobó el Resolución N. 214, que establece el reglamento para la investigación clínica con células humanas (RDC N. 214, 2018), que explica las características técnicas. Luego, en 2019, Anvisa aprobó el RDC N. 260, estableciendo criterios específicos para la investigación y el desarrollo de la terapia génica y abriendo la puerta a más investigaciones de terapia génica.

Colombia

La Ley 599 de 2000 publicada en la Gaceta Oficial N. 44.097 del 24 de julio de 2000, aplica sanciones penales a la manipulación genética y el tráfico de embriones humanos. Esta ley señala que la manipulación del código genético en campos específicos puede quedar exenta de prohibición cuando se realice con el objetivo de investigar enfermedades o discapacidades genéticas.

Artículo 132: Quien manipule genes humanos alterando el genotipo con fines distintos al tratamiento, diagnóstico o investigación científica en biología, genética y medicina, orientados a aliviar el sufrimiento o mejorar la salud de la persona y la humanidad incurrirá en pena de prisión de dieciséis (16) a noventa (90) meses. (Ley 599 de 2000, 2000).

Esta ley también clarifica que el tratamiento, el diagnóstico o la investigación científica en biología, genética y medicina implica el consentimiento libre e informado. Además, señala que debe ser únicamente utilizado para “el descubrimiento, la identificación, la prevención y el tratamiento” (Ley 599 de 2000, 2000) de enfermedades o discapacidades genéticas —o de influencia genética—, así como de enfermedades endémicas.

Asimismo, la fecundación y el tráfico de embriones humanos con fines distintos a la procreación humana están estrictamente prohibidos, así como el tráfico de gametos y cigotos. Actualmente se encuentran en el Congreso Nacional varios proyectos de ley que pueden ampliar o modificar esta legislación.

Discusión

A pesar de los esfuerzos de la comunidad académica en la formulación de propuestas, América Latina no cuenta con un marco regulatorio adecuado y suficiente, dejando un espacio de ambigüedad sobre lo que los científicos y médicos pueden o no hacer con la ingeniería genética en seres humanos.

En esta investigación se concluyó que el personal sanitario no cuenta con leyes y regulaciones suficientes para la toma de decisiones en materia de terapia génica. En primer lugar, no todos los países tienen leyes sobre este tema, y las que tienen no son lo suficientemente específicas para responder al contexto. Algunos de los conceptos utilizados

no provienen de la Medicina ni del discurso científico, por lo que los responsables de la toma de decisiones no pueden traducirlos a acciones o decisiones. Lo mismo ocurre con algunas unidades de medida utilizadas en el marco.

Legalmente, existe una distinción entre la terapia génica que modifica los genes a nivel somático para tratar o curar una enfermedad y cuando se modifica la línea germinal humana, y que supone “reescribir el acervo genético para las generaciones futuras” (Befring, 2022, p. 3). Pues, la edición somática de genes puede afectar a los genes de las células seleccionadas de los pacientes existentes sin afectar a las generaciones futuras.

Alcance y limitaciones

La presente investigación estableció a América Latina como alcance para ser analizada desde su contexto. Sin embargo, la necesidad de contar con una base de datos que incluya la legislación mundial resultó evidente después de la investigación. Porque, aunque la legislación de cada país siga la pirámide de Kelsen, es un reto abarcar todo el marco legal de un país como extranjero.

Por otro lado, Capó (2016) identifica la visión antropocéntrica respecto a la investigación de modificaciones genéticas en animales no humanos, donde la intervención ni siquiera se cuestiona. En cambio, la Bioética asume el valor de la vida como inherente a la vida misma, por lo que se encuentra la presente como una limitación en esta investigación que únicamente se centra en las implicaciones humanas de la modificación genética sin reconocer el impacto en el ecosistema que las intervenciones a lo más intrínseco de la naturaleza, el ADN, puede tener.

Conclusión

La terapia génica es una tecnología emergente en la salud que cambia rápidamente debido a la intervención económica e intelectual realizada para curar enfermedades y discapacidades que antes no tenían cura. Lamentablemente, los beneficios que se visualizan de esta tecnología también incluyen riesgos impredecibles, por lo que esta terapia —como todo tipo de tecnología emergente— debe ser regulada para cumplir con los derechos humanos.

En la prevención de los riesgos de la tecnología, la Bioética tiene una estrecha relación con el Derecho y la Política, ya que busca regular las acciones humanas que puedan perjudicar o dañar la vida o el ecosistema. Los valores centrales considerados en estas disciplinas son la segu-

ridad, la libertad y la justicia, que guían la toma de decisiones en cada contexto. Sin embargo, como cada contexto tiene su particularidad, la Bioética, el Derecho y la Política deben ajustar su pensamiento para responder a los actores involucrados.

Como punto de partida, las comunidades morales deben establecer guías; por ejemplo, los feligreses necesitan saber qué es lo que su iglesia les permite practicar y les guía en la toma de decisiones. De este modo, la Instrucción *Dignitas Personae*, que el Vaticano publicó en 2008, pretende avanzar en la investigación biomédica preservando la dignidad humana siguiendo la ética judeocristiana. La *Dignitas Personae* aprueba la terapia génica somática, teniendo en cuenta la seguridad del paciente y el consentimiento libre e informado. Sin embargo, se opone a la terapia génica germinal por los riesgos inherentes que conlleva y se centra en la alteración del genoma humano para su mejora (Lacadena, 2009).

En estas guías para las comunidades morales hay todo tipo de puntos de vista, restricciones y aprobaciones, ya que la comunidad científica propuso una moratoria sobre la modificación de la línea germinal. Sin embargo, Chan y Arellano (Capdevielle, 2018) mencionan que “una moratoria o suspensión de la investigación sobre la modificación del genoma humano no puede ser una solución efectiva o justificada” (p. 61). Por lo tanto, una guía desde y para una comunidad moral sólo podría ser tomada como orientación, no como ley. Así, se hace imperativo regular el uso y la accesibilidad a las tecnologías emergentes —como la Terapia Génica— con la formalidad del proceso que la ley y el Estado establecieron.

El marco regulatorio actual evidencia la necesidad de avanzar en la regulación normativa de las tecnologías emergentes en salud. Así, este marco debe tener la suficiente especificidad para que el personal sanitario pueda llevar a cabo los protocolos de investigación y terapia génica sin temor ni duda al vacío legal y a la interpretación que pueda surgir del mismo en cada caso.

Zhou (2020) señala que el gobierno mundial debería establecer un sistema legal siguiendo tres aspectos: Definir el sujeto y las partes interesadas para que asuman las responsabilidades correspondientes de acuerdo con la Ley; Establecer un comité de ética para revisar y supervisar el proceso y los resultados; definir la normativa correspondiente para evitar comportamientos poco éticos.

De esta manera, el marco actual debe ser tomado como punto de partida y reflexión para construir un marco regulatorio adecuado que responda al contexto científico y sociopolítico para el uso de la ingeniería genética en humanos. La visión transdisciplinaria de la bioética podría

ser el pilar que proporcione los valores para guiar las acciones.

Además, la construcción de un marco debe incluir un consenso entre regiones para garantizar su eficacia. El rápido desarrollo de tecnologías complejas exige el intercambio y la cooperación internacionales y el desarrollo dinámico de normas para que sean seguras y valiosas. También es necesario que las regiones de todo el mundo establezcan lo que es correcto —o no—.

Por ejemplo, una declaración europea parcialmente vinculante publicada en 1997, denominada Convenio de Oviedo, aborda las modificaciones del genoma humano. El Convenio determina que una intervención destinada a modificar el genoma humano sólo puede llevarse a cabo con fines preventivos, diagnósticos o terapéuticos y sólo cuando no afecte al genoma de la línea germinal (1997).

Finalmente, esta investigación también concluye que el desarrollo tecnológico en salud con la aparición de tecnologías emergentes implicará un cambio en el papel y las responsabilidades del Estado para garantizar un acceso autónomo, justo y suficiente a la salud, por lo cual son necesarias las Políticas Públicas con trabajo transdisciplinario entre los actores de la sociedad.

Bibliografía

Act No. 8.974 regulating biotechnology activity. (1995). Ecolex. Recuperado 28 de julio de 2022, de <https://bit.ly/3Bdwu2D>

Aposhian, H. V. (1970). The use of DNA for gene therapy--the need, experimental approach, and implications. *Perspectives in biology and medicine*, 14(1), 98–108. <https://doi.org/10.1353/pbm.1970.0011>

Befring, A. K. (2022). Transformation of Medical Care through Gene Therapy and Human Rights to Life and Health - Balancing Risks and Benefits. *European journal of health law*, 1–22. Advance online publication. <https://doi.org/10.1163/15718093-bja10084>

Brokowski, C., & Adli, M. (2018). AC Yale School of Medicine US CR. *Journal of Molecular Biology*. Recuperado de <https://bit.ly/3KLBEWF>

Biblioteca Virtual de tratados internacionales. Cja.sre.gob.mx. (2021). Recuperado el 17 de mayo 2021, de <https://cja.sre.gob.mx/tratados-mexico/>.

Capdevielle, P., y de Jesús Medina Arellano, M. (2018). Bioética laica. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Capó, M. A. (2016). Principios de bioética global: una aproximación a la bioética animal, la ecoética y la ética de los organismos transgénicos, Editorial Tébar Flores.

Chan, S. (2020). Playing it safe? Precaution, risk, and responsibility in human genome editing. *Perspectives in Biology and Medicine*, 63(1), 111-125.

Código Penal Colombiano [Ley 599 de 2000]. Gaceta Oficial N. 44.097 del 24 de julio de 2000. (Colombia).

Coller, B. S. (2020). The Gordon Wilson lecture: the ethics of human genome editing. *Transactions of the American Clinical and Climatological Association*, 131, 99.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). Recuperado el 13 de marzo del 2021, de <https://bit.ly/3RBhBMZ>

Convenio de Oviedo (1997). Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina. Recuperado el 15 de diciembre del 2020.

Código Penal de la Ciudad de México (2002) Recuperado el 12 de abril del 2021 de <https://bit.ly/3cJA7Uw>

Dantas, C. H. F., Ferraz, C. V., & Falcão, J. R. de M. (2020). La protección de la diversidad en el patrimonio genético: implicaciones bioéticas y jurídicas en el uso de CRISPR-Cas9 como herramienta de edición genómica en humanos. *Revista de Bioética y Derecho*, (49), 77–91. <https://bit.ly/3q9B8bs>

Greenfield, A. (2018). Carry on editing. *British Medical Bulletin*, 127(1), 23–31. <https://doi.org/10.1093/bmb/ldy020>

Lacadena, J. R. (2009). Instrucción Dignitas Personae sobre algunas cuestiones de bioética: una puesta al día de la Donum Vitae. *Moralia*, 32(121), 41-68.

Ley General de Salud (2021) Recuperado el 13 de marzo del 2021, de <https://bit.ly/3RBhMb7>

Mathur, R. (2018). Ethical considerations in human genome editing— an indian perspective. *Asian Biotechnology and Development Review*,

20(1–2), 47–58.

Montiel-Herrera, M. (2018). La toma de decisiones y CRISPR: ¿Quién es dueño de mis genes? *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 26(75), 81-84

NHGRI (2020). Talking Glossary of Genetic Terms | NHGRI. (National Human Genome Research Institute) Genome.gov. Recuperado el 26 de octubre del 2020 de <https://bit.ly/3qc3lyy>

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 (2010) Recuperado el 12 de abril de 2021 de <https://bit.ly/3TGH5u2>

Ordoñez Cifuentes, J. (2012). Geometría y Derecho: la pirámide kelseniana y el círculo en el derecho de los Pueblos de Abya Yala. *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, (33).

Reglamento A La Ley General De Salud En Materia De Investigación En Salud (2014) Recuperado el 13 de marzo de 2021 de <https://bit.ly/3APHxgV>

Reglamento en Materia de Control Sanitario de la Disposición de órganos, tejidos y cadáveres de Seres Humanos (2012) Recuperado el 13 de marzo de 2021 de <https://bit.ly/3CTNjaw>

Resolución N° 466 de 12 de diciembre del 2012. (Brasil). Disponible en: <https://bit.ly/3D2GpcR>

Resolución N° 214 del 2018. (Brasil). Disponible en: <https://bit.ly/3CYaaeO>

Resolución N° 260 de 21 de diciembre del 2018. (Brasil). Disponible en: <https://bit.ly/3B9AIIx>

UNESCO (2003) Declaración Internacional sobre los datos genéticos humanos. Recuperado el 20 de abril del 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3en3b4T>

Zhou, Q., Zhang, Y., Zou, Y., Yin, T., & ... (2020). *Human embryo gene editing: God's scalpel or Pandora's box? Briefings in Functional*. Recuperado de <https://bit.ly/3wRXKkE>

El maltrato animal en la denominada cultura popular

Karen Tatiana Barrera Martínez¹
ktbarrera@Ucundinamarca.edu.co
ORCID: 0000-0002-8277-5779

Recibido: 30/07/2022

Aprobado: 15/08/2022

Cómo citar:

Martínez Barrera, Karen Tatiana. (2022). El maltrato animal en la denominada cultura popular. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 279-287.



Resumen

Por años las peleas de gallos se han convertido en controversias y hechos de investigación, los cuales arrojan datos que propician el establecimiento a conocimientos zoológicos, históricos, sociales y antropológicos. Por otra parte, las practicas sociales que utilizan animales para la diversión, el ocio y los negocios, pierden un horizonte cuando se habla de ética o de animalismo. Es por esto que en la presente investigación se hablará y explicará ciertas prácticas en las peleas de gallos, lo que ellas representan en varias comunidades y los motivos por los cuales no desaparecerán con facilidad en una sociedad como la colombiana.

Este tipo de maltrato tiene razones profundas de existir aún en nuestro presente, pero la pregunta aquí es: ¿La cultura o la tradición se otorga a sí misma el derecho de actuar y decidir sobre el bienestar físico de los animales?

¹ Estudiante de decimo semestre de la licenciatura en ciencias sociales Universidad de Cundinamarca, semillero APA. Fusagasugá, Colombia.

Introducción

En el territorio latinoamericano las peleas de gallos se traducen en encuentros ligados a la tradición cultural de la población popular, esta tradición puede contribuir a crear ciertos signos en los de-

seos y pasiones de las personas que se hacen partícipes de una u otra forma en estas peleas que involucran animales de compañía. Aun así, estas peleas involucran obviamente la violencia, la sed de sangre y las apuestas a costa de la vida o el bienestar físico de un animal en este caso el gallo de pelea, *gallus gallus*, o gallo fino como es más conocido por comunidades campesinas en Colombia.

Para la sociedad colombiana las peleas de gallos hacen parte de la cultura popular y festiva de algunos grupos sociales que la integran, para David Gómez Manrique y su proyecto *Entre gallos y galleras* en Bogotá. Las riñas de gallos son importantes espacios de socialización en los que se ponen en juego elementos como el honor, el prestigio y el estatus de los asistentes, y se escenifican diferentes elementos de la cultura popular y festiva bogotana. No son dos gallos peleando, es la vida de quienes ahí se juegan el destino, su suerte; vida que florece y fenece entre cuchilladas y sangre. Conociendo este caso en Bogotá, ciudad capital de la república, es probable esperar que en la urbanidad y la ruralidad de nuestro país se encuentran pequeños núcleos de la cultura popular que giran en torno a un modo de vivir, sentir y expresarse, modo el cual son las peleas de gallos.

Pero ¿Por qué es más importante el vivir, sentir y expresarse a través de instintos, el dolor y la muerte de un animal? Gran parte de la cultura colombiana se ha permitido justificar la violencia a través de los años, y esta práctica popular no escapa de ello, se lleva practicando en el continente desde hace 500 años, ¿Por qué, de un momento a otro, debería dejarse de practicar? ¿Qué harían cientos, si no son miles, de personas con su tiempo libre si ya no van a peleas gallos? Desde estos interrogantes parte la presente investigación.

Palabras Clave:

animal de compañía, campesinos, comunidades, cultura, historia, pelea de gallos, tradición.

Capítulo uno

Historia y peleas de gallos en Colombia

Las peleas de gallos son encuentros de tipo popular practicados desde hace siglos en distintas civilizaciones como en el Imperio Mongol, Mesopotamia, Grecia y Roma. De los Arcos (2009) nos dice que, las peleas

de gallos aparecen en América a partir de la llegada de los españoles, pues fue una práctica adoptada de la cultura romana. De esta manera, desde el siglo XVI datan apariciones de estos animales en el continente americano, dichas apariciones corresponden a letras de canciones, textos literarios en poesía o prosa, relatos de viajeros e informes fiscales. Sarabia (1973) en su libro *El juego de los gallos en la nueva España*, describe la importancia que tomaron los juegos de azar para la rentabilidad de las colonias españolas, ya que estos juegos proveían ganancias muy altas, las cuales terminaban en las arcas de la corona, la cual, decretaba sus impuestos para los habitantes de lo que hoy en día es Hispanoamérica, y aunque, la pelea de gallos era un juego cruel, era complicada de prohibir en la Nueva España por la razón mencionada anteriormente.

Mas adelante en su texto, Sanabria habla de la importancia que tomaron estos animales en otros países de América y no solo en México, país en el cual esta práctica se enraizó de una manera muy rápida, y que hasta el día de hoy lo vemos como uno de los mayores exponentes al hablar de este tema. Continuando la autora habla de la forma en la cual, en países como Perú, Cuba, Puerto Rico y otros territorios, se desarrolló y se organizó esta práctica popular, aunque no fue muy rápido, sí tuvo un orden. Finalmente, concluye que esta práctica establece e ilustra la creación de un negocio, una afición y una pasión que lo convierte en un fenómeno social.

Acercándonos al caso colombiano, las peleas de gallos se reglamentan por medio del acuerdo número 009 de 2005 y el proyecto de ley número 214 de 2018 en los cuales se establecen las apuestas en eventos gallísticos y se reglamenta la actividad cultural y deportiva de los eventos gallísticos en Colombia, además, se dictan otras disposiciones de este, todo esto con el fin de organizar y explicar de una mejor forma estos eventos populares en el país. Si bien, vemos este acuerdo o proyecto, descubriremos que esta tradición o práctica tiene tanta fuerza para la población, que desde el mismo senado de la república fue necesario establecer un reglamento jurídico para la realización de estos eventos. Es decir, que si esta práctica no fuera tan importante o no ocupara un animal no habría necesidad de construir y establecer un reglamento para ella.

Por otra parte, en Colombia existen muchos tipos de crianza de gallo finos, dependiendo su raza, el clima donde se encuentre el criadero, su tipo de alimentación y lo más importante el criador y su forma en la cual lleve a cabo este proceso. En una breve explicación, algunos autores muestran cómo esta afición llega a Colombia, y toma tanta importancia para la política que, para mitad del siglo XX, todo liberal dispuesto a la candidatura de la presidencia del país, debía hacer saber esta

decisión en el ring de club en la gallera San Miguel, conocida como el último templo de las peleas de gallos en Bogotá en nuestra actualidad.

Este tipo de afición es complicado de eliminar, si nos damos cuenta, un animal como el gallo de pelea es separado de su mamá al mes y medio de su salida del huevo, es puesto a una alimentación variada dependiendo el lugar donde se encuentre y la cultura con la cual se críe, debe estar sometido a aplicaciones de medicamentos y suplementos para su buen crecimiento, a entrenamientos diarios y su plumaje en algunas partes de su cuerpo junto a su cresta serán eliminados. Que puede ser más fuerte que la moral, pues en el caso colombiano se podría afirmar que toda esta dinámica es promovida por la herencia cultural, y por más que se quiera cambiar y educar hacia la cultura de la paz, el respeto y el amor no se podrá lograr en un largo tiempo.

Capítulo dos

¿Qué ganancias generan estas riñas?

Las peleas de gallos generan ganancias comerciales, de crianza y apuesta, sin hablar del dinero que ganan los dueños de establecimientos en los cuales se realizan estos eventos populares. La primera ganancia es la comercial, pues los gallos y gallinas son vendidos a altos precios dependiendo su árbol genealógico, las pelas ganadas —en este caso solo pasa con el macho—, o dependiendo del criador. Este valor comercial es asignado por personas con gran conocimiento en este tipo de animales, aunque algunas veces no es necesaria esta persona para las transacciones, muchos hombres y sus familias dependen de la venta de estos animales para poder subsistir, los venden sin pensar en el dolor al que serán sometidos.

Las ganancias de crianza son el resultado de un trabajo que dura de cinco a seis meses, la alimentación, medicamentos como desparasitantes, vitaminas y suplementos, entrenamientos y arreglos físicos como descrestar y peluquear, cuentan tiempo y dinero, por lo cual se pone un alto precio a estos animales, todo depende de que tan buena sea la crianza para que un ejemplar gane una o más peleas en su vida, vida la cual no durara más de un año. Por último, la ganancia de apuesta es la más importante en este tipo de riñas, tal vez es una de las razones por las cuales se realizan estos encuentros.

Las apuestas pueden iniciar con un valor desde los 300mil pesos colombianos hasta la suma que se quiera apostar, estas apuestas son las oficiales las que se pactan por parte de los dueños de los gallos, después están las apuestas pactadas por los aficionados o el público, que van en

valores de 5mil pesos colombianos hasta el valor que se quiera asignar. Es posible que, en tan solo una pelea de gallos, estén en movimiento 2 o 3 millones de pesos colombianos. Otros tipos de ganancia pueden existir, pero los tres mencionados anteriormente constituyen un círculo económico que dispone y diseña varias formas de relacionarse entre animal y persona.

Estas ganancias generadas por estos animales son muy poco vistas o disfrutadas por los apostadores, cabe resaltar que estas personas son en su gran mayoría campesinos dispuestos a disfrutarla en una sola noche, aunque no se puede afirmar esto en totalidad, en el municipio de Granada Cundinamarca —lugar donde se realiza el estudio—, es un gran ejemplo a lo dicho anteriormente.

Cultura popular

Las peleas de gallos hacen parte de un fenómeno social de lo que hoy en día hace parte de la famosa y nombrada cultura popular, la cual adopta varias caras o significados por las distintas comunidades culturales. “Según López Ramos, Belkis (2006) en América Latina las festividades son una tradición muy significativa.” (López, 2006 como se citó en Ramírez, 2015), y aunque la pelea de gallos no es una festividad como tal, es un acto el cual constituye un tejido social, pues vincula tradición, creencias, ritos y hasta expresiones orales únicas de esta práctica. Es así como las peleas de gallos son una pequeña muestra cultural que constituye una identidad, por otra parte Alejandro Escalona (2012) menciona que “la cultura popular tradicional desempeña un importante papel en las acciones a ejecutar pues en ella se encuentran sustentados los sentimientos y valores que caracterizan un grupo” (p. 1), esto “Se trata del compartimiento de ideologías, valores, símbolos, comportamientos” (p. 1), y convicciones que caracterizan y distinguen a los individuos como un agente protagónico en las acciones del cambio cultural.

González en su texto *Sobre la cultura popular Un acercamiento*, señala que el concepto de cultura popular nace en Alemania a finales del siglo XVIII y para 1650 se comenzaron a nombrar diferencias entre la cultura de los instruidos y la cultura popular, varios trabajos de investigación sobre este tipo de cultura tratan de purificarla, pues se dice que es pagana, violenta y perjudicial, además los estudiosos de la cultura popular se encargaron de acceder a la estructura de los sentimientos del pueblo, particularmente a la estructura de los sentimientos de la emergente clase obrera (Burke, 2006). De forma paradójica, este concepto nombra, delimita y caracteriza prácticas que jamás fueron reconocidas por quienes las han ejecutado o ejecutan como pertenecientes a la cultura

popular (Chartier, 1994), en pocas palabras, quienes investigan sobre este tema dan las nociones y establecen aspectos en lo que corresponde a la intención de la cultura popular al crear de manera implícita vínculos emocionales en las clases medias o bajas con sus diversas prácticas.

La cultura popular toma fuerza en las clases obreras, a lo que hoy en día llamamos las clases bajas o medias, este tipo de cultura marca un estilo de vida particular para esta gente perteneciente a tal clasificación social, dicho estilo vida es el tradicionalismo, y este a su vez, es una lucha y una resistencia como lo dice Hall (1984), en la fusión de la lucha y la resistencia está la verdadera cualidad moral del individuo. Ahora, si establecemos lo que viene a dar alusión nuestro autor mencionado anteriormente, es que, sin distinciones sociales o clasistas, se debe tener un conocimiento y un respeto hacia la historia, la cual contiene saberes y prácticas que se llevan a cabo desde hace siglos en diferentes culturas, y al tratar de cambiarlas o eliminarlas se procederá a un desequilibrio y la pérdida de lo auténtico en lo popular, es el cortar el vivir.

Para acercarse a una definición de la cultura popular Hall (1984) dice que son las acciones del pueblo. Esta definición aproxima a las peleas de gallos a un estilo distintivo de vivir para ciertas personas quienes la practican o viven de alguna forma ligados a ella.

Capítulo tres

¿Qué dicen desde la defensa animal algunos autores?

A continuación, se presentarán las citas de las búsquedas bibliográficas más destacadas para la investigación.

Benjamín y Herrera (2018). *Derechos de los animales: la legislación nacional interna como barrera legal para el reconocimiento de la subjetividad jurídica animal*. En esta investigación se abordan cuestiones que giran en torno al estatus jurídico que poseen los animales al interior del ordenamiento jurídico colombiano, de tal forma que permita evidenciar si estos pueden ser reconocidos como sujetos de derechos y si en caso de ser procedente dicho reconocimiento. A partir del estudio de la Ley 84 de 1989 y la Ley 1774 de 2016, entre otros estudios, se concluye que el tema animal es tan complejo que se ha evidenciado que existen diferentes formas de permitir el reconocimiento de los animales como sujetos de derecho, en donde se hallan como fuentes de este reconocimiento, el dolor, la capacidad cognoscitiva, la capacidad de autoconsciencia, entre otras y que tal vez, se logre la instauración de un nuevo paradigma del derecho el cual se cimiente sobre la visión eco-centrista y que por fin permita reconocer al ambiente y a los animales como sujetos de derecho.

Gómez (2017). *Los problemas del patrimonio inmaterial: uso y abuso de los animales en España*. En este artículo lo que busca el autor es verificar que el patrimonio inmaterial y la tradición que conlleva, son compatibles con los valores propios de una sociedad posindustrial, desarrollando esta verificación por una vía deductiva con estudios de Weber, Inglehart y Welzer, más algunas observaciones y el método comparativo, así, encuentra y deduce que el patrimonio inmaterial sufre implicaciones negativas en una sociedad moderna, además, que la participación de animales en eventos en España será, un hecho frecuente y que su mal uso y el abuso solo son fines para complacer el ocio y el entretenimiento de la gente que incluye un trato cruel y degradante a los animales.

Grau, Llambrich, Llauro, López y López (2014). *Animales en fiestas populares, ética y legislación*. Mencionan que en este artículo académico se desarrollan temas de ética humana en el ámbito de espectáculos con animales y legislación de estos en España, abordándolos y dando claridad apoyados de artículos científicos, entrevistas, y la ley española para el trato de animales. Obteniendo resultados o conclusiones como que la ley española prohíbe determinados eventos sangrientos con animales a excepción de las corridas de toros y las peleas de gallos pues son tradiciones con profundidad histórica, o que la opinión pública y la prensa están muy ligadas a la cultura y tradición de estos eventos haciendo difícil la lucha de prohibición de estos eventos, y finalmente qué artículos científicos demuestran que los animales sufren estrés con estas prácticas.

Montes, De la Ossa y Fernández (2010) *Ética animal... ¿Se aplica en Colombia?* En este artículo se abordan las características de algunos animales utilizados en eventos de tradición y su relación con el hombre. En el desarrollo de este texto, que está compuesto por varios subtemas científicos, los cuales hablan sobre las emociones y tipos de dolor por el que pasa un animal en un evento sangriento, apoyándose con los derechos del animal en la UNESCO para alegar sobre la realización de estos eventos, se llega a la conclusión de que los gallos de pelea son animales de compañía y su forma de relación con el hombre es unilateral, además, estos animales tienen algún tipo de conciencia y la ley debe cambiar para protegerlos.

Conclusiones

Hemos heredado prácticas desde tiempos coloniales, apropiando y caracterizando tales prácticas acomodadas a la naturaleza violenta de la mayor parte de la población latinoamericana. Es necesario entender y transmitir diversas interpretaciones científicas de una práctica tradicio-

nal como lo son las peleas de gallos, al mismo tiempo para las ciencias sociales es esencial la investigación en los campos de interacción social, en los cuales se presentan y se realizan distintas actividades que dan como resultado rasgos en actos populares como el ya mencionado. Desde otra perspectiva, esta investigación tiene una característica importante la cual es hacer notar la crueldad que manejan este tipo de eventos populares.

Por otro lado, nos han enseñado que lo tradicional y cultural justifica el uso de animales en festividades o encuentros populares, los cuales involucran la satisfacción y el dinero. En nuestro presente son varias cosas que se han hecho para eliminar el uso de animales en dichos eventos, pero eliminar estas acciones es una tarea cultural y educativa que debe ser llevada a cabo por varios años.

Bibliografía

Acuerdo N. (009) de 2005, Por el cual se establece el Reglamento de las Apuestas en Eventos Gallísticos

Benjamín, N. y Herrera, B. (2018). Derechos de los animales: la legislación nacional interna como barrera legal para el reconocimiento de la subjetividad jurídica animal. *Via inveniendi at indicandi*, 13 (1), 55-93

Burke, P. (1991). La cultura popular en la Europa moderna, Madrid, Alianza Universidad.

Chartier, R. (1994). Cultura popular: retorno a un concepto historiográfico, en: Manuscritos: Revista d' historia moderna, 12, 43-62.

Escalona Velázquez, A. (2012). La cultura popular tradicional como elemento esencial para la transformación sociocultural, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. www.eumed.net/rev/cccss/17/

Gómez, E. (2017). Los problemas del patrimonio inmaterial: uso y abuso de los animales en España. *AIBR*, 12 (2), 147-168

González, A (2018). Sobre la cultura popular. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas Época III. Vol. XXIV. Número 7 Colima, PP. 65 a 82.

Grau, M., Llambrich, S., Llauro, R., López, C., y López, M., (2014). Animales en fiestas populares, ética y legislación. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Veterinaria

Hall, S. (1984) "Notas sobre desconstrucción de lo popular", en: Samuel R. Historia popular y teoría socialista, Barcelona, Crítica, 99-110.

López Ramos, B. M., (2006) Las Verbenas en las Tunas. Su papel en la formación de la memoria histórica de la región en el siglo XX.

Ministerio de trabajo y seguridad social servicio nacional de aprendizaje “Sena” y Zapata, M. Cultura popular colombiana

Montes, D., De la Ossa, J., y Fernández, A. (2010). Ética animal... ¿Se aplica en Colombia? *Revista colombiana de ciencia animal*, 2 (2), 377-382.

Proyecto de ley 214 de 2018, por el cual se reglamenta la actividad cultural y deportiva de los eventos gallísticos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ramírez, Y. (2015). Las fiestas populares tradicionales, reflejo de la identidad cultural de las comunidades. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* <https://www.eumed.net/rev/caribe/2015/05/fiestas.html>

Sarabia, M. (2006) Peleas de gallos en américa. su historia, tradición y actualidad, Real de Catorce / Noriega Editores.

Violencia escolar y pospandemia: pistas para su abordaje desde la educación para la paz

Luis Evelio Castillo Pulido¹
lecastillo@unisalle.edu.co
ORCID: 0000-0002-5548-8424

Recibido: 30/07/2022
Aprobado: 15/08/2022

Cómo citar:

Castillo Pulido, Luis Evelio. (2022). Violencia escolar y pospandemia: pistas para su abordaje desde la educación para la paz. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 289-300.



Resumen

Esta ponencia es el resultado de la revisión documental hecha para el proyecto de investigación que busca: Determinar cuál ha sido el efecto del confinamiento vivido por los estudiantes ocasionado por la pandemia Covid-19, en relación con los fenómenos de violencia escolar que se viven en la actualidad, tiempo en el cual los estudiantes han regresado a la presencialidad. La investigación la realizan tres profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de la Salle en tres instituciones de educación básica y media de la ciudad de Bogotá, instituciones que, según los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Distrital han evidenciado situaciones de violencia escolar notorias. El método utilizado para el desarrollo de la investigación es de enfoque cualitativo y bajo un estudio etnográfico, de manera concreta, se trata de una etnografía educativa. Da cuenta de las investigaciones y estudios realizados con relación a los efectos o consecuencias del confinamiento violencia escolar; identificando en estos estudios elementos relacionados con los actores y manifestaciones de la violencia a partir de la reflexión sobre situaciones concretas y apropiación de algunos principios y valores institucionales y sociales en el contexto de la formación

¹ Profesor Asistente. Docente investigador Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de la Salle. Tutor de investigación Postgrado, Área de investigación, Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro.

ciudadana, el enfoque de derechos y la educación para la paz en el contexto escolar.

Introducción

Varios son los interrogantes y preocupaciones surgidas a partir del confinamiento ocasionado por la pandemia. Esta situación se ve reflejada en distintos contextos en los que se interroga por los efectos de esta situación; y es en el contexto de la escuela, de la educación básica y media en la que aparece, con mayor interés tanto en la pregunta por los orígenes, como por la forma como se puede caracterizar e intervenir esta problemática, más cuando en el contexto del país el interés por la paz y la reconciliación se constituyen como un interés particular de la escuela.

La preocupación por el origen, las causas y manifestaciones de la violencia escolar sigue siendo de interés, más cuando los estudiantes y los demás miembros de las comunidades educativas han regresado a la denominada presencialidad después de más de dos años de confinamiento causado por la expansión de la pandemia generada por el Covid 19; sin embargo, el fenómeno de la violencia escolar —de primacía física—, ha venido siendo cada vez más frecuente después del regreso a las aulas; estas nuevas y crecientes manifestaciones de violencia escolar cuestionan, interrogan y preocupan a investigadores, directivos docentes, padres de familia y a los mismos estudiantes que requieren ser orientados sobre la mejor forma de abordar, prevenir e intervenir este fenómeno; entendiendo que estos aspectos pueden ser considerados como elementos necesarios para la construcción de la paz y la reconciliación.

Como se evidencia en la revisión realizada, hasta los inicios de 2022, son pocos los estudios que vinculan estas dos realidades: violencia escolar y confinamiento. Los resultados muestran que se identifican algunas afectaciones relacionadas con alteraciones de la personalidad, dificultades para la socialización, apatía en el aula y manifestaciones cada vez más frecuentes de violencia física originada por la intolerancia y la dificultad para establecer relaciones sociales caracterizadas por la aceptación y el respeto a la diferencia.

Cabe indicar que la importancia de este estudio radica en: primer lugar, la necesidad evidente de comprender el fenómeno de violencia que se viene presentando, en segundo lugar, el vacío que existe en los estudios e investigaciones que no han abordado directamente la relación pan-

Palabras clave:

Educación para la paz, ética, pospandemia, violencia escolar.

demia-violencia escolar, en tercer lugar, el interés de los investigadores por comprender el fenómeno para proponer estrategias que posibiliten la prevención, atención e intervención de mismo, por último, el aporte que la investigación puede dar a la reflexión en torno a la construcción de la paz y la convivencia en la escuela dado que los investigadores hacen parte del grupo *Educación ciudadana, ética y política para la paz*.

Revisión documental

El interés por estudiar la violencia escolar —*Bullying*— se remonta al contexto europeo hacia 1973 en Noruega. El pionero en este tipo de investigaciones es Olweus (1973, 1978, 1979, 1981 y 1993). También se destacan los aportes de la Organización Mundial de la Salud y los estudios de otros investigadores de la misma región como Thompson (1987); Munthe (1989); Stnith (1990); Besag (1991); Smith y Thompson (1991); Smith y Sharp (1994), además de Vieira et al. (1989); García et al. (1991); Cerezo y Esteban (1991); Ortega (1994a y 1994b), Arora (1996), Blaya (2005), Almeida et al. (2007); Díaz (2006); Monclús y Saban (2006), Ortega (2002, 2010), además de los realizados por Salmivalli (2017).

En términos generales, estos estudios se enfocaron en conocer aspectos relevantes como la frecuencia con la que ocurrían las agresiones, los perfiles psicológicos de las víctimas y los intimidadores, y, a su vez, hicieron una diferenciación entre las situaciones de acoso escolar en hombres y mujeres. En este sentido, Góngora y Díaz (2007) comprenden la violencia como una relación social que manifiesta lógicas particulares y la existencia de la fuerza y la autoridad en estas relaciones (como se citó en García, 2011).

En América Latina se identifican varios estudios e investigaciones tales como las realizadas por Alterman y Flogino (2005); Onneto (2005); Furlan, Ramos y Lara (2004); Fierro (2005); Prieto (2005); Saucedo (2004-2005); Chagas (2005); Vázquez (2005); Gómez (2005); Pasillas (2005); Tello (2005); Castillo y Pacheco (2008); Muñoz (2008); Valadez y Martín, 2008; Garza et al. (2008). De forma significativa, en Chile: Orpias (2009), Berger (2009) y Flores (2009) realizaron estudios desde el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979). En Argentina: Dussel (2020) se preguntó por el sentido de la educación en tiempos de pandemia abordando distintas realidades en la escuela. En Perú: Romani y Martínez (2021) se preguntaron por la efectividad de las intervenciones llevadas a cabo ante esta problemática.

Los estudios realizados en América Latina hacen especial énfasis en la pregunta por los orígenes, causas y consecuencias; con excepción de los trabajos realizados por Berger y Flores (2009) que incursionan en la

perspectiva de sentido preguntándose por la manera como los actores perciben y comprenden esta situación violenta.

En el contexto colombiano pueden identificarse varios estudios dentro de los que se destacan los realizados por el profesor Rodrigo Parra Sandoval, sociólogo y etnógrafo, quien hizo una primera aproximación a la comprensión de la violencia en la escuela. En una de sus publicaciones titulada *La escuela Violenta* (1992) aborda esta realidad dentro de la práctica pedagógica mostrando que la complejidad que tiene la escuela evidencia la existencia de la violencia como una de sus prácticas.

Otro referente es el estudio realizado por Muñoz (2001) sobre la participación y conflicto en la educación básica evidenciando la existencia de este fenómeno en la escuela. Otros son los estudios realizados en la Universidad de los Andes por el profesor investigador Chau, quien en el texto *Buscando pistas para prevenir la violencia urbana en Colombia* (2002) afirma que “la violencia colombiana es un fenómeno muy complejo que involucra múltiples factores”, pero también en este contexto, “la educación es una de las áreas más prometedoras para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia” (Chau, 2005 como se citó en Castillo, 2011). Otra referencia se encuentra en Castillo (2010) quien, a partir del estudio realizado sobre el estado del arte del acoso escolar, evidencia que los estudios en se han centrado en el origen, las causas y manifestaciones desconociendo la voz de los actores implicados en el fenómeno.

Más recientemente, se destaca el estudio realizado por el Laboratorio de Economía de la Universidad Javeriana (LEE) que, a comienzos de mayo de 2022, mostró el análisis hecho a los resultados de las pruebas PISA de 2018 identificando las cifras sobre las actitudes, exposición y percepción del *bullying* o acoso escolar en Colombia y en los países que forman parte de la OCDE. Los resultados muestran que el 32 % de los estudiantes colombianos reportó haber sido víctima de matoneo, cifra que está por encima del promedio de la OCDE que es del 22 %. Los estudiantes indicaron haber sido golpeados (11,2 %), haber recibido burlas (18,1 %) y amenazas (10,6 %). Se concluye que este tipo de prácticas se pueden evidenciar en inseguridad, pasividad, aislamiento, así como depresión y baja autoestima impactando de manera significativa el desarrollo de las habilidades socio afectivas.

En otro estudio realizado a través de las redes sociales por la Universidad EAFIT en el año 2022 titulado *Conectados contigo*, concluyó que el 12 % de los encuestados manifestó haber sido víctimas de *bullying*. En este mismo sentido, la indagación realizada a comienzos de 2022 por el Diario de Risaralda a partir de los registros existentes en Medicina Legal; mostró

como 2 de los 630 suicidios presentados en los primeros meses del año estaban directamente relacionados con el acoso escolar.

En relación con los estudios sobre el impacto del Covid-19 en el contexto educativo, Gazzo (2020) pone de manifiesto que “el siglo XXI ha puesto al mundo frente al más grande desafío educativo de enseñar y aprender en tiempos de pandemia; así, aulas y estudiantes requieren de una pronta adaptación al sistema educativo emergente y una reformulación de las prácticas” (p. 60). En este mismo sentido, Rodríguez y Bresanallo (2020) evidencian la necesidad de posibilitar que los docentes puedan repensar la enseñanza en el contexto de la pandemia para buscar alternativas de educación no presencial. Pereyra (2020) muestra cómo el programa de aislamiento preventivo en pandemia se generó, inicialmente, como una necesidad frente al cuidado de uno mismo y del otro, llevando al uso de plataformas tecnológicas para mantener la comunicación y las relaciones en los diferentes campos de actuación, incluido el educativo. Dussel (2020) hace un recorrido histórico mostrando cómo las situaciones que se han vivido durante la pandemia pueden haberse vivido en ocasiones similares como cuando la humanidad se ha enfrentado a pestes y epidemias y, cómo respuesta a ello ha logrado diseñar, en su momento, estrategias para continuar los procesos educativos. Williamson et al. (2020), señalan que el aislamiento y el confinamiento son “factores que inciden significativamente en la escuela y la vida educativa” (p. 151). Lo anterior evidencia cómo los estudios referidos abordan de manera tangencial la relación confinamiento-violencia haciendo especial énfasis en la adaptación que deben tener los docentes y estudiantes a la nueva presencialidad y a las situaciones que de ella se derivan.

Sobre los estudios que vinculan directamente la pandemia con el *Bullying*; López (2021) hace una revisión de la literatura científica actual sobre el ciberbullying y formula la propuesta de un programa de prevención de este tipo de acoso para jóvenes de entre nueve y trece años. Este estudio aborda la comprensión del *bullying* y *cyberbullying* desde los actores implicados buscando la prevención y evitando que se desarrollen conductas violentas, o en el caso de que ya se estén produciendo, formulando soluciones de forma inmediata. Gulliana (2020), en el artículo titulado *Acoso escolar cibernético en el contexto de la pandemia por COVID-19*, publicado en la Revista Cubana de Medicina; afirma que “el cyberbullying; al igual que el *bullying* escolar, genera un impacto negativo en la salud mental de niños y adolescentes en las diferentes aulas escolares, incluidas las virtuales.” (s.p.).

Los autores, Castro et al. (2020) en su texto *Perception of teachers on violence in the school. Universidade Federal Rural da Amazônia*. Brasil; identificaron factores que contribuyen a la violencia en un ambiente escolar desde la

percepción de los profesores. En atención a un paradigma mixto realizaron una etnología a partir de la aplicación de dos instrumentos: el primero, características biosociodemográficas, y el segundo, entrevistas a docentes. Según este estudio, el principal problema relacionado con la violencia escolar son el acoso escolar, la ausencia de seguridad pública en el entorno escolar y la omisión de las familias. Además, desde las percepciones de los docentes se encontró que sienten angustia de convivir diariamente con la violencia y la incapacidad de resolver satisfactoriamente estas situaciones. Esta investigación permite ampliar el estado del arte de lo que ocurrió en pandemia, desde una perspectiva que poco se trabaja, y es la de los docentes. Las narrativas de los docentes pueden mostrar una realidad que se debe considerar: los profesores no están preparados desde su formación para diseñar estrategias de resolución de conflictos.

De Moraes y Dias (2021), en el estudio titulado *Mediação Escolar On-Line: Instrumento Da Política Pública Nacional De Combate E Prevenção Ao Cyberbullying Em Tempos De Pandemia*, analizan el fenómeno social del acoso cibernético y la política pública nacional de combate y prevención de este, con la finalidad de medir su efectividad, especialmente en post de COVID-19, dado que en gran parte de las escuelas brasileñas se vieron obligadas a readecuar sus prácticas de enseñanza para el medio digital y las clases pasaron a ser enseñadas por medio del ambiente virtual. El informe evidencia la existencia de una política nacional que conceptualiza y caracteriza la intimidación sistemática y promueve capacitaciones a docentes y equipos pedagógicos para proporcionarles orientación. Sin embargo, la mencionada política pública presenta lagunas en cuanto a la forma de tratamiento que violencia practicada, así como a la víctima y a quienes practican el ciberacoso en el entorno escolar. Esta investigación señala la necesidad que tienen las instituciones educativas de adoptar modelos educativos centrados en la formación de valores, lo socioemocional y la resolución de conflictos. Además, hace una invitación a que, si bien la política existe, aún falta saber llevarla al aula de clase y pensarse cómo aplicarla a contextos virtual dado el aumento del *cyberbullying* en entornos escolares.

Romaní y Martínez (2021) en la tesis titulada *El cyberbullying durante la pandemia por la covid-19 en estudiantes de educación secundaria*, buscaron determinar el nivel de *cyberbullying* durante la pandemia por COVID-19 y concluyeron que el *cyberbullying*, comparado con el *bullying* tradicional, tiene el mismo efecto sobre la víctima.

Gutiérrez y Matta (2021) determinaron la relación entre el ciberacoso e inteligencia emocional en estudiantes de secundaria de una institución educativa estatal en el contexto de pandemia por COVID-19. El estudio concluyó que “una persona emocionalmente inteligente es considerada a

aquella con la capacidad de reconocer y expresar sus propias emociones” (p. 10). Lo anterior permite evidenciar que existe una afectación de las emociones en el contexto de la pandemia, hecho que afecta necesariamente la convivencia social.

Erkek et al. (2022) en el artículo titulado *The Effect of the Coronavirus Disease-19 Pandemic Process on Midwifery and Nursing Students' Tendency to Violence*, determinaron el efecto de la enfermedad coronavirus-19 proceso pandémico en la obstetricia y la tendencia de los estudiantes de enfermería hacia la violencia. El estudio evidenció que la tendencia de los estudiantes de pregrado de enfermería y obstetricia hacia la violencia fue baja antes y durante la pandemia. Se sugiere que los temas sobre la violencia se integren en el plan de estudios del programa y que las estrategias de capacitación para concientizar e informar a los estudiantes deben organizarse especialmente durante el proceso post pandémico cuando la tasa de violencia está en aumento. Esta investigación, aunque tuvo resultados no concluyentes, permite interrogarse si el momento en el que se hizo la investigación fue el correcto o no; pues no se tuvo en cuenta el proceso pospandemia, en donde posiblemente sí se hubieran encontrado resultados distintos.

Resultados

Como se evidencia en los estudios revisados; estos se han centrado en dos perspectivas para el abordaje de la violencia escolar o *bullying*. En primer lugar, por la pregunta sobre el origen, causas, manifestaciones y el papel de los actores; dejando, en segundo lugar, la pregunta por el sentido que estos mismos autores le otorgan al fenómeno y por supuesto, por las implicaciones que para la convivencia escolar ha tenido el confinamiento y el trabajo en la modalidad virtual que se realizó durante la pandemia.

Estos mismos estudios han mostrado cómo las causas están asociadas al género, raza y condición social desconociendo el sentido e importancia que los actores le otorgan a este fenómeno. Dicho lo anterior, varios interrogantes surgen a partir de las investigaciones y estudios mencionados. ¿Cuáles son las razones por las que, entre los 12 y 14 años, entre los grados quinto y séptimo de educación básica y media, se presenta el mayor índice de acoso escolar? ¿Qué tipo de acoso es el que predomina en las relaciones entre los estudiantes? ¿Qué aspectos físicos, psicológicos, sociales, influyen en las manifestaciones de acoso ocurridas en este periodo? ¿Cuál es la incidencia del contexto familiar y educativo en las manifestaciones de acoso escolar presentes en las instituciones objeto del estudio? ¿Existe alguna relación entre el gé-

nero y el rol que los estudiantes desempeñan como víctimas o como acosadores?

Dicho lo anterior, es evidente que los estudios relacionados no han abordado directamente como objeto de estudio los efectos que el confinamiento ha ocasionado en los fenómenos de violencia escolar que están ocurriendo en el regreso a la presencialidad. Tampoco, se puede establecer una relación causal o dependiente entre los efectos que tiene la pandemia en las manifestaciones de violencia escolar; como tampoco, los efectos que esta problemática tiene para la construcción de la paz como propósito nacional expresado en los últimos documentos emanados del Centro Nacional de Memoria histórica y de la Comisión de la verdad.

Es en el contexto de las instituciones de educación básica y media donde se han hecho manifiestos los brotes o rebotes de violencia escolar. Los testimonios evidencian el recrudecimiento de dichas prácticas que van más allá de violencia verbal, de la discriminación y el acoso, pasando a la violencia física que ha cobrado la vida de algunos estudiantes. La preocupación de las familias y de todos los miembros de las comunidades educativas donde se han presentado estos hechos de violencia se hace mucho más evidente dado que no se encuentran explicaciones a la situación y tampoco se tienen las herramientas necesarias para su abordaje y comprensión.

Los estudios más recientes como los realizados por Gulliana (2020) y López (2021) que relacionan la situación de pandemia con la violencia escolar, han centrado su interés en una de las manifestaciones de la violencia escolar: el *cyberbullying*. Los resultados de estas investigaciones validan la hipótesis relacionada con el aumento de esta práctica de acoso en el tiempo de pandemia; pero no han incursionado en la pregunta por los efectos de la situación de confinamiento en otras manifestaciones de violencia tales como la verbal, física y psicológica.

Como perspectiva del estudio, a partir de la revisión documental realizada y el abordaje de la problemática enunciada; se espera que esta investigación aporte a la generación de una comunidad académica que integra en sus ejercicios investigativos a diferentes actores como docentes, directivos docentes, personal de apoyo educativo, cuidadores, padres de familia e instituciones oficiales y privadas interesadas en el tema; ahonde en la reflexión sobre las situaciones de violencia; sobre los aprendizajes derivados de las experiencias significativas relacionadas con la prevención, detección e intervención de las distintas manifestaciones de violencia escolar presentes; contribuya a la construcción, desarrollo y aplicación de nuevas metodologías y propuestas

que vinculan diferentes intereses iniciando por las voces de los actores implicados en la violencia escolar e integrando también a los demás miembros de la comunidad educativa en las distintas instituciones; desarrolle reflexiones académicas y metodologías innovadoras para la reconstrucción social, la construcción de la convivencia en la escuela y la reconciliación, desde un enfoque de construcción de paz; contribuya al posicionamiento de la investigación sobre violencia escolar como aporte a los estudios que sobre la paz se realizan en la Universidad de la Salle; sea un aporte significativo a la construcción de la paz en el aula de clase en las distintas comunidades educativas del país.

Bibliografía

Abramovay, M. (2005) Violencia en las escuelas: un gran desafío. En: Revista Iberoamericana De Educación N. 38 mayo/agosto. Dialnet.

Almeida, A. Lisboa, C. Caurcel, M. (2007) ¿Por qué ocurren los Malos Tratos entre Iguales? Explicaciones Causales de Adolescentes Portugueses y Brasileños. En: Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology -, Vol. 41, N. 2 pp. 107-118.

Berger, C. (2007). Violencia escolar: una mirada desde la convivencia. Santiago de Chile. Universidad Alberto Hurtado.

Berger, C. y Lisboa, C. (2009). Violencia Escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latino América. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.

Blaya, C. (2005). “Clima y violencia escolar. Un estudio comparativo entre España y Francia”. Revista de Educación No 336. Madrid. p. 296. (En línea) Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re339_12.htm

Blaya, C. y Debarbieux, E. (2006). Clima y violencia escolar: un estudio comparativo entre España y Francia. En: Revista de educación 339. Universidad Víctor Segalen. Bourdeaux.

Castillo, L. E. (2010). Cultura escolar y bullying, hipótesis sobre la relación violencia juventud. Revista del instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico IDEP. Revista número 18. Primer semestre.

Castillo, L. E. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 4 (8). Edición especial La violencia en las escuelas.

Castro dos Reis, D. Lopes Silva, S., Soares Távora, J. y Ferreira Mendes, J. (2020) Perception of teachers on violence in the school. Universidade Federal Rural da Amazônia. Brasil.

Cifuentes Medina, J. E., Torres Ortiz, J. A., y Bustamante Parra, A. C. (2021). "Formación humana y social del licenciado en educación básica primaria. Un principio social en tiempos de pandemia covid-19" En: Revista Redipe: Transmodernidad, hermenéutica y educación. Vol. 10 Núm. 10 (p.147-167). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://bit.ly/3THzqvH>

Chaux, E. (2002) Buscando pistas para prevenir la violencia urbana en Colombia: conflictos y agresión entre niños y adolescentes de Bogotá. En: Revista de Estudios Sociales No. 12. Universidad de los Andes. Bogotá.

Chaux, E. (2003) Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia En: Revista de Estudios Sociales No. 15. Universidad de los Andes. Bogotá.

Chaux, E. (2010) "La chispita que quería encender todos los fósforos": Percepciones, creencias y emociones frente a la intimidación en un colegio masculino, En: Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación, Vol. 1, No. 1. Universidad de los Andes. Bogotá.

Chaux, E. (2005). Programa de prevención de Montreal: Lecciones para Colombia. En: Revista de Estudios sociales No. 21°. Universidad de los Andes. Bogotá.

España. Defensor del Pueblo. (2007). La violencia escolar: El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria. 1999-2006 <https://bit.ly/3AR69WE>

De Moraes Pereira Lago, A. C., & Dias da Motta, i. (2021), Mediação Escolar On-Line: Instrumento Da Política Pública Nacional De Combate E Prevenção Ao Cyberbullying Em Tempos De Pandemia. Meritum: Revista de Direito Da Universidade FUMEC.

Díaz-Aguado, M. (2006). Acoso entre escolares. En: El acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia. Madrid. Dirección General de Familia. Consejería General de Familia y Asuntos Sociales, Comunidad de Madrid. Madrid. España.

Debarbieux, E. (1997) La violencia en la escuela francesa: Análisis de la situación, políticas públicas e investigaciones. Observatorio Europeo de Violencia Escolar. Burdeos. Francia.

Debarbieux, E. (1996). Violencia escolar: un problema mundial. Documento del Observatorio Internacional de violencia escolar. Observatorio Mundial de Violencia en el medio escolar. Burdeos.

Debarbieux, E. (2006). Violencia y victimización entre escolares. El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del test bull-s. En Revista de investigación psicoeducativa. España. Universidad de Granada.

Dussel, I. (2020). Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera. UNIPE. Buenos Aires, Argentina.

EAFIT (2022). Conectados Contigo. Proyecto transmedia que busca potenciar el uso creativo y responsable de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en Colombia.

Erkek, Y. Z., Bingöl, T. & Altınayak O. (2022). The Effect of the Coronavirus Disease-19 Pandemic Process on Midwifery and Nursing Students' Tendency to Violence.

Flores, L. (1988). Las figuras de la violencia en la Escuela. En: Revista Francesa de Pedagogía, n° 123, abril-mayo-junio 1998. Santiago de Chile.

García-Sánchez, B. Y. y Guerreiro-Barón, J. (2011). Nuevas concepciones de autoridad y cambios en las relaciones de violencia en la familia y la escuela. En: Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 4 (8) Edición especial la violencia en las escuelas, 297-318. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.

Gazzo, M. (2020). La educación en tiempos del COVID-19: Nuevas prácticas docentes, ¿nuevos estudiantes? Red Social, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, 07 (02), Argentina. Universidad Nacional de Lujan.

Goetz, J. P. y LeCompte, M. D., (1988). Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid: Morata.

Góngora-Torres, M. y Pérez-Salazar, B. (2007). Acosadores escolares o “bullies” en Bogotá: perfil de un comportamiento invisible en ámbitos escolares. En: Revista Forense 2007, 292-306. Instituto Nacional de Medicina Legal. Bogotá.

Gulliana, L. P. (2020). Acoso escolar cibernético en el contexto de la pandemia por COVID-19. Revista Cubana de Medicina. 2020(Oct-Dic);59(4): e1362

Gutiérrez, B. y Matta, D. S. (2021) “Ciberacoso Escolar e Inteligencia Emocional en Estudiantes de Secundaria de una Institución Educativa Estatal en el contexto de pandemia por COVID-19. Universidad César Vallejo. Lima. Perú.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill.

Monclus, A. y Saban, C. (2006). Violencia Escolar. Actuaciones y propuesta a nivel internacional. Barcelona. Davinci Continental.

López, C. (2021) Evolución del ciberbullying debido a la covid-19. propuesta de un programa de prevención en jóvenes de entre 9 y 13 años. Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.

Muñoz, G. (2001). Participación y conflicto en la educación básica. En: Nómadas, Departamento de Investigaciones (DIUC), Fundación Universidad Central, Bogotá, No. 15, octubre. Pág. 132-141.

Orpías, P. (2009). Prevención de la violencia escolar: de la teoría a la práctica. En: Violencia Escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latino América. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.

Ortega, R. (2002) Lo mejor y lo peor de las redes de iguales: Juego, conflicto y violencia. Revista Interuniversitaria de formación de profesorado No 044. Agosto 2002. Universidad de Murcia.

Ortega, R. (2003) Violencia escolar: Estrategias de prevención. Barcelona. Editorial Graó.

Ortega, R. (2010). Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Alianza editorial. Madrid, España.

Pereyra, S. (2020). Relaciones pedagógicas extrañas en un escenario educativo inédito. Reflexiones en torno a la educación en tiempos de pandemia. En revista Argonautas, Vol.10, No. 15, 46 - 60. Universidad Nacional de San Luis. Argentina.

Romaní, C. y Martínez, V. (2021). El cyberbullying durante la pandemia por la covid-19 en estudiantes de educación secundaria de la institución educativa “Belén de Osma y Pardo” de Andahuaylas. Universidad Autónoma de Ica.

Salmivalli, C. (2017). Bullying in schools: the state of knowledge and effective interventions. Psychology Health and Medicine 22(sup1):1-14.

Ética de la comp-acción

Noel Rodríguez Loaiza¹
nrodriguez@csfr.edu.co

Recibido: 29/07/2022
Aprobado: 14/08/2022

Cómo citar:

Rodríguez Loaiza, Noel. (2022). Ética de la comp-acción . *Anuario Colombiano de Ética 3 (1)*, pp. 301-314.



Resumen

El siguiente escrito presenta el proyecto *Misiones Monguí* como una forma de aplicación ética excepcional y concreta de un grupo de jóvenes del colegio Santa Francisca Romana y que tiene una fundamentación conceptual en torno a la ética de Comp-acción, desde la propuesta de la ética de la compasión planteada por Joan Charles Melich y Josep Esquirol.

Introducción

Los jóvenes de hoy se ven enfrentados a cambios rápidos y profundos que se han dado por diferentes factores y de los cuales solo mencionaré algunos: la globalización, las guerras biológicas, la crisis económica, el progreso científico y tecnológico, la inmigración, la mutación de los sentidos tradicionales de identidad, las guerras biológicas, etc. Todas estas transformaciones plantean unos retos bastante desafiantes al sistema educativo y, en especial, a todos aquellos que nos dedicamos a la educación. El desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y la tendencia hacia un mundo globalizado han creado nuevas necesidades y formas de trabajo llegando incluso a afirmar que, el 47 % de

los actuales empleos están por desaparecer y serán reemplazados por

¹ Magíster y especialista en Filosofía Contemporánea de la Universidad San Buenaventura de Bogotá. Colegio Santa Francisca Romana hace más de diez años liderando el grupo Misiones Monguí, además de desarrollar proyecto de asesoramiento pedagógico con la Universidad del Tolima.

el mundo de las máquinas. Este estudio fue realizado por la universidad de Oxford y referenciado por Andrés Oppenheimer (2018) en su texto *Sálvese quien pueda*. Nos hace pensar en los grandes cambios que a nivel laboral, social y tecnológico que están viviendo nuestros jóvenes. Estamos contemplando el nacimiento de nuevas formas de cultura, de relacionamiento social, nunca antes concebidos. Propuestas educativas con un enfoque altamente cualificado hacia la innovación, e incluso formas alternativas de familia. Esto hace que los jóvenes se encuentren un poco desorientados; pues las referencias, como tradicionalmente se conocen, normas y valores (Melich, 2010) han dejado de ser efectivas, han dejado, en palabras de Nietzsche de tener fuerza vital, pues los ha envuelto la virtualidad y allí las formas de ser humano son diversas.

Palabras clave:

Afuera, Compasión, Comp-acción, Mundo, Misterio.

Si a esta desorientación y diversidad agregamos el papel del docente, que cada vez es menos claro, en lo que respecta a la formación espiritual y ciudadana de los estudiantes. Claramente el panorama produce temor, pues no nos sentimos ni seguros ni a salvo, pues las formas de comportarse de estos jóvenes producen muchas inquietudes que nos hace pensar en nuestro papel como hombres y mujeres dedicados a la formación humana, y que me interrogan constantemente; ¿Este mundo tecnologizado exige nuevas formas de relacionamiento entre los seres humanos? Si es así ¿A quién le compete esta responsabilidad? ¿Están comprometidos y capacitados los docentes para asumir este reto de formación humana, de estos nuevos ciudadanos? ¿Tienen clara las escuelas las innovaciones que deben hacer a sus P.E.I con respecto a esta formación que podríamos llamarla, espiritual, cívica y humana de estos jóvenes? ¿La finalidad de las escuelas de hoy, es simplemente enseñar a vivir en medio del mundo tecnológico? Preguntas que inquietan y nos desafían precisamente a proponer nuevas formas de formación humana.

Son muchos los docentes comprometidos con esta nueva educación y que han marcado hitos en la transformación escolar. Se pueden mencionar muchos referentes, pero uno que llama la atención por la cantidad de veces visto en *Youtube*, aproximadamente 350 millones de personas en 160 países del mundo, es el video de Ken Robinson. Con ese número de visitas, creo que algo interesante ha dicho en torno a la educación. Fijémonos en el título de su charla *¿las escuelas destruyen la creatividad?*, ¿no son acaso las escuelas las que hacen todo lo contrario?

A partir de esa charla escribe un texto llamado *Escuelas Creativas*, en el que afirma que la finalidad de la educación es “capacitar a los alumnos para que comprendan el mundo que les rodea y conozcan sus talentos naturales con objeto de que puedan realizarse como individuos y convertirse en ciudadanos activos y compasivos” (Robinson, 2015, p. 185). Sí, la educación tiene una finalidad y Robinson apunta con claridad hacia donde debería estar enfocada; capacitar, comprender y vivir en el mundo, es la finalidad fundamental. No debe olvidarse que quien habla es un experto que durante doce años ejerció como profesor de educación en la Universidad de Warwick en el Reino Unido y que en su texto hace un llamado a la acción, una propuesta práctica de lo que deberían ser las escuelas de hoy a partir de ejemplos concretos, pero lo que no veo con claridad a través de su escrito es como llevar a cabo esa inmersión en la compasión. Es importante mencionar la compasión como eje fundamental en la finalidad de la formación de las escuelas, pero lo que verdaderamente se debe hacer es llevar esa compasión a la acción.

Por eso, la propuesta de este texto es presentar un proyecto de acción concreto frente a la compasión. *Misiones* se viene desarrollando desde hace más de ocho años en el Colegio Santa Francisca Romana de la ciudad de Bogotá. Una institución femenina que profesa la fe católica desde una perspectiva franciscana. Su nombre es *Misiones-Monguí*. Un programa que articula la compasión con la Comp-acción y que esbozaremos a lo largo de la reflexión.

Cuando nació el proyecto los marcos conceptuales no estuvieron muy claros, pero con el paso del tiempo hemos ido encontrado referentes que permiten reflexiones mucho más profundas y acordes con lo que se lleva a cabo en el municipio de Monguí, Boyacá. La propuesta planteada por Joan Charle Melich catedrático de la universidad de Barcelona en *Ética de la compasión* ha sido un punto de agarre fundamental para entender con claridad aquello que significa el concepto de compasión desde un ámbito ético, y que no está atravesado por una ideología religiosa ni política. Los ensayos sobre la vida humana y filosofía de la proximidad de Esquirol (2018) nos permiten entender los conceptos de misterio y afueras, como categorías necesarias para la acción concreta. A continuación, iremos aclarando estos conceptos y cómo se llevan a cabo en la propuesta.

Retomemos con más tranquilidad la finalidad de la educación propuesta por Robinson y sobre la cual, como ya se expresó, se encuentran algunas diferencias. En términos generales, suena interesante e imperativa la propuesta, pero se necesita un diálogo con el autor para que nos explique su noción de mundo, ya que, desde una postura ética, y en especial desde la ética de la compasión propuesta por Melich, se

encuentra una distancia abismal.

En su texto *La fragilidad del mundo*, Melich (2021) nos explica aquello que el mundo no es. No se quiere aquí un desarrollo filosófico heideggeriano en torno a esta categoría, sino tomar algunos elementos de esa reflexión que nos sirven para fundamentar la propuesta ética de la Comp-acción.

No se debe entender este concepto como un referente espacial en el que todos nos encontramos —no quiere decir que no lo contenga—. No es un receptáculo en el cual habita el hombre, tampoco, es la sumatoria de cosas y objetos que observamos diariamente, ni mucho menos, algo que podemos someter a nuestro antojo; el mundo es inapropiable. Para el autor es la relación que se da entre un sujeto y un objeto “En otras palabras, el mundo no es «lo que es», es «lo que significa».” (Melich, 2021, p. 27). Eso quiere decir que es entendido como, “un intruso que nos penetra al nacer y que no deja de hacerlo a lo largo de toda la vida, un intruso que nos inquieta de una forma insistente y muchas veces tremendamente incómoda” (Melich, 2021, p. 30).

El mundo desde esta perspectiva no es algo que ya está dado, algo absoluto, o determinado. Es un intruso que ataca de formas inesperadas; busca el mejor momento para sorprendernos, por lo tanto, como ser humano se debe estar atento frente a esos ataques. Mundo es lo extraño, lo misterioso, lo inapropiable, lo incómodo. Si lo extraño es lo fundamental en el mundo, vivir en el mismo es aprender que no hay certezas, que la verdad tiene caducidad, que la duda y el misterio son fundamentales en la vida del hombre. El problema es que los jóvenes de hoy no aprenden el mundo de esa manera, para los jóvenes el mundo son las cosas que tienen y el lugar en el que viven. El mundo para ellos está dado, develado, es tal cual aparece ante su mirada, en últimas, es transparente, o como lo afirma Bauman (2007), líquido. En otras palabras, el mundo tiene una esencia clara y un orden establecido que no será puesto en duda por ninguna filosofía.

Para los jóvenes de hoy no hay mayor claridad que los desarrollos tecnológicos y saberlos emplear es el principio ético fundamental. Si se entiende esa dinámica todo es claro; tener conocimiento de esa realidad, es asegurar el futuro y la felicidad de la humanidad. No se puede vivir en un presente sin tecnología, eso significaría, en palabras de Platón, vivir en las cavernas. Un ejemplo claro al respecto es la propaganda publicitaria del banco BBVA que generó para promover la transformación digital entre sus clientes, la recordada campaña *Uga-Uga*, fue muy revolucionaria en su momento por desafiar a los colombianos para que aprovecharán las soluciones y canales digitales del banco para

ahorrar tiempo y dinero por medio del celular. El mensaje era explícito, e incluso el *Uga-Uga* ingresó al lenguaje cotidiano de los jóvenes para hacer referencia a la falta de herramientas y plataformas tecnológicas de ciertas generaciones.

Si recordamos el mito de la caverna hace referencia a unos hombres que han nacido prisioneros en la caverna y que, por alguna extraña causa, uno de ellos ha logrado liberarse para ascender y darse cuenta de que ha vivido toda su vida en las cavernas, ha podido ver la luz, ver la realidad tal cual es (Platón, 1986). Ese relato ha sido interpretado de diversas maneras a través de la historia y de acuerdo con las necesidades de cada uno de sus lectores.

Muchos de esos análisis se enfocan en tratar de entender la forma como se liberó aquel prisionero, la forma como pudo ascender adecuadamente a la luz y la forma de confrontarse con la luz misma. El prisionero liberado sabe ahora lo que es la luz, ha logrado salir de la caverna. Él ya sabe, lo que es el bien y al saberlo quiere compartirlo con los que se encuentran allí abajo, “es él solo, sin que nadie le obligue el que se atribuye una tarea pedagógica, esto es, una tarea de conducción” (Melich, 2019, p. 52), esta tarea consiste en enseñar a otros lo que nunca han visto. Tendrá este personaje la capacidad de poder manipular esa información a su gusto. Podrá enseñar la realidad a partir de sus propias emociones y sentimientos, buscará que la comprensión de la luz sea clara para sus compañeros. ¿No termina siendo aquel acto desinteresado, un acto de adoctrinamiento? Develar el bien, develar la verdad y acabar con todo lo que pueda encerrar misterio, ¿no termina siendo esto metafísica pura?

En el argot popular de los maestros se escucha constantemente que: todo debe estar claro para los estudiantes; no puede quedar ninguna duda en las explicaciones dadas por los docente; la ambigüedad no es propia del quehacer pedagógico. Todas estas y muchas otras afirmaciones confirman, sin temor a equivocación, que una de las categorías conceptuales que más ha perdido fuerza al interior de las aulas de clase, es el concepto de misterio, de duda y de extraño.

Hoy es difícil que algo atrape, llame la atención, comprometa y trascienda a nuestros estudiantes. El misterio como lo afirma Marcel (1951), envuelve y está ubicado en una zona profunda de la realidad. Pareciese como si el misterio fuera algo profundamente incognoscible, pero la verdad es que al misterio no se accede por vía lógica, sino a través de continuas aproximaciones a experiencias concretas de la vida cotidiana acompañado de alto esfuerzo reflexivo, como lo expresa Benjamin en sus discursos; “el misterio lo penetramos sólo en la medida en que lo

reencontramos en lo cotidiano” (Benjamin, 1973, p. 313). Surge aquí nuevamente el cuestionamiento: ¿Qué tanto conocen su realidad los jóvenes de hoy? Lo cotidiano hoy, está muy alejado de la realidad de nuestros estudiantes.

Los retos, que están tan de moda en las redes sociales, y que como docentes deberíamos aceptar es rescatar la palabra misterio, pero, en un mundo en el que, el vidrio hoy todo lo deja ver, pues es necesario que todo sea cristalino y transparente, como lo expresa Benjamin (1973). El reto se convierte en un desafío casi imposible de aceptar y mucho menos de cumplir, pues se vive en un falso des ocultamiento y ese des ocultamiento hace que se aleje de lo simple y profundo.

Quisiera citar algunos ejemplos concretos en torno a esa claridad. En los años sesenta en Brasil ante la visita de la Reina Isabel se realizó un proceso de limpieza que tuvo el nombre de *operación mata mendigos*, del cual surgió la película *Topografía de un desnudo* (Días, 2022). Todo debía estar limpio para la visita de la Reina. En Uganda el presidente Yoweri Museveni mantenía la capital limpia de niños de la calle para evitar una mala impresión ante la visita del Presidente Clinton. En Cartagena con la visita del presidente Obama se trasladaron habitantes de la calle mientras pasaba la estadía del mandatario. Hay una forma de ser del mundo, no querer ver la realidad. Se propone, entonces un mundo en el que hay cosas que es mejor no ver y, por lo tanto, lo mejor será negarlas.

La tarea será, entonces, volver a lo elemental y lo concreto de la vida, allí encontraremos cosas que nos sorprenderán y nos harán repensar la vida que llevamos, es ese el principio del misterio y para ir a ese mundo de lo concreto, se tiene la difícil tarea de sacar a los estudiantes de su zona de confort, que es su mundo de la virtualidad. Este es el verdadero reto, que debemos asumir. Esquirol afirma que “solo la atención prestada a la experiencia de la vida da acceso al sentido” (Esquirol, 2018, p. 15). Esa experiencia está dada por lo cotidiano, por la relación con los otros y con el mundo. Ese volver a lo elemental significa un movimiento hacia *las afueras*, que como se desarrollará más adelante, no es un desplazamiento espacial, sino ontológico. Ir a las afueras es salir de las pantallas, salir de los ordenadores, salir de las oficinas, salir de las aulas, para desde allí volvernos a encontrar con lo más humano.

Para entender pedagógicamente el concepto de *las afueras*, nos ayudaremos de un material cinematográfico, del director australiano Peter Weir y su obra *La Sociedad de los Poetas Muertos*. Si lo recuerdan la película empieza presentando a un nuevo profesor en la academia Welton, el cual a través de la literatura y la poesía aplica “metodologías libertarias, basadas en la independencia de pensamiento, el estímulo a la creati-

vidad y a la discusión crítica y abierta de viejos valores establecidos” (Cabrera, 2006, p. 184). Pero lo que me cautivó, fue precisamente ese llamamiento, ese no aceptar la tradición por el simple hecho de ser una categoría histórica con mucha autoridad. Hay en la película, toda una elaboración crítica argumentativa en torno a la forma tradicional de enseñar en las escuelas. La primera clase del profesor Keating fue realizada en las *afueras* del aula, para enseñarles a sus estudiantes las fotografías de todos aquellos que han quedado momificados, porque no han sabido encontrar el misterio y la vena de la vida. Ese salir del aula implicó el desafío del *Statu Quo* de la Academia Welton.

El desafío de hacer pensar necesita de un alto esfuerzo reflexivo. Cuando hablamos del misterio se afirmó que el pensamiento crítico es necesario en este tipo de procesos. Ver que estos jóvenes de la academia Welton se encontraron a sí mismos, no en las reflexiones diarias que se daban al interior de los salones de clase, sino en la caverna, en la oscuridad, en la noche, fue otra de las cosas que me sorprendió. No fue la luz encendida ni el discurso inaugural, ni los valores que se entonaban en la ceremonia de apertura del año académico, la que marcó la vida de estos estudiantes, fue la oscuridad y las tinieblas de la caverna las que dieron vida a sus vidas. El misterio de la sociedad de los poetas muertos revivido en la caverna llenó sus vidas de algo diferente a lo propuesto por la norma. Esto tendrá mucho que ver con la ética de la compasión.

Fueron las *afueras* de la academia, las que dieron sentido a sus vidas. Pero esas *afueras* no deben entenderse como una categoría espacial, sacar los estudiantes del salón de clase, salir de Welton para leer a Whitman, sino como una categoría ontológica que busca dar sentido y comprensión de la vida. En las *afueras* se da un pensamiento de la vida diferente; la hermandad, la colaboración, la bondad y la solidaridad comienzan a emerger entre este grupo de jóvenes. Las *afueras* permitieron ver el verdadero misterio de la vida. Fue allí donde se dieron cuenta que las instituciones momifican el pensamiento del ser humano. El descubrimiento de la caverna permitió mostrar el misterio, pero a la vez la esencia caduca de la norma.

En la caverna se descubrió lo que pueden hacernos los totalitarismos y populismos llevados al extremo. Se evidenció cuáles son esos valores que las instituciones promulgan en favor de la formación de sus jóvenes, en el caso de la academia Welton son: tradición, honor, disciplina y grandeza. Los invito a recordar, solo por unos instantes, aquellos valores que promulgan cada una de nuestras instituciones en las cuales laboramos y la forma como cada uno de nosotros nos comprometemos a que sean toda una realidad. En la caverna se develó el valor de la amistad y la pasión por educar. Esas *afueras* desbordaron el mundo de

la vida normalizado y llevaron a estos estudiantes a tomar posiciones éticas radicales.

Como se ha afirmado reiteradamente a través del escrito, el misterio y las afueras son la base de la construcción ética que queremos proponer. Tanto en el misterio, como en las afueras no hay una respuesta determinada a la forma como debemos actuar ante ciertas situaciones, es decir: no hay una manera ética de proceder, ya que como lo afirmamos, el intruso —Mundo—, nos sorprende de maneras diversas y frente a esa maneras no hay una única forma de responder, “no hay ética porque sepamos lo que debemos hacer, sino precisamente porque no lo sabemos, porque no somos capaces de responder con seguridad” (Melich, 2010 como se citó en Espeleta, 2016, p. 89). Esta propuesta ética no es un manual el cual debemos seguir para aprender a vivir en sociedad, sino que es una propuesta que coloca al ser humano en una tensión constante entre el mundo y la vida. Vivir significa aceptar el misterio, es aceptar la ambigüedad, en palabras de Melich, aceptar la provisionalidad. La ética de la compasión propuesta por el autor es una ética de la excepción, del responder de —otro modo—. Es una forma donde el otro me interroga, me reclama, me demanda, no es solo la forma como yo percibo el mundo, sino la forma como el otro lo concibe (Melich, 2010). Ser ético, desde este punto de vista, es estar pendiente del otro, de su dolor, de su sufrimiento, de su silencio y eso descentra a cualquiera. No todos los dolores, sufrimientos y silencios son los mismos, como afirma el autor, vivir éticamente es estar perplejo. La ética de la compasión nos lleva al encuentro del otro que está en las afueras.

Hasta aquí he tratado de esbozar, con alguna claridad, las categorías base que sostienen a la ética de la compasión. Pero ¿Cómo estas categorías se integran al proyecto *Misiones-Mongu*? Eso es lo que se tratará de desarrollar a continuación.

El Colegio Santa Francisca Romana es una institución que desde hace sesenta y tres años viene formando mujeres líderes que transforman la sociedad colombiana. Desde el momento en el que las estudiantes ingresan a la institución, su formación espiritual y académica están enfocadas en desarrollar todo su potencial humano (Cfr. Visión del P.E.I). Pero ese potencial humano en los primeros años está acompañado por diferentes estamentos que con actividades específicas trabajan y fortalecen el espíritu desde una perspectiva franciscana, por ejemplo: La dirección de grupo tiene unos objetivos claros. La formación espiritual tiene un enfoque específico. El acompañamiento psicológico tiene unas directrices claras. La enseñanza religiosa tiene una visión muy secular. Pero sobre todo la asignatura de filosofía cumple un papel decisivo en la formación reflexiva de nuestras estudiantes.

¿Cómo se logra, entonces, que el misterio, como lo definimos al inicio de este texto, haga parte del proyecto misiones? Recordemos que el misterio nos aproxima a experiencias concretas de la vida cotidiana acompañado de una reflexión profunda. El misterio como lo afirma Gabriel Marcel (1951), envuelve y está ubicado en una zona profunda de la realidad, y nos acercamos a la realidad de nuestras estudiantes a través de la propuesta filosófica de ética del cuidado de la siguiente manera:

En primer lugar, nos enfocamos en el cuidado del cuerpo. En segundo lugar, la atención se centra en el cuidado de la palabra. En tercer lugar, el cuidado del entorno será el objetivo. En cuarto lugar, hay una preocupación por el cuidado de las relaciones y en quinto nos acercamos a la historia de la filosofía a través del cuidado del espíritu y del intelecto. Estas temáticas se trabajan durante todo el año escolar y a partir de allí las chicas deben proponer proyectos que involucren a toda la comunidad educativa. Tuve la oportunidad el año anterior de acompañar el grado quinto y los proyectos estuvieron enfocados en descubrir, si existen realmente los superhéroes de carne y hueso. Descubrir que muy cerca de ellas existen superhéroes y desmitificar la propuesta que *Hollywood* ha construido fue bastante alentador. El reconocer que su realidad y su contexto pueden ser transformados por ellas mismas las llevó a un descubrimiento maravilloso.

Este proceso se sigue fortaleciendo en la etapa siguiente con el desarrollo de toda la historia de la filosofía hasta la época contemporánea en grado once. Las estudiantes proponen y promueven cada año un Foro de Filosofía que surge a partir de las inquietudes que se van formando en las clases. En el foro, la escritura de sus argumentos a partir de diferentes pretextos enriquece el debate y el diálogo sobre lo que ellas piensan sobre su realidad, podríamos afirmar, como lo asume Marcel (1951), que aquí la reflexión profunda sobre la realidad está más que trabajada.

En torno a la categoría de las afueras en los primeros años de formación las estudiantes visitan fundaciones que trabajan con niños en estado de vulnerabilidad, desde el grado segundo hasta el grado décimo, las estudiantes realizan actividades con estas fundaciones. Pasan un día acompañando a esta población para entender esa realidad que es tan diferente a la suya. Sobresalen problemáticas como: La pérdida y abandono de padres a hijos, enfermedades terminales, drogadicción, madres a temprana edad, violaciones y maltratos físicos, etc. Si desde la filosofía del cuidado hemos formado el espíritu, con estas salidas a las afueras, su sensibilidad frente a la realidad se transforma en espíritu que quieren aportar a la sociedad. Es muy importante que para

el proyecto *Misiones Monguí* se tenga un alto sentido de sensibilidad y compromiso, eso se ha ido adquiriendo gracias al trabajo de todos los docentes que durante toda la vida escolar de las estudiantes han ido ayudando a formar.

El proyecto: Misiones–Monguí

El proyecto Misiones-Monguí tiene como finalidad ser el culmen del proceso de formación en servicio que nuestras estudiantes han realizado durante toda su formación escolar vivenciándolo con alegría y entrega total. Misiones es una bandera de alegría y servicio para con los más necesitados del municipio de Monguí, Boyacá. Las Pachas están comprometidas con ser esa *luz-palabra, luz-acción* que acompaña al desamparado. Buscamos siempre ir a las afueras, al encuentro del más necesitado para colocar al servicio las habilidades y potencialidades de cada una de nuestras estudiantes.

Desde hace más de ocho años hemos venido dando razón de nuestro servicio y entrega en diferentes frentes de acción. Nuestras estudiantes como expresa el texto bíblico no han tenido miedo de anunciar y servir (Hch, 18, 9-10). Los caminos recorridos por nuestras Pachas durante estos años han sido diversos, pero destaco algunos en los que anualmente y durante una semana las estudiantes dan: testimonio de servicio a la comunidad de Monguí; visitas y entregas de mercados a los más necesitados; jornadas de salud y de siembra ecológica; la restauración física de algunos lugares casi abandonados, como escenarios deportivos y escuelas; la recuperación de lugares donde se consumía droga; cursos de formación en liderazgo juvenil con los estudiantes de once; dotación de una ludoteca, y embellecimiento del municipio comprometiendo a toda la comunidad. Así, para que el proyecto se lleve a cabo con el mayor compromiso, entrega y efectividad se ha planteado su desarrollo en seis etapas:

La escucha del reconocimiento

Este momento está enfocado en generar consciencia sobre la tarea que les ha sido encomendada, Ser Misioneras. Ser conscientes que son mujeres predilectas, mujeres que han sido formadas en el servicio y que, como tarea fundamental, está el saber leer el mundo en el que viven. Aquí se interroga a cada una de nuestras Pachas sobre su intención de participar en el proyecto, deben escribir una carta en la cual exponen sus fortalezas para pertenecer al equipo misionero. Este momento se da con varios meses de anticipación a la misión.

Discernimiento ético

Este momento tiene que ver, sobre todo, con la formación espiritual recibida por parte de las estudiantes. Se enfatiza en los dones recibidos por cualquier entidad trascendental. Sabemos que los dones se nos han sido entregados para ponerlos al servicio de los demás. Ese regalo nos debe llevar a transformar el mundo y solo es posible a través de un acto de amor. Solo por amor podemos entregarnos a los demás. Buscamos en este momento hacerles entender a nuestras pachas, a través de diferentes testimonios, que podemos hacer de este mundo un mundo mejor y que solo se logra con un acto de amor desinteresado.

Una planeación a lo pacha

A este punto, más o menos tres meses antes de la misión, se ha ido siendo más consciente de su quehacer misionero. Llega el momento de ir a nuestro campo de acción y se realiza a partir de una pre visita por parte del equipo líder al municipio y en una mesa de trabajo concertada con diferentes estamentos: Alcalde, policía, párroco, rectores de las instituciones, madres de los hogares de bienestar familiar, bibliotecaria y líderes juveniles. Se socializan aquellos campos que cada grupo desea que se intervenga y, finalmente todos priorizamos y decidimos cuáles son los más urgentes para trabajar con las misioneras. Después de esta pre visita las pachas planean su forma de intervenir de acuerdo con sus capacidades y habilidades.

Las afueras

Este momento busca llevar a las misioneras a su lugar de servicio. Salen de sí mismas para ir al encuentro de los más necesitados. Este trabajo de donación continua y servicio hace que se olviden casi por completo de esa realidad de confort en las que ellas viven. Ellas están allí para darlo todo, para trabajar por los excluidos, para dar testimonio de fe y de alegría juvenil.

La cosecha

Este momento está propuesto para compartir el crecimiento adquirido en la misión. Se propone una ceremonia para reconocer, reconocimiento medalla y carta institucional, a nuestras Misioneras. Se presentará en dicha ceremonia el video y las crónicas del trabajo de servicio. Este es un momento que conocerán nuestras jóvenes solo en este instante.

Misiones no es un proyecto asistencialista que se encuentra deslindado del proceso pedagógico. Al contrario, es un afianzamiento práctico

de toda la formación holística que han recibido las estudiantes en la institución. En la siguiente tabla se esboza brevemente el proceso en términos de habilidades y dimensiones que se potencian en nuestras estudiantes.

Tabla 1

| Habilidad | Dimensión ética (la escucha del reconoci- miento) | Dimensión cristiana (discernimiento de fe) |
|-----------------------|--|--|
| Saber | Conocer las necesidades del contexto y del territorio a donde se va a servir. | Reconocer que la misión cristiana es una de las formas de vivir su propia vocación. |
| Saber – hacer | Descubrir sus propias habilidades y capacidades humanas, para potenciarlas y ponerlas al servicio de los demás. | Descubrir y desarrollar los talentos que Dios le ha dado para trabajar en pro de su Reino. |
| Saber – ser | Desarrollar y afianzar actitudes y valores que expresen un rescate de la esencia de la persona. | Ser más conscientes de la tarea que nos ha encomendado Dios de trabajar por su Reino. |
| Saber vivir en misión | Desarrollar y afianzar actitudes y valores que expresen un rescate de la esencia de la persona. Aprender a trabajar en equipo. | Dar testimonio de su fe a partir de la vivencia de su servicio |

Fuente: Elaboración propia.

En el diccionario histórico de la lengua española la acepción Comp-acción está asociada a la compacidad que es la calidad de que algo se mantenga compacto, es más, el diccionario nos ilustra con un ejemplo al respecto “cuanto más duras y más compactas estén las masas con aquella tenacidad, dureza y compacción, tienen menos lugar a exhalar.”

La Comp-acción, como lo hemos expresado durante todo el texto, tiene a su base la categoría de la compasión entendida como esa ética de la excepción, del responder de otro modo. Es una forma donde el otro

me interroga, me reclama, me demanda. Ser compasivo será entonces estar pendiente del otro, de su dolor, de su sufrimiento, de su silencio, el problema es que yo puedo estar pendiente del dolor del otro, pero no comprometerme con su dolor. Puedo brindar un analgésico para una cefalea, pero acompañar ese momento con la presencia es casi más vital. La acción ética me lleva a tomar las riendas de la vida de quien es vulnerable. Un estudio referenciado por Noreena Hertz en *El siglo de la soledad*, (2022) muestra los beneficios en la salud cuando se ayuda a los demás, el estar cerca y compactado con el otro me coloca en una situación ética excepcional.

Quiero terminar contando una de las anécdotas que nos sucedió en nuestra última Misión, junio del 2022. En una de las visitas que las jóvenes realizan a hogares vulnerables, con previa notificación por parte de la alcaldía, las estudiantes se encontraron con una anciana de más de ochenta años, casi sin poderse mover de donde la dejan en la mañana, pero la cual debe cuidar a sus nietos de cinco y siete años. Los niños han sido alimentados con refrigerios que las chicas llevaban, pero cuando lo ingieren comienzan a vomitar. Se les pregunta que comen durante el día y responden que solo bananos y leche. Viven en medio de la basura, pues su mamá no tiene tiempo para arreglar la casa y debe cuidar vacas que no son suyas durante todo el día. Las chicas deciden limpiar un poco la casa, es imposible, sobre cada montón de basura que levantan, se encuentran con mil montones más, pero lo sorprendente de todo esto fue la reacción de los niños al ver que estaban moviendo y limpiando las cosas de su mamá. Entraron en ataque de pánico. En medio de la basura se encontraron elementos corto punzantes y el niño menor juega a hacer explosiones con la candela. Lo impresionante es que hay un baño en buen estado para ser usado, pero la mamá obliga a los niños hacer sus necesidades en una vasija vieja que se encuentra frente a la casa. No pueden usar el baño que esta recién construido, tampoco pueden ingresar a las habitaciones ya que se les está prohibido. Los nervios y la angustia de estos niños cuando se les invito a pasar al baño fue para las niñas algo incomprensible.

Es claro que al interior de ese hogar se está dando un maltrato, no solo a los niños, también a la persona mayor, que donde la dejan en la mañana ahí debe permanecer ante la tarde. ¿Qué Comp-acción tomaron las estudiantes al respecto? Primero, hacer un acompañamiento a los niños y a la mujer adulta. Decidieron, por cuenta propia, ordenar y limpiar la cocina y durante los demás días volvieron a jugar con los niños, pero lo fundamental fue que una de las alumnas, ya mayor de edad, decidió ir a la comisaría y denunciar a la mamá. Una ética de la compasión se interroga por la situación del otro, lo cuestiona y hace que se preste una atención. Una ética de la Comp-acción, aun sabiendo que no se puede

tocar nada en una casa ajena, estaba por encima el bienestar de los niños, la salud y la vida de estos. Comp-acción es excepcional y lleva, incluso a tomar decisiones como intentar separar a estos niños de su hogar. Estas ideas que hoy he presentado aquí es la que quiero que sea investigada para fundamentar, lo que se conocerá como, la ética de la *Comp-acción*.

Bibliografía

- Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos*. Barcelona: Tusquet.
- Benjamin, W. (1973). *Discursos interrumpidos I*. Madrid: Taurus.
- Cabrera, J. (2006). *Cine: 100 años de Filosofía. Una introducción a la filosofía a través del análisis de películas*. Gedisa Editorial.
- Dias Antonio, M. (30 de julio de 2022). *A “Operação mata-mendigos” (Rio de Janeiro, 1962-1963) às margens de alguns livros Simbiótica*. Revista Eletrônica, vol. 7, núm. 2, pp. 163-180, 2020. Universidade Federal do Espírito Santo. <https://bit.ly/3KTai0Q>
- Espeleta, S., Pedano, M. y Gutiérrez, M. (2016). Ética de la compasión [Mélích, J.C.]. aperturas psicoanalíticas. Revista internacional de psicoanálisis.
- Esquirol, J. M. (2018). *La penúltima bondad. Ensayo sobre la vida humana*. Barcelona: Acantilado.
- Hoppenheimer, A. (2018). *Sálvese quien pueda*. penguin random house Grupo editorial.
- Marcel, G. (1951). *El misterio del Ser*. Biblioteca Autores Cristianos; 1er edición
- Melich, J. C. (2010). *Ética de la compasión*. Barcelona : Herder.
- Melich, J. C. (2019). *La sabiduría de lo incierto*. Bogotá: Planeta.
- Melich, J. C. (2021). *La fragilidad del mundo*. Barcelona: Tusquet Editores.
- Platón. (1986). *Diálogos IV República*. Madrid: Gredos.
- Robinson, K. (2015). *Escuelas creativas*. Bogotá: Penguin Random House.
- iniciativas que busquen generar cambios. Para así, proyectar la educación para la paz como estrategia de desarrollo educativo hacia la formación de una democracia robusta en la cual prevalezca la equi-

Educación para la paz: módulo catedra de paz y felicidad del ser humano integral

Lía Amaya Saltarin
amayasaltarinliamargarita@gmail.com

Karina Rodríguez Marulanda¹
karirodriguez@itsa.edu.co

Recibido: 17/07/2022

Aprobado: 17/08/2022

Cómo citar:

Amaya Saltarin, Lía y Rodríguez Marulanda, Karina. (2022). Educación para la paz: módulo catedra de paz y felicidad del ser humano integral. *Anuario Colombiano de Ética 3 (1)*, pp. 315-321.



Resumen

La institución universitaria ITSA, desde el 2017 incorpora en el banco de electivas el módulo Cátedra por la paz y felicidad del ser humano integral, teniendo como marco legal, la constitución colombiana, la Ley de Educación 115 de 1994, la Ley 1732 y el Decreto 1038 que la reglamenta y la Embajada Mundial de activistas por la paz. La cátedra de paz desde la academia, desde la educación para la paz, se ha promulgado para promover el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica, además de impulsar un aprendizaje y comportamiento para que hombres y mujeres sean más creativos, pacíficos, incluyentes y democráticos. En el que se practique el respeto y la tolerancia.

Este módulo impulsa en temas cruciales de la educación para la paz, como presentar herramientas para la solución de conflictos de forma, y se concibe como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto. Que hoy se ve fortalecido en la creación de su semillero de Paz, permitiendo que docentes y estudiantes trabajen con autonomía y puedan proponer e implementar

¹ Institución Universitaria ITSA

dad, la igualdad, la justicia social y el respeto pleno de los derechos humanos.

Introducción

Este módulo impulsa en temas cruciales de la educación para la paz, como presentar herramientas para la solución de conflictos de forma, y se concibe como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto. Que hoy se ve fortalecido en la creación de su semillero de Paz, permitiendo que docentes y estudiantes trabajen con autonomía y puedan proponer e implementar iniciativas que busquen generar cambios. Para así, proyectar la educación para la paz como estrategia de desarrollo educativo hacia la formación de una democracia robusta en la cual prevalezca la equidad, la igualdad, la justicia social y el respeto pleno de los derechos humanos. Los principios rectores de la Cátedra de la Paz son el reconocimiento del otro, la formación de pensamiento crítico, el conocimiento de sí y la construcción de democracia, lo cual implica una atención especial a los contenidos y a la construcción de una metodología de aprendizaje que sea democrática en sí misma.

Palabras clave: Aprendizaje, cátedra, democracia, educación para la paz, formación, igualdad, justicia social, semillero.

Debate

Conceptualización

El objetivo de la Ley 1732 de 2014 por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país es crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Congreso, 2014), lo cual implica necesariamente una discusión sobre el significado de la palabra paz. Las definiciones de la paz y la educación para la paz que trabajan los estudios sobre la Cátedra pueden ser agrupadas en líneas conceptuales: la paz según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la paz como un derecho y un deber constitucionales. Así, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (ONU, 1948).

Teoría

La teoría del conflicto —también derivada de la teoría constructiva de la paz— especifica la visión de éste como un reto que se da cuando las metas de los diversos actores sociales no están en consonancia (Galtung, 2007). En muchas ocasiones, las estructuras existentes en los niveles micro (interpersonal-intrapersonal), meso (sociedad), macro (Estados), mega (países y civilizaciones) son contrarias a los valores que busca promover la EP que llevan a cabo diversos actores. Las personas, las sociedades y los países, tiene metas tales como: satisfacer sus necesidades básicas derivadas de la naturaleza, vivir con los valores derivados de la cultura y perseguir los intereses derivados de la estructura (Galtung, 1996). Las metas pueden ser concordantes, o compatibles, incompatibles o discordantes, contrarias o indiferentes entre los diferentes actores. Se potencia la paz positiva cuando hay metas concordantes o indiferentes: al ser perseguidas por un grupo de personas no se causa ningún conflicto en los otros actores. El conflicto surge cuando las metas son incompatibles, o discordantes entre los actores, y esto puede ocasionar que se escale hasta la violencia (Galtung, 1996). Es así que educar para la paz y construir una cultura de paz en un ambiente donde imperan la pobreza, la desigualdad y el racismo y cuyas estructuras son violentas en tanto que reproducen el *statu quo* e impiden el desarrollo de las personas y de la sociedad, son un reto para la creatividad humana. La literatura sobre la Cátedra de Paz ha presentado varios modelos pedagógicos y diversas actividades de clase que buscan ser una guía para que los docentes y estudiantes del país logren aplicar en la realidad lo expuesto en la normativa. Para comprender las propuestas de las fuentes tratadas, se hace necesario analizar cuál es el trasfondo pedagógico en el cual se basan. Caracterizar su visión del rol del docente y del estudiante en el proceso educativo es fundamental para examinar qué tipo de actividades se proponen y cómo se busca alcanzar la educación para la paz.

Metodología

La base metodológica del proyecto es la investigación exploratoria. Teniendo en cuenta que este tipo de método se efectúa cuando existe la carencia de investigaciones previas a determinado tema. El objetivo de una investigación exploratoria es, como su nombre lo indica, examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado nunca antes.

Por lo tanto, sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos, permitiendo identificar

conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas. La investigación exploratoria, también llamada *formulativa (Selltiz)*, permite conocer y ampliar el conocimiento sobre un fenómeno para precisar mejor el problema a investigar.

Para tal efecto, se elaborará una propuesta dirigida desde la observación, análisis y aplicación de la Cátedra para la Paz externamente al salón de clase y fortaleciendo los parámetros de la planeación institucional que se encontrarán en los resultados que se presentan al inicio de cada cuatrimestre establecidos por el área de electivas de profundización que es la encargada de dirigir este tipo de módulos, buscando un trabajo de carácter transversal que impacte de la mejor manera posible a la mayoría de las estudiantes de la institución.

Análisis de resultados

Tabla 1

| Periodo | Número de matriculados |
|---------|------------------------|
| 20181 | 3.180 |
| 20182 | 3.345 |
| 20183 | 2.987 |
| 20191 | 3.891 |
| 20192 | 3.464 |
| 20193 | 3.334 |
| 20201 | 3.396 |
| 20202 | 3.165 |
| 20203 | 3.217 |
| 20211 | 3.469 |
| 20212 | 3.960 |
| 20213 | 4.122 |

Tabla 2

| PERIODO | MATRICULADOS |
|---------|--------------|
| 2018-1 | 101 |
| 2018-2 | 185 |
| 2018-3 | 358 |
| 2019-1 | 244 |
| 2019-2 | 240 |
| 2019-3 | 343 |
| 2020-1 | 164 |
| 2020-2 | 185 |
| 2020-3 | 219 |
| 2021-1 | 137 |
| 2021-2 | 93 |
| 2021-3 | 141 |
| 2022-1 | 167 |
| 2022-2 | 155 |

Fuente: Elaboración propia

Es tan necesaria la construcción de la cátedra de paz cada vez más implementada ha de llevarnos a que nos situemos ante la realidad de una forma determinada, una visión que dote de sentido y posibilidad a dicha construcción: el punto de partida de esta paz se encuentra en la capacidad del ser humano para crecer, optimizar y optimizarse, ir siendo persona en sociedad, junto a otros. En los datos expuestos se ve el resultado del trabajo y aceptación del módulo impartido indicando en los diferentes periodos académicos el número de matriculados en la electiva de cátedra de paz y felicidad del ser humano integral.

Con el fin de que los estudiantes participen y aprendan nuevos conceptos. La cátedra de la paz se implementó dentro de la academia, en los salones de clase y en las actividades de campo abierto como lo es el día internacional de la paz permitiendo sensibilizar al estudiante sobre su actuar, sobre el conflicto armado, sus secuelas, víctimas, victimarios, la justicia, la reconciliación, el perdón, la paz desde la misma comunidad educativa, familia y sociedad.

Discusión

En definitiva: al referirnos a la cultura de paz lo hacemos acerca de un proceso siempre inacabado de construcción y vivencia de valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto; promoviendo condiciones de justicia y posibilidades de participación social.

¿Por qué una cultura de paz?

El aprendizaje de una ciudadanía democrática; La educación para la paz, los derechos humanos y la democracia; La mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos; La prevención de la violencia.

Conclusión

La presente investigación tiene como finalidad comprender los alcances y limitaciones de las estrategias metodológicas que utilizaron en la implementación de la Cátedra de Paz desde la academia desde su módulo de cátedra por la paz y lo que se busca es establecer una estructura, teniendo en cuenta que cada institución de educación superior tiene autonomía para darse su plan educativo institucional y su currículo, al contrario de otras épocas en el pasado cuando los educadores se regían por los programas elaborados por expertos del Ministerio de Educación Nacional.

Bibliografía

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable. (s.f.). Obtenido de <https://bit.ly/3QaCgHW>

Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization*. International Peace Research Institute Oslo; Sage Publications, Inc.

Galtung, J. (2007) *Toward a Conflictology: the quest for trans-disciplinarity*, Oslo, TRANSCEND: A Network for Peace & Development.

Guía para la implementación de la Cátedra de la Paz. (s.f.). Pontificia Universidad Javeriana: Santillana. Obtenido de <https://bit.ly/3H3ysUF>

Paz. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación*. Fundamentos y Tradiciones. España: Mc Graw and Hill.

Universidad, P. N. (2016). *Bitácora para la Cátedra de la Paz*. Una pro-

puesta de formación.

Velásquez. (2016). Orientaciones Generales de la Implementación de la Cátedra de paz.

Aspectos éticos de la comercialización de muestras biológicas albergadas en biobancos

Claudia Marcela Castro Osorio¹
ccastro@ins.gov.co
ORCID: 0000-0002-8792-2002

María Luz Gunturiz Albarracín²
mgunturiz@ins.gov.co
ORCID: 0000-0001-9803-7909

Recibido: 29/07/2022

Aprobado: 16/08/2022

Cómo citar:

Castro Osorio, Claudia Marcela y Gunturiz Albarracín, María Luz. (2022). Aspectos éticos de la comercialización de muestras biológicas albergadas en biobancos. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 323-356.



Resumen

Introducción: Los biobancos son instituciones sin ánimo de lucro esenciales para el desarrollo de la investigación biomédica. Sin embargo, a pesar de su demostrada importancia, en muchas ocasiones, los biobancos carecen de recursos suficientes para garantizar su sosteni-

¹ Bióloga, Especialista en Gerencia en Salud y Doctora en Biotecnología. Tiene amplia experiencia en biología molecular y celular de enfermedades crónicas como cáncer y enfermedades cardiovasculares y metabólicas, así como de enfermedades transmisibles. Actualmente, formula y ejecuta proyectos de investigación incorporando diversas herramientas de biología molecular y biotecnología liderando varias investigaciones y apoyando la detección de diversos microorganismos mediante diferentes enfoques biotecnológicos.

² Bacterióloga, magister en Microbiología. Cuenta con gran experiencia como investigadora en el estudio de enfermedades transmisibles, especialmente en lepra y tuberculosis. Ha publicado varios artículos y documentos científico técnicos y ha participado en numerosos eventos científicos. Actualmente hace parte del Comité de Ética y Metodologías de Investigación del Instituto Nacional de Salud y participa en la mesa de Formación de Ética, bioética e integridad científica de Min ciencias.

bilidad en el largo plazo, por lo que es relevante el establecimiento de estrategias de sostenibilidad y comercialización de servicios o productos que sean ética y moralmente aceptables. Objetivo: Analizar algunas posibles estrategias legales y éticas para la

sostenibilidad de los biobancos. Métodos: Se realizó una búsqueda no sistemática de la literatura, se consultaron documentos nacionales e internacionales sobre el manejo de muestras biológicas, legislaciones referentes a biobancos, así como con su sostenibilidad y comercialización de servicios. Resultados: El análisis de los documentos consultados permite inferir que la importancia de la financiación de la investigación en general, y de los biobancos, especialmente, se deriva del conocimiento y de los resultados de la investigación. Por otra parte, es claro que los beneficios de la investigación son amplios, difusos y muchas veces, impredecibles y, finalmente; los límites por parte de entidades privadas al acceso al conocimiento podrían causar una disminución de la innovación y, en algunos casos, malas prácticas para obtener reconocimientos. Conclusiones: La comercialización de los recursos de los biobancos podría amenazar las ideas de que la actividad de los biobancos debe servir al bien público sobre la base de la donación altruista de muestras y datos. Sin embargo, se deben establecer estrategias que permitan la sostenibilidad de los biobancos en el largo plazo y que estén enmarcadas en comportamientos éticos.

Palabras Clave:

Biobancos, ética, muestras biológicas, comercialización, sostenibilidad.

Introducción

Un biobanco es un establecimiento público o privado, sin ánimo de lucro, que alberga una colección de muestras biológicas concebida con fines diagnósticos o de investigación biomédica y donde las muestras están o pueden estar asociadas a los datos personales e información sobre sus donantes.

La finalidad de un biobanco es la utilización de las muestras para investigación en salud y biomedicina, por lo que se deben establecer claramente los criterios de cesión de las muestras a terceros. El investigador principal y la institución que alberga las muestras son responsables de la custodia de éstas y de la salvaguarda de los intereses de los sujetos fuente, por lo que, deben instituir una política global de cesión de las muestras considerando que: en primer lugar, sólo se cederán muestras

cuando un investigador presente un proyecto de investigación aprobado por un Comité de Ética y éste verifique que se cumplen las condiciones acordadas en el documento de consentimiento informado o, en su caso, se solicite su renovación, y en segundo lugar, se busque el equilibrio entre el desarrollo de la investigación y el mantenimiento del valor científico del biobanco.

La actividad de coleccionar materiales humanos con fines clínicos y de salud pública es un hecho histórico en la medicina y en la actualidad es muy habitual que, en instituciones que realizan diagnósticos, en centros de investigación y hasta en hospitales, exista un gran número de muestras biológicas humanas almacenadas, que fueron obtenidas con fines asistenciales y cuya utilización podría ser relevante en la investigación. Sin embargo, el status de las colecciones y bases de datos actuales, salvo excepciones, adolece de falta de definición y la mayoría de las instituciones que las albergan no tienen directrices escritas o acuerdos concernientes a esta actividad. Las reglas para intercambiar y compartir información o materiales no son claras, y la toma de consciencia de los problemas relacionados con el retorno de beneficios a los sujetos de investigación o a la comunidad, en general, es incipiente.

De acuerdo con este contexto, nuestro objetivo fue analizar cuáles podrían ser algunas posibles estrategias legales y éticas para la sostenibilidad de los biobancos.

Debate

Conceptualización

Antes de entrar en el tema debemos conocer la diferencia entre comercialización y sostenibilidad. La comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Mientras que la sostenibilidad económica es la capacidad que tiene una organización de administrar sus recursos y generar rentabilidad de manera responsable y en el largo plazo. Desafortunadamente, para Biobancos y muestras biológicas, estos dos conceptos a pesar de su importancia no tienen un soporte regulatorio y ético.

A pesar del conocimiento actual sobre la implementación de biobancos, uso de muestras biológicas y datos asociados, las relaciones entre los titulares de los biobancos, los/las donantes y la sociedad en su conjunto, no sólo a nivel de costos, sino también de beneficios y responsabilidades de todas las partes aún tiene muchos vacíos éticos y regulatorios.

De acuerdo con uno de los principios fundamentales establecidos en el llamado Convenio de Oviedo: “El cuerpo humano y sus partes, como tales, no deberán ser objeto de lucro”. Por lo tanto, el cuerpo humano y sus partes no deben ser origen de ganancia económica alguna. El sujeto fuente hace un “regalo o donación” a la ciencia y a la sociedad. Sin embargo, los trabajos técnicos que se realizan a partir de los órganos y tejidos sí pueden dar lugar a una legítima y razonable remuneración. De este modo, el Artículo 21 de este convenio no prohíbe la venta de productos médicos o biotecnológicos que contengan tejido humano que ha sido sometido a un proceso de elaboración, siempre que no se venda el tejido como tal. Asimismo, el artículo no impide que la persona a quien se le ha extraído el tejido reciba una compensación equitativa por los gastos que ha sufrido siempre que esa compensación no constituya una remuneración (Convenio para la protección de los Derechos Humanos, 1997; Martin, 2021).

El gran problema es saber, o decidir, si la muestra biológica, separada del cuerpo, forma parte del cuerpo, si es objeto de derechos fundamentales, si es un bien que necesita protección jurídica especial o puede entrar en la órbita del mercado sin ninguna precaución (Código de Nuremberg). La muestra biológica, separada del paciente en el transcurso de un proceso investigativo, pareciera ser, biológicamente, una parte diferenciada del sujeto mismo, pero la realidad del cuerpo trasciende la biologicidad, como se constata en la declaración europea sobre investigación biomédica. Este convenio protege al ser humano en su dignidad e identidad, y garantiza a toda persona, sin discriminación alguna, el respeto a su integridad y a sus demás derechos y libertades fundamentales en relación con las aplicaciones de la biología y la medicina (Consejo de Europa, 1997; World Medical Association, WMA, 2000).

Metodología

Se realizó una búsqueda no sistemática de la literatura, se consultaron documentos nacionales e internacionales sobre el manejo de muestras biológicas, manuales, guías, recomendaciones, legislaciones referentes a biobancos, reglamentaciones y normatividad colombiana en salud, relacionada de forma directa o indirecta con las actividades de biobancos, así como con su sostenibilidad y comercialización de servicios.

La búsqueda se llevó a cabo utilizando las bases de datos de Medline, Pubmed, SciELO y Dialnet. En esta revisión se incorporaron publicaciones en español, inglés y portugués desde el 2000 hasta la actualidad. Inicialmente, se realizó la identificación y lectura de las publicaciones existentes y se seleccionaron documentos específicos en las siguientes áreas: biobancos, aspectos éticos y legales en la donación de muestras

para biobancos, consentimiento informado empleado en cesión de muestras, comercialización de los biobancos, y normatividad y regulación asociada al uso de muestras biológicas, entre otras.

Para acotar la selección y enfocar la búsqueda al objetivo propuesto, se elaboró una base de datos en la que se incluyó información sobre autoría, título, resumen, palabras clave, año de publicación e idioma, permitiendo establecer la pertinencia de las publicaciones seleccionadas.

Análisis de resultados

El análisis de los documentos mostró que los temas con más publicaciones fueron: consentimiento informado, biobanco como herramienta científica, otras cuestiones éticas, y regulación. Sin embargo, no se encuentran muchas publicaciones que presenten estrategias para la sostenibilidad de los biobancos a nivel económico.

Específicamente, se observó que el consentimiento informado es uno de los temas con más publicación en el campo de los biobancos, pero el tema de comercialización y sostenibilidad de estos es, más bien limitada, o enfocada hacia la cesión de muestras y no al factor económico para el financiamiento de estos establecimientos.

Discusión

Aunque los biobancos no deben obtener beneficios económicos por la venta de muestras biológicas y biospecímenes, sí es posible que estos puedan obtener una compensación por los costos asociados al mantenimiento y procesamiento de las muestras. Esta posibilidad, aunque lícita, tiene como inconveniente la estimación del valor real de los costos de extracción, almacenamiento y procesamiento y si fuese posible establecer dichos costos, estos podrían ser muy altos para los investigadores. Esta conllevaría a que el acceso a las muestras sea muy costoso y la misión de los biobancos cuestionable.

Una opción para obtener financiación para los biobancos son los fondos de instituciones privadas, particularmente de las industrias farmacéutica y biotecnológica, aunque se ha sostenido que la financiación de instituciones públicas por parte de la industria tiende a disminuir la confianza pública en las actividades del biobanco, esto debido a que la financiación privada podría implicar limitaciones a los beneficios en salud como resultado de la investigación privada, o sobre los derechos de “propiedad”. Los posibles donantes de muestras podrían bien cuestionar si la investigación financiada por la industria tiene en verdad como objetivo el bien común o intereses privados. Esto a su vez, podría tener

como consecuencia la renuencia de los pacientes a permitir el uso de las muestras en investigación. Por otro lado, la financiación por parte de la industria podría dar lugar a conflictos de intereses que afecten la investigación.

En cuanto a la información asociada a las muestras, u obtenida de ellas, la práctica general es que la información pertenece al investigador principal que lidera un proyecto específico o al equipo que crea el biobanco y el individuo que es objeto de la investigación no tiene ningún derecho legal sobre dicha investigación (Godard et al., 2003; Ley de Investigación biomédica de España; Martín, 2021).

Esta propiedad intelectual de los resultados de la investigación genera varias preguntas y controversias con respecto de la patentabilidad que puede resultar del uso de muestras de los donantes en proyectos de investigación. Es conocido que actualmente es posible patentar un producto derivado de una muestra biológica, siempre que cumpla con los tres requisitos de patentabilidad que son la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial y no sea contrario al orden público ni a las buenas costumbres (Directiva 98/44/CE, 1998; Martín, 2021).

La cuestión fundamental es si la persona de la que procede la muestra y el biobanco que realiza su mantenimiento, procesamiento, almacenamiento y cesión tienen, o no derecho a recibir beneficios económicos derivados de la comercialización de un fármaco o de los productos derivados de ella, una vez que ha sido patentado. Generalmente, las patentes se otorgan a los investigadores y grupos de investigación que llevan a cabo los estudios y a nivel mundial hay rechazo a la participación del sujeto fuente en los beneficios económicos derivados de la comercialización del producto obtenido a partir de su muestra biológica. Los beneficios resultantes de los biobancos tienen como objetivo final la mejora de la comunidad y, por tanto, debería buscarse el aprovechamiento compartido de los beneficios, con el fin de conseguir un balance equitativo entre el sujeto fuente y los terceros. De esta manera, el retorno de beneficios a la comunidad daría respuesta a los principios de equidad y justicia (Martín, 2021).

En cuanto a la sostenibilidad de los biobancos, se requiere que las instituciones titulares de los mismos incluyan en sus presupuestos un rubro que cubra los costos básicos de los procesos rutinarios para el procesamiento y almacenamiento de las muestras biológicas y establezcan reglas claras para compartir los costos relacionados con el transporte y cesión de las muestras. Por otra parte, en caso de que se logren recursos a través de investigaciones, o patentes por ejemplo, es indispensable que se especifiquen las obligaciones y beneficios que tendrán los titulares del biobanco, los donantes de las muestras y los investigadores,

buscando siempre un beneficio para todos.

Conclusiones

La comercialización de los recursos de los biobancos podría amenazar las ideas de que la actividad de los biobancos debe servir al bien público sobre la base de la donación altruista de muestras y datos. Sin embargo, se deben establecer estrategias que permitan la sostenibilidad de los biobancos en el largo plazo y que estén enmarcadas en comportamientos éticos.

Bibliografía

Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y de la Medicina: Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina. Consejo de Europa, ETS N.164. Oviedo, 4 de abril de 1997. Art. 21.

Consejo de Europa. *Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina*. Oviedo: Consejo de Europa; 1997.

Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 1998. Artículos 3 y 9. https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=1701.

Godard, B., Schmidtke, J., Cassiman, J.J. y col. (2003). Data storage and DNA banking for biomedical research: informed consent, confidentiality, quality issues, ownership, return of benefits. A professional perspective. *Eur J of Hum Genet*, Suppl 2:S88-S112.

Ley 14/2007 de Investigación Biomédica de España. Boletín Especial del Estado. 3 de julio de 2007. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-12945-consolidado.pdf>

Martin-Arribas, M.C. (2021). *Ética de la investigación biomédica con muestras biológicas humanas*. Sociedad Iberoamericana de Informaciones científicas SIIC. <https://www.siicsalud.com/des/expertoimpreso.php/85718>.

The Nuremberg Code. (The Nuremberg Military Tribunal's Final Judgement, delivered on August 19, 1947, in the case of the United States v. Karl Brandt et al.) *J. Am. Med. Assn* 1996; 276:1691, 1996.

The world Medical Association. *Declaration of Helsinki. Recommendation guiding physicians in biomedical research involving human subjects*. Adopted by

the 18th World Medical Assembly, Helsinki, 1964. Amended by the 29th WMA, Hong Kong, 1989; 48th WMA, Somerset West, 1996; 52th. WMA, Edimburg, 2000.

La memoria en la construcción de un nuevo modelo ético

Fabián Enrique Loaiza Díaz
enrique_diaz71@hotmail.com

Recibido: 24/07/2022

Aprobado: 15/08/2022

Cómo citar:

Loaiza Díaz, Fabián Enrique. (2022). **La memoria en la construcción de un nuevo modelo ético**. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 331-343.



Resumen

La memoria generalmente se ha asociado a procesos cognitivos de corto y largo plazo en la que lo aprendido se mantiene vigente. Para ello, la memoria como función cerebral permite recordar aprendizajes y vivencias. Pero la memoria ha sido replanteada como un mecanismo histórico, vale decir, la posibilidad de mantener un relato pasado en presente. Esta nueva modalidad de la memoria se ha integrado a los procesos de reparación y reconciliación de los procesos de paz mundiales. Es un factor determinante en la búsqueda de verdad y comprensión de dinámicas que han deshecho el tejido social de las comunidades afectadas. A partir de los relatos de la memoria, los presupuestos éticos han ido transformándose, en la ampliación de sus contenidos morales. Por tanto, las múltiples manifestaciones de la memoria han conducido a replantearse comportamientos éticos, que antes no fueron considerados.

Las almas de los niños serán los herederos de la memoria histórica de las generaciones anteriores, por eso fíjate en las huellas que dejamos.

Javier Marín Tovar¹³

13 “Para que no me olviden”. Estudiantes y egresados de la Institución Educativa 20 de Julio. El Bagre, Antioquia.

En el testimonio de millones de colombianos y colombianas, el pensamiento poético de Javier, a modo de testimonio vivencial del conflicto, se vincula a lo que ya Gabriel García Márquez había declarado en una de sus obras y que, paradójicamente, sirvió

de nota epígrafe al monumental trabajo citado *Para que no me olviden* y que cito a continuación: “Sólo faltaba entonces que alguien recostara un taburete en la puerta para contar esta historia, lección y escarmiento de las generaciones futuras, y que ninguno de los incrédulos del mundo se quedara sin conocer la noticia de la Mamá Grande” (García, 1962, p. 53). El fragmento anterior, parece el modelo más adecuado para el relato de la memoria. El Centro de Memoria Histórica y la Comisión de la Verdad han elaborado protocolos riquísimos de contenidos que entre otras cosas, han permitido levantar toda una organización jerárquica de empleados y especialistas, que se han ocupado minuciosamente de valorar por oficinas, los testimonios pertinentes a las vivencias del conflicto. Pero lo que Gabo nos presenta es la escena rudimentaria y corriente de los testimonios de la memoria: un taburete recostado en la puerta de cualquier casa en cualquier región del país, donde ha de sentarse un alguien, que será el encargado, por medio de la tradición oral, de relatar esos sucesos. Concluye sentenciado, que esa memoria será *letra, lección y escarmiento* de las generaciones venideras —no de las pasadas—, y que nadie en el mundo deberá quedarse sin conocerla. Esa es la función histórica de la memoria y de la construcción de un nuevo modelo ético. Será letra; cuyo valor se concentra en los testimonios orales. Será lección; para que sea aprendida. Será escarmiento; para que no vuelva a repetirse. Todo un programa educativo para un país sin memoria, en el que nadie debe quedarse sin conocerla.

Palabras clave:

ética, compromiso, memoria, recuerdo reconciliación, responsabilidad, tiempo, verdad.

El apoyo y base de la presente ponencia se sostiene en la memoria de colombianas y colombianos. De aquí, busco sustentar filosóficamente los presupuestos de un nuevo modelo ético, que recupere elementos genuinos que nos proporcionan los relatos de la memoria, en las historias narradas del conflicto y que nos permitan ampliar la comprensión del nuevo modelo ético que me propongo. Para esto, citaré la obra *La memoria, la historia, el olvido*, del filósofo francés Paul Ricoeur, en la que se propone la elaboración de una fenomenología de la memoria. La parte de la ética será sustentada con la obra de Adela Cortina y Emilio Martínez Navarro, titulada precisamente, *Ética*, en la que encontramos la argumentación moral y fundamentación de una ética aplicada. La

obra de Ricoeur es vasta de contenido, repleta de bellas alusiones y que debe ser considerada en todo trabajo serio de la memoria.

La memoria y el olvido como procesos paralelos

Las dos preguntas principales a las que se propone dar respuesta Ricoeur a partir de una fenomenología de la memoria son: ¿De qué hay recuerdo? y ¿De quién es la memoria? Sin necesidad de responderlas exhaustivamente, las mismas preguntas contienen el método. Si hay recuerdo, deberá serlo de algo. Si existe propiedad de la memoria, será del que recuerda. Una consideración del presente título será la propuesta por Ricoeur (2000): “En este sentido, la idea de una política de la justa memoria, es uno de mis temas cívicos reconocidos” (p. 13). Lo destaca por su aguda reflexión a lo que ha llamado un exceso de memoria aquí y un exceso de olvido allá. Sugiere, por tanto, que la memoria puede ser susceptible de abuso, es decir, una memoria sobrecargada de relatos, en la que se desdibujan los contornos que hacen posible la configuración de las posibilidades. Esto deberá entenderse no en el contexto de cuestionamientos a los testimonios de la memoria sobre los acontecimientos pasados, sino a lo que Ricoeur llama los abusos de la memoria natural, que corresponden a memoria impedida, memoria manipulada y memoria dirigida abusivamente. Estos procesos están enmarcados dentro de niveles igualmente prácticos: patológicos, terapéuticos e ideológicos, con los cuales puede aclararse la expresión abusos de memoria.

El olvido se transforma en la otra categoría fundamental del proceso de memoria. Viene a representar de acuerdo con Ricoeur “[...] un atentado contra la fiabilidad de la memoria”. La trilogía del proceso del olvido se enfoca en tres momentos decisivos: presencia, ausencia y distancia, que se confronta con la memoria actual del recuerdo pasado. Es, pues, necesario que se puedan identificar los términos que comúnmente designamos como sinónimos. La tendencia a identificar memoria con recuerdo, olvido con sin referencia. El olvido tendrá entonces una significación especial que trata con el *yo*. Es el yo quien recuerda y, por tanto, modela la memoria.

La filosofía griega ha determinado dos modelos básicos entre memoria e imaginación, que a su vez, provocan reflexiones discrepantes y complementarias. Ambos están representados por Platón y Aristóteles. El modelo platónico, nos explica Ricoeur, en términos de representación de una cosa ausente, donde la imaginación envuelve la memoria. El aristotélico, por su parte, “centrado en el tema de la representación de una cosa percibida, adquirida o aprendida anteriormente”, remite a la problemática de la imagen en el recuerdo. ¿Imaginamos la cosa ausente

para traerla a la memoria? ¿De qué modo la imaginamos? O ¿Cómo nos representamos esas cosas adquiridas en el recuerdo? Resulta un debate exhaustivo que probablemente en los procesos de memoria histórica resultan insatisfactorios, debido a la carga epistemológica de sus proposiciones. Ricoeur a este respecto afirma que nunca terminamos de explicarnos.

La mención a tal proceso de la memoria en la filosofía griega la limitamos al texto citado por Ricoeur en el Diálogo platónico de Sócrates con Teeteto, que a través de una metáfora establece el sentido de la memoria:

Concédeme, entonces, en atención al razonamiento, que hay en nuestras almas un bloque maleable de cera: mayor en unas personas, menor en otras; de una cera más pura para unos, y más adulterada para otros; unas veces, más dura, otras, más blanda, y en algunos, en el término medio.

Teeteto: -Lo concedo.

Sócrates: -Pues bien, digamos que es un don de Memoria, la madre de las Musas: aquello que queremos acordarnos de entre lo que vimos, oímos o pensamos lo imprimimos en este bloque como si imprimiéramos el cuño de un anillo. Y lo que se imprimió, lo recordamos y lo sabemos en tanto su imagen permanezca ahí; pero lo que se borre o no se pudo imprimir, lo olvidamos, es decir, no lo conocemos.

La problemática presentada en este fragmento corresponde, entonces, a los procesos de memoria y olvido que ya la filosofía griega había tenido como propios. El bloque de cera es la memoria que se encuentra en nuestra alma. Es de mayor relevancia este dato, pues en los trabajos de recopilación de testimonios siempre se ha dado por sentado que la memoria pertenece a una parte material de las funciones cerebrales, y por tanto, su consignación es igualmente material. Es reducida a lo que solo se pueda recordar. El anillo representa esas vivencias y es particular que los anillos generalmente son piezas de metal, de cosa dura. De acuerdo con esas vivencias, el sello del anillo se hunde en la masa de cera de la memoria originando un grabado que en la mayoría de los casos permanecerá por siempre. Pone de manifiesto la reflexión aristotélica del valor de la imagen en el recuerdo. Lo borrado, o que no llegó a imprimirse es olvidado, y en el duro lenguaje filosófico, no lo

conocemos. El bloque de cera será duro o suave dependiendo del tipo de alma que se sea. Aquí se puede clarificar el objetivo que se propuso Ricoeur de distinguir los abusos de la memoria.

Para completar la unidad de entendimiento de las tesis platónico-aristotélicas, el autor cita en el *Filebo* las sensaciones y reflexiones que escriben cosas verdaderas en el alma y que dan como resultado opiniones y discursos verdaderos, pero en cuanto escriben cosas falsas, ese resultado es contrario a la verdad. La memoria es el resultado. La memoria que interesa a este trabajo es la afectada patológicamente, quiero decir: la afectada por vivencias inusuales expresadas en transgresiones y atropellos que poseen los elementos distintivos que permiten la elaboración de una nueva ética. La advertencia de Ricoeur (2000) en su obra nos previene de mantenernos en un análisis fundamentalmente sensible de la memoria desconociendo las improntas materiales en el cerebro de las teorías neurocientíficas. Las huellas en el bloque de cera son escritas en soporte material, como impresión-afección en el alma o como impronta cerebral (p. 32).

Los procesos paralelos de memoria-olvido, en lugar de asumirlos como divergentes o fragmentados, son procesos complementarios que forman un todo. El olvido pertenece a ese modo de la memoria donde todo no puede ser recordado y puesto de manifiesto precisamente porque es humano. Lo que se llaman “vacíos” o “lagunas” de sentido, poseen todo el sentido. Es el silencio que existe en medio de los relatos y que permite la apertura de lo que no puede explicarse con palabras. Lo que existe en ese silencio es traumático y, por tanto, la memoria es incapaz de evidenciar las sensaciones y reflexiones que produjeron el impacto del hecho. Si así fuese, la memoria individual e histórica carecería de sentido, en el entendido de una memoria de carácter colectivo que deba ser aprendida por todos. La memoria hará referencia a lo que se encuentra reservado en una región del ser. El olvido se produce por la insuficiencia de intensidad de una impresión tal que, en palabras de Platón, corresponde a los que no se pudo imprimir en el bloque de cera en la memoria. ¿Tendrá la memoria capacidad de grabar todas las vivencias y sus detalles? o ¿tal vez la memoria tenga una capacidad limitada y de ahí surjan los procesos pertinentes a toda información?

La memoria, el tiempo y el lenguaje

Ricoeur (2000) lo designa perentoriamente: “La memoria, en este sentido particular, es caracterizada enseguida como afección (pathos), lo que la distingue precisamente de la rememoración” (p. 33). Dos distinciones básicas: una, la memoria como entidad particular de procesos

individuales y comunitarios y, otra, la rememoración como proceso de traer a la memoria algo. Estableciendo diferencias monumentales, la memoria será de carácter histórico y la remembranza de carácter personal. La memoria procesa sus vivencias en la mente y el corazón, mientras la remembranza lo remite exclusivamente a la mente. Es precisamente de este lugar donde se pueda crear una nueva ética que no solo responda a los presupuestos clásicos de la ética como conjunto de normas y valores que pretenden una objetivación moral de los actos, sino éticas particulares que, a partir de los testimonios de la memoria, no pretendan validez universal, sino particular concediendo prioridad a los contextos.

La premisa característica escogida por Ricoeur para ilustrar la relación de la memoria y el tiempo, la encontramos en el tratado *Peri mnemes kai anamnéséos* de Aristóteles, conocida con el título latino de *Parva Naturalia*: “La memoria es del pasado”. Parece un hecho evidente. Aristóteles (1987) argumenta a continuación que no se hace memoria de lo presente y que por tanto “la memoria no es ni una sensación ni un juicio, sino un estado o afección de uno de los dos cuando ha pasado un tiempo” (p. 235). A continuación, explica que todo recuerdo implica un lapso de tiempo. La formación de la memoria individual y colectiva es cronológica. Para los casos de datos y testimonios es de suma importancia. La ubicación espacio-temporal de los acontecimientos es imprescindible en la elaboración de categorías que nombran la memoria. Para evitar los abusos del ejercicio de la memoria, el tiempo se convierte en una medida especial que permite historizar los contenidos de los sucesos.

Siendo entonces la memoria un estado o afección de una sensación o juicio, ha debido trascurrir un intervalo de tiempo. El tiempo que ha sido empleado entre el inicio de los hechos o vivencias, hasta su culminación, paulatinamente se va decantando y ubicando los elementos desordenados y buscando sus causas primeras. El tiempo concede cierto origen de los hechos aunque no sea la primera causa. En el caso de la memoria este tiempo se convierte en posibilidad de reconocimiento y remembranza. Luego de este arduo proceso lo que permanecerá en la memoria será el producto del análisis de sensaciones y juicios. El valor concedido por la memoria a estos aspectos determina su discurso verdadero.

La memoria estática del alma es donde se escuchó, sintió y pensó algo, según Aristóteles. Esta memoria será movida al lenguaje como una memoria declarativa. Es interesante que el uso del lenguaje legitime las experiencias de la memoria para que no permanezca en remembranza, si es que aún se ha establecido la diferencia. El tiempo y el lenguaje permiten la reflexión del “antes” y el “después” de las vivencias. Ricoeur plantea mucho más profundo el contenido:

Aristóteles asocia el cuerpo al alma y elabora, sobre esta doble base, una rápida tipología de los efectos variados de improntas. Pero nuestro autor no se queda en esta metáfora. Surge una nueva aporía: si esto es así, se pregunta, ¿de qué se acuerda uno entonces? ¿De la afección o de la cosa de la que ésta procede? Si es de la afección, no es de una cosa ausente de la que uno se acuerda; si es de la cosa, ¿cómo, percibiendo la impresión, podríamos acordarnos de la cosa ausente que no estamos percibiendo? Con otras palabras: ¿cómo, al percibir una imagen, puede uno acordarse de algo distinto de ella? (Ricoeur, 2000, p. 35).

Es un problema filosófico que a primera vista puede evadirse porque la cosa puede resultar simple de entender. Pero no lo es. Las inscripciones en la memoria son dos cosas a la vez: es ella misma y la representación de otra cosa. La memoria distingue el recuerdo considerándolo en sí mismo y el sentido de lo que hace pensar en otra cosa. Este proceso es excesivamente complejo, en uno y otro estado median características diferentes. La memoria del alma permanece también en el cuerpo, y ambas realidades, inmaterial y material, que corresponden sucesivamente a la memoria y la materia, conservan afecciones análogas: recuerdos y cicatrices. Es justamente por medio del lenguaje como estas dos realidades se canalizan en la memoria declarativa. Toda memoria deberá manifestarse para autenticar los sucesos que son señalados en el recuerdo. Pero en este caso, nos referimos esencialmente a una memoria individual y colectiva que se transforma en histórica. Memoria, tiempo y lenguaje son la trilogía sumaria de todo proceso histórico de memoria.

La memoria natural y sus implicaciones

“Para decirlo sin miramientos, no tenemos nada mejor que la memoria para significar que algo tuvo lugar, sucedió, ocurrió antes de que declaremos que nos acordamos de ello” (2000, pp. 40-41) destaca Ricoeur. Este postulado bien puede considerarse un concepto categórico en el que la memoria posee una unidad íntima y específica. Lo que permanece en la memoria y lo que fue olvido no puede inventarse. Todo ello ocurrió antes que llegue a declararse que hay un recuerdo de ello. La tipología establecida por el autor para designar las implicaciones de la memoria natural son tres niveles de uso y abuso: memoria impedida, memoria manipulada y memoria dirigida abusivamente. Este tratamiento de la memoria, exactamente de la memoria colectiva “constituye el lugar de arraigamiento de la historiografía”, en cuanto memoria ejercida.

Nivel patológico-terapéutico: la memoria impedida

Se habla de una memoria herida o enferma. Ricoeur se plantea la dificultad de entender en qué medida la patología de la memoria, vale decir, el tratamiento de la memoria como *pathos*, pueda registrarse en una investigación sobre el ejercicio de la memoria, sobre la *tekne* memorial. Considera que está en juego actuaciones individuales y colectivas debidas a la práctica de la memoria (p. 97). El análisis de este nivel está limitado por una fuerte influencia del psicoanálisis de Freud donde dos conceptos fundamentales forman parte de su estudio: la rememoración de los recuerdos traumáticos y las resistencias de la represión. Este se caracteriza por la tendencia del paso al acto, en el que no se reproduce el hecho en forma de recuerdo, sino en forma de acción; lo repite sin saber que lo repite. Es la construcción de una identidad bipolar: personal y comunitaria. No es tan sola analógica, sino en análisis directo de traumatismos colectivos y heridas de memoria colectiva. La cooperación del paciente facilita en el punto de articulación del lado positivo de la memoria y del lado activo del ejercicio de la memoria.

Nivel práctico: la memoria manipulada

La memoria instrumentalizada de racionalidad según un fin, opuesta a racionalidad según un valor, y de razón estratégica, opuesta a razón comunicacional (Weber y Habermas). Ricoeur considera que la especificidad de este enfoque se establece entre la “problemática de la memoria” y la “identidad tanto colectiva como personal”:

El centro del problema es la movilización de la memoria al servicio de la búsqueda, del requerimiento, de la reivindicación de identidad. De las desviaciones que de ello resultan, conocemos algunos síntomas inquietantes: demasiada memoria en tal región del mundo, por lo tanto, abusos de memoria; no suficiente memoria en otro lugar, en consecuencia abusos de olvido. Pues bien, es en la problemática de la identidad donde hay que buscar la causa de la fragilidad de la memoria así manipulada. (Ricoeur, 2000, p. 110).

Los abusos de la memoria se concentran exclusivamente en algunas regiones del mundo, particularmente en aquellas en las que los conflictos se han apoderado de lugares que los han propiciado y a la vez sostenido. Ese abuso de la memoria es recordar la excesiva información que los datos y testimonios puedan ofrecer. La problemática de la identidad, entonces, se convierte en característica determinante de los

procesos de memoria, y a su vez, comporta la comprensible fragilidad de una memoria manipulada. Junto al acompañamiento humano de los procesos de memoria, también se encuentran esos técnicos de obligatorio cumplimiento, si el objetivo es registrar los relatos históricos de la memoria.

Nivel ético-político: la memoria obligada

Ella nos proyecta mucho más allá de la simple fenomenología de la memoria, e incluso más allá de una epistemología de la historia, hasta el corazón de la hermenéutica de la condición histórica[...]. De estas dificultades, no se puede hablar de forma responsable antes de haber atravesado las áridas llanuras de la epistemología del conocimiento y alcanzado la región de los conflictos entre memoria individual, memoria colectiva, memoria histórica, en ese punto en que la memoria viva de los supervivientes se enfrenta a la mirada distanciada y crítica del historiador, por no hablar de la del juez. (Ricoeur, 2000, p. 117).

El análisis que propone Ricoeur, de la problemática del nivel ético-político de la memoria, se simplifica en dos aspectos fundamentales: el primero, lo que considera la intimidación a recordar y que pudiese mediante esta invitación dirigida a la memoria a “cortocircuitar el trabajo de la historia”. El segundo, la posibilidad de transformar ese alegato en la “reivindicación de la memoria contra la historia”. El axioma que se pretende extraer de este movimiento dialéctico entre la memoria y la historia, lo considera el autor mediante los imperativos “tú te acordarás”, como decir “no te olvidarás”. Por tanto, el trabajo de la memoria en la construcción de memoria histórica encuentra en el relato de la memoria individual, su punto de crisis. El sentido de una memoria obligada tendrá como fundamento la voluntad de querer contar algo y, que necesariamente, es un testimonio personal.

La ética de la memoria como complemento en la comprensión de un nuevo modelo

Resulta claro que cuando hablamos de ética, referencialmente, la asociamos a comportamientos básicos aceptables. Esos comportamientos están definidos por la moral preestablecida que, en algunos casos, se muestra intransigente. Se encuentran tratados descomunales de ética, como el recopilado por Peter Singer en la obra *Compendio de Ética*. Allí, numerosas autoras y autores han pretendido definir por todas las co-

rientes morales un modelo apropiado y satisfactorio. Lo que pasa con estos discursos es pretender encontrar un comportamiento ético como en un manual de funciones. Necesitas un modelo de cómo comportarte en determinado lugar y modo, y lo encuentras. Un cuestionamiento fundamental que hago a la ética es su generalización como modo de comportamiento que ha querido llamarse imperativo categórico en la filosofía clásica, o mínimo, o máximo de valores éticos y morales en la filosofía contemporánea, sin atravesar por el consenso de los valores afectados y que, en la mayoría de los casos, son manifestaciones individuales o comunitarias que tienen por base las convicciones propias de identidades particulares.

Los autores de *Ética* precisan lo siguiente:

Por tanto, en principio, la filosofía moral o ética no tiene por qué tener una incidencia inmediata en la vida cotidiana, dado que su objetivo último es el de *esclarecer reflexivamente el campo de lo moral*. Pero semejante esclarecimiento sí puede servir de modo indirecto como orientación moral para quienes pretendan obrar racionalmente en el conjunto de la vida entera. (Cortina y Martínez, 2008, p. 10).

De este modo, se puede justificar la posibilidad de comprender una ética de la memoria que alcance a “esclarecer” los términos pertinentes que correspondan a su oficio. Digo oficio en el entendido que un testimonio de la memoria se inscribe en los relatos individuales o colectivos, por lo tanto, históricos de una comunidad determinada. La función de la memoria, así entendida, supera el concepto básico de memoria como depósito de material teórico. Se incluye la referencia aristotélica de la distinción entre saberes teóricos, *poiéticos* y prácticos, resultando los saberes prácticos como aquellos normativos que “tratan de orientarnos sobre qué debemos hacer para conducir nuestra vida de un modo bueno y justo, cómo debemos actuar, qué decisión es la más correcta en cada caso concreto para que la propia vida sea buena en su conjunto” (Cortina y Martínez, 2008, p. 11). Aunque la ética, como he mencionado, se ha estructurado en numerosas escuelas y proposiciones, los autores de *Ética* han querido apoyarse en los postulados formulados por Aristóteles, que en su conjunto parecen poseer cualitativamente una vía plausible en la comprensión de una filosofía práctica.

En continuas ocasiones surge la problemática conceptual de entender y diferenciar lo moral de la ética. El asunto es tan simple como hablar

de un código moral y una actitud ética. Muchas veces el código moral establece comportamientos coercitivos sin análisis que perduran en el tiempo y llegan a formar parte de la idiosincrasia de los pueblos. Somos educados en ese código y su uso ha sido extendido a la esfera de lo público y político. Muchas evidencias de esa moral son obsoletas y retrógradas y obstaculizan, o retardan las amplias manifestaciones de pluralidades humanas en conflicto. Vale decir, un párrafo del código moral puede sentenciar el ejercicio del libre pensamiento y la personalidad. Un código moral socialmente aceptado, no necesariamente legitima las acciones correspondientes a preservarlo. Por tanto, el trabajo de la ética será el reconocimiento de la verdad, o la falsedad de las premisas de un código moral arcaico. Puesto que la ética se propone precisamente, conducir nuestra vida de un modo bueno y justo y en consecuencia, de nuestras acciones interpersonales. Las etimologías correspondientes de moral (costumbre) y ética (morada), resultan suficientes para entender su contenido.

En palabras de los autores:

La caracterización de la ética como filosofía moral nos conduce a subrayar que esta disciplina no se identifica, en principio, con ningún código moral determinado. Ahora bien, esto no significa que permanezca “neutral” ante los distintos códigos morales que hayan existido o puedan existir. No es posible semejante “neutralidad” o “asepsia axiológica”, puesto que los métodos y objetivos propios de la ética la comprometen con ciertos valores y la obligan a denunciar algunos códigos morales como “incorrectos”, incluso como “inhumanos”, al tiempo que otros pueden ser reafirmados por ella en la medida que los encuentre “razonables”, “recomendables” o incluso “excelentes”. (Cortina y Martínez, 2008, p. 22).

Las funciones de la ética y su arreglo con una ética de la memoria

La fenomenología de la memoria propuesta por Ricoeur pone de manifiesto que la memoria no es un concepto cognitivo. Tampoco es un método histórico-social que comprometa testimonios de gran envergadura en análisis de datos sobre relatos de conflicto. La memoria posee una estructura que tiene por base una capacidad de recuerdo y olvido. Es a partir de allí donde la memoria es protagonizada por el yo y luego caracterizada por la afección, o el *pathos*. Los relatos de la memoria no deberán reducirse a un contar cómo fueron los hechos. La memoria así considerada es un máquina y excluye los sentimientos de lo realmen-

te humano. La ética concuerda precisamente con la búsqueda de ese modo bueno y justo. Los autores de *Ética* han propuesto tres funciones fundamentales que corresponden a la ética: primera, aclarar qué es la moral; segunda, fundamentar la moralidad que indaga las razones por las cuales es aconsejable vivir moralmente y tercera, aplicar a los ámbitos de la vida social los resultados de las dos anteriores como moral crítica en lugar de un código moral impuesto.

En el caso de la memoria se ha instrumentalizado como fuente de datos para conseguir la elaboración de testimonios que soporten una realidad histórica. Es por ello, la insistencia de Ricoeur, cuando habla de abusos de la memoria y de los niveles patológico-terapéutico, práctico y ético-político, cada uno con diversos intereses. La ética es la revisión racionalizada de las prácticas morales acertadas o no. Si aplicamos a las funciones propias de la ética su posibilidad de cuestionar, asimismo, podemos comprender su posibilidad de proponer nuevos modelos éticos en los que entren a formar parte los niveles de la memoria expuestos por Ricoeur. Entre ellos destacamos la aptitud para la solución pacífica de los conflictos y la práctica solidaria de las virtudes comunitarias. Los autores de *Ética* consideran que:

La novedad consistiría en situar el ámbito moral preferentemente en el de la solución de conflictos de acción, sea a nivel individual, sea nivel colectivo. Tal solución exige la realización de los hombres como tales, y precisamente a través de su racionalidad. Pero una racionalidad que no se muestra ya en el hecho que los hombres se den así mismos leyes propias, sino en la disponibilidad para decidir las, para justificarlas a través del diálogo. (Cortina y Martínez, 2008, p. 38).

De tal modo que esta ética tendrá una formulación consensuada que no tiene que ver con la imposición de leyes prescritas de modo coercitivo sino todo lo contrario, decididas y justificadas a través del diálogo, uno donde todas las partes queden satisfechas y consideren que su trabajo colectivo será precisamente fundamento de decisiones colectivas. En el caso de la memoria será preciso rectificar que en la versión de una nueva ética los elementos dispares logran convertirse en pares debido a la capacidad de reconciliación y práctica solidaria de las virtudes comunitarias. Esta *filosofía comunitarista* entiende la moralidad como la identificación del individuo con su comunidad, donde nace y se educa hasta llegar a ser adulto, en clara oposición al individualismo moderno. Es por ello que los autores de *Ética* (2008) piensan que: “La moralidad no se entiende aquí como una cuestión de deberes y derechos, sino más bien como tarea de toda una comunidad esforzándose por desarrollar unas excelencias

en todos sus miembros para alcanzar solidariamente una vida plena de sentido” (p. 38).

Si la ética puede establecer que tales derechos y deberes son auténticos y plausibles para la comunidad, puede aún más legitimar las prácticas colectivas solidarias donde la comunidad es protagonista de la búsqueda de sentido y originalidad que pueda mantener cohesionadas las prácticas culturales. La memoria, como práctica cultural, y no remitida exclusivamente a procesos históricos de testimonios y recopilación de datos, puede convertirse en modelo de una nueva ética vivencial. Los recuerdos como formas de la memoria no harán parte de modelos y centros de memoria, sino serán integrados como formas culturales opuestas a toda cuantificación. Mantener, por tanto, la perspectiva de una memoria que no sea de observadores y observados, de testificadores y testigos, puede convertirse en un modelo plausible de ética de la memoria.

Conclusiones

Puedo concluir tres propuestas fundamentales: La primera, la de una memoria que hace parte del relato histórico, en la que se busca una ubicación cronológica y geográfica de los hechos que sirven de base a toda investigación social, jurídica y política de los testimonios reales que forman parte de la memoria de una comunidad o nación. La segunda, los niveles de la memoria donde se pretende reconocer los modos de comprensión e interpretación que hacen parte de los enfoques de investigación. La tercera, la posibilidad que la moral y la ética conformen el modelo de una nueva ética de la memoria, a partir de la solución pacífica de conflictos y de una práctica solidaria de las virtudes comunitarias de manera dialogada y consensuada.

Bibliografía

- Aristóteles (1987). *Tratados breves de historia natural*. Madrid: Gredos.
- Cortina, A. (2000). *Ética mínima*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. y Martínez, E. (2008). *Ética*. Madrid: Akal.
- García, G. (2000). *Los funerales de la Mamá Grande*. Editorial Sudamericana.
- Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Perspectiva ética en problemas bioéticos y formas de violencia hacia el personal de salud por COVID-19

Juan Pedro Horta Sánchez
juan.horta@uaq.mx
ORCID: 0000-0002-4057-6106

Hilda Romero Zepeda
phd.hromero@gmail.com
ORCID: 0000-0002-5553-8962

Recibido: 30/07/2022

Aprobado: 17/08/2022

Cómo citar:

Horta Sánchez, Juan Pedro y Romero Zepeda, Hilda. (2022). Perspectiva ética en problemas bioéticos y formas de violencia hacia el personal de salud por COVID-19. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 345-359.



Resumen

La contingencia sanitaria por el coronavirus no solo ha traído una crisis de salud y económica, sino que también ha modificado las dinámicas sociales afectando con ello a millones de personas. El costo humano de esta enfermedad ha sido muy alto y con base a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “ningún otro grupo lo ha sentido más de cerca que los profesionales sanitarios”. Además de la evidencia con la que se cuenta de la violencia sentida por el personal de salud, la pandemia vino a acrecentar esta situación. Por lo tanto, en este estudio se buscó conocer el nivel de violencia ejercido hacia el personal sanitario a causa de la pandemia por COVID-19 y como este afecto su calidad de vida desde una perspectiva Bioética, mostrando así los efectos de este fenómeno y las alternativas deseadas para poder disminuirlo. Dentro de los resultados más significativos podemos encontrar que el 80% de la población de estudio, consideró haber trabajado en condiciones de riesgo, tales como falta de Equipo de Protección Perso-

nal (EPP) o que el equipo con el que trabajaron estuviera en malas condiciones, ir a laborar en condiciones de salud vulnerables, así mismo el aumento del estrés postraumático y algunas afectaciones que sobrepasaron la salud mental, traduciéndose en síndromes y síntomas que afectan directamente la calidad de vida de los involucrados.

Palabras clave:

Personal de salud, violencia, bioética, COVID-19, calidad de vida.

Introducción

El trabajo cotidiano en las complejas organizaciones de salud que son los hospitales tiene características propias que las distingue de otras organizaciones y que sustenta su singularidad y complejidad, sea por funcionar las 24 horas de los 365 días del año, como por trabajar con la salud, la enfermedad y el cuidado; conceptos que a excepción de la enfermedad se presentan complejos y esquivos a una definición. (Spinelli y Trotta, 2013).

Aunado a lo anterior desde el inicio de la pandemia de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) en México, casi media centena de personas que trabajan en el área de la fueron agredidas, lo que puso en riesgo el acceso a la salud y a la vida de toda la población. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitió un comunicado conjunto donde expresó que la mayoría de las agresiones fueron contra enfermeras, lo que presenta una preocupante tendencia en el país. Como consecuencia el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) incluyó al personal de salud como un grupo dentro de la población con más riesgo de ser discriminado durante la emergencia sanitaria.

Muestra de lo anterior son los episodios de violencia y señalamiento social, trayendo como consecuencia la discriminación y las agresiones físicas, verbales y psicológicas al personal de salud que se incrementó con la pandemia.

Como lo menciona Bedoya (2020) ejemplos de esta situación, son las experiencias vividas por múltiples profesionales de distintas áreas de la salud, que son discriminados en las calles, en el transporte público, en los supermercados y hasta en sus propios lugares de residencia donde son víctimas de una fuerte estigmatización, que en varias ocasiones se han logrado materializar en agresiones físicas y verbales.

En un estudio realizado por el Foro Internacional de Medicina Interna (FIMI, 2020) se manifiesta que fueron reportados hasta julio de ese año

111 casos de discriminación al personal de salud en Latinoamérica, enunciados por ocurrencia en los siguientes países: México, Colombia, Argentina, Venezuela, Paraguay, Honduras, Panamá, Perú, Costa Rica y El Salvador.

Ampliando más el concepto de violencia, según datos provisionales de los Centros Nacionales de Enlace para Reglamento Sanitario Internacional, así como los reportes de 15 países publicados por los ministerios o secretarías de salud al igual que de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al mes de febrero de 2021 México ocupaba el primer lugar de decesos de trabajadores de la salud en América Latina por COVID-19 al tener un acumulado de 2 mil 580 casos, es decir, más del 100 por ciento que lo reportado por Estados Unidos (López, 2021). A la par de estas cifras al mes de abril de 2021 según datos del periódico Milenio, el Universal y diarios de circulación nacional, personal de salud del sector privado no había recibido la primera dosis de la vacuna por no estar contemplados en el Programa Nacional de Vacunación al no ser considerados como primera línea de atención.

Los problemas bioéticos evidentes y derivados de la pandemia se ubican en diferentes puntos nodales: 1) políticas sanitarias de distanciamiento, cierre de espacios de encuentros colectivos (ética de la salud pública); 2) falta de recursos sanitarios para la atención de la pandemia además de la atención sanitaria considerando la morbimortalidad comunitaria (ética de la distribución de recursos sanitarios); 3) Aprobación de farmacología y vacunas bajo condiciones de emergencia (ética de ensayos clínicos controlados); 4) Evolución de la enfermedad y el acompañamiento del enfermo 3) cambios en los derechos del paciente para un cuidador principal, dependencia de apoyo del personal sanitario para la comunicación, manejo y triaje médico de atención; así como el manejo de cuerpos ante la muerte del paciente (relación personal de salud y paciente). 4) vulnerabilidad y desprotección del personal médico ante emergencias sanitarias. Los anteriores, se han visto relacionados con la frecuencia y diversidad de las expresiones de violencia hacia el personal de salud, que posiblemente pueda mitigarse a partir de la propuesta de regulación normativa institucional en condiciones laborales.

En ese sentido el presente estudio busca analizar con perspectiva ética los problemas bioéticos y las formas de violencia acrecentadas durante la pandemia por COVID-19 al personal de salud y como esta repercute en su calidad de vida, a través de la siguiente pregunta de investigación:

¿De qué forma se vio acrecentada la violencia hacia el personal de salud, su relación con los problemas bioéticos a causa de la pandemia por Covid-19 y como esta afecto su calidad de vida?

Debate

Según la OMS ‘Pandemia’ se le conoce a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Etimológicamente la palabra “pandemia” viene del griego “pandemos”, que significa todos, a su vez demos significa población. Es así como “pandemos” es un concepto en el que existe la creencia de que la población de todo el mundo potencialmente pueda enfermar a causa de un mismo agente patógeno (Ryan, 2020).

La OMS como eje rector de salud en el mundo, durante el paso de los años se ha encargado de publicar y actualizar los lineamientos para responder a una pandemia, con base a diferentes fases según el estado de esta, pasando desde el denominado período interpandémico hasta la conclusión del contagio. Además de las fases, integra cinco componentes: planificación y coordinación, seguimiento y evaluación, reducción de la propagación, continuidad de la oferta de servicios y comunicaciones (Henaó, 2010).

En cada una de las fases y componentes de una pandemia el actuar del personal de salud es clave para el éxito en el abordaje de esta, ejemplo de ello; dentro de la reducción de la propagación de la enfermedad el principal objetivo del equipo sanitario es promover la ‘distancia social’ entre los miembros de la comunidad, el uso de los fármacos apropiados y autorizados para su consumo, sin promover la automedicación y la difusión de la importancia en la aplicación de vacunas.

A pesar de que la actuación del personal de salud se encuentra en cada una de las fases y niveles, estos están mayormente involucrados en la parte clínica de la enfermedad, es decir como primeros respondientes en las unidades hospitalarias de frente al agente infeccioso con todos los signos y síntomas que este puede causar al individuo. Teniendo en cuenta como personal de salud a todas las personas, con o sin goce de haberes, que trabajan en ámbitos de cuidado de salud cuyas actividades los pone en riesgo de contagiarse de infecciones de sus pacientes, por estar en la habitación del paciente o en una sala de clasificación o examen u otra área posiblemente contaminada, y manipular sangre, líquidos corporales, secreciones o excrementos, suministros médicos, equipos o superficies ambientales sucias. (NCIRD, 2014).

A raíz de esto el personal de salud dependiendo del agente patógeno y su mecanismo de transmisión deberá conocer y llevar a cabo todas las medidas de bioseguridad, precauciones estándar y los sistemas de aislamiento pertinentes. Como menciona Irrazabal (2019) la bioseguridad es una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo de adquirir infecciones y tiene como principio básico: ‘no me contagio y no contagio’. Estas activida-

des van desde el lavado de manos, el uso de guantes, uso de bata, hasta la adecuada disposición de desechos de material punzocortante. El objetivo de estas medidas es lograr la protección del individuo enfermo, familiares y de los trabajadores de la salud, de infecciones que pueden ser adquiridas a través de las diferentes vías de acceso dentro y fuera del entorno hospitalario.

Además de las precauciones estándar aplicables a todo paciente de igual manera, existen condiciones que requieren medidas adicionales incorporadas en las denominadas precauciones adicionales. Estas precauciones están definidas según las vías de transmisión conocidas, por contacto, por gota y por vía aérea. (Ministerio de Salud, 2019).

De ahí la importancia de que las organizaciones y sus administraciones provean a sus empleados de equipo y material de bioseguridad para el tratamiento y atención de pacientes y material infectados con el propósito de preservar un ambiente biológicamente seguro para todos.

Con relación específica a la pandemia por COVID-19 por su causa, millones de personas en todo el mundo se resguardaron en casa a modo de evitar contagios y con ello complicaciones entre las personas infectadas, al mismo tiempo en caso contrario, el personal sanitario se preparó para hacerle frente a la contingencia. A consecuencia de lo antes descrito, es vital que los gobernantes volteen a ver médicos, enfermeras y demás trabajadores de la salud, considerarlos como pieza fundamental en el combate a situaciones de pandemia, desde una perspectiva holística, como seres humanos, miembros de una familia, con propósitos de vida diversos, no solo el laboral.

Aunado a lo anterior la contingencia sanitaria por el coronavirus no solo ha traído una crisis de salud y económica, sino que también ha modificado las dinámicas sociales afectando con ello a millones de personas. El costo humano de esta enfermedad ha sido muy alto y con base a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “ningún otro grupo lo ha sentido más de cerca que los profesionales sanitarios”. Explica dicha organización internacional, que si bien los trabajadores de la salud, enfermeras, médicos y otros profesionales representan no solo una pequeña fracción de la población mundial, ellos han sido especialmente vulnerables a la pandemia por COVID-19, cuyos efectos han impactado directamente sobre su salud, economía, estabilidad emocional y relaciones sociales.

Lo anterior viene en un momento de la historia en que, como lo menciona Morales (2019) las acciones violentas por parte de los usuarios hacia los profesionales de la salud van en aumento en todos los países, perjudicando con ello su bienestar mental, además de sufrir daños fisi-

cos y psicológicos irreversibles.

La violencia en el lugar de trabajo sea física o psicológica, se ha convertido en un problema mundial (...) representa una amenaza grave contra la eficiencia y el éxito de las Organizaciones. La violencia causa perturbaciones inmediatas, y a veces de largo plazo en las relaciones entre las personas y en el entorno laboral. (Vítolo, 2010).

En una investigación realizada en el 2005 por Intramed, se cuestionó a más de 30000 profesionales usuarios de este portal, el tópico principal de la investigación era si en alguna ocasión habían sufrido agresiones como consecuencia de su profesión asistencial, el resultado obtenido fue del 54.6% de prevalencia. En este sentido como menciona Carlos (2016) el maltrato laboral a los profesionales del sector sanitario es un fenómeno emergente y global en el ámbito de los riesgos laborales. En el estudio realizado por este mismo autor en Argentina se observa que de la totalidad de los profesionales sanitarios que el entrevistado el 74%, respondió haber recibido agresiones durante su trabajo, 79% de tipo verbal, 31% de tipo psicológica, 3% de tipo físico. El problema más grave quizá es como menciona Guerra (2020) el personal de salud ha normalizado la violencia que padece, debido a que no reporta las agresiones sufridas.

Prueba de ello es que en el mes de septiembre del 2020 la OMS hizo un llamamiento a todos los gobiernos y los responsables de otorgar los servicios de salud para adoptar medidas con el fin de proteger a los trabajadores de la salud de la violencia, mejorando su salud mental, protegerlos de peligros físicos y biológicos, dar promoción a los programas nacionales de seguridad de los trabajadores sanitarios y vincular las políticas de seguridad de los trabajadores de la salud con las ya existentes para la protección de los pacientes.

Metodología

Estudio cuantitativo de tipo no experimental ya que solo se recolectarán datos de las variables y no se manipulará al personal de salud entrevistado, transversal porque la recolección de la información se llevará a cabo en un solo momento descriptivo, ya que, se indagará sobre la frecuencia de dicho fenómeno y se describirán las variables, lo que propiciará el desarrollo de una hipótesis. (Grove K., GrayR., & Burns, 2016).

Población de estudio

Personal de salud -profesionales de la medicina y de la enfermería que estuvieron en contacto directo con pacientes hospitalizados por COVID-19 en hospitales de segundo nivel de atención, públicos y privados, de igual forma personal en las áreas de salud ocupacional en el estado de Querétaro.

Muestra y criterios de la muestra

El tipo de muestra es no probabilística por conveniencia, de acuerdo con Velasco (2002) al no tener antecedentes estadísticos de nuestra población, para tener un nivel de confianza aceptable (95%) se tomó una muestra de 100 sujetos de estudio, con 10% de error y 80% de poder.

Criterios de inclusión

- Médicos (as) y Enfermeras (os) asignados a los servicios de atención a pacientes con COVID-19 que deseen participar en el estudio.

Criterios de exclusión

- Médicos (as) y Enfermeras (os) que no deseen participar en el estudio.
- No contar con el consentimiento informado.
- Pasantes o estudiantes que no hayan formalizado sus estudios en el área correspondiente.
- Médicos (as) y Enfermeras (os) que no hayan tenido contacto directo con enfermos por COVID-19.

Criterios de eliminación

- Aquellos colaboradores que decidan abandonar el estudio
- Contestar de forma errónea el cuestionario
- No entreguen el cuestionario

Instrumentos de evaluación

Evaluación de indicadores de violencia y calidad de vida (WHOQOL-100)

El WHOQOL-100 es un instrumento que valora la calidad de vida, desarrollado simultáneamente en 15 centros alrededor del mundo. Los aspectos importantes de la calidad de vida y la manera de preguntar fueron bosquejados con base en declaraciones hechas por pacientes con una gama de padecimientos, por personas sanas y por profesionales de salud de diferentes culturas. El instrumento fue probado rigurosamente para determinar su validez y confiabilidad, este instrumento se puede aplicar en diversas culturas y está disponible en 20 diversos idiomas.

El WHOQOL-100 resume y define los dominios y subdominios (facetas) de la calidad de vida, enlista preguntas seleccionadas para la dirección de cada una de las 24 facetas, distribuidas en los seis principales dominios de calidad de vida.

Tipología e índice de severidad de la violencia modificado

Para la evaluación de los indicadores de prevalencia e intensidad de violencia se utilizó también la escala tipo Likert de violencia e índice de severidad que recomienda el Instituto Nacional de la Mujer, en donde se evalúan los diferentes tipos y frecuencias de violencia. Se evalúa la tipología de la violencia clasificadas de la siguiente forma: Violencia verbal, Violencia psicológica, Violencia física, Violencia sexual y Violencia patrimonial. La modificación se realizó para adaptarla al personal de salud con el propósito de valorar la frecuencia con que se presenta la violencia, en donde el valor menos esperado es muchas veces, varias veces, alguna vez y el valor más esperado es nunca.

Resultados y discusión:

La evaluación del perfil sociodemográfico poblacional permitió obtener los siguientes resultados:

El 70% de las personas del estudio fueron del sexo femenino, el resto personal masculino, el rango de edad oscilo entre los 35 y 55 años, obteniendo una media de 32 años, una población en su predominante joven, personal de recién ingreso, que en su mayoría fue el que otorgo sus servicios en las primeras filas contra el SARS-CoV2. Esto se puede ver reflejado en el indicador de años laborando en donde el 52% de la población tuvo menos de 5 años laborando, seguido del 20% que ha trabajado de 5 a 10 años en la institución respectiva.

El 75% de los entrevistados fueron profesionales de la enfermería 20% personal médico y el restante se manejó como ‘otros’ considerando aquí a personal de laboratorio y limpieza.

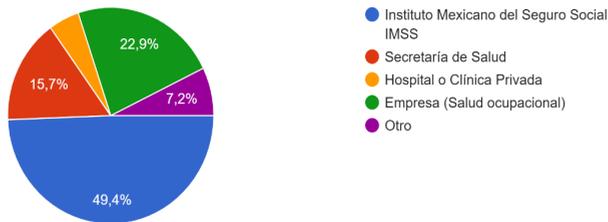
Con respecto a la institución empleadora de procedencia, la figura 1 muestra los lugares de origen, en esta se puede apreciar que en su mayoría provienen del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por la Secretaría de Salud (SESEQ) y empresas dedicadas a otorgar servicios de Salud Ocupacional.

Con respecto a lo anterior, el personal que percibió más actos de violencia eran los que se desempeñan en instituciones que otorgan servicios de segundo nivel de atención en salud, sobre todo en hospitales públicos (IMSS y SESEQ).

Figura 1

Lugar de Trabajo del personal sanitario

Lugar de trabajo
83 respuestas

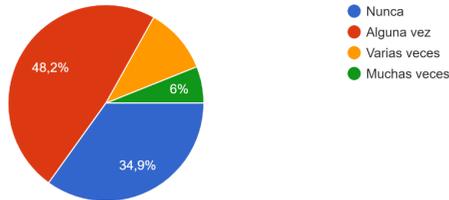


Fuente: elaboración propia.

Dentro de los datos más significativos podemos encontrar a la violencia verbal, en donde gran parte del personal de salud por lo menos una (1) vez la ha vivido, tal como se muestra en la figura 2 en donde se cuestiona, si alguna vez ha recibido insultos, esto tiene congruencia con lo expuesto por Carlos (2016). En ese mismo sentido, un porcentaje bastante similar ha sufrido humillaciones o menosprecios de los cuales un porcentaje importante (60%) ha sido frente otras personas (pacientes, familiares y/o compañeros de trabajo).

Figura 2
Insultos a personal de salud

1. ¿Recibió insultos?
83 respuestas



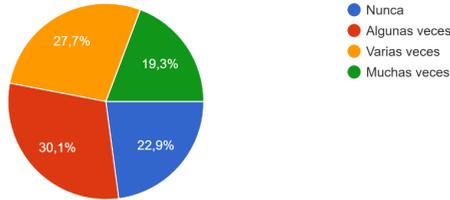
Fuente: Elaboración propia

Aunado a la violencia que el personal pueda sufrir por los propios usuarios y/o familiares de estos se suman las condiciones laborales ineficientes, en este sentido podemos observar en la figura 3 que, a más del 75% del personal entrevistado se les limitó el uso de fármacos, equipo y/o material por paciente en cuestión, dicho resultado no cumple con el apartado 2 y 3 de la Carta de los derechos Generales de los médicos y personal sanitario en donde se enuncia que se tiene derecho a laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica profesional, así como tener a su disposición los recursos que requiere su práctica profesional. En ese mismo sentido se puede hacer referencia al uso prolongado de Equipo de protección personal, por jornadas en donde los propios Equipos de Protección ya no garantizaban la bioseguridad del usuario, exponiéndolo a un riesgo inminente de contagio, tal situación se puede apreciar en el ÍTEM 28, (Figura 4.1) aquí casi el 80% del personal sanitario consideró por lo menos una vez, haber trabajado en condiciones de riesgo, ya sea por el EPP, condiciones de salud debilitada o jornadas extenuantes de trabajo sin periodos de descanso.

Figura 3

Limitación de Equipo, material y fármacos

11. ¿Le limitaron el uso de fármacos, equipo y/o material por paciente?
83 respuestas

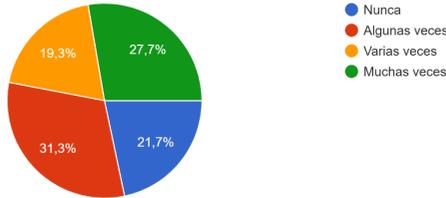


Fuente: Elaboración propia.

Figura 4

Trabajo en condiciones de riesgo

28. ¿Trabajó bajo condiciones de riesgo de contagio (falta de EPP, EPP deteriorado, horas extra, en condiciones de vulnerabilidad de salud, etc.)?
83 respuestas



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las jornadas extenuantes de trabajo el 50% de los trabajadores sanitarios participantes en el estudio considero haber cumplido con largas jornadas sin su previo consentimiento, así mismo el 52% manifestó haber sido enviado a áreas de atención a pacientes COVID sin su previo consentimiento y lo más relevante aún es, que al 55% de este personal le fue suspendido el apoyo que sus instituciones otorgaban por atender a pacientes con este padecimiento sin motivo ni explicación alguna.

Con respecto a la manera en que estos datos de violencia y condiciones laborales afectaron a la calidad de vida, se encontraron datos significati-

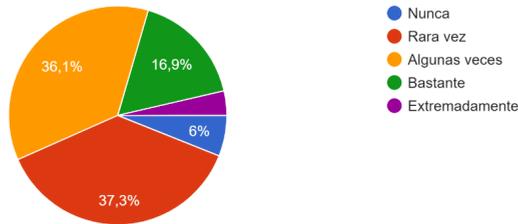
vos en el dominio de Salud Física, que, de acuerdo a los datos arrojados anteriormente, relacionados a las jornadas extenuantes de trabajo más del 50% del personal médico manifiesta cansarse al realizar sus actividades de la vida diaria (Figura 5), repercutiendo de manera directa en lo molesto que les ocasiona sentirse fatigado (más del 75% de los entrevistados).

Figura 5

Frecuencia con la que sus actividades diarias le cansan

10. Cuándo hace quehaceres o actividades diarias ¿Con que facilidad se cansa?

83 respuestas



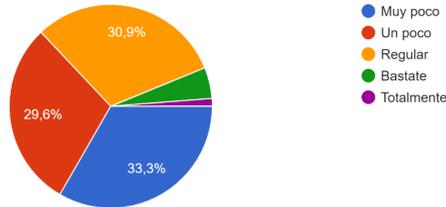
Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de lo ya comentado, la calidad del sueño, descanso y reparación del personal se ve alterado debido a que más del 55% de los sujetos de estudio no está del todo conforme con el tiempo que duerme y este mismo porcentaje manifestó tener o haber presentado dificultades para dormir, sobre todo durante el tiempo de pandemia.

Y con relación al retiro de bonos económicos y el pago incompleto de incapacidades médicas, existe una relación con la dimensión ambiente de la guía para la determinación de la calidad de vida, que impacta en la economía del personal encuestado dado que más del 60% manifiesta tener algún tipo de dificultad económica. (figura 6).

Figura 6.
Dificultades económicas.

74. ¿Tiene dificultades económicas?
81 respuestas



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Sin duda es inminente que el personal de salud, sobre todo en Latinoamérica, ha sido blanco de ataques de todo tipo, predominando los verbales, que en ocasiones se materializan en agresiones de tipo físico, de igual forma es sabido que ante situaciones de emergencia como lo es la Pandemia por COVID-19, el miedo y la psicosis generalizada desemboca en el desborde de pasiones por parte de la sociedad, que guiadas por el desconocimiento en su mayoría dan origen a estas agresiones.

Probablemente lo más delicado es que esas agresiones no son situaciones aisladas o que vengan de un sector en específico, el personal sanitario como se puede observar, al realizar revisiones sistemáticas y con los resultados del presente estudio, es que dicha violencia es ejercida por pacientes, familiares, por las propias instituciones donde el personal trabaja, por autoridades de esas instituciones, compañeros de trabajo, la sociedad en las calles y en casos más graves la propia familia. Sumado a esto, esos eventos no tienen una consecuencia solo inmediata, más aún las consecuencias también se observan a largo plazo, consecuencias que si no son atendidas o erradicadas pueden convertirse en crónicas o que pueden generar trastornos de la salud mental y estos desencadenar en suicidios o autolesiones del personal médico, ejemplo de ello eventos que ya se tienen registrados en nuestro país.

Por tal motivo es necesario e indispensable que los cuerpos de gobierno sobre todo en América Latina y el Caribe tomen cartas en el asunto, hagan caso a las recomendaciones internacionales tales como las de la Organización Mundial de la Salud (2020) de contar con un defensor de derechos humanos en las instituciones de salud. Y es aquí donde se

necesita una mira Bioética para poder lograr esos objetivos, entendida a la Bioética como esa disciplina interdisciplinaria que desde diferentes enfoques abarcara el problema y dará diferentes soluciones desde cada una de las aristas del mismo, ya que buscar un enfoque únicamente legal, le restaría la responsabilidad a la parte semiótica y filosófica de la razón por la cual ocurren esas agresiones, de igual forma pensar en dejar fuera las emociones que mueven al sujeto a realizar dichas acciones no daría resultados satisfactorios a las intervenciones.

La tarea es amplia y el problema crece debido a la aparición de nuevas epidemias y problemas de índole biológico en donde el personal de salud seguirá siendo la primera línea de atención, por ello es importante resignificar el valor del personal sanitario, no como alguien superior, sino como alguien que merece el respeto y las condiciones óptimas para laborar, es aquí donde la mirada Bioética desde su multidisciplinariedad logrará el cometido.

Bibliografía

Bedoya, M. (2020). Covid-19: La pandemia del maltrato contra el personal de la salud en tiempos de pandemia. *Interdisciplinary Journal of Epidemiology and Public Health*. 3(1): e-6276 Doi: 10.18041/2665-427X/ijeph.1.6276.

Centers for Disease Control and Prevention (2020, junio). COVID-19 Vaccination Clinical & Professional Resources. (NCIRD). COVID-19 Vaccination Clinical and Professional Resources | CDC.

Henao-Kaffure, L. (2010). El concepto de pandemia: debate e implicaciones a propósito de la pandemia de influenza de 2009. *Revista Gerencia y Políticas de salud Scielo*. Volumen 9 No. 19 (pp. 53-68).

García, Z. (2021, enero). *Personal de salud en clínicas privadas no son considerados para vacunas anticovid*. GRUPO MILENIO. Edomex. No consideran en vacunas anticovid a personal de salud privado - Grupo Milenio.

Gobierno de México. (2020, marzo). *Llama CONAPRED a evitar actos discriminatorios contra personal médico y de enfermería que atiende casos de COVID-19*. (Boletín No. 105/2020). Llama Conapred a evitar actos discriminatorios contra personal médico y de enfermería que atiende casos de COVID-19 | Secretaría de Gobernación | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx).

Irrazabal, M. Pusiol, A. Rollán, M. (2019) Bioseguridad: conocimientos, actitudes y prácticas en estudiantes de las carreras de Bioquímica

y Veterinaria de la Universidad Católica de Córdoba. *InVet Investigación Veterinaria Redalyc*. Volumen 21, núm. 1, (pp. 25-55).

Requena, M. (2020, mayo). *La pandemia de covid-19 se extenderá por mucho tiempo, según la OMS*. CNN. La pandemia de covid-19 se extenderá por mucho tiempo, según la OMS | Video | CNN.

Milenio digital. (2021, enero). *México, primer lugar de AL con más muertes de personal de salud por Covid-19: experto*. (cog). México, primer lugar de AL con más muertes de personal de salud por Covid-19: experto (multimedios.com).

Ministerio de Salud de El Salvador. Manual de precauciones estándares y de aislamiento de pacientes (Archivo PDF). [manualprecaucionesestandaresaislamientopacientes2019.pdf](#) (salud.gob.sv).

Morales, J. Cordero, J. (2019). Violencia física y psicológica en trabajadores del primer nivel de atención de Lima y Callao. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 28(3), 186-194. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-62552019000300002&lng=es&tlng=es.

Pascual et, al. (2020). Ataque al personal de la salud durante pandemia de COVID-19 en Latinoamérica. *Foro Internacional de Medicina Interna (FIMI) Educación y Práctica de la Medicina*. Vol.45 No.3. DOI: <https://doi.org/10.36104/amc.2020.1975>.

Spinelli et al. (2013). *La salud de los trabajadores de la salud*. Organización Panamericana de la Salud. (p.1). ISBN 978-92-75-31813-3.

Vítolo, F (2011). Violencia contra profesionales de la salud. (Archivo PDF). [PDF_ENERO_2011](#) (spa.org.ar).

Ética, bioética e integridad científica ante el método científico y el progreso de las ciencias

Luis Alberto Sánchez Alfaro¹
lasancheza@unal.edu.co
ORCID: 0000-0001-5219-2639

Recibido: 30/07/2022
Aprobado: 17/08/2022

Cómo citar:

Sánchez Alfaro, Luis Alberto. (2022). Ética, bioética e integridad científica ante el método científico y el progreso de las ciencias. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (1), pp. 361-375.



Resumen

Introducción: El conocimiento científico generado en las ciencias parte de un ciclo inacabado de búsqueda de respuestas creativa y metodológicamente cimentada, y planteamiento de nuevas preguntas; ello en el marco de unos esquemas formales que sirven como andamiaje al método científico. **Metodología:** Se partió de una revisión de la literatura publicada entre 2010 y 2022 sobre **ética y bioética en investigación e integridad científica**. Las bases de datos fueron: Pubmed, Lilacs, Redalyc y Scielo, Dialnet plus. Luego se realizó un ejercicio hermenéutico que permitió reflexiones sobre la ética de la investigación, la integridad científica y el *ethos* como investigadores. **Resultados:** El ejercicio hermenéutico permitió establecer dos categorías centrales para la reflexión: 1) Ética de la investigación como proceso transversal en investigación; 2) Integridad científica como metaprincipio que fundamenta la investigación. **Conclusiones:** Es perentorio velar por procesos de investigación rigurosos, con integridad científica,

¹ Odontólogo, Universidad Nacional de Colombia. Especialista, Magíster en Bioética y PhD (c) en Bioética. Profesor Asociado, Facultad de Ciencias de la Salud, Corporación Universitaria Iberoamericana. Profesor Asociado, Departamento de Salud Colectiva, Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Colombia. Miembro del Consejo Asesor de la RedBioética para América Latina y El Caribe.

con el *gold standar* científico y el *gold standar* ético, y en todo caso por el cuidado y respeto por los derechos de humanos y no humanos que participan en investigación. Es importante reconocer que NO es suficiente con cumplir y entender el *modus operandi* de

la investigación en términos formales; se hace necesario encarnar un *ethos* como investigador direccionado a generar nuevo conocimiento que contribuya al bienestar de la humanidad y con ello promueva el bien común, el buen vivir y la vida felicitante. La integridad científica, es un elemento esencial para las ciencias y el método científico, y sirve como motor para el progreso científico.

Palabras clave: Integridad Científica; Ética en Investigación; Bioética; Ética en la Publicación Científica; Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Introducción

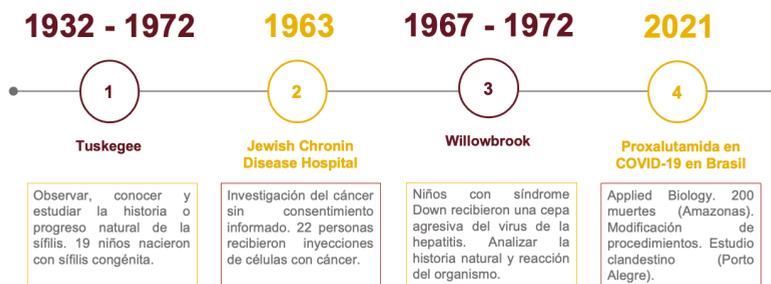
Ethos (ἠθος) significa costumbre, hábito o comportamiento, su finalidad es forjar el carácter del ser humano, acercándolo a unos principios y virtudes característicos y alejándolo de los vicios. La ética como saber práctico permite reflexionar acerca de las normas de comportamiento que como sociedad se establecen en distintos escenarios, como por ejemplo en la investigación y la generación de conocimiento científico. La bioética, que sienta bases, entre otras cosas, en distintas teorías éticas, se interesa por la vida en general y las acciones que pueden impactarla; la investigación biomédica, biotecnológica, tecnológica y de las ciencias sociales, son algunas de sus áreas de interés y reflexiones. Es decir que para la ética y para la bioética el quehacer científico e investigativo son objeto de constante reflexión, especialmente desde la denominada ética de la investigación o ética de las ciencias.

La ética de la investigación, en principio, especialmente por los sucesos acaecidos en los campos de concentración nazi durante la II Guerra Mundial y experimentos como Tuskegee (1932–1972), Jewish Chronic Disease Hospital (1963) y Willowbrook (1967–1972), tomó como objetivo principal el establecimiento de algunos principios éticos para la investigación en humanos mediante normas o regulaciones que colocaran acento en la protección a los derechos humanos de los participantes en una investigación y el consentimiento informado (Peacock et al., 2019; Galende, 2019; Carracedo, Sánchez & Zunino, 2017; Mondragón-Barrios, 2009); Kottow, 2005; Brandt, 1978). Se desarrolló ampliamente con este sentido para la investigación en el campo biomédico, no así en otras áreas como las ciencias humanas y sociales, entre otras (Viorato & Reyes, 2019).

Sin embargo, recientemente, en 2021, la Comisión Nacional de Ética en Investigación de Brasil (CONEP) ha denunciado la muerte de 200 personas que participaron de un experimento con Proxalutamida para el tratamiento de COVID-19 en Amazonas (Brasil) patrocinado por la empresa estadounidense Applied Biology (Taylor, 2021). y también la realización de un estudio clandestino de las mismas características y con el mismo medicamento en un Hospital Militar de Porto Alegre (ver figura 1). Delineándose de esta manera que aún, pese a las normas y regulaciones existentes, falta madurar qué entendemos por ética de la investigación y cómo la transformamos en una *praxis*, que no sea no solo un discurso.

Figura 1

Casos para recordar y tener en cuenta al hablar de ética en investigación



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, es perentorio para el mundo de la ciencia y la academia velar por procesos de investigación rigurosos, con integridad científica. En general, el conocimiento científico parte de un ciclo inacabado de búsqueda de respuestas creativa y metodológicamente cimentada, y planteamiento de nuevas preguntas (Sánchez-Alfaro, 2018); ello en el marco de unos esquemas formales que sirven como andamiaje al método científico y de motor para el progreso científico. Sin embargo, es importante reconocer que NO es suficiente con cumplir y entender el *modus operandi* de la investigación en términos formales (Sánchez-Alfaro, 2017); se hace necesario encarnar un *ethos* como investigador direccionado a generar nuevo conocimiento que contribuya al bienestar de la humanidad y con ello promueva el bien común, el buen vivir y la vida feliz.

Para diversos autores la integridad científica constituye una reciente categoría que dialoga con la ética en investigación y poco a poco se ha

consolidado como campo de estudio con sus propios derroteros. Sus objetivos giran en torno a orientar sobre las buenas prácticas científicas y delimitar deberes profesionales relacionados con las actividades de investigación. Conjuga valores fundamentales para la ciencia y ética en investigación tales como: honestidad intelectual, transparencia, respeto, imparcialidad, veracidad, responsabilidad y buena gestión de la actividad científica (Litewka, 2012). La veracidad es un fundamento para la ciencia y el progreso de las ideas, contribuye a la integridad científica, garantiza la reputación como investigadores (Elsevier, 2015; Sánchez–Alfaro, 2017; Ventura y Oliveira, 2022). Es de resaltar que el discurso de la integridad científica toma fuerza gracias a la evidencia de publicaciones que fueron realizadas de forma fraudulenta y mal intencionada en distintas áreas del conocimiento (ver figura 2): plagios, autores fantasma, créditos caprichosos, fraudes, entre otros (Colciencias, 2018; Lam, 2018; Alencar, Monteiro & Carvalho, 2021); sin embargo, hoy se ha logrado incorporar más allá y se plantea como un requisito en el ethos de todos los actores involucrados en el quehacer científico y la generación de conocimientos.

Figura 2

Casos para recordar y tener en cuenta al hablar de integridad científica



Fuente: Elaboración propia

Se ha planteado que la integridad científica, es un elemento esencial para las ciencias, el método científico, el quehacer científico y la generación de conocimiento a partir de la investigación; es urgente la toma de conciencia ética sobre las acciones ejecutadas como investigadores, reconocer que ética de la investigación e integridad científica son fundamentales para la investigación y, especialmente, reflexionar sobre el ethos como investigador, hacedor de ciencia y productor de conocimiento científico.

En este sentido, cobra relevancia preguntarse ¿qué importancia tienen la ética, la bioética y la integridad en el quehacer científico y la generación de conocimiento? ¿Es suficiente con cumplir y entender el modo cómo opera el ciclo formal de la investigación? **¿Qué reflexiones desde la ética, la bioética y la integridad científica aportan enriquecen el método científico y el progreso de las ciencias?** (Sánchez–Alfaro, 2017, Sánchez–Alfaro, 2018). Teniendo en cuenta lo planteado, el objetivo de este artículo está en presentar algunas reflexiones que aporten en la consolidación de la ética de la investigación y la integridad científica como fundamentos para el método científico y el progreso de las ciencias.

El punto de partida

Metodológicamente se partió de una revisión de la literatura publicada entre 2010 y 2022 sobre ética y bioética en investigación e integridad científica. Se consultaron distintas bases de datos, entre ellas: Pubmed, Lilacs, Redalyc y Scielo, Dialnet plus. Se utilizaron las palabras clave: Integridad científica, ética en investigación, bioética en investigación, ética en la publicación científica. Las ecuaciones de búsqueda estuvieron conformadas haciendo uso de operadores booleanos, principalmente “AND” y “OR”.

Luego del proceso de búsqueda y revisión inicial, se realizó un ejercicio hermenéutico que permitió establecer dos categorías centrales para la reflexión: 1). Ética de la investigación como proceso transversal en investigación; 2). Integridad científica como metaprincipio que fundamenta la investigación. Para abordar esta temática y luego realizar el proceso de análisis hermenéutico una premisa inicialmente establecida fue la idea de que, sin un marco ético contextual, como brújula ética, las ciencias y las tecno-ciencias actuales se tornan peligrosas para los investigadores, para sí mismas, la sociedad e incluso para el progreso científico.

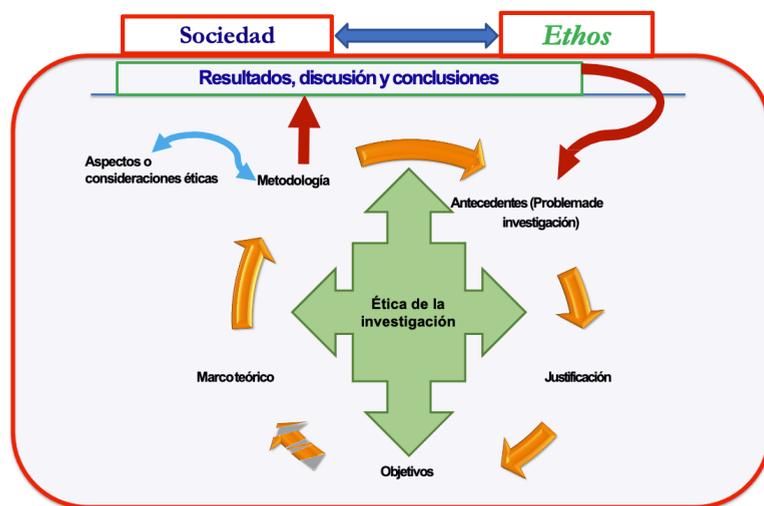
Ética de la investigación como proceso transversal en investigación

La investigación es un proceso socio-histórico por tanto pertenece al ámbito de lo público y le es inherente una reflexión ética que indague sobre: ¿Qué se investiga? ¿En/Con quienes se investiga? ¿Cómo se realizará el proceso de investigación? ¿Qué beneficios trae esta investigación? ¿Qué compromisos subyacen a este proceso de investigación?.

Así las cosas, la ética de la investigación constituye un proceso transversal a la planeación (planteamiento del problema de investigación, justificación, objetivos, marco teórico, metodología) y ejecución de proyectos de investigación en todas las disciplinas, su propósito es guiar el quehacer científico y la generación de conocimiento científico mediante pautas, directrices, normas y principios que redunden en: garantías de protección a la dignidad y los derechos humanos, los cuidados pertinentes al usar seres vivos no humanos, la promoción y búsqueda del bienestar de la humanidad, la consolidación de la confianza en las ciencias, la investigación y sus métodos, y finalmente forjar un carácter basado en integridad científica y profesional en los investigadores (Pourrieux, 2021; Fernández-Bermúdez & Rodríguez-Ramírez, 2021; Orozco & Lamberto 2022). Ver figura 3.

Figura 3

La ética de la investigación como un proceso transversal a la planeación y ejecución de proyectos de investigación



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior la ética de la investigación no es un escollo, un obstáculo que no permite hacer nada cuando de investigación se trata! Tampoco se trata simplemente de un requerimiento administrativo o un mero cumplimiento dentro de una lista de chequeo de algunos aspectos formales. No se trata de un apartado (consideraciones éticas) del protocolo de investigación independiente desligado de los procesos propios de la misma; la ética de la investigación no es una etapa que se supe al contar

con formatos de consentimiento informado.

En términos pragmáticos cobra importancia establecer las consideraciones éticas de los proyectos de investigación en diálogo con el diseño metodológico, no en el sentido de una lista de chequeo; en su lugar algunas preguntas orientadoras podrían ser, entre otras: ¿Qué voy a realizar en o con los participantes en el proyecto de investigación? Para los participantes ¿Qué riesgos conlleva el proceso de investigación? Con base en los riesgos ¿qué compromisos con los participantes debo adquirir?

La ética de en la investigación requiere la adhesión y cumplimiento de los principios, las normas, declaraciones y guías sobre ética de la investigación! En el mismo sentido algunos principios para orientar el quehacer científico y reflexionar sobre los compromisos de los investigadores y la investigación, son: Pertinencia y valor social, Contribución al bienestar de la humanidad, Responsabilidad y compromiso social, Transparencia y autonomía científica, Solidaridad, Justicia e imparcialidad, Aprovechamiento compartido de beneficios, Promoción de beneficios y control de efectos nocivos, Tratamiento de datos confidenciales, Respeto por la dignidad y los derechos (humanos y animales), Respeto por la vulnerabilidad y la integridad, Protección a los participantes, Respeto por las personas y su autonomía, Privacidad y confidencialidad, No discriminación y no estigmatización, Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo, entre otros (UNESCO, 2005; Pourrieux, 2021; Fernández-Bermúdez & Rodríguez-Ramírez, 2021; UNESCO, 2021). ¿Qué normas o guías internacionales debo seguir o cumplir en mi proyecto de investigación? todo ello dependerá del tipo de estudio y las dinámicas propias de cada investigación.

El principio de Pertinencia y valor social llama la atención sobre la validez científico-metodológica y la contribución del estudio al campo de conocimiento y la sociedad. Establece el grado de necesidad, importancia y propósito de realizar el proyecto de investigación, en el contexto del campo de estudio o temático en que se inscribe. Es uno de los criterios fundamentales para la elaboración de proyectos de investigación, estimar su impacto y establecer su justificación, ello, de igual manera, conlleva una reflexión ética en tanto los fines de la investigación y el quehacer científico está en la búsqueda de bienestar para la sociedad (Pourrieux, 2021).

El principio de Contribución al bienestar de la humanidad llama la atención sobre los fines de la investigación, del quehacer científico y de las ciencias. Este principio es clave para entender la interrelación e indivisibilidad entre método científico, el progreso de las ciencias y la ética en la investigación.

La investigación ofrece oportunidades para el crecimiento académico, científico y personal (Orozco & Lamberto 2022). He aquí la importancia de pensar y reflexionar sobre el *ethos* como investigador, hacedor

de ciencia o productor de conocimiento científico. Indistintamente del área o temática en la que se inscriba la investigación (biomédica, educativa, social, de ciencias naturales, etc.), esta conlleva responsabilidades y compromisos en pro del bien común para la sociedad, con el proceso de investigación, hacia los participantes en el estudio, para consigo mismo como investigador y su carácter, y con algunos principios para orientar el quehacer científico (Orozco & Lamberto 2022; Fernández-Bermúdez & Rodríguez-Ramírez, 2021).

Integridad científica como metaprincipio que fundamenta la investigación

El *ethos* de los investigadores y la integridad científica, son clave para el quehacer científico y el progreso de las ciencias. Siguiendo a Litewka (2012), Lamas & Ayuso (2013), Casado, Patrão Neves, de Lecuona, & Carvalho (2016), Duque (2017), Sánchez-Alfaro (2017) y Sánchez-Alfaro (2018) debemos pensar la integridad científica como un meta principio de gran utilidad para la investigación en ciencias físico-naturales y en ciencias sociales y humanas y en la publicación de documentos científicos. Se relaciona con valores tales como: la honestidad intelectual de los investigadores (veracidad); independencia y transparencia en cuanto a conflictos de interés; la imparcialidad como investigadores, revisores o editores; la responsabilidad al momento de usar métodos y técnicas de investigación y el cumplimiento de las normas sobre ética en investigación. En ella se conjugan factores individuales, institucionales y estructurales (Litewka, 2012). La aproximación a su concepto se ha realizado desde dos perspectivas, una ética (integridad de los agentes) o una epistemológica (integridad del proceso de investigación) y se basan en tres grandes derroteros: valores, normas y criterios epistemológicos (Silva, S., et al., 2021). Los principales valores asociados con la noción de integridad científica son:

1. La honestidad intelectual se refiere al compromiso de los investigadores con la verdad y la veracidad en sus propuestas de investigación, durante la ejecución de estas y en la presentación de los resultados (Shewan & Coats, 2010; Elsevier, 2015; Koepsell y Ruiz de Chávez, 2015). Es un fundamento para la ciencia, motor y esencia para garantizar el progreso científico y el progreso de las ideas. Contribuye a garantizar nuestra reputación como investigadores.
2. La independencia y transparencia se relaciona con la libertad de conflictos de interés, el manejo y uso de los datos, así como con el compromiso de realizar análisis de resultados pertinentes, ajustados y contrastados de forma rigurosa (Elsevier, 2015; Espinoza & Alger, 2014). La independencia en investigación y publicación científica implica: estar libre de alguna opinión o interés financiero/personal

que pudiera afectar a su objetividad o influenciar inapropiadamente en sus acciones. La transparencia en investigación y publicación científica implica evitar: fabricación o invención de datos o resultados; falsificación o manipulación de los datos; plagio o apropiación de las ideas (Sánchez–Alfaro, 2017).

3. La imparcialidad hace referencia al compromiso de los investigadores, los revisores y los editores con evitar injerencias de intereses particulares ajenos al quehacer científico y la producción de conocimiento en su área (Shewan & Coats, 2010; Elsevier, 2015; Koepsell y Ruiz de Chávez, 2015). La imparcialidad implica responsabilidad en cuanto a: la divulgación de resultados reales sin favorecer a algún patrocinador, marca, sujetos, etc.
4. La responsabilidad consiste en el compromiso de los investigadores, los revisores y los editores con el cumplimiento de los máximos estándares de calidad y el cuidado correspondiente al tomar decisiones (Shewan & Coats, 2010; Elsevier, 2015; Koepsell y Ruiz de Chávez, 2015). La responsabilidad implica: análisis de resultados pertinentes, ajustados y contrastados de forma rigurosa; divulgación de resultados reales que contribuyan al bienestar general, al avance de la ciencia y del conocimiento científico (Sánchez–Alfaro, 2017).

Otro acercamiento más reciente trata a la integridad científica como una perspectiva que incluye lo conceptual, lo deontológico y la práctica e implica reflexividad y sentido de moralidad frente a las acciones que deseamos adelantar ante el mundo natural (seres vivos humanos y no humanos) y social a nombre de la ciencia (Espinosa y Vélez, 2019). Silva, S., et al., (2021) plantean que el valor de la ciencia está en su capacidad de producir conocimientos confiables y con base en ello consideran que la integridad científica es el “conjunto de criterios para la conducta responsable en investigación, atribuibles a los procesos de gestión del conocimiento confiable y conectado con la sociedad, en el que participan diversos actores”.

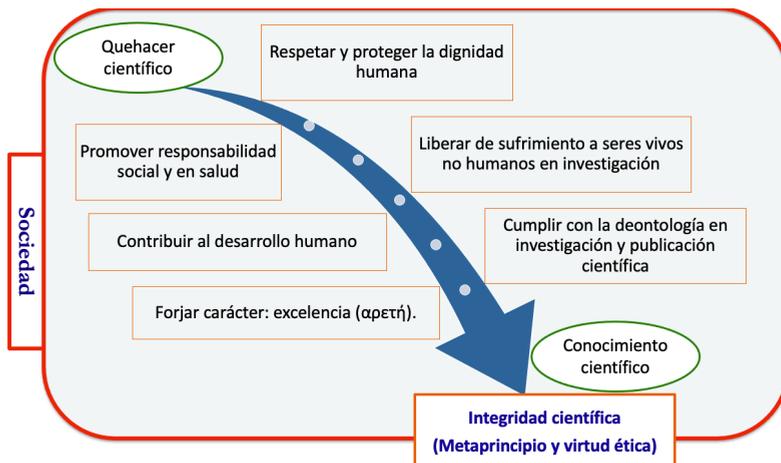
Lo anterior permite presentar la siguiente reflexión y propuesta: la integridad científica proporciona un marco ético contextual que funciona como brújula ética para las ciencias y las tecno-ciencias actuales, para la sociedad e incluso para el progreso científico, por ende está íntimamente relacionada con la bioética y la ética de la investigación. El *ethos* (carácter) de los investigadores, mediado por la integridad científica como metaprincipio (en sentido deontológico) y al tiempo virtud ética (en términos aretológicos) que fundamenta la investigación científica, es realmente clave para robustecer el andamiaje del método científico

y sirve como motor para el progreso científico. Es perentorio para el mundo de la ciencia y la academia velar por procesos de investigación rigurosos, con integridad científica.

La integridad científica como metaprincipio y al tiempo virtud ética, como fundamento en la investigación científica, implica: 1) respetar y proteger la dignidad de los seres humanos, tanto participantes en los procesos de investigación como beneficiarios en términos generales; 2) liberar de sufrimiento a los animales no humanos usados en la investigación; 3) promover conductas relacionadas con la responsabilidad social y en salud como fundamentales en el quehacer científico; 4) contribuir con el desarrollo humano como fin último del quehacer científico; 5) cumplir con la deontología en investigación y publicación científica (brújula moral y profesional de los investigadores); 6) forjar nuestro carácter (areté $\alpha\rho\epsilon\tau\eta$) como científicos, en términos de excelencia que procura por la confianza (competencia y compromiso) con la sociedad (ver figura 4).

Figura 4

La integridad científica como metaprincipio y virtud ética para el proceso de investigación



Fuente: Elaboración propia.

El quehacer científico y la generación de conocimiento son asuntos que involucran a investigadores, los participantes y a la sociedad, máxime si de una u otra forma está será la beneficiaria a corto, mediano o largo plazo. Por tanto la integridad científica, es un elemento esencial

para las ciencias, el método científico, el quehacer científico y la generación de conocimiento a partir de la investigación; es urgente la toma de conciencia ética sobre las acciones ejecutadas como investigadores, reconocer que la integridad científica es fundamental para la investigación y, especialmente, reflexionar sobre el *ethos* como investigador, hacedor de ciencia y productor de conocimiento científico en términos de integridad y excelencia.

Conclusiones

Se hace necesario entender que ética, bioética e integridad científica son fundamentales para el método científico y el progreso de las ciencias dado que permiten guiar el quehacer científico y la generación de conocimiento científico recordando siempre su fin último y común, la búsqueda de beneficios para la humanidad.

La ética de la investigación es fundamental y permite guiar el quehacer científico y la generación de conocimiento científico, implica procesos de autoreflexión sobre el conjunto de principios y normas, socialmente validadas, respecto de la ciencia, la ética de la ciencia y del comportamiento de los científicos. La ética de la investigación constituye un proceso transversal a la planeación y ejecución de proyectos de investigación en todas las disciplinas, su propósito es guiar el quehacer científico y la generación de conocimiento científico y especialmente forjar el carácter de los investigadores.

Pensar seriamente en la ética de la investigación constituye un proceso de flexibilidad donde el investigador, atendiendo a pautas, directrices, normas y principios realiza una apuesta por un quehacer científico y la generación de conocimiento científico de la mano con garantías de protección a la dignidad y los derechos humanos, los cuidados pertinentes al usar seres vivos no humanos, la promoción y búsqueda del bienestar de la humanidad, la consolidación de la confianza en las ciencias, la investigación y sus métodos, y especialmente consolidar su *ethos* como investigador.

Es perentorio para el mundo de la ciencia y la academia velar por procesos de investigación rigurosos, con integridad científica, con el *gold standar* científico y el *gold standar* ético, es decir lograr que las consideraciones éticas de los estudios dialoguen con el diseño metodológico y viceversa, y en todo caso por el cuidado y respeto por los derechos humanos y no humanos que participan en investigación. Es importante reconocer que NO es suficiente con cumplir y entender el modus operandi de la investigación en términos formales; se hace necesario encarnar un *ethos* como investigador direccionado a generar nuevo conocimiento que contribuya al bienestar de la humanidad y con ello

promueva el bien común, el buen vivir y la vida felicitante. La integridad científica, es un elemento esencial para las ciencias y el método científico, y sirve como motor para el progreso científico.

Bibliografía

Alencar, Gildiney Penaves de., Monteiro, Geanlucas Mendes y Carvalho, Alexandra Maria Almeida. (2021). Reflexões sobre o plágio e a fraude em estudos brasileiros. *Revista Bioética*, v. 29, n. 3, pp. 641-64. <https://doi.org/10.1590/1983-80422021293499>.

Brandt A.M. (1978). Racism and Research: The Case of the Tuskegee Syphilis Study. *The Hastings Center Report*; 8(6): 21-29. <https://doi.org/10.2307/3561468>.

Carracedo, M., Sánchez, D & Zunino C. (2017). Consentimiento informado en investigación. *An Facultad Med*;4(Sup 2):16-21. Disponible: <https://revistas.udelar.edu.uy/OJS/index.php/anfamed/article/view/206>.

Casado, M., Patrão Neves, M.D., de Lecuona, I & Carvalho, A.S. (2016). Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable. Barcelona-Porto: Edicions de la Universitat de Barcelona.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias. (2018). Resolución 0314 de 2018. Política de Ética de la investigación, Bioética e Integridad científica. Disponible: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/pdf_poltica.pdf.

Duque, D. (2017). Consideraciones para la promoción de la conducta responsable en ciencia, tecnología e innovación. Bogotá: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias.

Elsevier. (2015). *Ethics in Research & Publication*. Amsterdam: Elsevier. Disponible en: https://www.publishingcampus.elsevier.com/websites/elsevier_publishingcampus/files/Guides/Brochure_Ethics_2_web.pdf.

Espinosa, V. y Vélez, A. (2019). Integridad científica y ética aplicada: perspectivas conceptuales y ofertas académicas. En J. Cuevas, M. Rincón y D. Duque (Eds.), *Formación en ética de la investigación, bioética e integridad científica en Colombia* (239-258). Bogotá: Editorial Neogranadina.

Espinoza, E & Alger, J. (2014). Integridad científica: fortaleciendo la investigación desde la ética. *Rev Med Hondur*, 82 (3), 126–128.

Fernández-Bermúdez, A., Rodríguez-Ramírez, D. (2021). Dimensión ética de la actividad científica y tecnológica en Latinoamérica. Una visión de Ciencia, Tecnología y Sociedad. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, v. 13, n. 24, 135-160. <https://doi.org/10.22430/21457778.1772>.

Galende Domínguez I. (2019). Ética, medicamentos e innovación. *Papeles de Economía Española*; Número 160: 24-34. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6967188#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20de,cedida%20por%20una%20evaluaci%C3%B3n%20independiente>.

Koepsell, D & Ruiz de Chávez, M. (2015). *Ética de la Investigación, Integridad Científica*. México: Comisión Nacional de Bioética México y CONACYT.

Kottow, M.H. (2005). Conflictos en ética de investigación con seres humanos. *Cad. Saúde Pública*; 21(3): 862-869. Disponible: <https://www.scielo.br/j/csp/a/VQW8QYRjrzSFNrfbqgPkkNP/?format=html&lang=es>.

Lam Díaz, R.M. (2018). Mala conducta científica en la publicación. *Revista Cubana de Hematología, Inmunología y Hemoterapia*, 34(1), 96-101. Disponible: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-02892018000100012&lng=es&tlng=es.

Lamas, S & Ayuso, C. (2013). La integridad científica como fundamento esencial de la investigación clínica. *Fundamentos éticos y aspectos prácticos*. En: R. Dal-Ré, X. Carné, & D. Gracia, *Luces y sombras en la investigación clínica* (pág. 529). Madrid: Triacastela; Fundació Víctor Grífols I Lucas.

Litewka, SG. (2012). La integridad en la investigación científica. En: *Bioética: Herramienta de las Políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI*. Zamudio T (Editora). Universidad del Museo Social Argentino. p. 183-204. Disponible en: <http://www.bioetica.org/umsa/libros/LIBRO.pdf>.

Mondragón-Barrios L. (2009). Consentimiento informado: una praxis dialógica para la investigación. *Rev Invest Clin*; 61(1):73-82. Disponible: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2788237/>.

Orozco, H & Lamberto, J. (2022). La ética en la investigación científica: consideraciones desde el área educativa. *Perspectivas*. *Revista De Historia, Geografía, Arte Y Cultura*, 10(19), 11–21. Recuperado a partir de <http://perspectivas.unermb.web.ve/index.php/Perspectivas/article/view/355>.

Peacock Aldana S, Cala Calviño L, Labadié Fernández S, Álvarez Escalante L. (2019). Ética en la investigación biomédica: contextualización y necesidad. *MEDISAN*; 23(5): 921-941. Disponible: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192019000500921.

Pourrieux, C. (2021). Pautas éticas para la investigación. *Perspectivas metodológicas*, v. 21. <https://doi.org/10.18294/pm.2021.3625>.

Sánchez–Alfaro LA. (2017). Citar como acto de prudencia, respeto y progreso científico. En: *Corporación Universitaria Iberoamericana. (2017). Plágios: engañoso - Guía de Referencia* (J. A. Méndez M., Ed.) Bogotá D.C., Colombia: IbērAM. Disponible: <https://repositorio.ibero.edu.co/handle/001/486>.

Sánchez–Alfaro, LA. (2017). La integridad científica como elemento esencial en el progreso de la ciencia. Editorial. *Revista Movimiento Científico*, 11 (1), 6-8. <https://revmovimientocientifico.ibero.edu.co/article/view/11100>.

Sánchez–Alfaro, LA. (2018). Integridad Científica: elemento esencial en ciencia, publicación e investigación. *Revista Brasileira de Bioética*. Vol. 14 (suplemento): 62. (e-ISSN: 1808-6020). DOI: <https://doi.org/10.26512/rbb.v14iedsup.24538>.

Shewan, L., & Coats, A. (2010). Ethics in the authorship and publishing of scientific articles. *International Journal of Cardiology* (144), 1–2.

Silva, S., Villaveces, M. P., Chavarro, D., Mina, P. A., Giraldo, L., Fernández, C., Villa, C. M. y Meza, J. C. (2021). Integridad científica. Bases conceptuales y metodológicas para el diseño de un sistema de integridad científica. Bogotá, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia.

Taylor L. (2021). Covid-19: Trial of experimental “covid cure” is among worst medical ethics violations in Brazil’s history, says regulator *BMJ*; 375: n2819 doi:10.1136/bmj.n2819.

UNESCO. (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos [en línea]. Disponible desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>.

UNESCO. (2021). Recommendation on Open Science. Disponible: <https://en.unesco.org/science-sustainable-future/open-science/recommendation>.

Ventura, Miriam y Oliveira, Suelen Carlos de. (2022). Integridade e ética na pesquisa e na publicação científica. *Cadernos de Saúde Pública*, v.

38, n. 1. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00283521>.

Viorato, Nancy Stephany., Reyes, Vianey. (2019). La ética en la investigación cualitativa. *Cuidarte*. Vol. 8(16): 35-43. <http://revistas.unam.mx/index.php/cuidarte/article/view/70389>.

Ética, bioética e integridad científica. Páginas: 361-375

ACE - Anuario Colombiano de Ética

Revista del Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Nº 3 (1)

375



ISSN 2805-766X

